



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO I – A

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN	5
2.- PANORAMA ECONÓMICO	7
2.1.- PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL	7
2.2.- PANORAMA NACIONAL	12
2.2.1.- PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA	12
2.2.2.- MERCADO LABORAL	13
2.2.3.- INFLACIÓN	14
2.2.4.- SECTOR EXTERNO	15
2.2.5.- SISTEMA FINANCIERO	17
2.2.6.- FINANZAS PUBLICAS	19
2.3.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL	20
2.3.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA	21
2.3.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL	24
2.3.3.- INFLACIÓN	26
2.3.4.- INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26
3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS	28
3.1.- MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA	28
3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS	30
3.3.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RESULTADOS DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2022	38
3.3.1.- IMPUESTOS FEDERALES	38
3.3.1.1.- ACTOS DE FISCALIZACIÓN	38
3.3.1.2.- ACTOS DE EJEMPLARIDAD	38
3.3.1.3.- CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	39
3.3.2.- IMPUESTOS ESTATALES	40
3.3.2.1.- CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LA LEY DE INGRESOS	40
3.3.2.2.- ESTÍMULOS FISCALES	41
3.4.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	48
3.4.1.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS	48
3.4.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN	52
3.4.1.1.1.- IMPUESTOS	53
3.4.1.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	62
3.4.2.1.-PARTICIPACIONES	65
3.4.2.2.-APORTACIONES	67
3.4.2.3.-CONVENIOS	71
3.4.2.4.- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	74
2.4.2.5.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	75
2.4.3.- OTROS INGRESOS	76
4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS	77
4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	77
4.1.1.- ENTORNO MACROECONÓMICO	77
4.1.1.1.- FINANZAS PÚBLICAS 2020	77
4.1.1.2.- PANORAMA ECONÓMICO 2023	79
4.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS	83
4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO	86
4.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO	87
4.1.5.- MEJORA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	88
4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)	88
4.1.5.1.1.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	90
4.1.5.1.2.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO	90
4.1.5.1.3.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL	91
4.1.5.1.4.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA	91
4.1.5.1.5.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO	92
4.2.-OBJETIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	93
4.2.1.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)	94
4.2.2.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	99
4.2.2.1.- GOBIERNO	101
4.2.2.2.- DESARROLLO SOCIAL	106
4.2.2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO	110
4.2.2.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	113
4.2.3.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA	115
4.2.3.1.- OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	117
4.2.3.2.- OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	123
4.2.3.3.- OAXACA SEGURO	128
4.2.3.4.- OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	133



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.5.- OAXACA SUSTENTABLE	138
4.2.4.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	142
4.3.- INVERSIÓN PÚBLICA	149
4.4.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	163
4.4.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	164
4.4.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	166
4.4.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	167
4.4.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	168
4.4.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	169
4.4.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	171
4.4.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	172
4.4.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	173
5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	175
5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO ENERO-DICIEMBRE 2022	175
5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), ENERO – DICIEMBRE 2022	198
5.3.- DESCUENTOS APLICADOS A MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE DEUDA MUNICIPAL	213
6.- SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO	214
6.1.- DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL	214
6.1.1.- DEUDA PÚBLICA DIRECTA (PASIVO DIRECTO)	218
6.1.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO (PASIVO DIRECTO)	219
6.1.1.2.- COSTO FINANCIERO (PASIVO DIRECTO)	222
6.1.2.- OBLIGACIONES DE PAGO	222
6.1.2.1.- CRÉDITOS BONOS CUPÓN CERO	223
6.2.- RESUMEN DE LAS DISPOSICIONES DEL FINANCIAMIENTO 3,500 MDP	224
6.3.- APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	226
6.4.- DEUDAPÚBLICA MUNICIPAL	227
6.5.- DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO, DECRETO 809	229
6.6.- RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTA	248
7.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS	250
8.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	264
8.1.- INDICADORES DE RESULTADOS	264
8.2.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	266
8.3.- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	267



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AVANCE FÍSICO FINANCIERO	269
10.- INFORMACIÓN ADICIONAL	270
10.1.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	270
10.2.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LOS QUE SE HAN FIRMADO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PUBLICAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA	273
10.3.- RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	288
10.4.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CVEFIN- UR (GENERAL)	294
10.5.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRAN FUENTE –UR - CAPITULO	323
10.6.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR TIPO DE GASTO- CAPITULO	333
10.7.-FIDEICOMISOS	334
11.- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	355



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1.- PRESENTACIÓN

Respetables integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 fracción II párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo primero, 59 fracción XXII párrafo primero, 80 fracción V párrafo primero, 82, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 párrafo segundo, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; presento la Cuenta Pública 2022 correspondiente al periodo enero – diciembre de dicho ejercicio fiscal, el cual contiene los resultados obtenidos en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Entidades del Sector Paraestatal y Órganos Autónomos, mismos que se integraron y enviaron la información que establece y obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El informe de la Cuenta Pública 2022 registra la fuente de los ingresos, así como la acciones realizadas para la obtención y aplicación en servicios e infraestructura pública, logrando de esta manera, que los estados financieros cumplan con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al sector público, los avances en relación con los objetivos establecidos serán valuados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2016-2022.

El objetivo de cada administración es transformar y mejorar la calidad de vida de las familias oaxaqueñas. Por ello, derivado de un ejercicio presupuestal ordenado y responsable, así como de una recaudación de ingresos presupuestarios eficiente, hace que el resultado obtenido durante ejercicio fiscal 2022 haya sido positivo.

Ordenar y armonizar las finanzas públicas de Oaxaca ha requerido la implementación de estrategias financieras que van desde una mejor planeación, programación, ejecución y control del gasto con respecto a los ingresos percibidos; además, el trabajo conjunto con el Gobierno



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Federal y la estrecha coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha permitido gestionar y ejercer recursos enfocados a impulsar el bienestar de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

En estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos aprobados y publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así como la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, el Gobierno del Estado ha instrumentado controles presupuestales y financieros para un ejercicio austero del gasto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.- PANORAMA ECONÓMICO

La inflación, la guerra de Rusia en Ucrania y el rebrote del COVID-19 en China frenaron la actividad económica mundial en 2022, pese a lo anterior, el PIB de la economía mundial fue sorprendentemente sólido en el tercer trimestre de 2022 en muchas economías, incluidas Estados Unidos, la zona del euro e importantes economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Las causas de estos resultados se deben principalmente a factores internos como el: consumo privado y una inversión privada más sólidas de lo previsto.

En cuanto a la oferta, las presiones sobre los precios de los insumos cedieron al aliviarse los cuellos de botella y al disminuir los costos de transporte y de la energía, permitiendo reactivar sectores que previamente habían enfrentado restricciones, como el automotor y de las materias primas.

Sin embargo, para el cuarto trimestre de 2022 en la mayoría de las principales economías, este repunte se ha desvanecido. La actividad económica en China se desaceleró al cierre del 2022 en medio de un importante incremento de brotes de COVID-19 en las ciudades más densamente pobladas.

Aunado a lo anterior, el endurecimiento de la política monetaria a contraído a la demanda y logrado frenar la inflación, pese a lo anterior, aun no se palpan los efectos que la normalización monetaria tenga sobre los mercados financieros.

2.1.- PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL

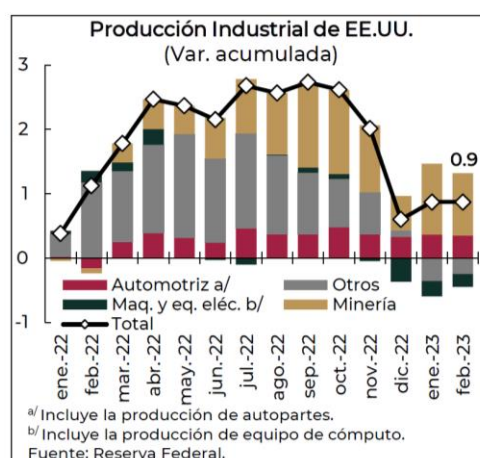
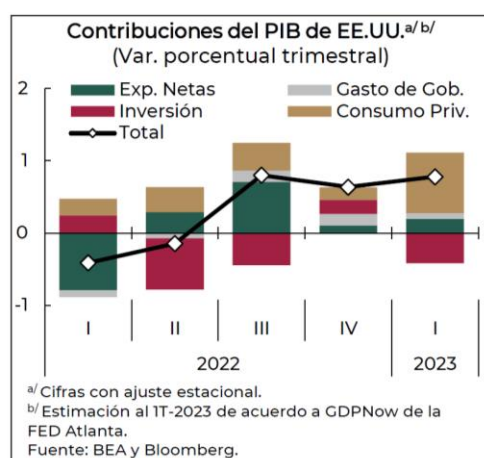
Para el cierre del año 2022, el endurecimiento de la política monetaria a nivel global para contener las presiones inflacionarias redujo el ritmo de crecimiento de la economía, lo anterior agravado por el conflicto bélico con ruso- ucraniano y la incertidumbre por los cierres parciales en la economía china a causa del COVID-19.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) de los Estados Unidos (EE.UU.), principal socio comercial de México, de acuerdo al primer cálculo realizado por la Oficina de Análisis Económico (BEA, en inglés), creció 2.1 % en 2022, lo cual representó un aumento el 0,7 % con respecto al trimestre anterior.

A pesar de las condiciones financieras restrictivas, la normalización de las cadenas de suministro fue un factor fundamental para que la inversión fija bruta presentara un crecimiento de 4.0 % anual por los componentes no residencial y en inventarios que crecieron 3.9 y 5.3 %, respectivamente.



En cuanto al empleo, para el cierre del 2022 se crearon 4.7 millones de empleos no agrícolas, por su parte, la tasa de desempleo fue de 3.5 %, tasa inferior al promedio histórico de 5.7 %. La demanda laboral continuó por encima de la oferta de trabajo y generó un déficit de 5.1 millones de plazas en enero de 2023, derivado de lo anterior, se prevé que el número de vacantes y los costos salariales disminuyan gradualmente, a medida que el endurecimiento de la política monetaria reduce el ritmo de crecimiento de la demanda agregada y las presiones en el mercado laboral.

Por otra parte, consumo privado registró un crecimiento real de 2.8 % en 2022, a pesar de las presiones inflacionarias y condiciones financieras más restrictivas, una de las claves fundamentales para el auge en el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

consumo de bienes deriva de los estímulos gubernamentales, así como las mayores ayudas a los desempleados.

En 2022, en términos reales interanuales, la producción industrial de EE.UU. aumentó 3.8 %, dicho crecimiento se atribuye al rápido crecimiento del sector manufacturero, lo cual es un reflejo de la normalización de las cadenas de suministro y la reducción en costos de transporte marítimo.

En junio de 2022, la inflación general alcanzó una tasa anual de 9.1 %, su mayor variación observada desde 1981, para el cierre del 2022 el Índice de Precios al Consumo (IPC) registró en diciembre su sexta disminución consecutiva para ubicarse en 6.5 % a tasa anual, lo cual representa una caída de 0.6 puntos porcentuales respecto al mes de noviembre de ese mismo año y la cifra más baja desde octubre del 2021 cuando se ubicó en 6.2 %.

A pesar de la desaceleración de la segunda mitad del año por el impacto del conflicto bélico ruso-ucraniano, las sanciones impuestas a Rusia y los efectos colaterales que estos han tenido en la Unión Europea. Al cierre del 2022, la zona del euro sorprendió con un crecimiento real anual del PIB de 3.5 %.

La economía de la zona euro creció un 0.1 % en el cuarto trimestre de 2022 y con esto logró esquivar la recesión, lo anterior después de tener dos trimestres seguidos de contracción económica.

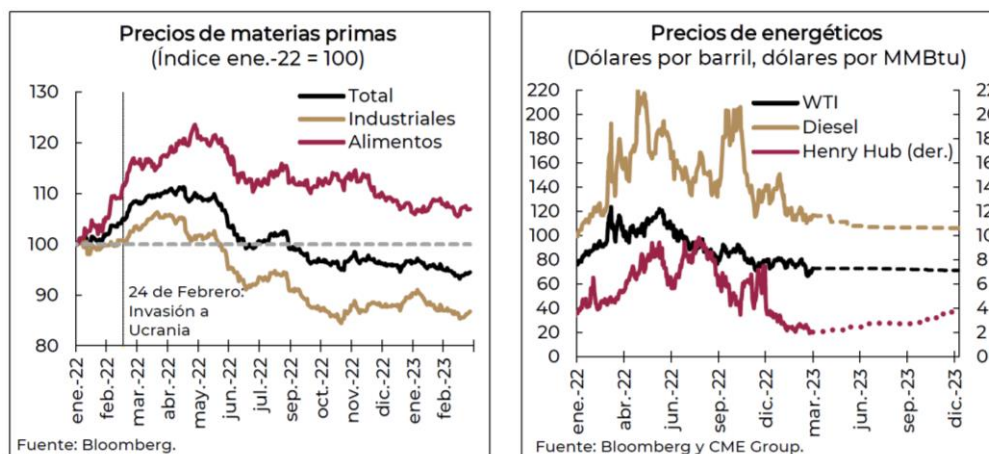
Así mismo, según la Oficina Europea de Estadística (Eurostat), la tasa de inflación interanual de la eurozona se situó en diciembre de 2022 en el 9.2 %, lo que implica una baja de nueve décimas respecto al 10.1 % de noviembre de ese mismo año, muy lejos de la tasa observada en enero del mismo año, la cual fue de 2.9 %.

El PIB de china en el año 2022 creció 3.0 % anual, el incremento más bajo en cuatro décadas sin considerar 2020 (por ser un año atípico por los efectos del COVID-19), y por debajo de la meta oficial de 5.5 % para ese año, el año 2022 fue marcado por los confinamientos y las disrupciones derivados de la férrea política de cero COVID, a la que el gobierno chino



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

puso punto final de forma abrupta y en el mes de diciembre tras una ola de protestas sociales.



En el primer semestre del 2022, los precios de la mayoría de las materias primas registraron fuertes incrementos derivado del conflicto bélico ruso-ucraniano, para el segundo semestre, estas mostraron una tendencia a la baja debido a una menor demanda ante los cierres en China y mejores condiciones climatológicas.

En el mercado petrolero, los precios del Brent, el WTI y la MME alcanzaron el 8 de marzo de 2022 máximos de 133.9, 123.7 y 119.6 dpb (dólares por barril), respectivamente, niveles no vistos desde 2008. Para diciembre del 2022, el precio medio del barril de crudo de la OPEP fue de 79.72 dólares por barril, frente a los 89.74 dólares por barril del mes noviembre de ese mismo año, lo que supone un 11.17 % de descenso. Así mismo, el precio medio real spot del gas natural Henry Hub en 2022 aumentó más de un 53 % con respecto a 2021, el cuarto mayor incremento interanual registrado en los precios del gas natural, sólo por detrás de 2000, 2003 y 2021.

El índice de precios de los alimentos que regula la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura conocida como FAO registró en mayo de 2022 un promedio de 157.4 puntos, esto es un 0.6 % menos que en abril. Sin embargo, el índice, que refleja la variación

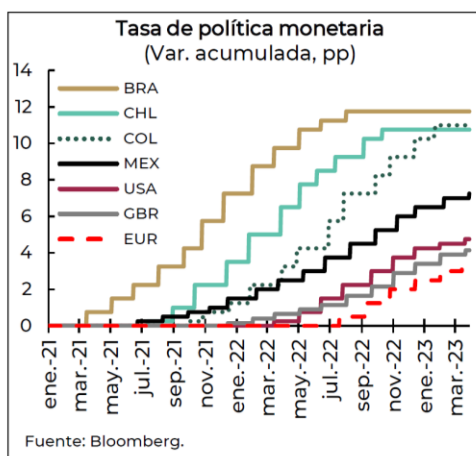
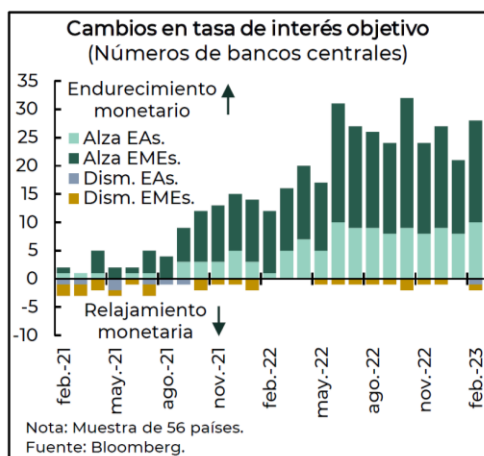


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mensual de los precios internacionales de la cesta de los productos alimenticios más comercializados seguía estando un 22.8 % por encima del nivel de mayo de 2021.

El endurecer de la política monetaria por parte de los bancos centrales, con incrementos en las tasas no vistos en casi treinta años, fue enfocada para reducir la inflación vía contracción de la demanda agregada, sin embargo, aún no se ve el efecto que esta alza tendrá en los mercados financieros, en los balances de los bancos centrales y en la deuda soberana de los países.

Debido a presiones inflacionarias, el Sistema de la Reserva Federal (FED) inició en el mes de marzo de 2022 un ciclo monetario restrictivo con un aumento de 25 puntos básicos (pb) en su tasa de referencia, sin embargo, al no poder contener las presiones inflacionarias decidió acelerar el ritmo de incrementos en las reuniones de mayo con 50 pb y luego en junio en 75 pb, en diciembre 2022, la FED moderó la magnitud el aumento de su tasa de referencia en 50 pb.



El Banco Central Europeo (BCE), en julio de 2022, por primera vez desde 2011, inició un ciclo restrictivo con aumentos de 50 pb en sus tres tasas de interés oficiales, lo anterior no solo como respuesta a la persistente



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

inflación sino más bien como un movimiento forzado para apuntalar al euro ante los efectos derivados por el endurecimiento monetario iniciado en EE.UU. en marzo del año. Adicionalmente, en sus reuniones de septiembre y octubre elevó sus tasas en 75 pb, magnitud no vista desde la creación del euro, mientras que, en diciembre redujo el incremento de las tasas de referencia en 50 pb.

2.2.- PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

La economía mexicana se sigue recobrando de una pandemia que ha tenido un profundo impacto económico y social. Los trabajadores informales, las mujeres y los jóvenes se han visto especialmente afectados. El marco de política macroeconómica de México ha salvaguardado la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, a lo largo del año 2022, las perspectivas de crecimiento a medio plazo se han debilitado.

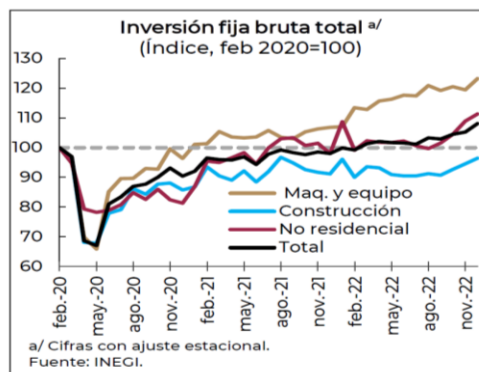
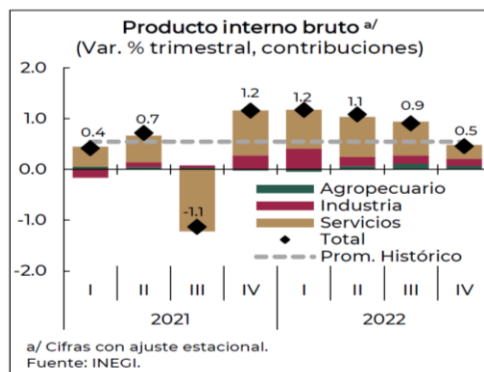
2.2.1.- PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA

En 2022 la actividad económica registró un crecimiento de 3.1 % anual, una cifra ligeramente mejor al 3 % estimado previamente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en términos sectoriales, las actividades primarias crecieron 2.8 % anual en 2022 derivado de los incrementos de 3.6 % en el sector agrícola y de 2.4 % en la ganadería, contrarrestando las caídas de las actividades forestal de -3.0 %, pesca, caza y captura de -3.9 % y servicios relacionados de -11.1 %.

Así mismo, las actividades secundarias, registraron un crecimiento de 3.3 % anual en 2022 derivado de la contribución positiva de las manufacturas, la energía eléctrica y la construcción. Las actividades terciarias en 2022 crecieron 2.8 % anual, principalmente, por la fuerte recuperación de los subsectores más afectados por la pandemia: los servicios de esparcimiento de 50.8 %, alojamiento y restaurantes de 26.3 % y, los servicios de transportes de 11.4 %.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En octubre y diciembre del 2022, la demanda agregada mostró un comportamiento sólido ligando tres meses al alza, para el cierre del 2022, la demanda agregada creció 4.7 % anual derivado, principalmente, de la contribución positiva del consumo, la inversión. Respecto al consumo, este presentó en 2022 un crecimiento anual de 5.4 %, el consumo privado creció 6.1 % anual. En cuanto a la inversión de capital fijo, presentó un crecimiento anual del 6.0%.

2.2.2.- MERCADO LABORAL

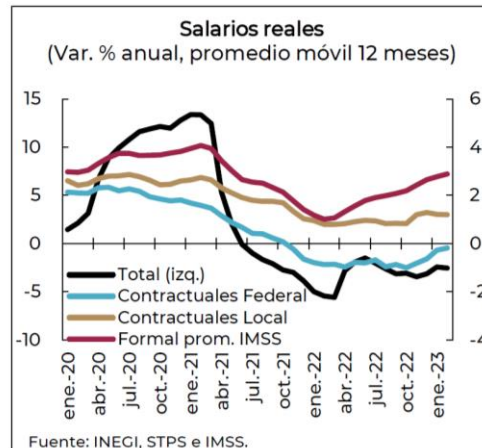
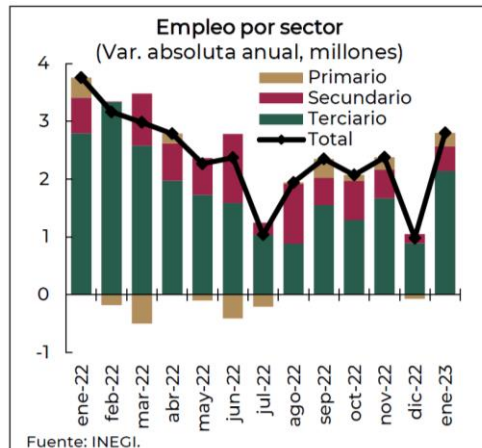
El 2022, cerró con la generación de 1.7 millones de empleos, que resultó en un incremento inter anual de 3.1 % en la población ocupada, en específico, en el último trimestre de 2022 se registró una población ocupada de 58.3 millones de personas, y se sumaron 908 mil 912 puestos de trabajo con respecto al tercer trimestre de 2022.

Al cierre del 2022, según el Instituto mexicano del Seguro Social (IMSS), se crearon 753 mil plazas, con lo que se acumularon 24 meses consecutivos de crecimientos continuos, de los cuales 572 mil correspondieron a plazas permanentes mientras que las eventuales fueron de 181 mil plazas.

Respecto a la tasa de participación laboral, esta alcanzó un promedio de 59.7 %, sin embargo, la tasa de informalidad laboral se situó en 55.3 %. La tasa de desempleo presentó una contracción al pasar de 4.1 % en 2021 a 3.3 % al cierre del 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Aunado a lo anterior los salarios promedio registrados en el IMSS crecieron 10.8 % anual nominal, el nivel más alto desde 2001, con lo cual en términos reales se incrementaron 2.7 % con respecto al 2021, adicionalmente, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron una disminución anual real acumulada de 1.8 %.

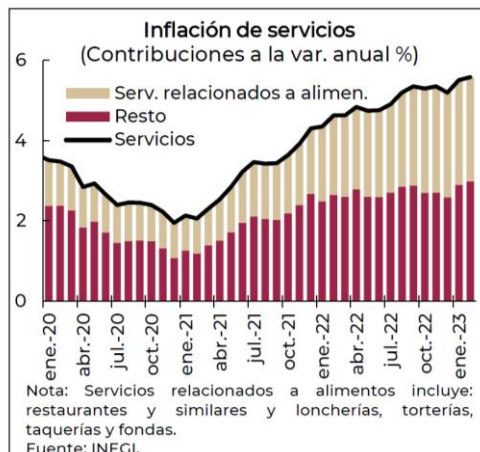
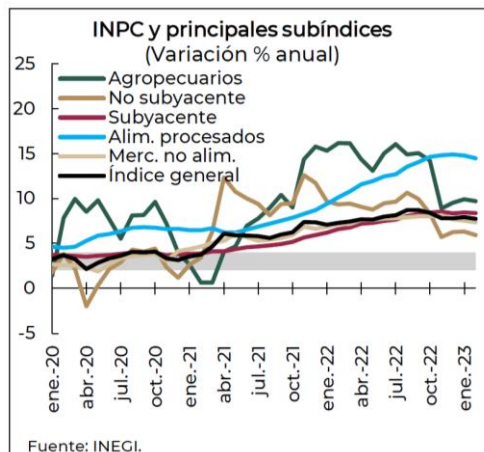
2.2.3.- INFLACIÓN

La inflación general en México cerró en 2022 en 7.8% luego de haber alcanzado su nivel más alto en septiembre. El componente no subyacente cerró en 6.3 % y fue el que más apoyó a que la inflación cediera, principalmente por el rubro de los energéticos cuya contribución a la inflación total se redujo en casi tres veces respecto a 2021.

Además, respecto a otros países, la inflación promedio de energéticos en México fue inferior, al ubicarse en 5.2 % anual mientras que en Chile fue de 20.9 % anual y en Colombia de 15.1 % anual.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



A pesar de que la economía mexicana, en términos de inflación, tuvo un mejor desempeño en comparación con países desarrollados, al cierre de 2022 la inflación mantuvo un impacto mayor sobre el poder adquisitivo de los hogares de menores ingresos. La disparidad entre el impacto sobre hogares de altos y bajos recursos creció a lo largo del año.

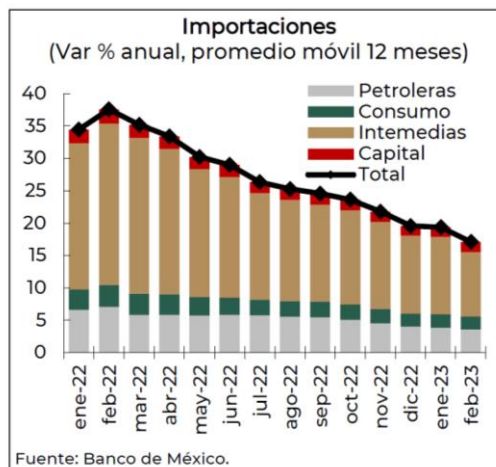
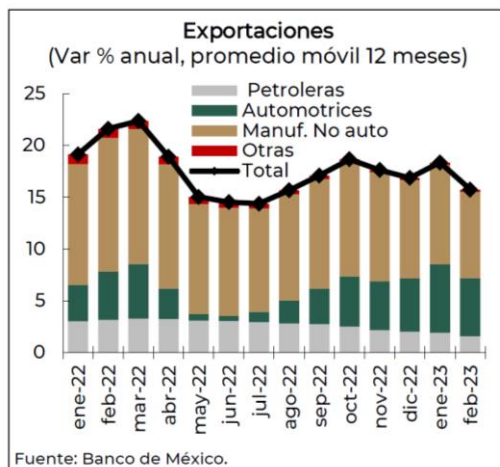
Desde el tercer trimestre del 2021, la inflación estuvo fuera del rango objetivo establecido por el Banco de México (de 3 % +/-1 %). A lo largo del 2022, la inflación se mantuvo por encima del 7 %. Aunque la inflación mostró signos de desaceleración hacia finales del año pasado, persiste la carestía en productos alimentarios, lo que ha provocado que el poder adquisitivo de los hogares de menores ingresos sea afectado en mayor medida.

2.2.4.- SECTOR EXTERNO

En 2022, el comercio exterior presentó un mayor déficit comercial respecto al año anterior por la continua normalización en las cadenas globales de valor, los altos precios internacionales de materias primas en la primera mitad de 2022, la fortaleza de la producción industrial en EE.UU. en el primer semestre de 2022 y el crecimiento de la demanda interna durante todo el año. De manera puntual, la balanza comercial de mercancías presentó un déficit comercial de 26 mil 421 millones de dólares, superior al déficit de 10 mil 939 millones de dólares de 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



De octubre a diciembre de 2022, el comercio exterior de México moderó su desempeño derivado principalmente de tres factores:

- El menor ritmo del crecimiento de la producción industrial de EE.UU. y, en particular, la correspondiente al sector automotriz;
- Los menores precios de los energéticos y de algunas materias primas respecto al trimestre previo, y
- La disminución de la demanda interna mexicana, que se reflejó principalmente en menores importaciones de bienes de consumo y de capital.

Las exportaciones petroleras disminuyeron 16.63 % respecto al trimestre anterior, debido a la reducción del precio de la mezcla mexicana de exportación en 12.3 % trimestral y al menor volumen de crudo exportado.

Al cierre del 2022, la balanza no petrolera disminuyó en 5 mil 215 millones de dólares respecto a 2021 al registrar un total 8 mil 481 millones de dólares, reflejo de que el valor de las importaciones no petroleras registró un crecimiento anual de 17.4 % en comparación con las exportaciones no petroleras que registraron un crecimiento anual de 15.8 %.

Con respecto a la cuenta corriente de la balanza de pagos, al cierre del 2022, esta registró un déficit de 13 mil 423 millones de dólares (- 0.9 % del PIB) en 2022, el cual fue superior al registrado en 2021 de 8 mil 209 millones de dólares (- 0.6 % del PIB).

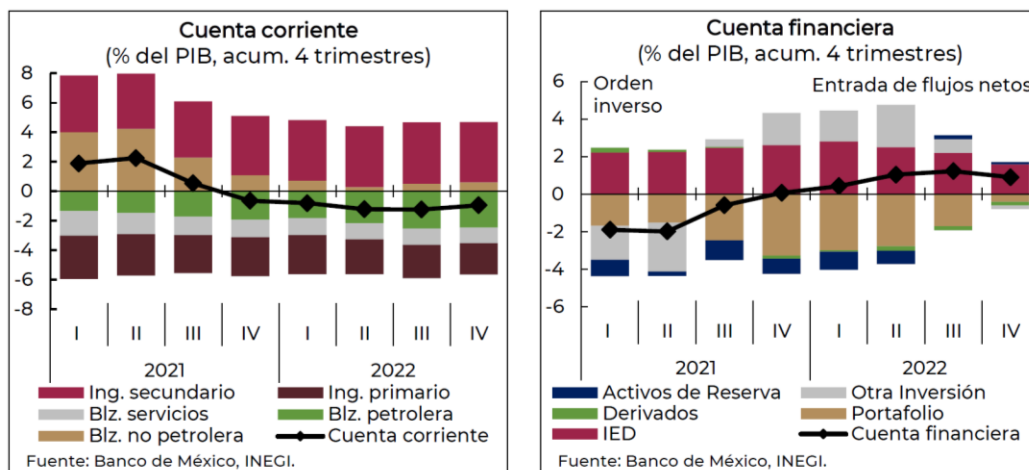
El saldo deficitario fue consecuencia del aumento en el déficit de la balanza comercial petrolera y un menor superávit de la balanza no



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

petrolera, lo cual fue compensado parcialmente por los mayores ingresos por remesas y el incremento en los ingresos por viajeros internacionales.

Es importante señalar que en los Criterios Generales de Política Económica 2022, se estimó un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos para el cierre de 2022 de 6 mil 133 millones de dólares, equivalente a 0.4 % del PIB, que contrasta con respecto al observado al cierre de 2022 (13 mil 423 millones de dólares)



2.2.5.- SISTEMA FINANCIERO

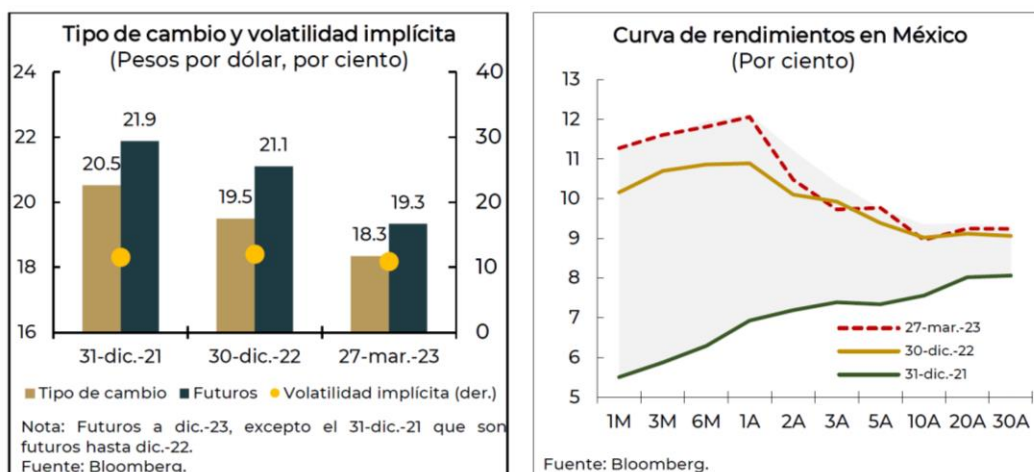
El marco financiero internacional durante el cuarto trimestre de 2022 experimentó episodios de incertidumbre y volatilidad, relacionados con la persistencia de elevados niveles de inflación, por arriba de los objetivos en la mayoría de los países; la consecuente política monetaria aplicada por los principales bancos centrales para contener la inflación; así como, la expectativa de una mayor desaceleración económica global.

No obstante, durante el periodo de análisis, las presiones inflacionarias mostraron una tendencia a la baja; mientras que, el ritmo de los ajustes a las tasas de interés de referencia se moderó.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En 2022, el tipo de cambio se situó en 20.1 pesos por dólar en promedio durante 2022, con una apreciación de 0.9 % respecto al año anterior, la fortaleza del peso se explica por la solidez de los fundamentales macroeconómicos, estabilidad política y social, una menor percepción de riesgo hacia México en los mercados internacionales y un nivel de deuda pública estable.



Cabe señalar que, las perspectivas del tipo de cambio, dependen principalmente de factores externos relacionados con la expectativa de desaceleración de la actividad económica global, en un contexto de mayor apretamiento de las condiciones financieras a fin de contener presiones inflacionarias más pronunciadas.

Ante el endurecimiento de las condiciones monetarias a nivel global, las expectativas inflacionarias, los riesgos a las que están sujetas, y con el objetivo de consolidar una trayectoria descendente de la inflación hacia la meta de 3.0 % en el plazo en el que opera la política monetaria, durante el cuarto trimestre de 2022, la Junta de Gobierno del Banco de México se reunió en dos ocasiones (10 de octubre y 15 de diciembre), en cada una decidió aumentar en 75 y 50 puntos base respectivamente, el objetivo para la tasa de interés de referencia, situándola en un nivel de 10.50 %, en línea con las posturas monetarias más restrictivas por parte de los principales bancos centrales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En este contexto, la tasa asociada a los CETES a 28 días cerró la última semana de 2022 en 10.10 %, 0.85 puntos porcentuales más que el observado la última semana del trimestre anterior (9.25 %). Además, de enero a diciembre de 2022, la tasa promedió 7.66 %, mayor en 3.23 puntos porcentuales, que la tasa observada en el mismo periodo del año previo (4.43 %).

Es importante señalar que, la tasa observada de 10.10 % a finales de diciembre de 2022 ubicó por debajo de lo estimado por el sector privado, en la encuesta de Banxico correspondiente a diciembre (10.46 %), pero superior a la estimada en los Criterios Generales de Política Económica 2022 de 5.3 %.

2.2.6.- FINANZAS PÚBLICAS

En 2022, las finanzas públicas presentaron resultados positivos. Destacó el desempeño de la deuda pública, medida por el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la cual alcanzó un nivel de 49.5 % del PIB, menor al estimado en el Paquete Económico 2022 de 51.0 % y al nivel observado en 2021 de 50.8 %. El dato observado en 2022 implicó un incremento de 9.4 % real respecto a lo registrado en 2018; no obstante, esta cifra es menor al crecimiento promedio observado en las tres administraciones anteriores de 27.0 % para el mismo horizonte de tiempo.

Es importante destacar que en 2022 el 80.6 % de la deuda se emitió en pesos en el mercado local, cuyo perfil está denominado



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mayoritariamente a tasa fija (77.1 %) y con un plazo de vencimiento promedio de 9.8 años.

Al cierre de 2022, el costo financiero del Sector Público ascendió a 815.2 mil millones de pesos, lo cual es inferior en 89.7 mil millones de pesos respecto a la estimación presentada en los Criterios Generales de Política Económica 2023.

En cuanto a los ingresos tributarios, se destaca la recaudación del ISR con un crecimiento real de 11.0 % y un nivel alcanzado de 8.0 % del PIB. La recaudación del IVA, por su parte, alcanzó un nivel de 4.3 % del PIB, superior al promedio de los últimos cinco años, apoyada también por el desempeño de la economía y el consumo, en particular.

Los ingresos tributarios excluyendo el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de combustibles federal fueron superiores a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2022 en 260.9 mil millones de pesos y alcanzaron un nivel de 13.8 % del PIB, el cual representó un máximo histórico. Además, cabe destacar que los ingresos tributarios sin IEPS de combustibles federal tuvieron un crecimiento real anual de 7.7 %, superior al crecimiento real de la economía.

2.3.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

2.3.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA

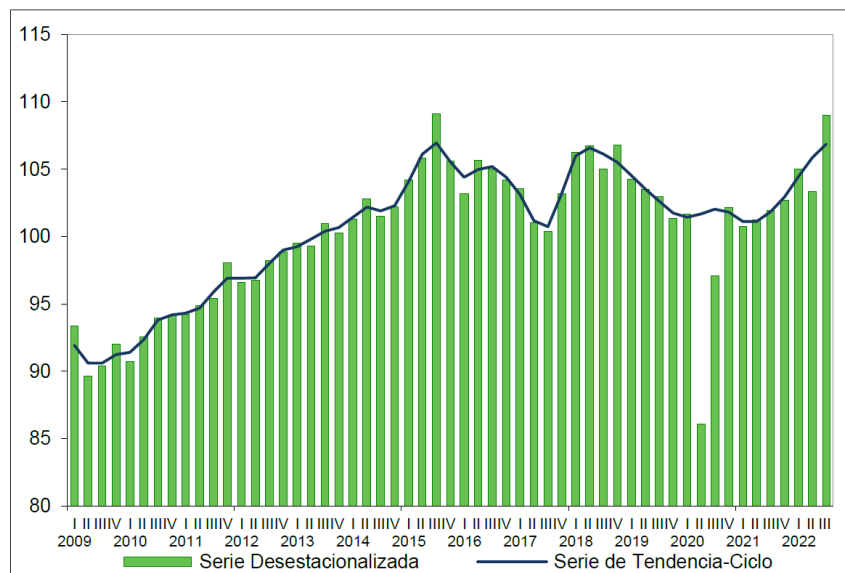
El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

Durante el trimestre julio-septiembre de 2022, a tasa trimestral interanual las entidades federativas que mostraron un mejor desempeño en su actividad económica fueron: Hidalgo (10.1 %), Baja California Sur (8.3 %), Jalisco (8.0 %), Chiapas (7.7 %), Tabasco (7.6 %), Puebla (7.45 %), Oaxaca (7.0 %), Quintana Roo (6.7 %), Sinaloa (6.4 %), Ciudad de México (5.7 %), Chihuahua (5.7 %), Morelos (5.2 %), Guerrero (5.0 %) y Guanajuato (4.3 %).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

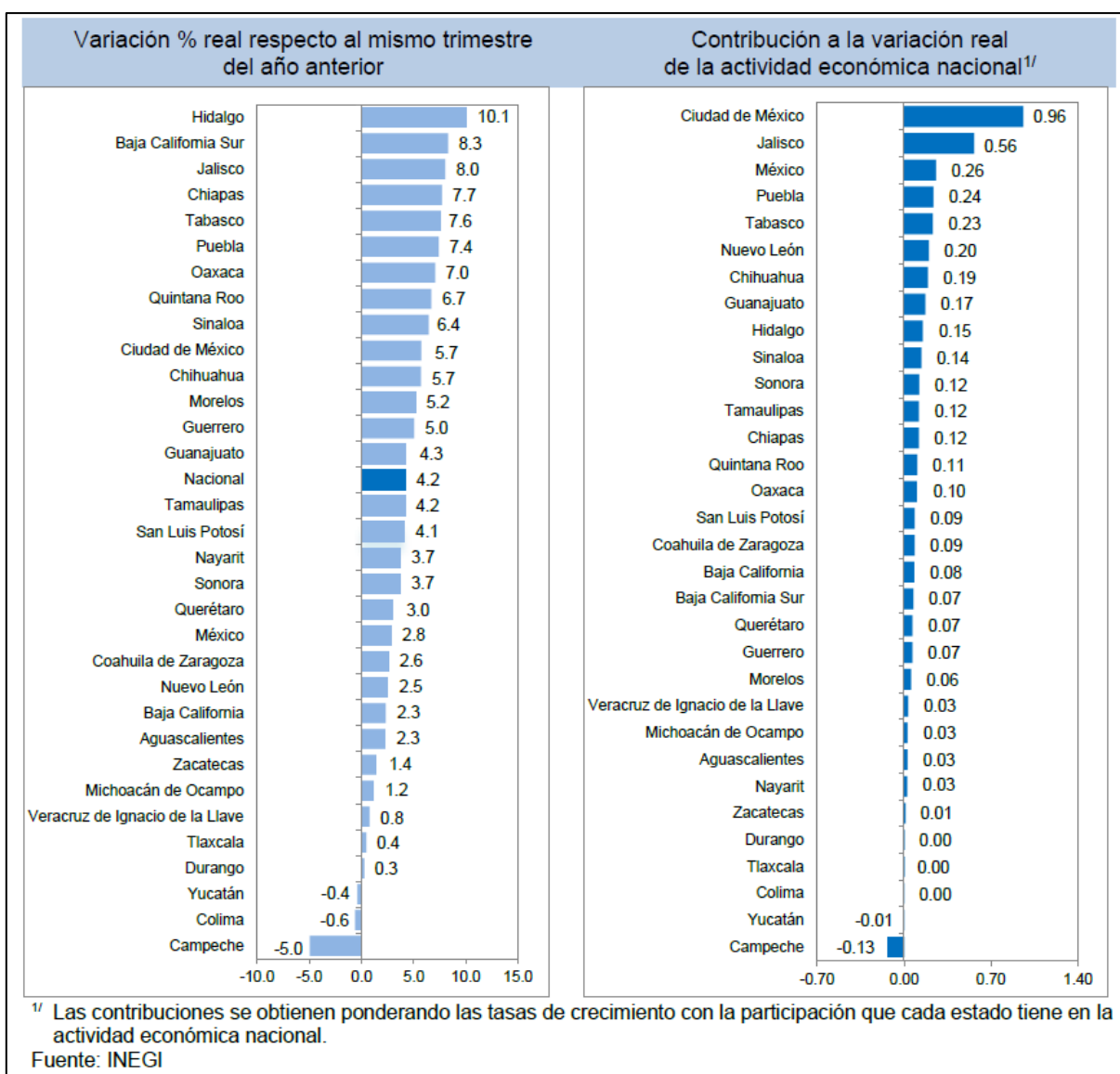
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) Oaxaca Tercer Trimestre 2022





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) Tercer Trimestre 2022





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Tercer Trimestre 2022
Cifras desestacionalizadas

Entidad Federativa	Variación porcentual respecto al:	
	Trimestre previo	Mismo trimestre de 2021
Aguascalientes	0.2	2.4
Baja California	1.2	2.3
Baja California Sur	8.2	8.0
Campeche*	-1.4	-5.0
Coahuila de Zaragoza	0.8	2.7
Colima	-1.2	-0.5
Chiapas	1.7	7.9
Chihuahua	1.0	5.7
Ciudad de México	1.0	5.8
Durango	0.7	0.2
Guanajuato	1.1	4.2
Guerrero	1.9	5.0
Hidalgo	1.6	10.1
Jalisco	-0.5	8.2
México	1.2	2.9
Michoacán de Ocampo	-1.6	1.2
Morelos	-3.8	5.4
Nayarit	4.3	3.4
Nuevo León	0.5	2.6
Oaxaca	5.5	6.9
Puebla	2.1	7.0
Querétaro	0.0	2.9
Quintana Roo	1.8	6.8
San Luis Potosí	1.1	4.2
Sinaloa	4.3	6.0
Sonora	0.5	3.8
Tabasco	-0.3	7.7
Tamaulipas	1.3	4.1
Tlaxcala	3.0	0.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.4	0.7
Yucatán	-0.1	-0.3
Zacatecas	1.4	1.3

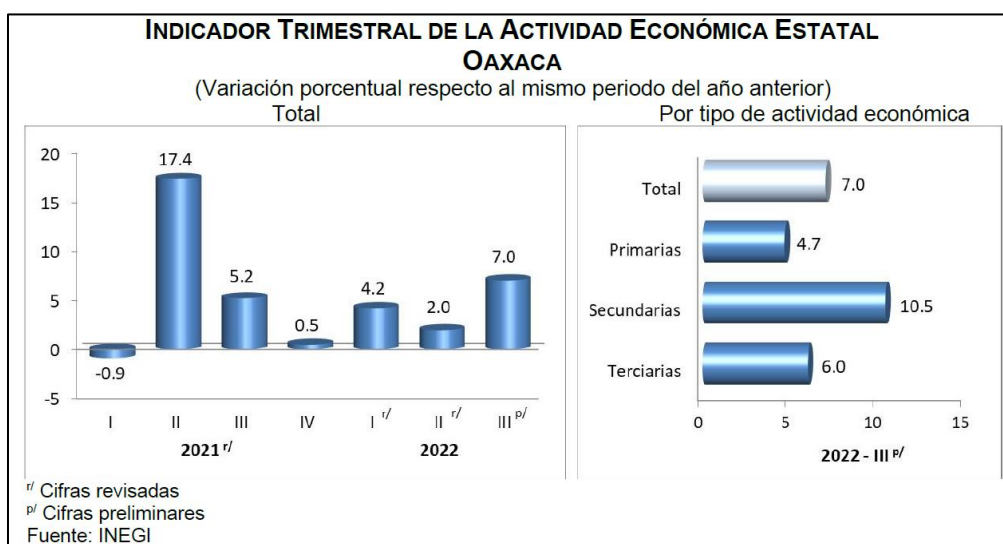
* Con la información disponible a la fecha, este indicador no presenta un patrón de estacionalidad, por lo que se utiliza la serie original.

Fuente: INEGI



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Durante el tercer trimestre de 2022, la actividad económica de Oaxaca mostró un movimiento anual de 7 %, esto ocasionado por el comportamiento de las actividades primarias que tuvieron un ascenso anual de 4.7 %, las actividades secundarias reportaron un crecimiento de 10.5 %, y las actividades terciarias registraron un ascenso de 6 %.

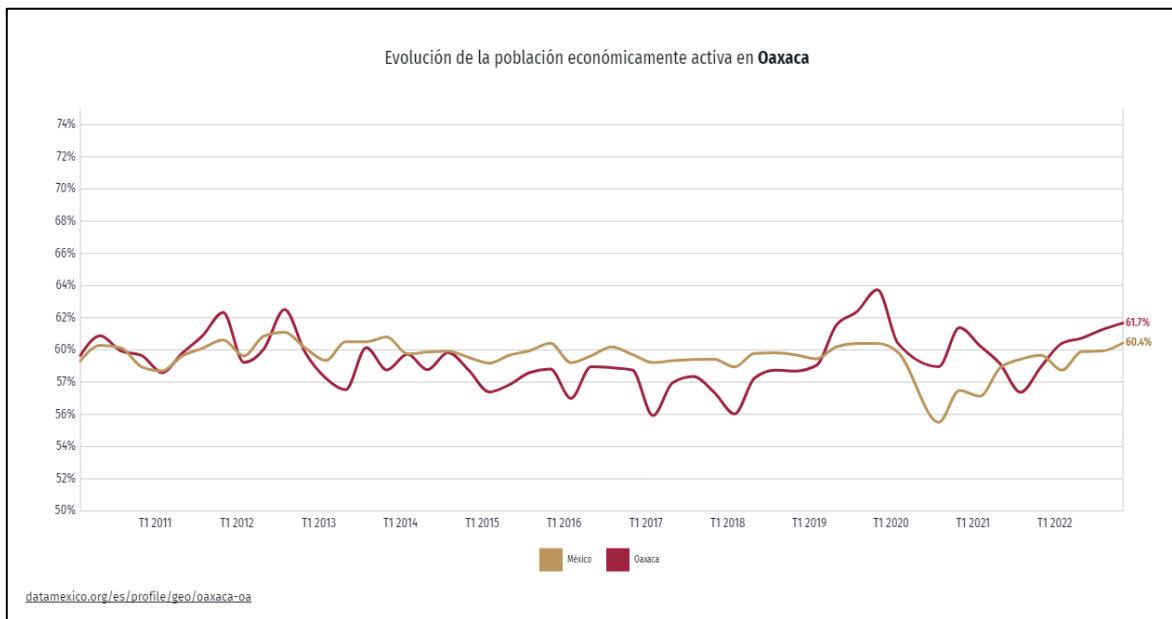


2.3.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL

En el cuarto trimestre de 2022, la tasa de participación laboral en Oaxaca fue 61.7 %, lo que implicó un aumento de 0.41 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.3 %). La tasa de desocupación fue de 1.28 % (24.800 personas), lo que implicó una disminución de 0.12 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.41 %).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En cuarto trimestre de 2022, Oaxaca tuvo 1,906,143 personas económicamente activas. Las ocupaciones con más trabajadores durante el cuarto trimestre de 2022 fueron trabajadores en el Cultivo de Maíz y/o Frijol, Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas y Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios.

[illegible]

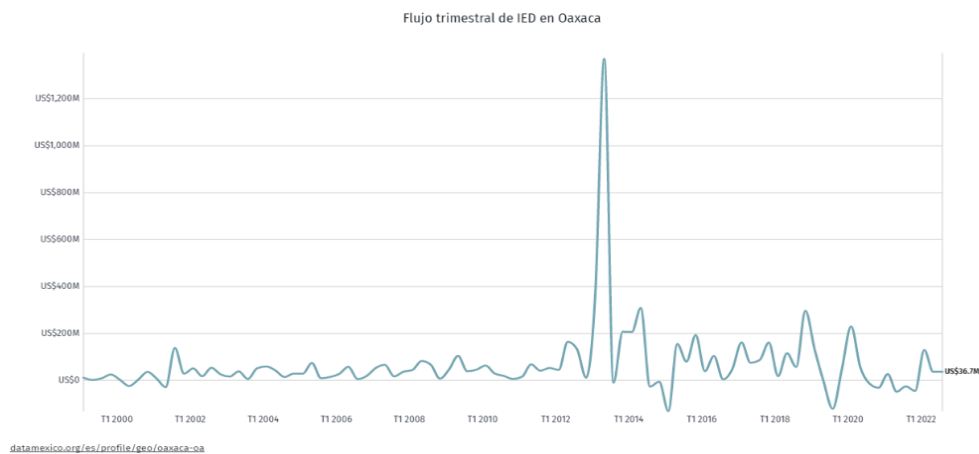
Los estados con mayor inflación anual en el país en diciembre de 2022 fueron Oaxaca (10.1 %), Campeche (10.1 %), Yucatán (9.8 %) y Michoacán (9.7 %). Las entidades con menor inflación fueron Sonora (6.6 %), Ciudad de México (6.7 %), Querétaro (6.7 %) y Tabasco (6.8 %).

2.3.4.- INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

En el periodo enero a septiembre de 2022, la IED en Oaxaca alcanzó los 203 millones de dólares (mdd), distribuidos en reinversión de utilidades (92.9 mdd), nuevas inversiones (72 mdd) y cuentas entre compañías (37.8 mdd). Desde enero de 1999 a septiembre de 2022, Oaxaca acumula un total de 6,410 mdd en IED, distribuidos en nuevas inversiones (2,593 mdd), reinversión de utilidades (1,946 mdd) y cuentas entre compañías (1,871 mdd).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Desde enero a septiembre de 2022, los principales países de origen de la IED en Oaxaca fueron España (66.9 mdd), Canadá (63.3 mdd) y Estados Unidos (61.4 mdd). Entre enero de 1999 y septiembre de 2022, los países que más han aportado a la IED son España (1,966 mdd), Bélgica (1,667 mdd) y Estados Unidos (1,255 mdd).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBEJTIVOS

3.1.- MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA

Es importante destacar que uno de los retos fue modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente, no solo con la descentralización de los recursos, sino trabajando para actualizar la normatividad, en la sensibilización sobre los temas que presenta la administración gubernamental y en la innovación tecnológica.

Asimismo, se consideró primordial consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados, donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional para la atención focalizada en los ámbitos territoriales.

Para lograr los objetivos trazados, se analizan las disposiciones legales que rigen la Administración Tributaria para determinar aquellas que deben ser actualizadas o sustituidas, e incluso el de crear nuevos instrumentos. Es así como, se han realizado importantes reformas fiscales considerando criterios de equidad y eficiencia tributaria para el cobro de contribuciones locales que permitan incrementar la recaudación del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Reformas al marco institucional hacendario, 2018-2022

2018	2019	2020	2021	2022
Se promulgan las siguientes disposiciones: - Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. - Reglas de Carácter General respecto de las Personas Físicas, Morales o Unidades Económicas que en su carácter de intermediario, promotor o facilitador intervengan de cualquier manera en el cobro de las contraprestaciones por el servicio de Hospedaje y se cobra a través de ellas el impuesto sobre la prestación de Servicios de Hospedaje - Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2018. - Formas oficiales valoradas. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Ley Estatal de Derechos - Ley Estatal de Hacienda. - Código Fiscal para el Estado de Oaxaca	- Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2019. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Ley Estatal de Derechos - Ley Estatal de Hacienda. - Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley de Deuda pública para el Estado de Oaxaca. - Código Fiscal para el Estado de Oaxaca - Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	- Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2020. - Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. - Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Ley Estatal de Derechos - Ley Estatal de Hacienda. - Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley de Deuda pública para el Estado de Oaxaca. - Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	- Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2021. - Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021. - Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Ley Estatal de Derechos - Ley Estatal de Hacienda. - Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Se promulgan las siguientes disposiciones: - Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2022. - Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022. - Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022. - Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: - Ley Estatal de Derechos. - Ley Estatal de Hacienda. - Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca. - Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal 2022, se dio continuidad al compromiso de mantener una política que contribuyo con la construcción de un Estado vanguardista, en la que se garantiza la igualdad de derechos, mediante el uso eficiente de los recursos públicos y que permitió brindar a la ciudadanía soluciones integrales a sus demandas, privilegiando un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico y el social, reflejándose en el logro de la eficiencia recaudatoria, mediante las acciones siguientes:

- Disminuir la tasa de informalidad laboral mediante la simplificación de trámites e incentivos fiscales.
- Incrementar los ingresos propios mediante la inspección y cobro activo a los contribuyentes estatales.
- Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base contribuyente.
- Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S) para la prestación de los servicios y trámites de recaudación fiscal.

De manera específica la política tributaria en este periodo se enfocó a dar puntual seguimiento a la recaudación local de los impuestos y derechos estatales. Dicha recaudación juega un papel importante en la determinación de los coeficientes utilizados para calcular la distribución de las Participaciones Federales (Ramo 28) que la Federación le asigna al Estado.

Las acciones que se aplicaron en este periodo han permitido dar facilidades a los contribuyentes para que regularicen su situación fiscal, también se dio continuidad a los estímulos fiscales, facilidades administrativas electrónicas, la disminución de la evasión y elusión fiscal, el fortalecimiento y creación de nuevos puntos de cobro.

Estas y otras acciones permitieron durante el ejercicio fiscal 2022 obtener ingresos totales por un monto de 92 mil 798 millones 576 mil 283 pesos, conformada por la recaudación de fuentes ordinarias propias y federales, estos conceptos constituyen el soporte del financiamiento sano del gasto y la inversión pública estatal.

Desde el año 2021 y al mes de diciembre del ejercicio 2022, Oaxaca ha retomado un buen desempeño de las finanzas estatales, vinculada



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

fundamentalmente al impacto en el crecimiento de las actividades económicas y las medidas sanitarias implementadas para la contención de la pandemia. Estos eventos repercutieron positivamente para la obtención de los Ingresos de Gestión, por un monto de 3 mil 965 millones 691 mil 909 pesos. A su interior, las recaudaciones de los Impuestos ascendieron a un mil 621 millones 870 mil 627 pesos y los Derechos un mil 913 millones 333 mil 53 pesos.

En materia de Impuestos, gracias a las facilidades administrativas y beneficios otorgados a los contribuyentes resultaron con aumentos sustanciales por arriba de la inflación del 7.82% observada en el periodo, los impuestos crecieron 14.35 % respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos. En la misma línea se encuentran los Derechos, con un crecimiento del 14.82 % debido al aumento de la solicitud de servicios, asociada a la mayor actividad presencial en las dependencias públicas estatales, repercutió definitivamente en la captación de ingresos y al cumplimiento de metas.

Los Productos y Aprovechamientos mostraron la mayor eficiencia recaudatoria, reportando 266 millones 343 mil 422 pesos y 164 millones 144 mil 808 pesos, lo cual significa que ingresaron 128.56 % y 840.27 % por arriba de su respectiva meta presupuestal. La fortaleza recaudatoria de los Productos y Aprovechamientos aunado a los incrementos de los Impuestos y Derechos, mejorando sustancialmente la postura de los Ingresos Locales.

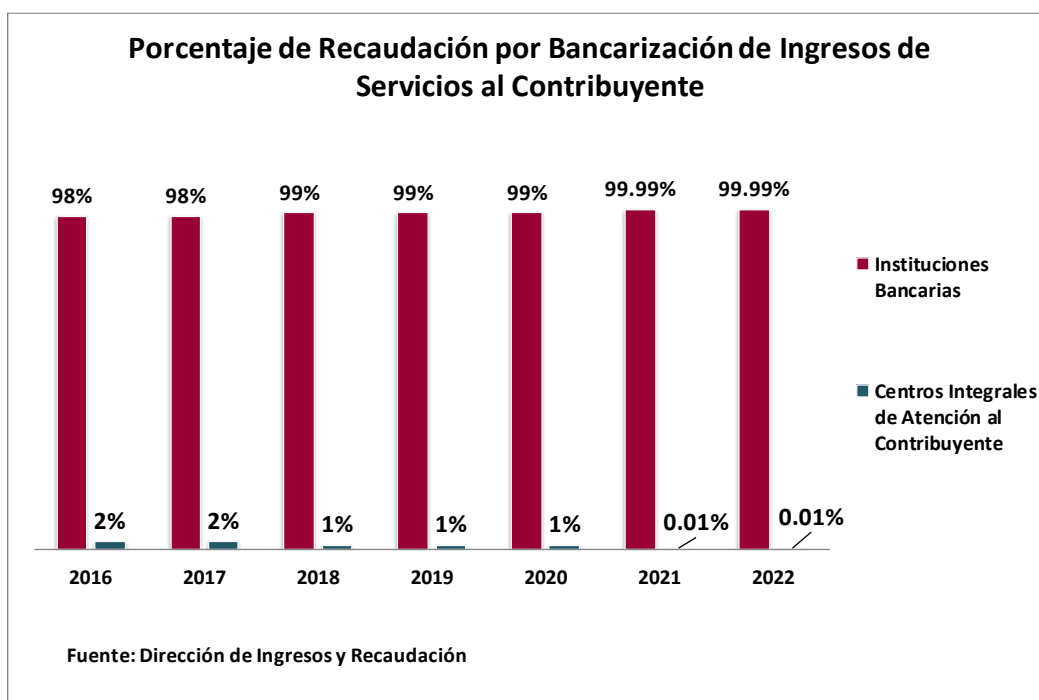
Los Ingresos de Origen Federal recibieron un impulso preponderante a través de las Participaciones, los Convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal y de las Aportaciones Federales. El flujo de recursos, en estos rubros, superaron la meta presupuestal de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 en 8.51 %. El Gobierno Federal transfirió Participaciones al Estado por un importe equivalente al 17.32 % mayor de la meta programada, influyendo en esta asignación de recursos el Fondo General de Participaciones con un incremento del 17.64 % superior a lo presupuestado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fortalecimiento a la bancarización para facilitar el cobro de contribuciones.

La bancarización es uno de los procesos más sólidos de la política de modernización de la hacienda pública local, se observa que la captación de ingresos a través de las instituciones bancarias, representa el 99.99 % respecto al total de los ingresos que recauda el Gobierno del Estado.



Como parte del fortalecimiento de los servicios orientados al incremento a la recaudación de los impuestos y derechos estatales, así como a la bancarización de las contribuciones es importante señalar que los contribuyentes podrán continuar efectuando el pago de las contribuciones con tarjeta de débito o crédito a través de terminales bancarias (PIN PADS) instaladas en los módulos y de las Practicajas de la Institución Bancaria BBVA, lo que permite al contribuyente concluir su trámite en un sólo lugar y el mismo día. De igual forma se tiene habilitado el pago de los servicios con su tarjeta de débito o crédito a través de terminales bancarias (PIN PADS) instaladas en los módulos de diferentes



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

dependencias como SEMOVI, SEFIN, SAPAO, Registro Civil, IFREO, Periódico Oficial, Fiscalía General del Estado, Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como en otras dependencias.

Cabe destacar que como resultado de la política de ingresos se han incorporado nuevos canales de cobro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, se tiene una cobertura de 1,100 puntos de pago de contribuciones como resultado de convenios suscritos con 7 instituciones bancarias, 3 correspondientes, 4 tiendas de autoservicio, 4 comercios especializados, los Centros Integrales de Atención al Contribuyente (CIAC's) ubicados en las principales regiones del Estado de Oaxaca, medios electrónicos bancarios instalados en las dependencias y entidades de mayor impacto en la recaudación, y el pago en línea de diversas contribuciones a través de la página de internet de la SEFIN <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>.

Actualmente con los diversos canales de pago, así como los distintos servicios que se tienen habilitados en el portal de la Secretaría de Finanzas permiten que ante la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en el ejercicio fiscal 2022, los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales como la presentación y pagos de sus declaraciones de impuestos estatales, generar formatos de pagos y el pago de los servicios públicos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Puntos de pago		Cobertura
	citibanamex	32 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa
	BBVA Creando Oportunidades	23 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa
	BANORTE	21 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Costa y Sierra Sur
	HSBC	18 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Istmo, Costa y Sierra Sur
	Santander	28 sucursales en la regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Costa, Sierra Sur, Sierra Norte
	Scotiabank	15 sucursales en las Regiones del Estado: Valles Centrales, Istmo, Costa, Cuenca del Papaloapan
	telecomm TELICOMUNICACIONES DE MÉXICO	124 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales
		19 Centros Integrales de Atención al Contribuyente con punto de pago en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Cañada, Sierra Sur, Sierra Norte. Pago en línea en el portal de la SEFIN www.finanzasooaxaca.gob.mx 37 tabletas con terminal bancaria 11 dispositivos Pin Pad (Terminal bancaria)
	OXXO	163 sucursales distribuidas es la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.
	Banco Azteca	28 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales
	elektra	51 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales.
	MODATELAS	361 sucursales distribuidas es la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.
	Neto	72 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Istmo y Costa
	CHEDRAUI	10 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, en la Cuenca del Papaloapan y Costa.
	Farmacias del Ahorro	49 sucursales distribuidas en la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.
	guga21	
	Walmart	3 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales e Istmo.
	Bodega Aurrera	27 sucursales , integradas por 12 sucursales Bodega Aurrera en las regiones del Estado: Valles Centrales, Papaloapan, Istmo y Mixteca y en la costa 15 sucursales de Mi Bodeguita.
	Sam's Club	3 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Papaloapan e Istmo.
	Suburbia	4 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales y Papaloapan.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Facilidades administrativas y procesos de modernización

Con el objetivo de incentivar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, durante el ejercicio fiscal 2022 la Secretaría de Finanzas puso en marcha campañas de difusión masiva a través de medios de comunicación tradicional y redes sociales, siendo los siguientes:

- De incentivos sobre el Impuesto de Tenencia y/o Uso de Vehículos 2022 pagando únicamente derechos vehiculares.
- De incentivos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- De incentivos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Hospedaje.
- Para que los contribuyentes conozcan los impuestos estatales, sus requisitos y fechas de vencimiento
- Asesoría y orientación en la presentación de declaraciones de impuestos estatales.
- Sobre los servicios que se ofrecen en los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes
- Sobre los trámites que se realizan a través del portal de la Secretaría de Finanzas, así como la generación de CFDI.
- De los nuevos puntos de cobro autorizados para el pago de trámites y servicios del Gobierno del Estado.
- De la bancarización de los servicios de agua potable.

Acciones para incentivar el cumplimiento de obligaciones fiscales:

- 1) Se diseñaron contenidos que fueron reproducidos en redes sociales y en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas
- 2) Se enviaron 78,562 correos electrónicos con información sobre los periodos para la presentación de declaraciones de impuestos estatales y estímulos fiscales.
- 3) Se enviaron 2 mil 719 formatos de pago a través por correo electrónicos al corriente en el pago de derechos vehiculares, para que sean beneficiados del estímulo fiscal de 2022.
- 4) Se colocaron en las oficinas y dependencias estatales de gobierno, carteles y lonas informativas sobre las tarifas vigentes, así como los puntos de pago autorizados.

Con el objetivo de hacer más eficiente el servicio de atención, se tienen habilitados los números telefónicos 951 501 6995 y 800 310 7070, sí como el correo contacto@finanzasoaxaca.gob.mx, a través de los cuales se proporcionan a los contribuyentes orientación fiscal sobre trámites, estímulos fiscales, servicios y la generación de formatos de pago para el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

cumplimiento de obligaciones fiscales en instituciones bancarias, el servicio de pago en línea y demás puntos de cobro participantes.

De esta forma al cuarto trimestre del ejercicio 2022 a través de asistencia telefónica se atendieron a 9 mil 175 contribuyentes, proporcionando información de impuestos estatales o presentación de declaraciones a 2 mil 405 contribuyentes, mientras que 6 mil 770 consultas fueron para la generación de formatos de pago, pagos vehiculares, entre otros

En los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes se da atención a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). El servicio proporcionado a contribuyentes del RIF consiste en asesoría para la generación de contraseñas, presentación de avisos, declaraciones entre otros; emulando de ésta manera el mismo servicio que prestaba el Servicio de Administración Tributaria.

En el ejercicio fiscal 2022, a través de los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes se realizaron 253,182 trámites, lo que representa que se ha dado atención a la ciudadanía apoyándolos en la presentación de sus declaraciones, en la generación de formatos de pago y orientándolos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Dentro de las estrategias implementadas se encuentra también la optimización de trámites, destacando principalmente las siguientes:

- Con la finalidad de mejorar el servicio y proporcionar información puntual a los contribuyentes, se ha trabajado de manera conjunta con la Secretaría de Movilidad para la homologación de los requisitos de los principales trámites de esa Dependencia.
- Continúa el “Programa de Control de Formas Oficiales Valoradas” en 15 dependencias del Gobierno del Estado (SEMOVI, SEMAEDESO, IFREO, ICEO, Policía Estatal, Servicios de Seguridad Privada, PABIC, OCV, CORETURO, SECULTA, Dirección General del Registro Civil, SEFIN, SECTUR, Consejería Jurídica y la Coordinación Estatal de Protección Civil), lo que permite verificar la prestación del servicio público, el otorgamiento del uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público y que los ingresos recaudados cumplan con las disposiciones contenidas en las leyes fiscales y administrativas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- El servicio en línea a los contribuyentes para presentar sus declaraciones de impuestos estatales utilizando su firma electrónica (e.firma) del Sistema de Administración Tributaria (SAT), ha permitido fortalecer el servicio y mayor seguridad al realizar los trámites, así como realizar los trámites desde la facilidad y comodidad de su oficina o casa.
- Se da continuidad a la simplificación de trámites, con la finalidad de reducir tiempos de atención a los contribuyentes que desean inscribirse al Registro Estatal de Contribuyentes (REC), se puede realizar su pre registro en la página de la Secretaría de Finanzas.
- Los contribuyentes pueden obtener la factura electrónica (CFDI) de las contribuciones, descargándola desde el portal de la Secretaría de Finanzas <https://siox.finanzasoxaca.gob.mx/pagos#> siempre y cuando se haya realizado el pago correspondiente.
- A través del portal de la Secretaría de Finanzas previo pago correspondiente, se continúa otorgando el servicio en línea para la generación de Constancias de no adeudo fiscal con firma electrónica (e.firma), pudiendo el contribuyente tramitarla en cualquier momento, facilidad que permite generarla desde la comodidad de su casa u oficina.
- Para facilitar a los contribuyentes consultar su adeudo vehicular, desde cualquier lugar con acceso a internet y un equipo de cómputo o celular puede en línea generar los formatos de pago a través de un acceso directo en la página de la Secretaría de Finanzas, el cual le permitirá visualizar y descargar dicho formato, ingresando el número de placa o número de serie del vehículo.
- Se tiene habilitado en el portal de la secretaría un apartado en el cual se encuentran las guías rápidas que le permiten al contribuyente conocer el paso a paso de los trámites más frecuentes a través de la liga: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/guia-rapida-para-tramites/>.
- Uno de los principales servicios que se tienen en el portal de la secretaría, es que el pago de todas las contribuciones se puede realizar en línea para mayor comodidad del contribuyente en la página <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>.

Se ha dado continuidad a las acciones con el Servicio de Administración Tributaria para fortalecer la colaboración administrativa con el objetivo de incrementar la recaudación federal participable, beneficiando directamente las finanzas estatales. En este sentido, se realizaron las actividades siguientes:

- a) Fortalecimiento en la actuación de las autoridades fiscales para incentivar el cumplimiento voluntario de obligaciones y contrarrestar la evasión y elusión fiscal;
- b) Incremento del uso de tecnologías de información para la gestión de actos;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

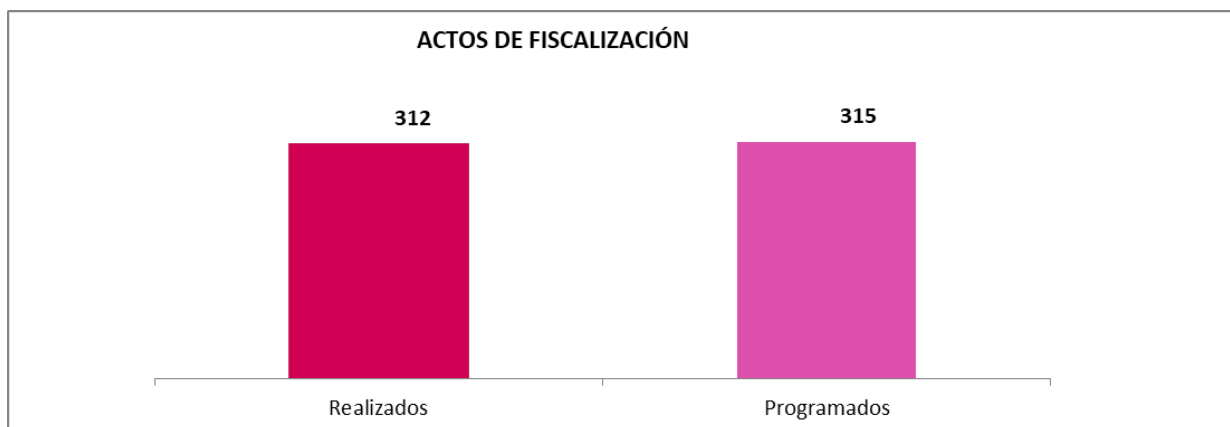
- c) Programas de capacitación permanente que fomentan el servicio público de alta calidad profesional y con el firme propósito de aumentar la recaudación, y
- d) Se conservó actualizada la plataforma de intercambio de información, con el Servicio de Administración Tributaria fortaleciendo las acciones de fiscalización.

3.3.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN

3.3.1.- IMPUESTOS FEDERALES

3.3.1.1.- ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Dentro de las atribuciones a cargo de la Secretaría de Finanzas, relacionadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal durante el periodo de enero a diciembre de 2022 concluyó 312 actos de fiscalización en materia de impuestos federales, cabe señalar que la meta concertada en el Programa Operativo Anual 2022 fue de 315 actos, lográndose un avance del 99 % respecto a dicha meta.



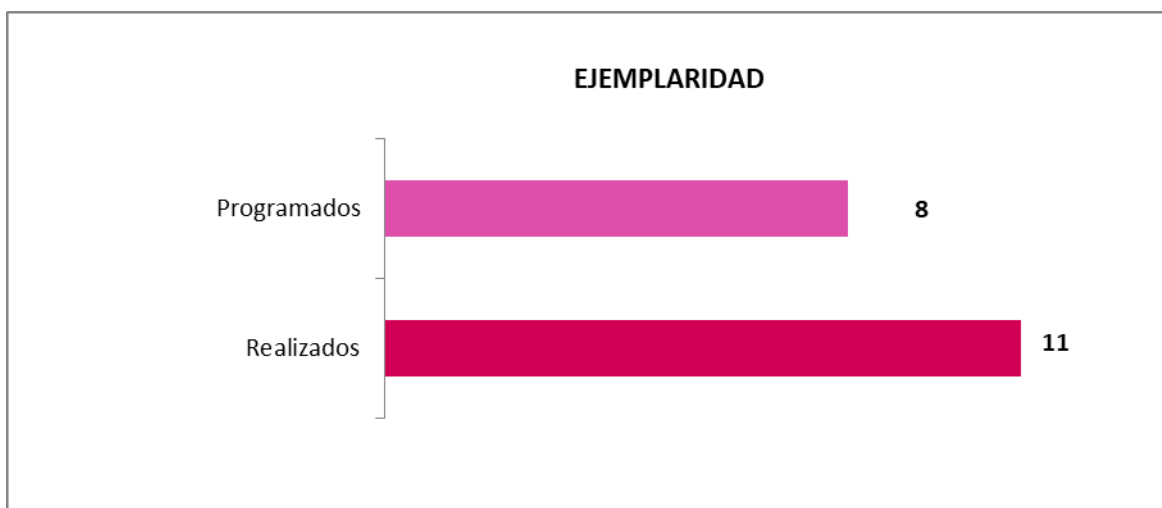
3.3.1.2.- ACTOS DE EJEMPLARIDAD

Con la finalidad de incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, se llevaron a cabo acciones de ejemplaridad para combatir las prácticas indebidas, buscando con ello el fortalecimiento de las finanzas públicas, propiciando una leal



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

competencia y evitando de esta manera la propagación de delitos fiscales; en este sentido, la meta concertada en el Programa Operativo Anual 2022 fue de 8 acciones, realizándose 11 acciones durante el ejercicio que se reporta, mismas que representa un avance del 137 % en relación a dicha meta.



3.3.1.3.- CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Con la finalidad de promover la eficiencia de la función de fiscalización, así como para lograr una cobertura más uniforme con el universo de contribuyentes, a través del Programa Operativo Anual, se concertó una meta recaudatoria para el ejercicio 2022, obteniéndose al mes de diciembre los siguientes resultados:

CONCEPTO	META ANUAL	RECAUDADO (MILES DE PESOS)	AVANCE
Cifras Cobradas	\$75,000	\$154,492	206%
Cifras Virtuales	\$35,000	\$58,289	166%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.3.2.-IMPUESTOS ESTATALES

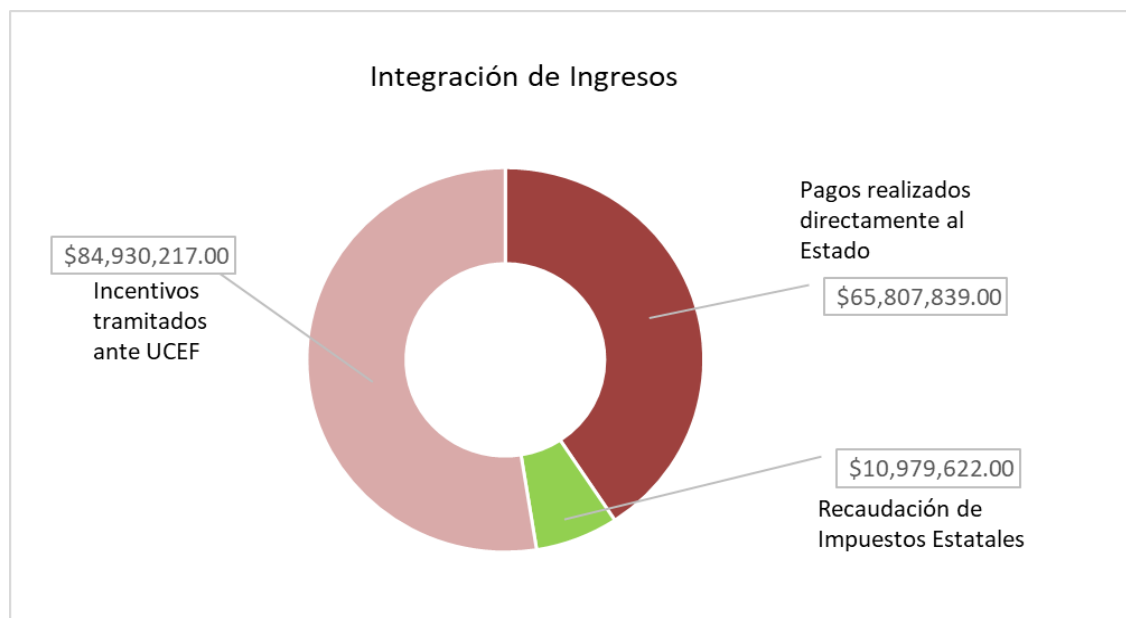
Al cierre del ejercicio 2022 se realizaron 230 acciones de fiscalización en materia de Impuestos Estatales, buscando con ello incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, así como el fortalecimiento de las finanzas públicas motivado por el correcto pago de las contribuciones.

3.3.2.1.- CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LEY DE INGRESOS

Como resultado de la actividad fiscalizadora, al cuarto trimestre de 2022 la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal tramitó el pago de incentivos económicos ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) en cantidad de 84 millones 930 mil 217 pesos, así mismo reportó cifras cobradas que derivan de actos de fiscalización en materia federal que fueron pagados por los contribuyentes directamente al Estado en cantidad de 65 millones 807 mil 839 pesos, obteniéndose una recaudación total por actos de fiscalización en cantidad de 150 millones 738 mil 56 pesos. Por otra parte, la recaudación lograda de Impuestos Estatales fue de 10 millones 979 mil 622 pesos, en este sentido, se obtuvo un total de ingresos de 161 millones 717 mil 678 pesos, con los cuales se contribuye a sufragar el gasto público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Es importante señalar que los resultados que se envían son previos y pueden variar de los resultados alcanzados toda vez que se encuentran en proceso de validación con el SAT.

3.3.2.2.- ESTÍMULOS FISCALES

Uno de los ejes de la política tributaria, ha sido la de otorgar beneficios al contribuyente para incentivar el cumplimiento de sus obligaciones. En tal sentido, en el paquete fiscal 2022, se establecieron estímulos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos, siendo los siguientes:

A los propietarios y/o tenedores de vehículos que deban pagar el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, excepto aeronaves, embarcaciones y vehículo nuevos, que estaban al corriente, se les otorgó el estímulo fiscal del 100 % del impuesto del ejercicio 2022.

Para vehículos enajenados por primera vez al consumidor por el fabricante, ensamblador, distribuidor o comerciales en el ramo de vehículos, se les otorgará estímulo fiscal del 100 % del impuesto, debiendo realizar el registro (alta) dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de adquisición y realizar el pago de sus contribuciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se otorgó como estímulo eximir del pago del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de vehículos y Derechos Vehiculares relacionados que correspondan, a los propietarios y/o tenedores de vehículos que han realizado el trámite de baja por pérdida total, por robo o siniestro en los ejercicios fiscales 2018 al 2022, considerando el ejercicio fiscal inmediato posterior en el que ocurrió lo antes señalado.

A las personas físicas, morales o unidades económicas, sujetas al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículo de Motor Usados, cuando la compra venta se realice dentro del territorio del Estado de Oaxaca se otorgará durante el ejercicio fiscal 2022, un estímulo fiscal del 100 % del impuesto causado, así como las actualizaciones y recargos generados, para ser beneficiario de este estímulo deberán estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos de Control Vehicular.

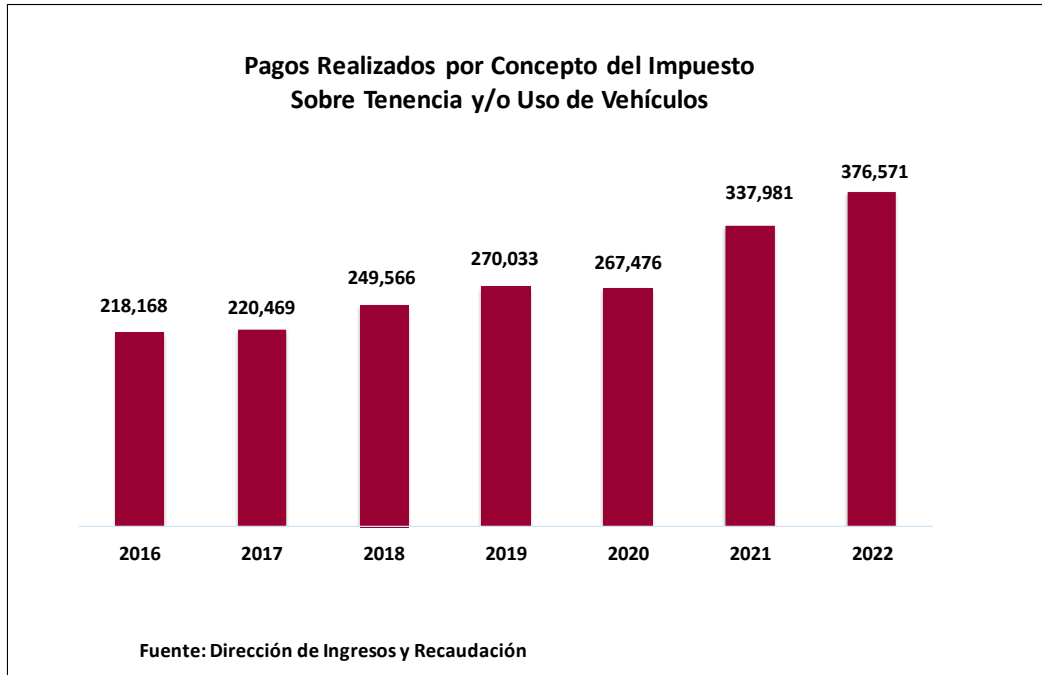
Así también, los propietarios y/o tenedores de vehículos registrados en la Entidad, que en los ejercicios fiscales 2018 al 2021 hayan causado mora en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, derechos de control vehicular y del Impuesto al Desarrollo Social vinculado a tales derechos, durante el ejercicio fiscal 2022 se les otorgó el estímulo fiscal del 100 % por los adeudos causados en las contribuciones antes referidas, así como el 100 % sobre las actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución relacionados, siempre y cuando hayan regularizado su situación fiscal a más tardar el 22 de diciembre del 2022 pagando los montos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca vigente.

Para facilitar el pago a los contribuyentes, se implementó el programa de pago a tres y seis meses sin intereses con tarjeta de crédito con diversas instituciones bancarias.

Como resultado de los estímulos establecidos durante en el ejercicio fiscal 2022, se recibieron 376,571 pagos del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos.



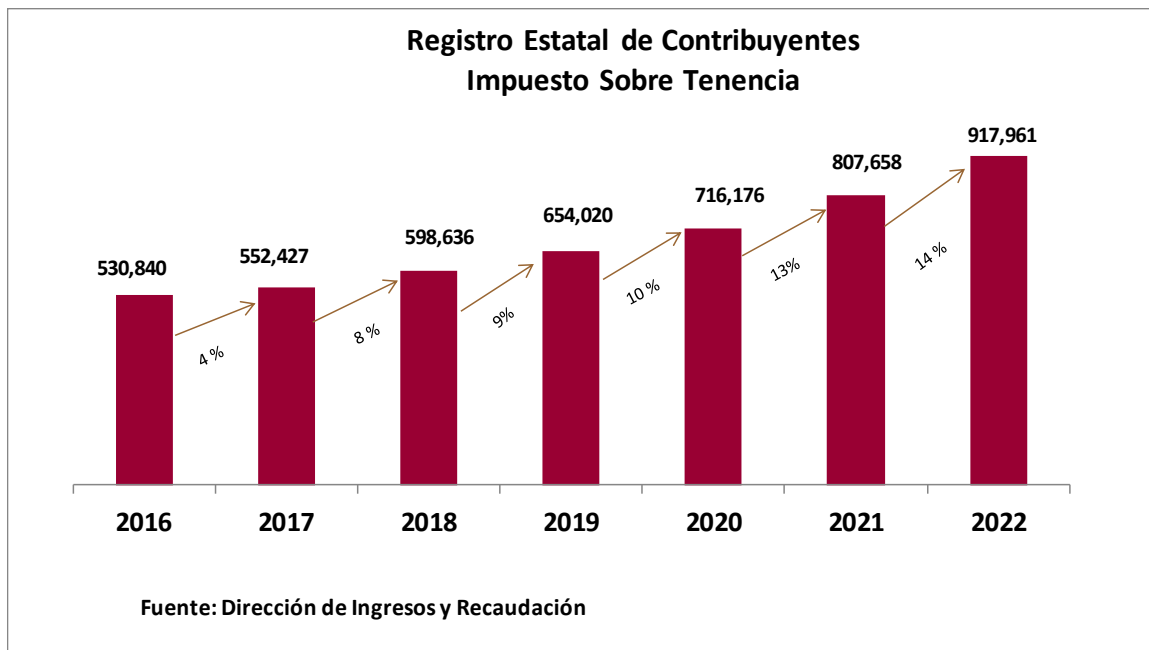
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Asimismo, se tiene que al cierre del ejercicio fiscal 2022, el registro estatal de contribuyentes por el Impuesto Sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos reflejó un crecimiento respecto al cierre del ejercicio 2021 del 14 %, por lo tanto, al mes de diciembre se tienen registrados 917,961 vehículos. (Automóvil, camión, camioneta, motocicleta y ómnibus-autobús).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En el caso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, para el impuesto causado durante el ejercicio fiscal 2022, se otorgó estímulo fiscal hasta del 25 % a las microempresas cuando tengan hasta diez trabajadores inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes y un estímulo del 10 % a las pequeñas empresas que tengan de 11 a 50 trabajadores, siempre y cuando se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.

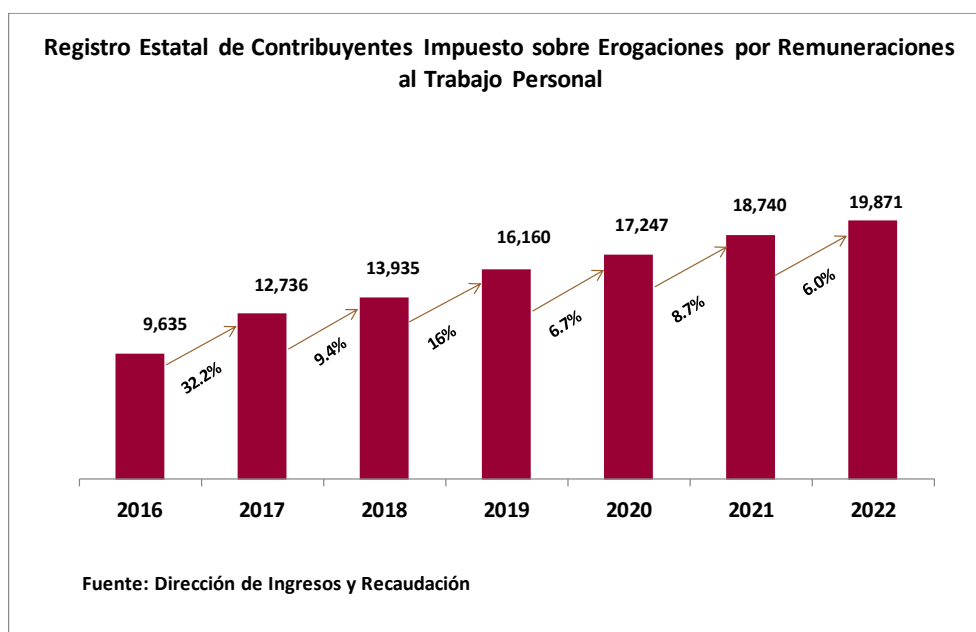
A las Dependencias e Instituciones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, se otorgó estímulo fiscal del 100 % en actualizaciones, recargos y multas generados por adeudos durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Asimismo, se otorgó el 50 % de estímulo fiscal del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, para el impuesto causado durante el ejercicio fiscal 2022 y 100 % en recargos y actualizaciones, siempre y cuando hubieran disminuido sus ingresos en 50 % o más, durante el ejercicio 2022 en comparación con los ingresos de los mismos periodos del ejercicio fiscal 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el universo de personas físicas, morales y unidades económicas registradas en el padrón fiscal se amplió, logrando un incremento del Padrón Estatal de Contribuyentes de dicho impuesto de 6 % respecto al ejercicio 2021.



A los usuarios de los servicios prestados por la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado por concepto de seguridad y vigilancia integral especializada, referidos en el artículo 20 de la Ley Estatal de Derechos, se les otorgó un estímulo fiscal del 100 % de los recargos, actualizaciones y multas que se generaron en el ejercicio fiscal 2022 y años anteriores.

A los usuarios sujetos al pago de derechos por los servicios públicos en materia de agua potable y alcantarillado (SAPAO) y por el suministro de agua potable, alcantarillado y drenaje (CEA), durante el ejercicio fiscal 2022 se les otorgó un estímulo fiscal del 100 % sobre recargos y multas que se hubieran generado por la falta de pago oportuno en los ejercicios fiscales 2017 al 2021, así como del 100 % del impuesto al Desarrollo Social generado por los conceptos establecidos en el artículo 26 fracción I incisos a) y b), 27 último párrafo de la Ley Estatal de Derechos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Como resultado de todos los estímulos fiscales otorgados durante el ejercicio fiscal 2022, se otorgaron incentivos y condonaciones por la cantidad de un mil 253 millones 231 mil 127 pesos, los cuales se integran de: estímulos fiscales para el pago por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Impuesto sobre la Adquisición de vehículos de motor usados, Impuesto para el Desarrollo Social e Impuesto Sobre Extracción de Materiales por Remediación Ambiental, por 934 millones 459 mil 761 pesos; por concepto de Derechos y accesorios de derechos se otorgaron estímulos por 306 millones 395 mil 414 pesos; y por concepto de Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal se reportó una cifra de 12 millones 375 mil 952 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Concepto	Número de beneficiarios	Importe (Pesos)
Impuestos	1,105,605	851,086,698
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)	329,134	738,216,741
Impuesto Sobre la Adquisición de vehículos de motor usados	50,846	61,677,997
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	9,307	5,148,094
Impuesto para el Desarrollo Social.	716,314	31,188,308
Impuesto Sobre Extracción de Materiales por Remediación Ambiental	4	14,855,558
Accesorios de Impuestos	453,856	83,373,063
Actualizaciones y Recargos del Impuesto Sobre Tenencia o uso de vehículos	414,015	72,382,829
Actualizaciones y Recargos del Impuesto Sobre Adquisición de vehículos de motor usados	39,789	7,299,985
Actualizaciones, Recargos y Multas del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	52	3,690,249
Derechos	214,000	210,234,995
Derechos de Control Vehicular	99,332	66,294,212
Derechos por el Uso, Goce o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público.	29	7,394,869
Derechos en Materia Educativa	114,051	136,191,693
Derechos por servicios de la Secretaría de Movilidad	497	315,381
Derechos por servicios Registro Civil	91	38,840
Accesorios de Derechos	707,071	96,160,419
Servicios que Presta los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	354,601	7,454,840
Accesorios por los Servicios de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial	788	1,471,138
Actualizaciones y Recargos de Derechos Vehiculares	351,682	87,234,441
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	45	12,375,952
Multas Fiscales Federales	45	12,375,952
Total Estímulos Otorgados	2,480,577	1,253,231,127



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

3.4.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 sin considerar los Ingresos Derivados de Financiamiento y Aprovechamientos, se obtuvieron ingresos del orden de 91 mil 297 millones 824 mil 698 pesos; cifra superior por 8.96 % en comparación con la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, lo que representa 7 mil 507 millones 82 mil 925 pesos más. (Gráfica)



Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación. Secretaría de Finanzas.
• No incluye Ingresos de Financiamiento, ni Aprovechamientos.

Respecto a los ingresos del ejercicio fiscal 2021 se tiene un crecimiento del 8.13 % en términos reales, es decir 12 mil 964 millones 679 mil 986 pesos más.

Considerando los Ingresos Derivados de Financiamiento y los Aprovechamientos, en el ejercicio fiscal 2022, se obtuvieron ingresos totales del orden de 92 mil 798 millones 576 mil 283 pesos; respecto a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, se observa un crecimiento del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.73 % y respecto al ejercicio fiscal 2021 el crecimiento es del 7.34 % en términos reales.

Se puede destacar que, de los Ingresos Totales se identifica que los Ingresos por Recursos Federales tienen un crecimiento del 8.51 %, destacando que las participaciones federales tienen un crecimiento del 17.32 %, es decir 4 mil 101 millones 895 mil 871 pesos más a lo estimado en la Ley de ingresos del ejercicio fiscal 2022.

Las Participaciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Aportaciones, su naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración Administrativa suscrito con el Gobierno Federal.

Los recursos que se reciben por concepto de Convenios y Transferencias, derivan de acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular, estos recursos se reciben en función a la gestión y disponibilidad del recurso.

En las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones cuya naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno Federal, se obtuvieron ingresos por la cantidad de 84 mil 749 millones 653 mil 59 pesos, observándose un crecimiento del 8.70 % respecto a la estimación en la Ley de Ingresos y un crecimiento de 8.79 % en términos reales con relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2021.

En las participaciones el ingreso total fue en el ejercicio que se informa un monto de 27 mil 786 millones 766 mil 397 pesos, representando un crecimiento del 17.32 % con relación a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2021, el crecimiento fue del 19.54 % en términos reales.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, presenta un crecimiento del 2.72 % respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, con ingresos del orden de los 2 mil 694



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

millones 242 mil 709 pesos y una disminución de 4.78 % en términos reales en relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2021.

Por concepto de Otros Ingresos y Beneficios, se obtuvieron 52 millones 381 mil 827 pesos, los cuales corresponden a los productos financieros que generan los recursos federales etiquetados.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	80,207,824,958	83,808,199,057	92,798,576,283	8,990,377,226	10.73	7.34
Ingresos de Gestión	3,480,288,884	3,218,719,367	3,965,691,909	746,972,542	23.21	5.71
Impuestos	1,509,184,337	1,418,344,688	1,621,870,627	203,525,939	14.35	-0.30
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0.00	0.00
Derechos	1,757,858,702	1,666,385,595	1,913,333,053	246,947,458	14.82	0.98
Productos	99,437,231	116,531,800	266,343,422	149,811,622	128.56	148.49
Aprovechamientos	113,808,614	17,457,284	164,144,808	146,687,524	840.27	33.81
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	74,899,755,550	80,589,479,689	87,443,895,769	6,854,416,080	8.51	8.31
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	72,274,826,210	77,966,623,509	84,749,653,059	6,783,029,550	8.70	8.79
Participaciones	21,564,003,371	23,684,870,526	27,786,766,397	4,101,895,871	17.32	19.54
Aportaciones	45,822,352,983	47,782,116,834	48,879,624,883	1,097,508,049	2.30	-1.04
Convenios	3,720,549,056	2,774,888,321	4,296,259,362	1,521,371,041	54.83	7.13
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,127,151,153	3,719,226,526	3,716,576,608	-2,649,918	-0.07	205.90
Fondos Distintos de Aportaciones	40,769,647	5,521,302	70,425,809	64,904,507	1175.53	60.26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,624,929,340	2,622,856,180	2,694,242,709	71,386,529	2.72	-4.78
Otros Ingresos y Beneficios	66,908,892	1	52,381,827	52,381,826	N/R	-27.37
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,760,871,632	0	1,336,606,778	1,336,606,778	N/R	-29.58

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE ENE-DIC 2022	%
<u>TOTAL</u>	<u>92,798,576,283</u>	100.00
Ingresos de Gestión	3,965,691,909	4.27
Participaciones	27,786,766,397	29.94
Aportaciones	48,879,624,883	52.67
Convenios	4,296,259,362	4.63
Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal	3,716,576,608	4.00
Fondos Distintos de Aportaciones	70,425,809	0.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,694,242,709	2.90
Otros Ingresos y Beneficios	52,381,827	0.06
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,336,606,778	1.44

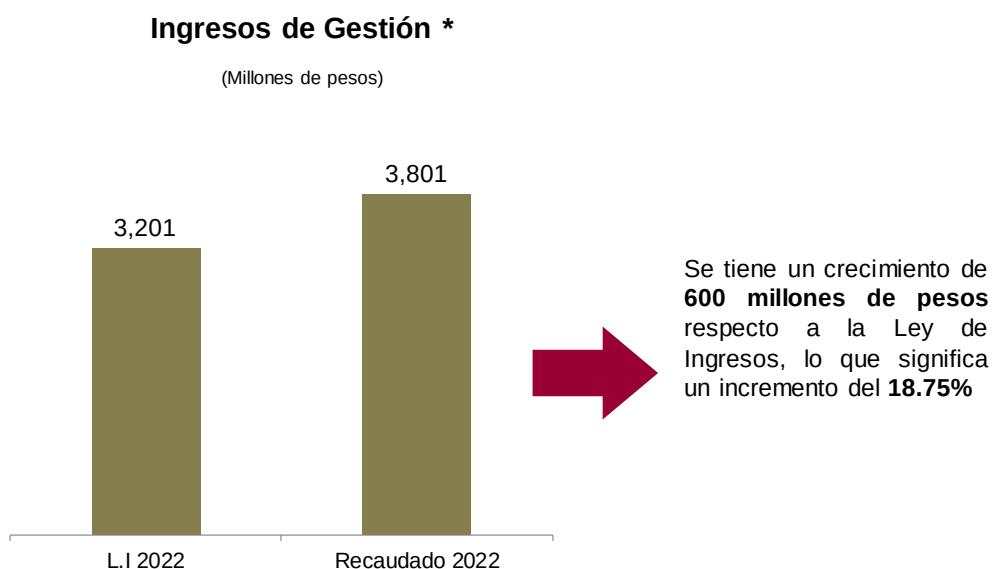


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión son los ingresos que recauda de manera directa el Estado, se integran de los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

En el ejercicio fiscal 2022 sin considerar los ingresos por Aprovechamientos, se observa en los Ingresos de Gestión un crecimiento del 18.75 % en comparación con la Ley de Ingresos 2022, lo que representa un incremento de 600 millones 285 mil 19 pesos. (Gráfica)



Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación. Secretaría de Finanzas.
* No incluye Ingresos por Aprovechamientos.

Respecto a los ingresos del mismo periodo del ejercicio fiscal 2021 se tiene un crecimiento del 4.76% en términos reales, es decir 435 millones 66 mil 832 pesos más.

Considerando los Ingresos por Aprovechamientos, los Ingresos de Gestión en el ejercicio fiscal 2022, presenta ingresos del orden de 3 mil 965 millones 691 mil 909 pesos; presentando un incremento del 23.21 % respecto a la estimación establecida en la Ley de Ingresos y en relación al



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mismo periodo del ejercicio 2021, se observa un crecimiento del 5.71 % en términos reales.

En los Aprovechamientos se recibieron principalmente 143.3 millones de pesos de ingresos extraordinarios no recurrentes: 50.9 millones de pesos de recuperación de servicios de patrullaje y rondines, 9.5 millones de pesos por las donaciones del IEEPO, 8.9 millones de pesos de donativos al DIF, 9.0 millones de pesos de donativos en especie, 18.7 millones de pesos de saldo a favor TELMEX, 38.1 millones de pesos por operaciones de intercambio de tasas de interés-SWAPS, 1.7 millones de pesos de sanciones a proveedores, 2.4 millones de pesos de aportaciones municipales y 4.1 millones de pesos recuperación de seguros, entre otros.

3.4.1.1.1.- IMPUESTOS

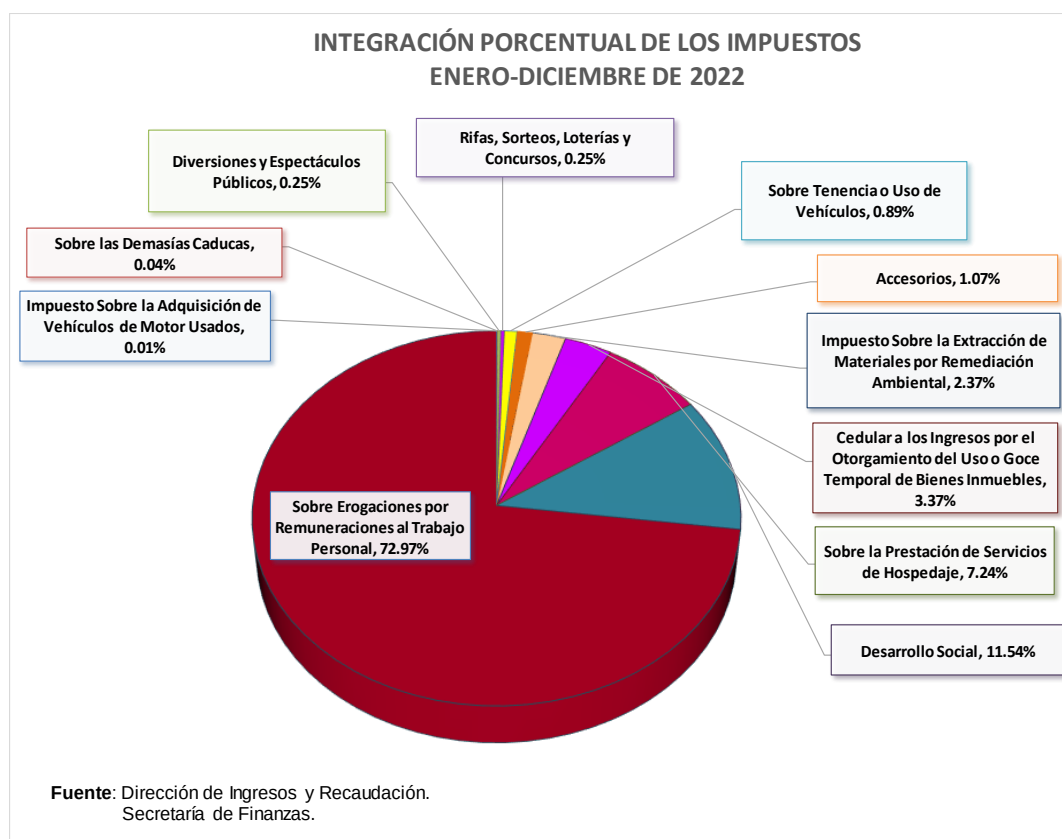
Los impuestos recaudados en el ejercicio 2022, alcanzaron la cifra de un mil 621 millones 870 mil 627 pesos, presentando un crecimiento del 14.35 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2021 se observa una disminución del 0.30 % en términos reales.

Toda vez que continuaban las medidas implementadas por el SARS CoV-2 (COVID-19), se otorgaron estímulos fiscales, asimismo se implementaron estrategias a través de medios electrónicos para facilitar el cumplimiento de obligaciones, lo que ha permitido que los contribuyentes regularicen su situación fiscal y realicen el pago de sus contribuciones

Los impuestos que presenta un crecimiento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos son: Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos (54.14 %), Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos (5,329.35 %), el impuesto Cédular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles (16.41 %), sobre las Demasías Caducas (39.25 %), Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (30.71 %) sobre la Prestación de los Servicios de Hospedaje (135.36 %), impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (7.51 %) y Impuesto Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental (1,098.80 %).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMPUESTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
IMPUESTOS	<u>1,509,184,337</u>	<u>1,418,344,688</u>	<u>1,621,870,627</u>	<u>203,525,939</u>	14.35	-0.30
Impuestos Sobre Los Ingresos	<u>53,148,089</u>	<u>50,157,064</u>	<u>63,460,456</u>	<u>13,303,392</u>	26.52	10.77
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	3,782,714	2,640,934	4,070,738	1,429,804	54.14	-0.16
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	119,733	74,821	4,062,294	3,987,473	5329.35	3047.60
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	48,870,461	46,994,375	54,705,074	7,710,699	16.41	3.85
Sobre las Demasías Caducas	375,181	446,934	622,350	175,416	39.25	53.89
Impuestos Sobre el Patrimonio	<u>12,446,392</u>	<u>11,074,375</u>	<u>14,474,853</u>	<u>3,400,478</u>	30.71	7.89
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	12,446,392	11,074,375	14,474,853	3,400,478	30.71	7.89
Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones	<u>64,141,895</u>	<u>50,058,764</u>	<u>117,542,596</u>	<u>67,483,832</u>	134.81	70.01
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	433,054	188,319	169,479	-18,840	-10.00	-63.69
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	63,708,841	49,870,445	117,373,117	67,502,672	135.36	70.92
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	<u>1,187,986,395</u>	<u>1,100,813,211</u>	<u>1,183,464,217</u>	<u>82,651,006</u>	7.51	-7.58
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,187,986,395	1,100,813,211	1,183,464,217	82,651,006	7.51	-7.58
Impuestos Ecológicos	<u>3,542,946</u>	<u>3,203,190</u>	<u>38,399,716</u>	<u>35,196,526</u>	1098.80	905.51
Impuesto Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental	3,542,946	3,203,190	38,399,716	35,196,526	1098.80	905.51
Accesorios de Impuestos	<u>15,495,154</u>	<u>14,286,734</u>	<u>17,354,585</u>	<u>3,067,851</u>	21.47	3.91
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	1	0	0	0.00	0.00
Otros Impuestos	<u>172,423,466</u>	<u>188,751,349</u>	<u>187,174,204</u>	<u>-1,577,145</u>	-0.84	0.71
Para el Desarrollo Social	172,423,466	188,751,349	187,174,204	-1,577,145	-0.84	0.71

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.1.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Los conceptos clasificados como Otros Ingresos de Gestión, en el ejercicio 2022 sumaron una recaudación de 2 mil 343 millones 821 mil 282 pesos, observándose un crecimiento del 30.19 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2021 el crecimiento es del 10.32 % en términos reales.

Los derechos constituyen los ingresos que se obtienen por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado y por la prestación de servicios que proporcionan las dependencias y entidades de la administración pública.

En el ejercicio 2022, se obtuvieron por concepto de Derechos ingresos por la cantidad de un mil 913 millones 333 mil 53 pesos, cifra superior a la meta establecida en la Ley de Ingresos por 14.82 %, asimismo, se observa un crecimiento del 0.98 % en términos reales, respecto al ejercicio fiscal 2021.

Los ingresos por Productos obtenidos en el ejercicio fiscal 2022 ascienden a 266 millones 343 mil 422 pesos presentando un crecimiento del 128.56 % respecto a lo estimado en Ley de Ingresos y en comparación con el ejercicio fiscal 2021 el crecimiento es del 148.49 % en términos reales.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en el ejercicio fiscal 2022 ingresos del orden de 164 millones 144 mil 808 pesos, superando en 840.27 % a lo establecido en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio fiscal 2021 se tiene un crecimiento del 33.81 % en términos reales. Es importante señalar que en este rubro se registran las aportaciones o donativos que recibe el Estado ya sea en efectivo o en especie, remanentes, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	<u>1,971,104,547</u>	<u>1,800,374,679</u>	<u>2,343,821,282</u>	<u>543,446,603</u>	30.19	10.32
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0.00	0.00
Derechos	1,757,858,702	1,666,385,595	1,913,333,053	246,947,458	14.82	0.98
Productos	99,437,231	116,531,800	266,343,422	149,811,622	128.56	148.49
Aprovechamientos	113,808,614	17,457,284	164,144,808	146,687,524	840.27	33.81

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 (Pesos)	
DERECHOS	IMPORTE
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	2,292,877
Secretaría de Administración	12,159,947
Secretaría de Turismo	7,851,407
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Administración Pública	
Comunes	81,685,423
Secretaría General de Gobierno	
Protección Civil	32,983,408
Servicios Secretaría General de Gobierno	8,072
Secretaría de Seguridad Pública	
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública	311,423,334
Secretaría de Salud	
Vigilancia y Control Sanitario	1,062,909
Atención en Salud	311
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	
Servicios relacionados con Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra	97,103,970
Secretaría de Movilidad	
Transporte Público	10,504,764
Control Vehicular	724,795,215
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	
Servicios que presta la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	7,488,461
Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca	
Atención Social	52,018
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	
Control Zoosanitario	1,024,565
Secretaría de Finanzas	
Fiscales	1,974,578
Catastrales	111,189,625

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 (Pesos)	
DERECHOS	IMPORTE
Secretaría de Administración	
Constancias y Permisos	53,635
Otros Servicios de la Secretaría de Administración	147,139
Archivísticos	24,223
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	
Inspección y Vigilancia	25,925,441
Constancias de Responsabilidad Administrativa	3,148,640
Secretaría de Economía	
Capacitación y Productividad	1,651,705
Feria del Mezcal	5,663,565
Secretaría de Turismo	
Eventos Lunes del Cerro	18,327,504
Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	
Ecológicos	105,367,149
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	
Registro Civil	64,149,361
Instituto Registral	101,475,637
Notarial	7,210,533
Publicaciones	10,173,443
Servicios de la Consejería	3,334,401
POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA EDUCATIVA	
Educación Básica	2,809,378
Educación Media Superior	105,961,126
Sistema de Estudios Tecnológicos	14,680,150
Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca	14,060,718
OTROS DERECHOS	-
ACCESORIOS	25,327,110
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	241,312
TOTAL	1,913,333,053



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

PRODUCTOS

CONCEPTO

IMPORTE

Productos

266,343,422

Productos Financieros Estatales

TOTAL 266,343,422



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aprovechamientos	
Multas	8,436,384
Indeminizaciones	650,606.32
Reintegros	1,014,184
Otros aprovechamientos	153,673,260
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Accesorios de Aprovechamientos	370,373
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
TOTAL	164,144,808



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; en el ejercicio 2022 ascendieron a la cantidad de 87 mil 443 millones 895 mil 769 pesos.

Estos ingresos se clasifican en cuatro grandes rubros, clasificación que depende de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.

El primer rubro es el Ramo 28 y son los recursos provenientes de la Federación, lo constituyen las Participaciones Federales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; en el caso de las Participaciones estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos de gestión, son los recursos con los que dispone el Gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP), que obtenga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo distributivo en estos conceptos. En el periodo que se informa los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones ascienden a 27 mil 786 millones 766 mil 397 pesos, observándose un crecimiento del 17.32 %, respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, y un crecimiento del 19.54 % en términos reales respecto del ejercicio de 2021.

En el caso de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, estos se derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que realizan con la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, en el ejercicio 2022 el Estado recibió 3 mil 716 millones 576 mil 608 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El segundo rubro lo integran los fondos que componen el Ramo 33, con un importe de 48 mil 879 millones 624 mil 883 pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Las Aportaciones Federales son recursos transferidos por la Federación a las entidades federativas y los municipios. Las Aportaciones son parte del gasto programable y representan la primera fuente de ingresos de las entidades federativas. Estos recursos no son de libre disposición (están etiquetados), a diferencia de las Participaciones Federales, por lo que deben usarse para cumplir las diferentes funciones de los gobiernos estatales como servicios de educación, salud y combate a la pobreza. Las Aportaciones Federales incluyen ocho fondos cuyo nombre estipula el concepto general para el que se deben utilizar dichos recursos:

- I. FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- II. FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
- VIII. FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En el tercer y cuarto rubro se encuentran los Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones los cuales se establecen por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular. El Estado por concepto de Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, se allegó en el ejercicio que se informa de recursos por 7 mil 60 millones 927 mil 880 pesos, presentando un comportamiento del 30.68 % superior a lo estimado en la Ley de Ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE
APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	74,899,755,550	80,589,479,689	87,443,895,769	6,854,416,080	8.51	8.31
Participaciones	21,564,003,371	23,684,870,526	27,786,766,397	4,101,895,871	17.32	19.54
Fondo General de Participaciones	17,292,115,096	19,452,511,045	22,884,721,488	3,432,210,443	17.64	22.78
Fondo de Fomento Municipal	1,436,751,469	1,548,125,511	1,571,153,384	23,027,873	1.49	1.45
Participaciones en Impuestos Especiales	274,743,495	298,518,069	310,711,657	12,193,588	4.08	4.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	970,151,851	985,426,858	1,077,712,408	92,285,550	9.37	3.06
Fondo de Compensación	423,545,275	463,726,991	452,857,134	-10,869,857	-2.34	-0.81
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,166,696,185	936,562,052	1,489,610,326	553,048,274	59.05	18.45
Aportaciones	45,822,352,983	47,782,116,834	48,879,624,883	1,097,508,049	2.30	-1.04
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	25,973,584,260	26,039,105,757	27,408,487,510	1,369,381,753	5.26	-2.10
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,055,665,992	5,389,677,224	5,486,273,730	96,596,506	1.79	0.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	8,115,447,865	8,968,336,439	8,466,835,586	-501,500,853	-5.59	-3.21
Estadal	7,131,745,570	7,881,243,867	7,440,532,199	-440,711,668	-5.59	-3.21
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,742,756,136	3,098,160,973	3,106,911,401	8,750,428	0.28	5.09
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,529,385,092	1,541,918,049	1,748,124,089	206,206,040	13.37	6.04
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	167,122,618	174,099,342	179,573,544	5,474,202	3.14	-0.32
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	211,953,379	222,678,586	220,007,608	-2,670,978	-1.20	-3.70
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,026,437,641	2,348,140,464	2,263,411,415	-84,729,049	-3.61	3.62
Convenios	3,720,549,056	2,774,888,321	4,296,259,362	1,521,371,041	54.83	7.13
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,127,151,153	3,719,226,526	3,716,576,608	-2,649,918	-0.07	205.90
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	124,344,216	116,893,087	186,782,231	69,889,144	59.79	39.36
Actos de Fiscalización	426,958,034	3,061,267,174	2,957,203,825	-104,063,349	-3.40	542.57
Otros Incentivos	14,395,816	17,415,752	10,283,082	-7,132,670	-40.96	-33.73
Retenciones de 5 al Millar	5,348,076	10,251,769	2,491,826	-7,759,943	-75.69	-56.77
ZOFEMAT	157,503	804,623	1,090,878	286,255	35.58	-33.31
Indem. Dev ch devuelto 20%	16,284	0	0	0	0.00	-100.00
Multas Federales no Fiscales	7,533,953	6,359,360	6,700,378	341,018	5.36	-17.27
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 127	53,107,691	35,500,189	55,070,048	19,569,859	55.13	-3.80
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126	41,136,294	11,770,056	44,853,315	33,083,259	281.08	1.16
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	422,728,624	433,128,741	415,637,379	-17,491,362	-4.04	-8.78
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	0	1	0	-1	0.00	0.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	34,862,856	36,022,732	36,912,792	890,060	2.47	-1.77
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,615,228	7,228,794	9,833,936	2,605,142	36.04	-5.12
Impuesto sobre tenencia federal	2,394	0	0	0	0	-100.00
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	0	0	0	0	0	0.00
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	40,769,647	5,521,302	70,425,809	64,904,507	1175.53	60.26
Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos	40,769,647	5,521,302	70,425,809	64,904,507	1175.53	60.26
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,624,929,340	2,622,856,180	2,694,242,709	71,386,529	2.72	-4.78

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.1.- PARTICIPACIONES

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto de 27 mil 786 millones 766 mil 397 pesos, presentando un crecimiento del 17.32 % con relación a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2021, se observa un comportamiento positivo del 19.54 % en términos reales.

Por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP) se recibieron ingresos por la cantidad de 22 mil 884 millones 721 mil 488 pesos, observándose un crecimiento del 17.64% con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto de lo obtenido en el ejercicio fiscal 2021 se observa un aumento del 22.78 % en términos reales. El monto de este fondo se calcula con el 20 % de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto asignado al FGP en el año de 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.

En el ejercicio fiscal 2022, se recibió la cantidad de un mil 571 millones 153 mil 384 pesos del Fondo de Fomento Municipal (FFM) el cual mostró un crecimiento del 1.49 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio fiscal 2021 se observa un comportamiento positivo del 1.45 % en términos reales. Este fondo se constituye del 1 % de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, y el excedente respecto a dicho año se asigna conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad.

El comportamiento registrado por las Participaciones en Impuestos Especiales refleja un crecimiento respecto a Ley de Ingresos del 4.08 % y un comportamiento positivo del 4.92 % en términos reales respecto al ejercicio 2021; en el ejercicio 2022 se recibieron 310 millones 711 mil 657 pesos. Se constituye por el 20 % de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8 % de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.

El Fondo de Fiscalización y Recaudación presenta un comportamiento positivo del 9.37 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

relación al ejercicio 2021 se tiene un crecimiento del 3.06 % en términos reales; en el ejercicio 2022 se recibieron un mil 77 millones 712 mil 408 pesos. Se compone del 1.25 % de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.

El Fondo de Compensación recibido en el ejercicio fiscal 2022 fue de 452 millones 857 mil 134 pesos, reflejó una disminución del 2.34 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2021 la disminución fue del 0.81 % en términos reales. Se constituye de los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados que tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero.

En el ejercicio 2022, se recibió la cantidad de un mil 489 millones 610 mil 326 pesos del Fondo del Impuesto sobre la Renta, el cual mostró un crecimiento del 59.05 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio 2021 se observa un crecimiento del 18.45 % en términos reales. Este fondo deriva del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa y del municipio siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>21,564,003,371</u>	<u>23,684,870,526</u>	<u>27,786,766,397</u>	<u>4,101,895,871</u>	17.32	19.54
Fondo General de Participaciones	17,292,115,096	19,452,511,045	22,884,721,488	3,432,210,443	17.64	22.78
Fondo de Fomento Municipal	1,436,751,469	1,548,125,511	1,571,153,384	23,027,873	1.49	1.45
Participaciones en Impuestos Especiales	274,743,495	298,518,069	310,711,657	12,193,588	4.08	4.92
Fondo de Fiscalización y Recaudación	970,151,851	985,426,858	1,077,712,408	92,285,550	9.37	3.06
Fondo de Compensación	423,545,275	463,726,991	452,857,134	-10,869,857	-2.34	-0.81
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,166,696,185	936,562,052	1,489,610,326	553,048,274	59.05	18.45

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.4.2.2.- APORTACIONES

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos del Fondo de Aportaciones Federales del Ramo 33 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 48 mil 879 millones 624 mil 883 pesos, durante el ejercicio fiscal 2022, observándose un crecimiento del 2.30 % respecto de lo estimado en Ley de Ingresos y con relación al ejercicio 2021 se observa una disminución del 1.04 % en términos reales.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se obtuvieron 27 mil 408 millones 487 mil 510 pesos, observándose un crecimiento del 5.26 % respecto a los ingresos estimados en Ley y una disminución del 2.10 % en términos reales respecto a lo recibido en el ejercicio 2021; son los recursos económicos que se destinan únicamente al cumplimiento de los objetivos del sector educativo de acuerdo a la Ley General de Educación y la legislación estatal aplicable. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la transferencia de los recursos se realiza conforme al artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 5 mil 486 millones 273 mil 730 pesos, reflejando un crecimiento del 1.79 % respecto a lo estimado en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

la Ley de ingresos y un crecimiento del 0.67 % en términos reales respecto de lo obtenido en el mismo periodo del ejercicio 2021.

Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por un monto total de 8 mil 466 millones 835 mil 586 pesos, monto que refleja una disminución del 5.59 % respecto a la estimación de Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2021 la disminución es del 3.21 % en términos reales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), recibido en el ejercicio 2022 presenta un crecimiento del 0.28 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2021 el crecimiento fue del 5.09 % en términos reales; en este fondo se obtuvieron recursos por un monto total de 3 mil 106 millones 911 mil 401 pesos. Cabe señalar que el monto total de este fondo se destina a los 570 municipios que integran el Estado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido en este fondo fue un mil 748 millones 124 mil 89 pesos y fue mayor por 13.37% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos; asimismo se observa un crecimiento del 6.04% en términos reales, respecto al mismo periodo del ejercicio 2021.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ascendió a 179 millones 573 mil 544 pesos, monto que refleja un crecimiento del 3.14 % en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y una disminución del 0.32 % en términos reales con relación a los ingresos del ejercicio 2021. El Estado de Oaxaca únicamente recibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por la cantidad de 220 millones 7 mil 608 pesos, monto menor



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

por 1.20 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, asimismo se observó una disminución del 3.70 % respecto al ejercicio 2021.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por 2 mil 263 millones 411 mil 415 pesos, con una disminución del 3.61 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2021 presenta un crecimiento del 3.62 % en términos reales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

APORTACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
APORTACIONES	45,822,352,983	47,782,116,834	48,879,624,883	1,097,508,049	2.30	-1.04
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	25,973,584,260	26,039,105,757	27,408,487,510	1,369,381,753	5.26	-2.10
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,055,665,992	5,389,677,224	5,486,273,730	96,596,506	1.79	0.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<u>8,115,447,865</u>	<u>8,968,336,439</u>	<u>8,466,835,586</u>	<u>-501,500,853</u>	-5.59	-3.21
Municipal	7,131,745,570	7,881,243,867	7,440,532,199	-440,711,668	-5.59	-3.21
Estatad	983,702,295	1,087,092,572	1,026,303,387	-60,789,185	-5.59	-3.21
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,742,756,136	3,098,160,973	3,106,911,401	8,750,428	0.28	5.09
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,529,385,092	1,541,918,049	1,748,124,089	206,206,040	13.37	6.04
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	167,122,618	174,099,342	179,573,544	5,474,202	3.14	-0.32
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	211,953,379	222,678,586	220,007,608	-2,670,978	-1.20	-3.70
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,026,437,641	2,348,140,464	2,263,411,415	-84,729,049	-3.61	3.62

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.3- CONVENIOS

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, autoriza a las dependencias y entidades federales para que con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las dependencias y entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las entidades federativas para la atención de programas de beneficencia social.

Durante el periodo que se informa fueron asignados recursos para Oaxaca por 4 mil 296 millones 259 mil 362 pesos, cantidad superior en 54.83 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y un crecimiento del 7.13 % en términos reales respecto al mismo periodo del ejercicio 2021.

Es importante destacar que en el apartado de convenios, se encuentran registrados recursos por la cantidad de 53 millones 78 mil 25 pesos, que corresponden al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recursos que recibió el Estado derivado de la compensación anual definida del ejercicio 2021 y del cuarto trimestre del ejercicio 2022, mismos que compensan la disminución en los Fondos de Participaciones en ingresos federales vinculados con la Recaudación Federal Participable y toda vez que los recursos del FEIEF son análogos a las participaciones en ingresos federales, su erogación y aplicación se realiza conforme lo determine el Estado de acuerdo con las disposiciones locales en la materia, participando a los municipios el porcentaje que les corresponde conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Integración de Convenios:

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
<u>TOTAL</u>	<u>4,296,259,362</u>	<u>100.00</u>
AVGM/OAX/AC2/SM/88 (RAMO 04)	2,198,000	0.05
AVGM/OAX/AC2/SM/92 (RAMO 04)	1,338,894	0.03
SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2022- RECURSOS FEDERALES (RAMO 04)	18,868,175	0.44
CAPUFE 2021 (RAMO 09)	369,416	0.01
CAPUFE 2022 (RAMO 09)	5,360,256	0.12
PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2022 (RAMO 11)	30,787,458	0.72
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2022 (RAMO 11)	5,129,698	0.12
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2022 (RAMO 11)	12,536,587	0.29
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022 (RAMO 11)	29,876,532	0.70
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2022 (RAMO 11)	6,186,938	0.14
U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 83 MDP 2022 (RAMO 11)	83,000,000	1.93
PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) 2022 (RAMO 11)	7,059,169	0.16
RECURSO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO 2022 (RAMO 11)	500,000	0.01
MACRO REGIONAL DEL EVENTO NACIONALES CONADE 2022 (RAMO 11)	700,000	0.02
U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 90 MDP 2022 (RAMO 11)	90,000,000	2.09
U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 133 MDP 2022 (RAMO 11)	133,000,000	3.10
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UABJO 2022 (RAMO 11)	26,353,260	0.61
(RAMO 11)U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION UACO 2022	2,500,000	0.06
POLÍTICA SALARIAL UABJO 2022 (RAMO 11)	28,951,250	0.67
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO 2022 CTA 3 (RAMO 11)	1,683,000	0.04
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO 2022 CTA 2 (RAMO 11)	500,000	0.01
RECURSO FEDERAL Y ESTATAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE 2022 (RAMO 11)	22,158,568	0.52
INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2021 (RAMO 12)	679,629,034	15.82
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2021 (RAMO 12)	51,033,000	1.19
(RAMO 12)INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2022	2,493,501,421	58.04
PROGRAMA E025 PREVENCIÓN Y ATENCION CONTRA LAS ADICCIONES 2022 (RAMO 12)	2,688,270	0.06
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN EL DIF OAXACA 2022 (RAMO 12)	33,366,120	0.78

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
AFASPE 2022	59,798,565	1.39
PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO ADQUISICION Y DONACION DE PROTESIS PARA PACIENTES AMPUTADOS DE EXTREMIDADES INFERIORES DEL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL OAXA (RAMO 12)	991,651	0.02
PROGRAMA PRESUPUESTARIO S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MÉDICA 2022 (RAMO 12)	1,012,422	0.02
FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) 2022 (RAMO 12)	54,154,131	1.26
FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA (FONSABI) 2022 (RAMO 12)	133,019,070	3.10
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 APOYO PARA LA OPERACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES 2022 (RAMO 12)	8,035,291	0.19
ZOFEMAT (RAMO 16)	293,092	0.01
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022 (RAMO 16)	123,392,233	2.87
PROGRAMA E05 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA 2022 (RAMO 16)	590,776	0.01
PAIMEF 2022 (RAMO 20)	11,183,043	0.26
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2021 (RAMO 23)	51,369,681	1.20
ARMONIZACION CONTABLE 2022 (RAMO 23)	2,685,679	0.06
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) 2022 (RAMO 23)	28,204,248	0.66
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2022 (FEIEF) (RAMO 23)	1,708,344	0.04
PROYECTO DENOMINADO ESTUDIO DE PELICULAS FOTOCATALITICAS DEPOSITADAS EN LA SUPERFICIE DE CERAMICA A BASE DE OXIDO DE ESTAÑO CONACYT UTM 2019 (RAMO 38)	16,000	0.00
DILUCIDACIÓN DEL MECANISMO DE ACCIÓN IN VITRO DE PLANTAS MEDICINALES UTILIZADAS EN OAXACA CONTRA EL VENENO DEL ALACRÁN CONACYT 2019 (RAMO 38)	500,000	0.01
PROYECTO MEMORIA HISTÓRICA Y BIOCULTURAL CONACYT UNSIJ 2022 (RAMO 38)	100,000	0.00
DISCERNIENDO LA IMPORTANCIA DE LA INTERACCIÓN PARASPORINAS-MEMBRANA CELULAR PARA SU ACTIVIDAD CITOTÓXICA EN LA CÉDULA DE ORIGEN CANCEROSO CONACYT UNPA 2022 (RAMO 38)	279,380	0.01
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2022 (RAMO 48)	1,275,764	0.03
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN PREMIOS CASA ZAPOTECO 2022 (RAMO 48)	150,000	0.00
CASA DE LA CULTURA DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, PAICE 2022 (RAMO 48)	984,129	0.02
CENTRO CULTURAL COMUNITARIO DE SAN MATEO YUCUTINDOO, PAICE 2022 (RAMO 48)	4,932,318	0.11
TEMPLO DE SANTA ANA, SANTA ANA DEL VALLE 2022 (RAMO 48)	1,786,629	0.04
TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, VILLA TALEA DE CASTRO 2022 (RAMO 48)	850,000	0.02
FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2022 (RAMO 47)	3,490,000	0.08
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 (RAMO 47)	36,181,870	0.84



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.4- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto de 3,716 millones 576 mil 608 pesos, observándose una disminución del 0.07 %, con relación a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 y respecto al mismo periodo del ejercicio 2021, se tiene un crecimiento del 205.90 % en términos reales, es decir se recibieron 2 mil 589 millones 425 mil 455 pesos más que el ejercicio 2021.

Los incentivos económicos forman parte del Ramo 28 y derivan de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, se liquidan a las entidades en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF).

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,127,151,153	3,719,226,526	3,716,576,608	-2,649,918	-0.07	205.90
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	124,344,216	116,893,087	186,782,231	69,889,144	59.79	39.36
Actos de Fiscalización	426,958,034	3,061,267,174	2,957,203,825	-104,063,349	-3.40	542.57
Otros Incentivos	14,395,816	17,415,752	10,283,082	-7,132,670	-40.96	-33.73
Retenciones de 5 al Millar	5,348,076	10,251,769	2,491,826	-7,759,943	-75.69	-56.77
ZOFEMAT	157,503	804,623	1,090,878	286,255	35.58	-33.31
Indem. Dev ch devuelto 20%	16,284	0	0	0	0.00	-100.00
Multas Federales no Fiscales	7,513,953	6,359,360	6,700,378	341,018	5.36	-17.27
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 127	53,107,691	35,500,189	55,070,048	19,569,859	55.13	-3.80
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126	41,136,294	11,770,056	44,853,315	33,083,259	281.08	1.16
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	422,728,624	433,128,741	415,637,379	-17,491,362	-4.04	-8.78
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	0	1	0	-1	0.00	0.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	34,862,856	36,022,732	36,912,792	890,060	2.47	-1.77
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,615,228	7,228,794	9,833,936	2,605,142	36.04	-5.12
Impuesto sobre tenencia federal	2,394	0	0	0	0	-100.00
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	0	0	0	0	0	0.00
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0	0.00

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.5.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

En el ejercicio 2022, se recibieron recursos por la cantidad de 2 mil 694 millones 242 mil 709 pesos, cantidad superior en 2.72 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 y respecto al ejercicio 2021 se tiene una disminución de 4.78 % en términos reales.

TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
<u>TOTAL</u>	<u>2,694,242,709</u>	<u>100.00</u>
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA 2022	16,297,141	0.60
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE 2022	14,739,659	0.55
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2022	10,290,855	0.38
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2022	10,845,293	0.40
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 2022	85,510,137	3.17
SUBSIDIO ORDINARIO UABJO 2022	1,072,718,318	39.82
UNIVERSIDAD DEL MAR 2022	90,982,777	3.38
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ 2022	10,845,293	0.40
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2022	13,584,110	0.50
UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2022	23,389,625	0.87
SUBSIDIO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA U006 2022	9,006,946	0.33
SUBSIDIO UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS U006 2022	30,510,679	1.13
SUBSIDIO CECYTEO 2022	421,306,169	15.64
CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE DEL ESTADO DE OAXACA (CECAM) 2022	3,167,411	0.12
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2022	34,585,848	1.28
SUBSIDIO COBAO 2022	599,766,058	22.26
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 2022	190,566,284	7.07
SUBSIDIO ICAPET 2022	56,130,106	2.08



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.3.- OTROS INGRESOS

En el ejercicio 2022, la entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 52 millones 381 mil 827 pesos, los cuales corresponden a Intereses que generan los recursos Federales.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2021	ENE-DIC 2022		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2021 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	66,908,892	1	52,381,827	52,381,826	N/R	- 27.37
Interes ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales)	66,908,892	1	52,381,827	52,381,826	N/R	-27.37
Otros Ingresos	0	0	0	0	0.00	0.00

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

4.1.1.- ENTORNO MACROECONÓMICO

4.1.1.1.- FINANZAS PÚBLICAS 2022

La guerra entre Rusia y Ucrania exacerbó los choques acumulados de la pandemia, generando mayores presiones inflacionarias, desabasto de insumos industriales y un menor ritmo de crecimiento en la actividad económica global en la primera mitad de 2022.

A pesar del entorno global adverso que enfrentan las economías de todo el mundo, se prevé que la economía mexicana alcance un crecimiento real de entre 1.9 y 2.9% anual, con una estimación puntual para las proyecciones de finanzas públicas de 2.4%. Tan sólo en la primera mitad del año, la economía registró una expansión de 1.9% a tasa anual; a partir de lo cual, se calcula que, si no hubiera más crecimiento en lo que resta del año, la actividad económica podría mostrar una variación positiva de 2.0% anual, con cifras ajustadas por estacionalidad. No obstante, se prevé que continúe el buen dinamismo económico y que el crecimiento restante esté explicado por tres factores: el desempeño del empleo y el aumento de los ingresos laborales reales los cuales continuarán apoyando el consumo privado interno; el aumento de la capacidad productiva derivado de la mayor inversión privada y pública; y el dinamismo del sector externo que impulsará las exportaciones manufactureras y los ingresos del exterior por remesas y turismo.

Adicionalmente, la implementación estratégica de distintas políticas por parte del Gobierno de México ha contribuido al dinamismo del mercado interno, elemento clave para la estimación de crecimiento para el cierre del año. En primer lugar, el continuo fortalecimiento de los programas sociales ha permitido estimular el consumo en sectores históricamente vulnerables de la población, al tiempo que se fomenta la creación de empleo. Lo anterior es relevante en un contexto donde el 70% de las familias mexicanas reciben un apoyo social. En segundo lugar, el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

despliegue de recursos en favor de los proyectos prioritarios de infraestructura ha tenido efectos positivos sobre el crecimiento a nivel regional. En tercer lugar, la aplicación de estímulos al consumo de combustibles vía el IEPS (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios) correspondiente, permitió evitar un incremento de los niveles de inflación, y que el salario real promedio en junio fuera 12% inferior, lo que en conjunto permitió proteger la capacidad de consumo de los hogares y la provisión de bienes y servicios a nivel nacional vía costos de transporte más estables. En cuarto lugar, las reformas laborales implementadas por la administración como la que regula la subcontratación y la que flexibiliza los mecanismos de entrada al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) para las personas trabajadoras del hogar, ha aumentado los incentivos a la formalidad, mejorado las condiciones laborales y logrado una mayor creación de plazas de trabajo formales.

El Gobierno Federal continuó reafirmando su compromiso de priorizar el gasto público en aquellos rubros que permitan reducir las desigualdades sociales, económicas y regionales, al tiempo que siguió destinando recursos a los proyectos de inversión con miras a ampliar la actividad comercial de todo el país y que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de mediano y largo plazo de la economía.

De esta manera, el gasto neto total ascendió a 4.1 billones de pesos durante el periodo mencionado, del cual 72.6 % se destinó al componente programable y el 27.4 % restante al no programable. Respecto al primer componente, este presentó un avance del 99.4 % respecto al presupuesto programado para el periodo enero-julio, al tiempo que mostró un incremento real anual de 1.6%.

Al cierre de 2022, se espera que el gasto neto total alcance un nivel de 7.6 billones de pesos, equivalente a 26.2% del PIB (Producto Interno Bruto). Esta estimación incorpora ampliaciones de gasto programable por ingresos excedentes de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estimación de las finanzas públicas, 2021-2022
(Porcentaje del PIB)

	2021	2022		Dif.
		Aprobado*/	Estimado	
I. Balance público	-2.9	-3.1	-3.0	0.1
Balance público sin inversión ^{1/}	-0.7	0.0	0.0	0.0
A. Ingresos presupuestarios	22.7	21.9	23.2	1.2
Petroleros	4.4	3.9	5.1	1.2
Gobierno Federal	1.4	1.3	2.3	1.0
Pemex	3.0	2.5	2.8	0.2
No petroleros	18.3	18.1	18.1	0.0
Tributarios	13.6	14.0	13.8	-0.2
No tributarios	1.5	0.9	1.0	0.2
Organismos y empresas ^{2/}	3.2	3.2	3.2	0.0
B. Gasto neto presupuestario	25.6	25.1	26.2	1.1
Programable pagado	19.5	18.5	19.2	0.7
No programable	6.1	6.5	6.9	0.4
Costo financiero	2.6	2.8	3.1	0.3
Participaciones	3.5	3.6	3.8	0.2
Adefas y otros	0.0	0.1	0.0	-0.1
C. Déficit no presupuestario	0.1	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	-0.9	-0.4	-0.8	-0.3
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.0	0.0	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	-0.2	-0.2
Programa de deudores	0.0	0.1	0.1	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{3/}	-1.0	-0.4	-0.5	-0.2
III. RFSP (I+II)	-3.8	-3.5	-3.8	-0.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

^{1/} En 2021 y 2022 excluye 2.2 y 3.3% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

^{3/} Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

4.1.1.2.- PANORAMA ECONÓMICO 2023

Para 2023 se estima que la economía mexicana tendrá un crecimiento en el rango de 1.2 % a 3.0 % anual. El desempeño positivo estará sustentado, principalmente, en el impacto de las políticas públicas instrumentadas desde el inicio de la presente administración, las cuales están encaminadas en robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública en infraestructura. Se prevé que aumente la inversión y el consumo privados los cuales continuarán siendo beneficiados por los flujos de remesas, inversión extranjera directa, así como por la generación de empleos, los programas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de bienestar y las reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores.

De esta manera, el crecimiento de la actividad económica estará acompañado de una mejor distribución de la riqueza y del ingreso, condiciones necesarias para un desarrollo económico del país con equidad.

Se prevé un mayor dinamismo en el mercado interno nacional, particularmente en la región del sur-sureste del país, debido al derrame económico que están generando los proyectos prioritarios de infraestructura, los cuales impulsaron la reactivación económica de la región tras la pandemia. En este sentido, cabe señalar que la evidencia empírica muestra que los efectos multiplicadores en regiones con altos niveles de marginación pueden ser significativamente más altos al promedio nacional.

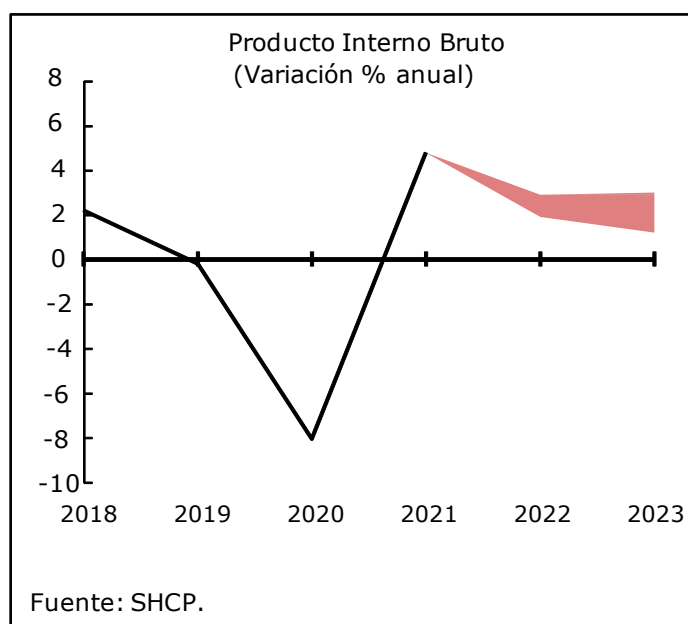
El anuncio por parte del Gobierno de México de la construcción del sistema de parques solares más grande de Latinoamérica en Sonora, el cual estará conformado por cinco complejos, este proyecto busca aprovechar la reserva natural de litio existente en el estado, en el contexto de la renovada coyuntura en materia energética a nivel global. Ahora bien, la decisión del Ejecutivo de mantener la cadena de valor de los productos para los cuales el litio es el insumo principal, como las baterías y los autos eléctricos, es altamente rentable desde el punto de vista geopolítico. Así, de manera preliminar, se estima que la nacionalización del litio y la atracción de la cadena de valor en Sonora tienen un valor potencial de 12 billones de pesos, más de un tercio del valor del PIB nacional durante 2022. Hacia el mediano plazo, se estima que esta industria contribuya al PIB potencial con 0.3 puntos porcentuales (pp) adicionales.

La coyuntura sin precedentes en materia comercial impulsará la inversión privada hacia México debido al fenómeno de relocalización de operaciones hacia regiones cercanas al mercado objetivo. El BID (Banco Interamericano de Desarrollo) estima que la ganancia potencial en el corto y mediano plazo de nuestro país por el nearshoring es de 35 mil millones de dólares, equivalente a 2.6 % del PIB derivado de nuevas exportaciones de mercancías. En línea con lo anterior, para 2022, el BID



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

anunció una línea de crédito de 200 millones de dólares y 3 millones de dólares en recursos no reembolsables que se canalizarán a través de la Banca de Desarrollo, con el objetivo de financiar la relocalización de empresas, especialmente en el sureste de país. Por su parte, el BID Invest, otorgará entre mil 800 y 2.8 mil millones de dólares adicionales de financiamiento privado a empresas que quieran localizarse en el Istmo.



Se espera que la inflación converja muy cerca del objetivo de Banxico (Banco de México) apoyado de las medidas en materia fiscal y monetaria, una alta base de comparación, así como la reducción de las presiones internacionales, particularmente de los precios de las materias primas como el trigo, el maíz y energéticos como el petróleo y gas. Así, la inflación cerrará 2023 en 3.2 %, lo cual representa un ajuste al alza respecto a lo presentado en el paquete de 2022 (0.2 pp) pero en línea con lo estimado por Banco de México en su último Informe Trimestral del 2° trimestre de 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se estima que la tasa de interés podría comenzar a disminuir, por lo que se prevé que en 2023 se encuentre en niveles de 8.5 %. Ello contrasta con lo estimado previamente en los CGPE 2022 (Criterios Generales de Política Económica), donde se preveía una tasa de 5.3 % para el cierre de 2023.

La estimación del tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar al cierre de año es consistente con los fundamentales macroeconómicos y con una trayectoria de las tasas de interés internas y la postura relativa con la FED (Sistema Bancario Central de los Estados Unidos).

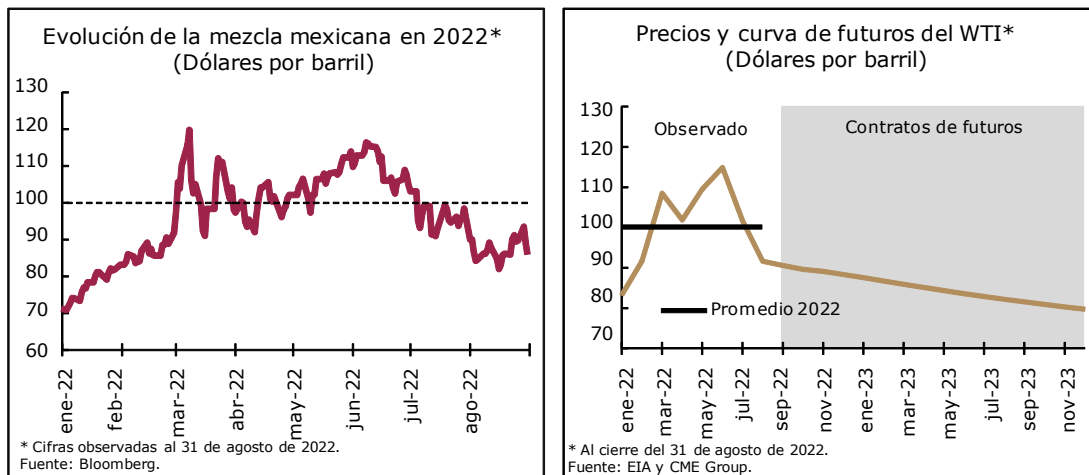
En materia de petróleo, se estima un precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 68.7 dpb (dólares por barril), en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria) y el artículo 15 de su Reglamento. Si bien los precios de futuros se ubican por arriba del estimado por la fórmula, las revisiones a la baja en el crecimiento de la economía mundial acontecidas desde mediados de 2022 y en particular la actividad económica de China en un contexto de sanciones económicas a Rusia, podrían resultar una menor demanda por el hidrocarburo y presionar los precios a la baja.

La plataforma de producción de petróleo estimada es de 1,872 mbd (miles de barriles diarios) para 2023 y se basa en una estimación conservadora de la plataforma de producción de tal forma que se garanticen los equilibrios fiscales y no se presione a las finanzas públicas.¹

¹ Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



4.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS

El presupuesto público tiene una gran importancia e impacto en la economía y en el nivel de vida de los habitantes de cualquier país y, por ende en nuestro Estado. El presupuesto se establece para un período determinado, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos considerados en sus ingresos así como aquellos destinados a sus gastos.

La Gestión para Resultados (GpR) se constituye en una propuesta directiva y de gestión, cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos, mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procesos, a través de la GpR se vincula el Presupuesto basado en Resultados y su respectiva evaluación; a fin que las dependencias y entidades definan sus metas y objetivos para cumplir con oportunidad y eficiencia.

La disciplina de la gestión pública se ha planteado enfrentar los nuevos retos de la racionalidad económica que busca conseguir eficacia y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

eficiencia, mediante el refuerzo de la lógica gerencial, a través de tres objetivos principales:

- Asegurar la constante optimización del uso de los recursos públicos en la producción y distribución de bienes públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad.
- Asegurar que el proceso de producción de bienes y servicios públicos, incluidas las fases de asignación y distribución de recursos, así como las medidas para mejorar la productividad, sean transparentes, equitativas y controlables.
- Promover y desarrollar mecanismos internos para mejorar el desempeño de los servidores públicos y con ello promover la efectividad de los organismos públicos. Esta administración se ha planteado enfrentar los retos de la racionalidad económica buscando conseguir eficacia y eficiencia, a través de: a).- la optimización en el uso de los recursos públicos en la distribución y prestación de bienes y servicios públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad; y, b).- el fortalecimiento a los mecanismos de transparencia en el uso de los recursos públicos.

Para hacer más eficientes las finanzas públicas y el buen manejo del presupuesto de egresos en todos los niveles de gobierno; cuando así se requiera, se ha iniciado con implementación de las reformas necesarias al marco normativo local en materia contable, presupuestaria y financiera con el propósito de consolidar una política de gobierno con base en resultados, que permita medir los efectos de cada peso que se ejerce en la administración pública y sobre todo hacer transparente su ejercicio.

Así mismo, para que lo anterior sea una realidad en el Estado de Oaxaca, se han impulsado acciones en materia de Transparencia, Gestión para Resultados, consolidación del Presupuesto basado en Resultados y, Armonización Contable.

En materia de egresos, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 se asignó y distribuyó para atender las prioridades del Gobierno del Estado, contenidas en el PED (Plan Estatal de Desarrollo) acorde a las necesidades actuales del estado; principalmente con la premisa básica de darle valor público a los limitados recursos estatales y priorizar proyectos de infraestructura social, con base en una estructura programática reorientada en mejorar los bienes y servicios que el sector público brinda a la población Oaxaqueña.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la planeación para el desarrollo estatal facilita la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), se ha dado seguimiento de manera puntual a la planificación de una serie de objetivos comunes, para consolidar a Oaxaca incluyente con desarrollo social, moderno y transparente, seguro, productivo e innovador y, sustentable, buscando ser un referente nacional en materia de política social.

Es pertinente señalar que, con la finalidad que los recursos se administren con eficiencia y eficacia, se han observado los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, principios que se encuentran insertos en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

De este modo, el gasto público se orientó de tal forma que los recursos, bienes y servicios lleguen a quienes más los necesitan, manteniendo en todo momento una sólida coordinación interinstitucional con instancias federales, estatales y municipales. Asimismo, se impulsa la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en la Administración Pública, en todos aquellos programas que ofrecen bienes y servicios a la población oaxaqueña, mismos que podrán perfeccionarse a través de las evaluaciones respectivas.

Con base en la experiencia y buenas prácticas nacionales e internacionales se da seguimiento al proceso presupuestario, para retomar el hecho que ha colocado a Oaxaca en la mira de organismos internacionales, de otros estados y de la misma Federación, como agente de cambio y precursor de mejores prácticas administrativas.

Por tanto, se continúa realizando innovaciones con el fin de consolidar la Gestión para Resultados (GpR), y así incrementar el valor público de las acciones y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Gobierno del Estado, a través de un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consistente en que los Ejecutores de gasto establezcan de manera



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que les asigne a sus respectivos programas.

Por tales razones, en el ejercicio del presupuesto de egresos se detectan áreas de oportunidad en la estructura programática, a efecto de fortalecer los programas en el marco de las mejores prácticas nacionales e internacionales, buscando que éstos atiendan necesidades plenamente identificadas y medibles, que al pasar por un proceso de planeación mediante la metodología del marco lógico, con indicadores definidos para cada nivel de objetivo de la MIR, permiten dar seguimiento al gasto público a corto y largo plazo, realizando evaluaciones, mismas que generarán información para la toma de decisiones en la asignación de recursos.

Atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, la Secretaría de Finanzas continúa coordinando los trabajos para la revisión, actualización e integración de la estructura programática para la integración del Presupuesto de Egresos.

Oaxaca continuará en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), de modo tal que la actual posición, que según el Portal Transparencia Presupuestaria, el Gobierno del Estado de Oaxaca se ubica en el sexto nivel en el Diagnostico sobre el avance alcanzado en la implementación del PbR-SED de las entidades federativas 2022. Sin embargo, se seguirán redoblando los esfuerzos tendientes para lograr que Oaxaca siga escalando y manteniéndose entre las primeras posiciones a nivel nacional.²

4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO

Con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, se continúa con la consolidación del andamiaje técnico normativo previsto en la Ley General

² <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente. Fortaleciendo la base para aquellas acciones encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Se continúan los trabajos de la instrumentación del modelo de contabilidad gubernamental armonizado entre los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), lo que mejorará el registro en tiempo real de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública de manera homogénea, armónica, delimitada y específica; ejercicio indispensable en la mejora de la transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.

Es por ello que la guía del quehacer público en materia de gasto, se basó principalmente en cuatro documentos normativos: Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2022 durante la integración del Presupuesto de Egresos, mismos que están a disposición de la ciudadanía en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas.

La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se ubican a la vanguardia en materia del equilibrio presupuestario sostenible y de los principios de responsabilidad hacendaria; de la programación, presupuestación y ejercicio del gasto; de la austeridad y disciplina presupuestaria; de la transparencia y acceso a la información pública; y, evaluación del desempeño, sin embargo, son revisadas constantemente para que sean acordes a los cambios normativos nacionales e internacionales.

4.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO

Para la atención de las necesidades de la población oaxaqueña, se ha formulado el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2016-2022, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias oaxaqueñas y heredar a sus nuevas generaciones una plataforma de impulso más sólida, con los elementos necesarios para asegurar un mayor progreso y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

un mejor porvenir, buscando ser un referente nacional en materia de política social.

El Gobierno del Estado contribuye a la promoción de políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas, creación de trabajos decentes y el emprendimiento de las y los oaxaqueños, enfocándose en las personas con bajos niveles de ingreso, comunidades con altos índices de expulsión migratoria, así como productores artesanales y culturales, mediante el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y el aprovechamiento sostenible de los recursos materiales, naturales y culturales, estableciendo estrategias en los temas inclusión económica, migrantes, cultura y arte, pueblos indígenas e igualdad de género.

4.1.5.- MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Las finanzas públicas sanas surgen cuando hay equilibrio sostenible entre los ingresos y los egresos, de tal manera que los recursos que se recauden o ingresen a las arcas del Estado sean suficientes para el desarrollo de las actividades económicas, que provean los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población.

Las finanzas públicas del Gobierno del Estado tienen un proceso de fortalecimiento, estabilidad y transparencia en el uso de los recursos, lo que permite afrontar con mayor certidumbre los retos de crecimiento económico y desarrollo social que se ha fijado la presente Administración.

4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta para medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) comprende la valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el cual permite conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas; y elevar la calidad del gasto público que se traduce en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mejores servicios públicos, más infraestructura y mayor eficacia y productividad de las instituciones gubernamentales.

El SED busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Generar información oportuna y confiable sobre los resultados de la gestión estatal.
- Colaborar en la revisión y mejora de la alineación de los programas presupuestarios.
- Fortalecer la planeación estratégica con enfoque hacia los resultados, haciendo uso de la MIR como una herramienta de planeación que permita mejorar en forma ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios.
- Medir los resultados e impactos de la gestión pública estatal a través de indicadores de desempeño y metodologías de evaluación.
- Informar la evaluación de los resultados alcanzados en los aspectos de eficacia y eficiencia gubernamental tendientes a elevar la calidad del gasto público a fin de que sirva como base para los procesos de asignación de recursos presupuestarios.
- Incentivar el mejoramiento continuo y fortalecer la transparencia y rendición permanente de cuentas de los ejecutores de gasto.

La instrumentación del SED tiene como una de sus bases la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en un instrumento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyo propósito es orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados.

La evaluación del desempeño requiere adecuar el proceso presupuestario al destino del gasto, vinculándolo con objetivos estratégicos de planeación para el desarrollo del Estado, por lo que se seguirá trabajando en la asociación al presupuesto de los planes de los diferentes sectores que dan movilidad a la economía en el Estado, elaborados con la Metodología del Marco Lógico, con indicadores definidos para cada nivel de objetivo de la MIR, lo que permitirá dar seguimiento paulatino al gasto público y, a corto y largo plazo realizar evaluaciones de los mismos, generando información para la toma de decisiones en la asignación de recursos.

Para la definición de dichos indicadores se considera la Metodología de Marco Lógico con base en la estructura programática. Toda vez que la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es un instrumento que concentra toda la información del programa y que es útil en el proceso de planeación, seguimiento del desempeño y rendición de cuentas.

Se busca que las acciones que se deriven de los programas públicos tengan congruencia y suficiencia para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de problemas públicos y, por lo tanto, a la concreción de resultados e impactos. Además, la construcción de la MIR permitirá establecer objetivos claros para la definición y medición de metas, convirtiéndose así en una herramienta que apoya en la orientación a resultados de la gestión pública, la cual concentra información vital para la toma de decisiones.

4.1.5.1.1.-USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

El Presupuesto está estructurado de tal manera que se pueda analizar desde diferentes clasificaciones del gasto, lo que permite la obtención de información presupuestal ordenada, sistematizada y agrupada en diversas presentaciones, proporcionando elementos de análisis, seguimiento y control para la consecución de la eficacia, economía y eficiencia en el ejercicio del gasto, la transparencia, la programación con base en resultados, la evaluación y la rendición de cuentas.

Es importante destacar que cada una de las clasificaciones presupuestarias tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas proporciona información de mayor valor agregado para la adecuada comprensión y análisis del gasto presupuestal, por tanto se busca la mejora constante de acuerdo a los lineamientos aplicables al tema.

4.1.5.1.2.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO

Se da continuidad a las mejoras implementadas para la planeación, control y ejercicio del gasto público, y se trabaja en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura de la transparencia de las finanzas públicas, del manejo responsable de la deuda y de la orientación eficiente de la inversión, bajo criterios estrictos de rentabilidad social.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.5.1.3.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL

En materia presupuestaria, la distribución del gasto público se da a conocer a la población a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se publica en el Periódico Oficial del Estado y se comunica a los ejecutores de gasto, calendarizado por unidad responsable, proyecto, acción y partida presupuestaria.

4.1.5.1.4.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA

El gasto de inversión orientado hacia proyectos de infraestructura pública y productiva representa el principal activo económico del Estado. Por ello, la administración gubernamental redoblará esfuerzos para mejorar el sistema estatal de inversión pública, a través de la planeación y evaluación socioeconómica de los programas y proyectos. El objetivo último es lograr el mayor impacto posible en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado por cada peso gastado.

En el Presupuesto de Egresos se aplicará la inversión en áreas prioritarias atendiendo los instrumentos de planeación existentes tales como: Infraestructura social básica: agua potable, drenaje, electrificación, salud y vivienda; proyectos de conectividad interestatal: carreteras troncales; alimentadoras y rurales; y, proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.

Una parte fundamental del sistema de inversión pública, es la creación de un proceso claro para la determinación de la viabilidad y factibilidad de las inversiones en cada sector económico: caminos, agua, proyectos productivos, infraestructura hospitalaria y educativa, entre otras. Para lograr lo anterior, los ejecutores de gasto cuentan con un acompañamiento constante de sus propuestas de inversión, lo que permite que los recursos públicos se apliquen a proyectos y programas prioritarios, con beneficios sociales y económicos positivos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.5.1.5.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

En el contexto de la reforma al sistema presupuestario y de la armonización contable que se lleva a cabo a nivel nacional, la política presupuestal del Estado se deberá basar fundamentalmente en lo siguiente:

Mejora de la calidad del gasto. La administración de los recursos públicos se realiza atendiendo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y ahorro en el ejercicio del gasto público. Se deberán reducir gastos en materia de servicios personales y gastos administrativos. Además de eliminar la duplicidad de programas, mejorar su diseño y buscar mayores resultados e impacto de la gestión pública en la sociedad.

Financiamiento al desarrollo. Se deberá dirigir el gasto para privilegiar el desarrollo del Estado, motivando la concurrencia de recursos de distintas fuentes: federal, estatal, municipal y de las organizaciones de la sociedad civil, que permiten el financiamiento de los programas dirigidos a la sociedad.

Políticas transversales. Los recursos presupuestarios deberán asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de los niveles esenciales de respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la sustentabilidad y el apoyo a los pueblos indígenas.

Proyectos Plurianuales. Los compromisos plurianuales del gasto previamente autorizados, que se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, tendrán preferencia en la asignación presupuestaria, respecto de otras previsiones de gasto.

Gestión pública estatal para resultados. Las Unidades Responsables deben planear y programar su intervención pública con base en las necesidades más sentidas de la población y pretender su solución, proyectando sus metas y definiendo sus indicadores, para ello deben efectuar su planeación utilizando la Metodología del Marco Lógico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Transparencia. Para facilitar el acceso de la información presupuestaria a la sociedad, la presupuestación deberá realizarse conforme los clasificadores y catálogos emitidos por la Secretaría conforme a los lineamientos normativos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) y en el SEFIP 2022, el cual está en continua mejora para la oportuna generación de información presupuestaria, para ser puesta a disposición de la ciudadanía a través de los portales de internet de los Ejecutores de gasto.

Rendición de cuentas. Los Ejecutores de gasto, deberán presentar información a los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, sobre el ejercicio y destino del gasto, congruente con la información presupuestaria y contable de la cuenta pública, por lo que deben utilizar el sistema electrónico de registro presupuestario SEFIP 2022.

Armonización Contable. Es obligatorio el uso de los catálogos presupuestarios publicados en el SEFIP 2022, los cuales dan cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el CONAC.

4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, el Gobierno del Estado continuará en el uso de metodologías para el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este orden, con la definición de la estructura programática, se da seguimiento a los programas presupuestarios y las MIR's de cada ejecutor de gasto, lo que permite en su momento conocer y reorientar los esfuerzos a partir de los recursos con que cuenta el Estado, y contar con los elementos que faciliten evaluar los resultados de la intervención pública en las demandas de la sociedad.

Contar con una estructura programática con estas características permite identificar el gasto y presentar información transparente y comprensible para la ciudadanía.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Precisamente acciones como éstas mantienen a Oaxaca en la vanguardia dentro de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que permite fortalecer la transparencia y la generación de información, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, mejorar la dinámica de la acción pública y realizar la asignación del presupuesto de los ejercicios subsecuentes con base en resultados.

4.2.1.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

El Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto permite el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera. Clasifica las erogaciones en forma clara, precisa, integral y útil, con criterios internacionales y contables, posibilita un adecuado registro y exposición de las operaciones que facilitan la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto, es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los componentes del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto fueron definidos con base en el clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en la segunda sección del diario oficial de la Federación, del 10 de junio de 2010, así como sus adecuaciones publicadas el 30 de septiembre de 2015. De esta manera el Estado se alinea con el Sistema Nacional de Armonización Contable.

En este informe se presenta la clasificación por tipo y objeto del gasto considerando el destino y la naturaleza de los bienes y servicios utilizados por los entes públicos, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.³

³ Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para el ejercicio fiscal 2022 (enero–diciembre 2022), se devengó la cantidad de \$91,851,728,686.70 (noventa y un mil ochocientos cincuenta y un millones setecientos veintiocho mil seiscientos ochenta y seis pesos 70/100 M.N.); de acuerdo al siguiente detalle: el 75 % se aplicó a gasto corriente; 14 % a gasto de capital; 2 % a la amortización de la deuda y disminución de pasivos; 1 % para pensiones y jubilaciones; y 8 % a participaciones.

GASTO CORRIENTE: El gasto corriente que se aplicó se refleja en los capítulos de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y participaciones y aportaciones.

Este recurso se aplicó para hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales.

Así mismo, se realizaron gastos para la adquisición de materiales y suministros; y, se aplicaron recursos para servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento y aseguramiento de inmuebles, entre otros, lo anterior como palanca de apoyo a las actividades de las Dependencias y Entidades para cumplir con los bienes y servicios que se otorgan a la sociedad.

Dichas adquisiciones son las herramientas base, para planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones gubernamentales que promueven el desarrollo y competitividad del Estado tales como la de sostener y modernizar la administración de justicia, fortalecimiento a los cuerpos policiacos y aquellos gastos para fomentar la cultura y el deporte en la población, así como para hacer frente al saneamiento financiero.

Es importante señalar que se destinaron recursos para cubrir las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); así como para el pago de obligaciones derivados de la bursatilización promovidos por el Estado.

El presupuesto devengado en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas corresponde a las erogaciones realizadas por los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

quienes realizaron acciones de legislación, administración de justicia, salud, educación a los niveles básico, medio, medio superior y superior, atención a autoridades para el desarrollo municipal, mejoramiento del medio ambiente y la implementación de los programas sociales, apoyo a grupos vulnerables, suministro de agua potable, mejoramiento a la vivienda, entre otros.

La política social del Gobierno del Estado de Oaxaca, requiere de la permanencia y consolidación del programa de austeridad presupuestaria, la eliminación de gastos no prioritarios, y la contención del gasto de operación del gobierno para apuntalar una creciente reorientación del gasto público hacia el desarrollo social y la inversión.

En este tipo de gasto se devengaron en el año 2022, 68 mil 704 millones 263 mil 305 pesos.

GASTO DE CAPITAL: Este capítulo se refiere a la aplicación de recursos para la infraestructura pública, proveniente del Estado y del Gobierno Federal. Comprende aquellos gastos de inversión que el sector privado no realiza por su cuenta, por corresponder a actividades de carácter social o comunitario, o para el fomento de la inversión privada en el Estado. La inversión pública se destina principalmente a comunicaciones y transportes, energía e irrigación, agricultura, educación y bienestar social entre otros.

Los recursos públicos aplicados por el Estado provienen de las aprobaciones de proyectos financiados por el Programa Normal Estatal (PNE), y diversos financiamientos de recursos federales que inciden principalmente en infraestructura pública donde se identifican los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal entre los cuales están: El Fondo de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; los que se obtienen de programas o convenios con dependencias federales; y, los que derivan de la deuda pública autorizada por el Congreso del Estado para este concepto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los recursos devengados en el 2022, en este capítulo representan la cantidad de 13 mil 20 millones 330 mil 590 pesos.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS: Uno de los principales objetivos planteados por esta administración es mejorar el perfil de la deuda pública, haciéndola más manejable, al disminuir la carga financiera en el gasto.

Derivado de los diversos créditos autorizados por el Congreso del Estado, contratados en ejercicios anteriores y, pagaderos en moneda nacional, para hacer frente con mayor responsabilidad a las cargas financieras del Estado; en el 2022 se devengaron en el concepto de Deuda pública la cantidad de 2 mil 128 millones 644 mil 399 pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES: Asignaciones destinadas a cubrir las pensiones y jubilaciones que se otorga a trabajadores en sus diversas modalidades, en el 2022 se devengaron en este concepto la cantidad de 921 millones 917 mil 16 pesos.

PARTICIPACIONES: Son los gastos destinados a cubrir las participaciones provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal; en el año 2022 se devengaron en este concepto 7 mil 76 millones 573 mil 375 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACION POR TIPO Y OBJETO DE GASTO
CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	81,300,147,178.28	82,808,199,057.00	91,851,728,686.70
GASTO CORRIENTE	60,895,188,178.49	62,317,729,105.18	68,704,263,305.29
GASTO DE OPERACIÓN	8,074,967,680.68	6,293,559,742.24	8,937,497,262.30
SERVICIOS PERSONALES	5,703,650,211.12	4,651,839,284.60	5,952,319,075.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	504,482,514.75	381,578,979.28	499,196,329.18
SERVICIOS GENERALES	1,866,834,954.81	1,260,141,478.36	2,435,709,129.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	50,272,728.25
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	50,272,728.25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,820,220,497.81	56,024,169,362.94	59,766,766,042.99
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,038,011,855.73	52,926,008,389.94	56,615,568,722.34
SERVICIOS PERSONALES	39,102,942,980.93	40,691,768,970.93	42,760,212,230.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,356,484,685.01	2,163,781,801.33	3,332,641,518.70
SERVICIOS GENERALES	6,336,289,822.95	8,705,588,210.48	8,412,743,851.29
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	329,444,368.77	414,800,000.00	587,872,555.83
AYUDAS SOCIALES	1,778,027,700.44	903,773,309.20	1,418,203,991.98
DONATIVOS	57,470,898.09	35,192,154.71	59,196,535.22
APORTACIÓN A FIDEICOMISOS	77,351,399.54	11,103,943.29	44,698,038.93
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,782,208,642.08	3,098,160,973.00	3,151,197,320.65
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,782,208,642.08	3,098,160,973.00	3,151,197,320.65
GASTO DE CAPITAL	11,433,195,516.57	12,085,999,118.62	13,020,330,590.44
INVERSIÓN PÚBLICA	4,300,745,777.82	4,204,755,251.62	5,579,751,662.04
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	662,963,435.17	164,462,943.88	462,300,658.72
INVERSIÓN PÚBLICA	3,637,782,342.65	4,040,292,307.74	5,117,451,003.32
OBRA PÚBLICA	2,970,312,846.41	2,292,110,013.41	4,501,877,967.76
ACCIONES PRODUCTIVAS	384,253,850.51	31,865,951.27	365,377,374.37
ACCIONES DE FOMENTO	283,215,645.73	1,716,316,343.06	250,195,661.19
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,132,449,738.75	7,881,243,867.00	7,440,578,928.40
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,132,449,738.75	7,881,243,867.00	7,440,578,928.40
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2,501,017,077.93	1,786,372,041.05	2,128,644,399.49
SERVICIOS PERSONALES	3,942,586.88	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	2,447,699,687.30	1,726,372,041.05	2,121,200,687.28
ADEFAS	49,374,803.75	60,000,000.00	7,443,712.21
PENSIONES Y JUBILACIONES	648,644,400.29	555,808,405.90	921,917,016.48
PENSIONES Y JUBILACIONES	648,644,400.29	555,808,405.90	921,917,016.48
PARTICIPACIONES	5,822,102,005.00	6,062,290,386.25	7,076,573,375.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,822,102,005.00	6,062,290,386.25	7,076,573,375.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	28,993,500,730.69	48,820,881,042.33	14,037,346,913.68	91,851,728,686.70
GASTO CORRIENTE	24,639,327,903.21	37,446,626,475.13	6,618,308,926.95	68,704,263,305.29
GASTO DE OPERACIÓN	8,756,954,059.80	137,141,180.84	43,402,021.66	8,937,497,262.30
SERVICIOS PERSONALES	5,952,319,075.65	0.00	0.00	5,952,319,075.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	438,981,393.12	58,516,724.15	1,698,211.91	499,196,329.18
SERVICIOS GENERALES	2,315,380,862.78	78,624,456.69	41,703,809.75	2,435,709,129.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS #	50,272,728.25	0.00	0.00	50,272,728.25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,882,373,843.41	37,309,485,294.29	6,574,906,905.29	59,766,766,042.99
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS #	15,852,696,996.41	34,202,050,048.64	6,560,821,677.29	56,615,568,722.34
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	29,676,847.00	3,107,435,245.65	14,085,228.00	3,151,197,320.65
GASTO DE CAPITAL	2,967,824,877.04	9,710,098,911.92	342,406,801.48	13,020,330,590.44
INVERSIÓN PÚBLICA	2,967,824,877.04	2,269,519,983.52	342,406,801.48	5,579,751,662.04
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	204,443,295.91	177,161,725.70	80,695,637.11	462,300,658.72
INVERSIÓN PÚBLICA	2,763,381,581.13	2,092,358,257.82	261,711,164.37	5,117,451,003.32
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	7,440,578,928.40	0.00	7,440,578,928.40
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	7,440,578,928.40	0.00	7,440,578,928.40
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	464,488,744.21	1,664,155,655.28	0.00	2,128,644,399.49
DEUDA PÚBLICA	464,488,744.21	1,664,155,655.28	0.00	2,128,644,399.49
PENSIONES Y JUBILACIONES	921,859,206.23	0.00	57,810.25	921,917,016.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	921,859,206.23	0.00	57,810.25	921,917,016.48
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	7,076,573,375.00	7,076,573,375.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	7,076,573,375.00	7,076,573,375.00

4.2.2.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos 2022 estuvo homologada de conformidad con las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con base en el principio de equilibrio presupuestario.

Conforme a esta clasificación el gasto se agrupó de acuerdo con el destino de los recursos en cuatro apartados básicos: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores. De esta forma se expresan las funciones o actividades fundamentales del gobierno, y comprenden las erogaciones que tienden



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

a lograr un mismo fin o sufragar el costo de una actividad concreta y específica; es decir, se basa en los actos realizados por las autoridades públicas y en qué y quiénes reciben el beneficio.

La Clasificación Funcional del Gasto, agrupa los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; lo que ha permitido determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para servidores públicos de los tres poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

La clasificación funcional, se vincula e interrelaciona entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto y se estructura en cuatro finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores.

Del total devengado en el 2022, la aplicación por cada finalidad fue de 13 % a gobierno; 63 % a desarrollo social; 3 % a desarrollo económico y 21 % para otras no clasificadas en funciones anteriores.

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	81,300,147,178.28	82,808,199,057.00	91,851,728,686.70
GOBIERNO	10,965,436,751.86	9,440,225,391.03	11,803,410,315.83
DESARROLLO SOCIAL	49,960,171,511.46	52,444,728,107.76	57,775,049,627.66
DESARROLLO ECONÓMICO	2,221,961,714.77	2,155,178,290.91	2,503,951,566.67
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	18,152,577,200.19	18,768,067,267.30	19,769,317,176.54

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	28,993,500,730.69	48,820,881,042.33	14,037,346,913.68	91,851,728,686.70
GOBIERNO	11,513,356,067.87	260,225,223.57	29,829,024.39	11,803,410,315.83
DESARROLLO SOCIAL	14,971,579,260.07	35,981,426,756.73	6,822,043,610.86	57,775,049,627.66
DESARROLLO ECONÓMICO	2,042,076,658.54	367,059,232.70	94,815,675.43	2,503,951,566.67
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	466,488,744.21	12,212,169,829.33	7,090,658,603.00	19,769,317,176.54

4.2.2.1.- GOBIERNO

Conformado por los programas destinados a una nueva gobernabilidad democrática, honesta, transparente y de resultados, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios, y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para esta finalidad se engloban aquellas actividades que se refieren a: legislación, justicia, coordinación de la política de gobierno, asuntos financieros y hacendarios, asuntos de orden público y de seguridad interior, otros servicios generales, por lo que durante el ejercicio 2022 se devengaron 11 mil 803 millones 410 mil 315 pesos, lo que representa el 13 % del importe devengado en esta finalidad.

LEGISLACIÓN

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos, entre otras. Para el ejercicio 2022, se continuó con el programa de armonización contable a los municipios y el programa para la fiscalización del gasto federalizado, así como, acciones de vigilancia y evaluación de las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

funciones de los servidores públicos en materia de fiscalización, efectuándose capacitaciones a servidores públicos de los entes fiscalizables, la realización de auditorías a las cuentas públicas y revisión de informes de avance de gestión, así como la realización de auditorías a fondos federales.

En esta función se devengaron en el año 2022, 899 millones 696 mil 453 pesos, lo que representó el 8 % del importe devengado en esta finalidad.

JUSTICIA

Comprende la administración de la procuración e impartición de justicia, así como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones; así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de la parte ofendida de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes.

Así como programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre los que destacan: Ejecución eficiente de mandamientos judiciales; atención permanente a los conflictos agrarios del Estado; fortalecimiento y operación de los reclusorios regionales y de la Penitenciaría Central del Estado; diseño e implementación de mecanismos de Derechos Humanos; emisión oportuna de dictámenes periciales, profesionalización de las instituciones de seguridad pública; asesoría y defensoría jurídica sin discriminación hacia la población indígena y de escasos recursos; rehabilitación de internos en reclusorios del Estado; fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; búsqueda y localización inmediata de personas; y respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función en el año 2022 se devengaron 2 mil 662 millones 023 mil 268 pesos, lo que representa el 22 % de esta finalidad.

COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno en las que están la operación de la gubernatura, la política interior, preservación y cuidado del patrimonio público, la fiscalización y evaluación interna de la función pública, los asuntos jurídicos, organización de procesos electorales, política, poblacional y territorial; difusión de los programas gubernamentales; entre otros destacan: Fortalecimiento del sistema democrático; difusión de los programas gubernamentales; financiamiento público a partidos políticos; evaluación del desempeño de la administración pública estatal; fortalecimiento de la transparencia en el desempeño de los servidores públicos; fomentar y garantizar la gobernabilidad y el desarrollo.

En esta función en el año 2022 se devengaron 1 mil 657 millones 591 mil 965 pesos, lo que representa el 14 % de esta finalidad.

ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios. Entre ellos la política financiera, su reglamentación y regulación, operación de la política fiscal, gestión de tesorería y demás servicios que corresponda.

En esta función se dio seguimiento y vigilancia de la recaudación de contribuciones federales y estatales; se consolidó la estructura programática presupuestaria para la programación del gasto público; y, el pago de obligaciones de los procesos de bursatilización.

Se devengaron en el año 2022, un mil 034 millones 333 mil 49 pesos, lo que representa el 9 % de esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan consensuados el gobierno Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras, incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad. En esta función las acciones realizadas son: Aplicación de operativos por parte de la Policía Estatal en las 8 regiones del Estado; fortalecimiento de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial; servicios de llamadas de emergencia; modernización, conducción y coordinación de las políticas de seguridad pública en el Estado; red nacional de telecomunicaciones; atención de emergencias y desastres en el Estado; servicios de vigilancia, control y educación vial.

Para estos conceptos se devengaron en el año 2022, 2 mil 3 millones 918 mil 209 pesos, lo que representa el 17 % de esta finalidad.

OTROS SERVICIOS GENERALES

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son cometido de oficinas centrales de los diversos niveles del gobierno, tales como: Los servicios generales; de personal; requerimientos de pensiones; pago de cuotas IMSS; seguro facultativo para los jubilados, pensionados y pensionistas, planificación y estadísticas.

Se continuó con las acciones: Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales; cobertura de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); difusión sobre programas gubernamentales; servicios registrales en el Estado.

En esta función se devengaron en el año 2022, 3 mil 545 millones 847 mil 368 pesos, lo que representa el 30 % de esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA 2022

GOBIERNO	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	10,965,436,751.86	9,440,225,391.03	11,803,410,315.83
LEGISLACIÓN	997,054,336.82	632,742,186.46	899,696,453.98
JUSTICIA	2,515,668,715.23	2,592,889,789.39	2,662,023,268.86
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,562,068,406.31	1,404,237,672.77	1,657,591,965.85
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	974,803,949.47	604,535,449.38	1,034,333,049.07
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,994,120,498.08	1,679,617,461.57	2,003,918,209.38
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,921,720,845.95	2,526,202,831.46	3,545,847,368.69

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

GOBIERNO	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	11,513,356,067.87	260,225,223.57	29,829,024.39	11,803,410,315.83
LEGISLACIÓN	898,085,046.67	0.00	1,611,407.31	899,696,453.98
JUSTICIA	2,643,178,903.66	0.00	18,844,365.20	2,662,023,268.86
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,649,428,159.77	0.00	8,163,806.08	1,657,591,965.85
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,033,258,777.09	0.00	1,074,271.98	1,034,333,049.07
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,743,692,985.81	260,225,223.57	0.00	2,003,918,209.38
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,545,712,194.87	0.00	135,173.82	3,545,847,368.69



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.2.- DESARROLLO SOCIAL

Incluye programas, proyectos y actividades dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población, que se reflejan en aspectos básicos como: protección ambiental, vivienda y servicios a la comunidad, salud, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, educación, protección social y otros asuntos sociales.

Para esta finalidad en el año 2022 se devengaron 57 mil 775 millones 49 mil 627 pesos, lo que representa el 63 % del total del presupuesto devengado.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

Comprende los programas, proyectos y actividades encaminados a promover y fomentar la protección e investigación, desarrollo de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente, destacan las acciones de: control y combate de plagas y enfermedades forestales; programa estatal obligatorio de verificación de vehículos; tratamiento de aguas residuales, control y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo; inducción, promoción y ejecución al ordenamiento ecológico territorial del estado de Oaxaca; gestión e inspección para la evaluación del impacto y riesgo ambiental.

En esta función se devengaron en el año 2022, 106 millones 794 mil 983 pesos, lo que representa el 0.1 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función se devengaron en el año 2022, 3 mil 916 millones 717 mil 137 pesos, lo que representa el 7 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

SALUD

Comprende los programas, proyectos y actividades relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos, servicios para pacientes externos; servicios médicos y hospitalarios generales y especializados; servicios odontológicos; servicios paramédicos; operación de unidades médicas; caravanas de la salud y otros servicios de salud. Así mismo, se pueden identificar en este apartado productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

En esta función se devengaron en el año 2022, 14 mil 219 millones 815 mil 61 pesos, lo que representa el 25 % del presupuesto devengado en esta finalidad

RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; y otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales; entre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno del estado en el ejercicio fiscal 2022 se encuentran los programas de: construcción de infraestructura para el fomento deportivo en el Estado, como lo es la construcción de techados y la rehabilitación en espacios deportivos, así como la construcción de varias unidades deportivas en diversos municipios del Estado.

En esta función en el año 2022, se devengaron 1 mil 407 millones 625 mil 418 pesos, lo que representa el 2 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

EDUCACIÓN

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles, en general a los programas, proyectos y actividades relacionados con la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

educación preescolar, primaria, secundaria general, telesecundaria, media superior, telebachilleratos, técnica, de adultos, superior y postgrado; servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, relacionados con la misma; construcción de aulas; rehabilitación de escuelas; ampliación de espacios educativos para investigación.

En esta función, en el año 2022 se devengaron 35 mil 835 millones 633 mil 49 pesos, lo que representa el 62 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

PROTECCIÓN SOCIAL

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, desempleo, exclusión social; así como, acciones relacionados con la protección social.

Comprende las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Los gastos en servicios y transferencias a personas y familias; y, los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones; las acciones más relevantes son: Atención a Centros de Desarrollo Infantil; programa de apoyo a personas con discapacidad; campaña de los derechos de niñas, niños y adolescentes; programa de desayunos escolares, coordinación para la atención de los pueblos indígenas; centros para el desarrollo de las mujeres con perspectiva de género; y, otras acciones para privilegiar el pleno desarrollo humano de la población en Oaxaca.

En esta función, en el año 2022 se devengaron 2 mil 178 millones 883 mil 925 pesos, lo que representa el 4 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

OTROS ASUNTOS SOCIALES

Comprende otras acciones no comprendidas en las funciones anteriores. En esta función se aplicaron recursos para apoyar a personas con discapacidad y gestión de políticas de desarrollo social y humano.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para estas acciones en el año 2022 se devengaron, 109 millones 580 mil 51 pesos, lo que representa el 0.1 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA 2022

DESARROLLO SOCIAL	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	49,960,171,511.46	52,444,728,107.76	57,775,049,627.66
PROTECCIÓN AMBIENTAL	107,620,868.72	177,539,627.74	106,794,983.91
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3,309,397,609.36	2,400,038,892.02	3,916,717,137.32
SALUD	10,266,072,373.69	13,104,258,525.59	14,219,815,061.20
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	742,140,946.85	413,165,486.94	1,407,625,418.29
EDUCACIÓN	33,479,477,468.84	33,829,998,186.90	35,835,633,049.55
PROTECCIÓN SOCIAL	1,974,579,445.74	2,117,298,718.83	2,178,883,925.89
OTROS ASUNTOS SOCIALES	80,882,798.26	402,428,669.74	109,580,051.50

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

DESARROLLO SOCIAL	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	14,971,579,260.07	35,981,426,756.73	6,822,043,610.86	57,775,049,627.66
PROTECCIÓN AMBIENTAL	106,794,983.91	0.00	0.00	106,794,983.91
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,897,701,285.70	836,075,549.58	182,940,302.04	3,916,717,137.32
SALUD	5,393,666,389.86	5,488,443,078.22	3,337,705,593.12	14,219,815,061.20
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,233,765,319.92	97,439,237.98	76,420,860.39	1,407,625,418.29
EDUCACIÓN	4,311,771,718.89	28,385,040,477.62	3,138,820,853.04	35,835,633,049.55
PROTECCIÓN SOCIAL	972,677,924.69	1,174,428,413.33	31,777,587.87	2,178,883,925.89
OTROS ASUNTOS SOCIALES	55,201,637.10	0.00	54,378,414.40	109,580,051.50



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas y proyectos cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y el fomento a la producción, promoviendo la producción de los cultivos agrícolas y forestales, la acuacultura y la pesca, así como el turismo, las comunicaciones y el transporte entre otros asuntos económicos relevantes.

Para esta finalidad, en el año 2022 se devengaron 2 mil 503 millones 951 mil 566 pesos, lo que representa el 3 % del total del presupuesto devengado.

ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL:

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, incluye asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

En esta función en el año 2022 se devengaron, 415 millones 429 mil 307 pesos, lo que representa el 16 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con: El fomento a la producción y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca, acuacultura y caza; la agroindustria; el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función en el año 2022 se devengaron, 617 millones 806 mil 437 pesos, lo que representa el 25 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

TRANSPORTE

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, etcétera. Así como su supervisión y reglamentación, de las que destacan las siguientes acciones: Programa de permisos, emplacamiento, licencias y verificación vehicular; rehabilitación de vialidades urbanas en el Estado; y, modernización, construcción y rehabilitación de caminos, carreteras y puentes en las 8 regiones del Estado.

En esta función en el año 2022 se devengaron, 1 mil 245 millones 050 mil 991 pesos, lo que representa el 50 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

TURISMO

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas; organización de campañas publicitarias nacionales e internacionales, la producción y difusión de literatura de promoción; entre otras.

En esta función en el año 2022 se devengaron, 225 millones 664 mil 831 pesos, lo que representa el 9 % del total devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA 2022

DESARROLLO ECONÓMICO	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	2,221,961,714.77	2,155,178,290.91	2,503,951,566.67
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	455,412,655.08	1,030,593,463.13	415,429,307.03
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	506,390,913.81	327,913,554.28	617,806,437.39
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	5,521,302.00	0.00
TRANSPORTE	1,109,645,938.18	522,969,651.86	1,245,050,991.03
COMUNICACIONES	0.00	4,104,702.74	0.00
TURISMO	150,512,207.70	259,275,616.90	225,664,831.22
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	4,800,000.00	0.00

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

DESARROLLO ECONÓMICO	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	2,042,076,658.54	367,059,232.70	94,815,675.43	2,503,951,566.67
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	357,609,480.55	0.00	57,819,826.48	415,429,307.03
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	597,931,716.51	0.00	19,874,720.88	617,806,437.39
TRANSPORTE	861,249,000.90	367,059,232.70	16,742,757.43	1,245,050,991.03
TURISMO	225,286,460.58	0.00	378,370.64	225,664,831.22



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones, entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Para esta finalidad en el año 2022 se devengaron, 19 mil 769 millones 317 mil 176 pesos, lo que representa el 21 % del total devengado en esta finalidad.

TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

Comprende los pagos de compromisos por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

En esta función en el año 2022 se devengaron, 2 mil 121 millones 200 mil 687 pesos, lo que representa el 11 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Destacan principalmente las aportaciones a municipios.

En esta función en el año 2022 se devengaron, 17 mil 640 millones 672 mil 777 pesos, lo que representa el 89 % de total devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Tiene por objeto hacer frente a los compromisos pendientes de pago que hayan sido devengados y debidamente contabilizados del ejercicio fiscal anterior, y que se cubren en el ejercicio fiscal consecutivo, en congruencia con la política de diferimiento de pagos establecida.

En esta función en el año 2022 se devengaron, 7 millones 443 mil 712 pesos, lo que representa el 0.1 % de total devengado en esta finalidad.

RESUMEN POR FINALIDAD CUENTA PÚBLICA 2022

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	18,152,577,200.19	18,768,067,267.30	19,769,317,176.54
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	2,446,029,622.34	1,726,372,041.05	2,121,200,687.28
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	15,705,320,329.83	17,041,695,226.25	17,640,672,777.05
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,227,248.02	0.00	7,443,712.21

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CUENTA PÚBLICA 2022

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	466,488,744.21	12,212,169,829.33	7,090,658,603.00	19,769,317,176.54
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	457,045,032.00	1,664,155,655.28	0.00	2,121,200,687.28
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	2,000,000.00	10,548,014,174.05	7,090,658,603.00	17,640,672,777.05
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	7,443,712.21	0.00	0.00	7,443,712.21



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de la planeación del Gobierno a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales; mediante la adopción de esquemas de planeación estratégica y participativa, las entidades públicas definen su posicionamiento ante los desafíos del contexto, clarifican los objetivos y metas que estos plantean y delinear las acciones para lograrlos. Adicionalmente, la planeación brinda elementos para orientar y fundamentar las decisiones institucionales antes, durante y después de la ejecución de los programas y proyectos de trabajo de la Entidad o Dependencia.

El PED 2016-2022 (Plan Estatal de Desarrollo), está estructurado en cinco ejes rectores los cuales se denominan: Oaxaca incluyente con desarrollo social; Oaxaca moderno y transparente; Oaxaca seguro; Oaxaca productivo e innovador y Oaxaca sustentable; los importes devengados en cada eje para el cumplimiento de sus propósitos, se describen a continuación:

Del total devengado en el año 2022, en la aplicación por cada Eje rector fue de 60 % a Oaxaca incluyente con desarrollo social; 28 % a Oaxaca moderno y transparente; 7 % Oaxaca seguro; 3 % Oaxaca productivo e innovador; 2 % a Oaxaca sustentable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	81,300,147,178.28	82,808,199,057.00	91,851,728,686.70
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	48,109,076,302.55	51,443,931,952.39	55,289,669,051.97
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	23,507,312,958.43	22,800,984,439.40	25,803,063,726.15
OAXACA SEGURO	6,406,239,696.97	5,705,309,544.01	6,623,695,943.02
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2,241,423,210.87	2,194,318,541.83	2,523,232,337.96
OAXACA SUSTENTABLE	1,036,095,009.46	663,654,579.37	1,612,067,627.60

RESUMEN POR EJE-TEMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	28,993,500,730.69	48,820,881,042.33	14,037,346,913.68	91,851,728,686.70
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	12,968,892,744.38	35,578,144,769.30	6,742,631,538.29	55,289,669,051.97
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	6,408,488,144.34	12,292,050,528.63	7,102,525,053.18	25,803,063,726.15
OAXACA SEGURO	6,324,826,354.25	260,225,223.57	38,644,365.20	6,623,695,943.02
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2,061,357,429.83	367,059,232.70	94,815,675.43	2,523,232,337.96
OAXACA SUSTENTABLE	1,229,936,057.89	323,401,288.13	58,730,281.58	1,612,067,627.60



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.1.- OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Este eje tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población Oaxaqueña. Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento de la calidad de vida de la población oaxaqueña, es de suma importancia revertir los indicadores de pobreza en la entidad; lo anterior, mediante políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales para la construcción de una sociedad más justa.

Para este Eje en el año 2022 se devengaron, 55 mil 289 millones 669 mil 51 pesos, lo que representó el 60 % del monto total devengado en el presupuesto.

Comprende este eje las acciones de: Educación; Salud; Vivienda; Acceso a la alimentación; Inclusión económica; Grupos en situación de vulnerabilidad; Migrantes; Cultura física y deporte; Cultura y arte.

EDUCACIÓN

La educación constituye en nuestro país un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional. Para cumplir con este mandato, además de la normatividad federal aplicable, la Constitución local establece que se deberán considerar como ejes principales de la educación en la entidad su diversidad lingüística, cultural, biológica, geográfica, climática, social y económica; respetando y favoreciendo el desarrollo de sus habitantes. En tal entendido, sólo una educación incluyente puede garantizar el goce pleno de este derecho, por ello toda acción educativa debe colocar en el centro de sus objetivos al educando, es decir, a las Niñas, los Niños y los Adolescentes, quienes deberán tener en la educación una herramienta que les permita el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, tal como lo establece el Artículo 3º constitucional; lo que a su vez les permitirá ser parte de una sociedad más solidaria, tolerante, incluyente y comprometida con la Patria y la humanidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A este tema en el año 2022 se destinaron 35 mil 835 millones 633 mil 49 pesos, lo que representó el 65 % del monto total devengado en este eje.

SALUD

El acceso a los servicios de salud está condicionado por diversos factores, enmarcados en los ámbitos geográficos, socioeconómicos y culturales. El objetivo en este aspecto es incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida de toda la población, así como garantizar su derecho constitucional a la salud mediante el diseño de políticas públicas, planes y programas que tengan como base la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y la participación activa de una ciudadanía comprometida con el auto cuidado. Si bien es cierto que en México, y en particular en la entidad, existen avances importantes en el perfil de morbilidad y mortalidad de las personas, reflejado en el incremento de la esperanza de vida, aún se requieren acciones contundentes y decididas para lograr mejores condiciones y resultados en materia de salud pública.

A este tema en el año 2022 se devengaron 14 mil 219 millones 815 mil 61 pesos, lo que representó el 26 % del monto total devengado en este eje.

VIVIENDA

Una vivienda implica la seguridad jurídica en su tenencia, la disponibilidad de servicios básicos, las adecuaciones culturales que exige su habitabilidad, los gastos soportables, etcétera. El derecho a ella significa, por tanto, acceder a un hogar y a una comunidad segura en la que se pueda vivir en paz, con dignidad, en salud física y mental. En tal entendido, la vivienda no será adecuada si no refrenda algunos elementos como la seguridad física, y un área suficiente y protegida contra los elementos climáticos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. Al respecto, debe decirse que el ambiente en el cual habitan y conviven las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, constituyendo factores decisivos para nuestra formación y adaptación al entorno sociocultural y económico en donde nos desenvolvemos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2022 se devengaron, un mil 597 millones 526 mil 708 pesos, lo que representó el 3 % de lo devengado en este eje.

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

La seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición resultan aspectos esenciales para el desarrollo social y humano de una comunidad. Un derecho social básico de las personas es el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, por lo que no padecer hambre es el mínimo nivel que debe de garantizarse junto con el acceso a una alimentación sana y completa, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.

Para este tema en el año 2022 se devengaron 989 millones 584 mil 565 pesos, lo que representó el 2 % de lo devengado en este eje.

INCLUSIÓN ECONÓMICA

La generación de empleos se vuelve un factor estructural para la inclusión económica, el cual no es posible alcanzar sólo por medio de la política social, sino fundamentalmente con la actividad económica, al ser el medio para detonar procesos que permiten más empleos y oportunidades, en particular para las familias de menores ingresos, aspectos relacionados con la productividad, las políticas salariales y los mecanismos de apoyo productivo y de inclusión financiera.

Esta administración tiene como objetivo, Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno; así como mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva y financiera para el sector social de la economía y de las familias de menores ingresos en el estado.

Para este tema en el año 2022 se devengaron 210 millones 311 mil 202 pesos, lo que representó el 0.1 % de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

Siendo aquellos individuos y familias que debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

Para este tema en el año 2022 se devengaron un mil 074 millones 415 mil 763 pesos, lo que representó el 2 % de lo devengado en este eje.

MIGRANTES

La migración es un proceso social y humano que se expresa en el movimiento de la población, el cual consiste en dejar su lugar de origen e irse a otro con la finalidad de proteger su vida o en busca de mejores oportunidades para el ejercicio de su derecho al desarrollo. Desde la segunda mitad del siglo pasado, mujeres y hombres de las comunidades rurales de Oaxaca comenzaron a migrar con más frecuencia a los centros urbanos, para laborar en diversas áreas, pero sobre todo en el trabajo doméstico y la construcción; lo anterior, derivado del desarrollo que privilegió el crecimiento de las ciudades y la industria en detrimento de las zonas rurales y la agricultura. Para esta administración es primordial promover políticas públicas para detonar el desarrollo de actividades productivas en Oaxaca, con la finalidad de generar empleos formales bien remunerados; de igual manera fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2022 se devengaron 27 millones 708 mil 72 pesos, lo que representó el 0.1 % de lo devengado en este eje.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La Organización Mundial de la Salud (OMS), con respecto a la inactividad física afirma que en la actualidad constituye el cuarto factor de riesgo de mortalidad de las personas, al ser causante de 6% de las defunciones a escala mundial, superada sólo por la hipertensión, el consumo de tabaco y el exceso de glucosa en la sangre. De ahí la trascendencia de la cultura física y el deporte. Es sabido que la cultura física, la recreación y el deporte son pilares básicos en el desarrollo social y humano, y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente. Además, está demostrado que la actividad física regular aminora el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebro vasculares, diabetes de tipo II, hipertensión, cáncer de colon, cáncer de mama y depresión.

Para este tema en el año 2022 se devengaron 118 millones 976 mil 428 pesos, lo que representó el 0.1 % de lo devengado en este eje.

CULTURA Y ARTE

La cultura es, por definición, la base de la cohesión social, en tanto que comprende la suma de los valores y sistemas de creencias compartidos, los modos de ser y vivir comunes y la herencia de toda la humanidad. En particular, Oaxaca es uno de los estados de la República con mayor riqueza y diversidad cultural, debido principalmente a sus quince pueblos originarios, su población afro-mexicana, el amplio legado colonial y la excepcional riqueza natural que posee. Todo ello en una urdimbre creadora donde se entretajan historias, tradiciones y formas de vida plurales que definen nuestra identidad multicultural.

Es un imperativo para esta Administración Estatal lograr que el impacto de la cultura en el desarrollo de la entidad esté a la altura de su amplio



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

potencial. Para esto, se deben impulsar políticas incluyentes y modernas que reconozcan la enorme aportación que la cultura tiene como factor de cohesión para la reconstrucción del tejido social y como ingrediente fundamental del desarrollo económico, turístico, educativo, sustentable, comunitario y de derechos humanos. Por ende, la política cultural debe ser un eje transversal en la estrategia estatal de desarrollo. Apoyar a los creadores, artistas, gestores y emprendedores culturales, entraña retos específicos que no solo tienen que ver con proporcionarles espacios y becas, sino con promover más independencia en su quehacer, con otro tipo de incentivos y con una visión de emprendedurismo tendiente a hacerlas autosustentables. Teniendo siempre en cuenta que la aportación de este sector a la economía resulta preponderante.

Para este tema en el año 2022 se devengaron, un mil 215 millones 698 mil 200 pesos, lo que representó el 2 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	48,109,076,302.55	51,443,931,952.39	55,289,669,051.97
EDUCACIÓN	33,479,535,824.91	33,821,485,500.75	35,835,633,049.55
SALUD	10,266,072,373.69	13,104,258,525.59	14,219,815,061.20
VIVIENDA	1,603,309,055.90	1,892,415,062.20	1,597,526,708.75
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	924,497,650.90	954,503,029.41	989,584,565.05
INCLUSIÓN ECONÓMICA	190,087,023.48	178,301,281.95	210,311,202.10
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	941,387,570.50	1,149,068,085.82	1,074,415,763.29
MIGRANTES	27,789,477.42	25,285,086.84	27,708,072.47
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	112,009,513.77	80,675,384.68	118,976,428.64
CULTURA Y ARTE	564,387,811.98	237,939,995.15	1,215,698,200.92

RESUMEN POR EJE-TEMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	12,968,892,744.38	35,578,144,769.30	6,742,631,538.29	55,289,669,051.97
EDUCACIÓN	4,311,771,718.89	28,385,040,477.62	3,138,820,853.04	35,835,633,049.55
SALUD	5,393,666,389.86	5,488,443,078.22	3,337,705,593.12	14,219,815,061.20
VIVIENDA	1,041,404,917.13	432,793,562.15	123,328,229.47	1,597,526,708.75
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	247,645,014.69	741,747,488.10	192,062.26	989,584,565.05
INCLUSIÓN ECONÓMICA	210,288,635.38	0.00	22,566.72	210,311,202.10
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	575,593,464.77	432,680,925.23	66,141,373.29	1,074,415,763.29
MIGRANTES	27,708,072.47	0.00	0.00	27,708,072.47
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	100,539,851.01	17,736,577.63	700,000.00	118,976,428.64
CULTURA Y ARTE	1,060,274,680.18	79,702,660.35	75,720,860.39	1,215,698,200.92

4.2.3.2.- OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE

Se busca tener un estado fuerte, honesto, de principios y valores, cohesionado y competitivo. La visión de un “Gobierno moderno” implica que los objetivos, estrategias, políticas y acciones de gobierno incidan directamente en la calidad de vida de la población, que el gobierno sea eficiente, competente y actualizado; con vigencia del estado de derecho, jurídicamente ordenado, promotor de la participación ciudadana, planeado y organizado, factor de la profesionalización de sus funcionarios, con mecanismos de evaluación que le permitan mejorar el desempeño y calidad de sus servicios, que sea un gobierno cercano a la gente, con un actuar transparente, y que al emprender transformaciones trabaje de la mano con la sociedad y los otros órdenes de Gobierno.

La presente administración impulsa el combate a la corrupción a través de la transparencia y la rendición de cuentas, y fortalecerá el desarrollo institucional en los municipios; además del desarrollo administrativo, de la capacidad financiera e institucional y de la gestión para la prestación de servicios públicos de calidad en beneficio de la ciudadanía, así como asegurar el cumplimiento de la transparencia en el uso y aplicación de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

los recursos asignados a los municipios. Todo este esfuerzo de modernización e innovación gubernamental que se llevará a cabo, tiene como único fin mejorar la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

Para este Eje en el año 2022 se devengaron 25 mil 803 millones 63 mil 726 pesos, lo que representó el 28 % del monto total devengado en el presupuesto.

Los temas que aborda este eje son:

ADMINISTRACIÓN MODERNA

La Administración Pública Estatal es un organismo vivo, que debe evolucionar y mejorar al paso de las exigencias y demandas de la ciudadanía para la cual trabaja. Para ello, debe contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con claridad en la acción gubernamental, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Al respecto, es necesario modificar no sólo la estructura de gobierno, para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios y romper con las inercias y vicios anclados en los procesos lentos y con poco impacto en favor de las y los usuarios. El cambio debe ser profundo y orientado a la consolidación de una Administración Pública capaz de responder de manera eficiente a las exigencias de la gente, con el reto de construir un aparato con una burocracia efectiva, moderna y profesional, que utilice las tecnologías de la información y comunicación como herramienta en beneficio de la ciudadanía.

Para este tema en el año 2022 se devengaron, 2 mil 618 millones 488 mil 584 pesos, lo que representó el 10 % de lo devengado en este eje.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre Dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones de los niveles Federal, Estatal y Municipal, contemplando los tres poderes que los conforman, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del estado. Entre sus principales cualidades sobresale la generación de sinergias, evitando



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

duplicidad de esfuerzos y promoviendo complementariedades en la búsqueda de la optimización de los recursos. Cabe decir al respecto que la fragmentación o especificación de las acciones del gobierno ha perjudicado la eficacia y la calidad de la dirección gubernamental, pues numerosos problemas quedan irresueltos y se agravan si la administración no los atiende de forma oportuna e integral, generando la pérdida de la confianza en las instituciones. De esta manera, el Estado debiera existir como un todo y no como una constelación o miscelánea de entidades sueltas y acciones dispersas, con diferentes normas jurídicas y técnicas para cumplir las funciones, diferente estructura organizativa, patrón directivo, objetivos e instrumentos.

Para este tema en el año 2022 se devengaron, un mil 180 millones 991 mil 216 pesos, lo que representó el 5 % de lo devengado en este eje.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

Los recursos económicos que se dispongan para el ejercicio público se administren con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Como objetivo primordial para esta administración es elevar la competitividad del estado y la calidad de vida de la ciudadanía a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados de la Administración Pública Estatal.

Para este tema en el año 2022 se devengaron 2 mil 693 millones 230 mil 899 pesos, lo que representó el 10 % de lo devengado en este eje.

FINANZAS PÚBLICAS

El Plan Nacional de Desarrollo enfoca la política federal a ejercer un gasto responsable, sumándose para ello en el tema de Gestión para Resultados el cual plantea trabajar por resultados, cuidando las finanzas de Estado.

En esta Administración tiene como enfoque primordial elevar la competitividad del estado y la calidad de vida de la ciudadanía a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y contar



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

con una Administración eficiente y eficaz de los recursos enfocado a la satisfacción de las necesidades de la población oaxaqueña.

Para este tema en el año 2022 se devengaron, 408 millones 648 mil 656 pesos, lo que representó el 2 % de lo devengado en este eje.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Un componente fundamental del Oaxaca moderno es garantizar la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, así como combatir la impunidad y la corrupción; para ello en la actual administración se establecerán mecanismos de suministro, sistematización y actualización en materia de fiscalización y prevención de actos de corrupción. Por ello, en tanto el Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo, contribuirá a través de la determinación de políticas y disposiciones relativas al control, inspección y vigilancia presupuestaria que promuevan al ejercicio eficiente y eficaz del gasto público y la efectiva rendición de cuentas. Es conveniente señalar en este punto, que la rendición de cuentas está vinculada con los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal, con la finalidad de combatir la corrupción, toda vez que tiene por objeto sancionar los hechos de corrupción, así como fiscalizar y tener control de los recursos públicos.

Como objetivo principal para este tema, es promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del Sistema de Control Interno dentro de la Administración Pública Estatal, así como la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para este tema en el año 2022 se devengo, 390 millones 658 mil 312 pesos, lo que representó el 1 % de lo devengado en este eje.

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Un factor clave para un Gobierno moderno es la vinculación con la Administración Pública Municipal, considerado el municipio como base de la división territorial y la organización política de la Entidad Federativa, en tanto el ente gubernamental más cercano a la ciudadanía, cuya



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

responsabilidad esencial es atender el desarrollo de su territorio, de su población y de su propio gobierno. Es en este espacio denominado municipio donde tienen expresión los principales problemas y aspiraciones de las y los oaxaqueños, pero también es el lugar que da la oportunidad de construir las condiciones básicas para el desarrollo social y la convivencia armónica de la ciudadanía. Oaxaca se conforma de un total de 570 municipios, 417 de los cuales se rigen por sistemas normativos internos, mejor conocidos como “de usos y costumbres”.

Los municipios oaxaqueños representan 23% de los municipios de todo país. En particular, 43 de estas demarcaciones concentran 50% de la población total de la entidad. Como objetivo básico es apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los 570 municipios de Oaxaca; con una estrategia de Colaborar con el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Municipal de los 570 municipios del estado.

Para este tema en el año 2022 se devengó, 18 mil 511 millones 46 mil 056 pesos, lo que representó el 72 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	23,507,312,958.43	22,800,984,439.40	25,803,063,726.15
ADMINISTRACIÓN MODERNA	1,989,518,926.25	1,890,841,133.34	2,618,488,584.63
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	1,242,165,095.14	1,005,829,767.85	1,180,991,216.26
GESTIÓN PARA RESULTADOS	2,978,559,188.36	2,150,816,603.98	2,693,230,899.55
FINANZAS PÚBLICAS	388,657,264.05	273,437,684.94	408,648,656.47
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	382,687,762.86	289,903,946.92	390,658,312.30
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	16,525,724,721.77	17,190,155,302.37	18,511,046,056.94

RESUMEN POR EJE-TEMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	6,408,488,144.34	12,292,050,528.63	7,102,525,053.18	25,803,063,726.15
ADMINISTRACIÓN MODERNA	2,618,488,584.63	0.00	0.00	2,618,488,584.63
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	1,180,991,216.26	0.00	0.00	1,180,991,216.26
GESTIÓN PARA RESULTADOS	1,027,119,181.30	1,664,155,655.28	1,956,062.97	2,693,230,899.55
FINANZAS PÚBLICAS	408,648,656.47	0.00	0.00	408,648,656.47
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	380,747,925.09	0.00	9,910,387.21	390,658,312.30
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	792,492,580.59	10,627,894,873.35	7,090,658,603.00	18,511,046,056.94

4.2.3.3.- OAXACA SEGURO

La libertad y seguridad de las personas así como el respeto a sus derechos, destacan entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de los tres Poderes del Estado Oaxaca; vigilar su estricto cumplimiento es y será una labor fundamental del Gobierno, en sus tres niveles y órganos autónomos.

El objetivo de esta Administración es la construcción de un Oaxaca seguro, es hacer cumplir la ley sin condición ni distinción, bajo las premisas de objetividad, respeto, profesionalismo y honradez.

El Gobierno que permitirá consolidar el Oaxaca seguro al que aspiramos, es el que se coordina para dar resultados, promueve la paz social y el orden público, respeta y garantiza los derechos humanos, previene y protege a la sociedad ante circunstancias extraordinarias, combate la impunidad y la corrupción, y mejora la procuración e impartición de justicia, identificando y castigando a quienes resulten responsables de cometer algún delito.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este Eje en el año 2022 se devengaron, 6 mil 623 millones 695 mil 943 pesos, lo que representó el 7 % del monto total devengado en el presupuesto.

Los temas que aborda este eje son:

SEGURIDAD CIUDADANA

Para salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal se han reforzado los programas y acciones de participación ciudadana que coadyuven en la prevención del delito, fomentando la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho, por lo cual es necesario implementar un programa de difusión y promoción de la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos de terceros.

Para este Gobierno el objetivo principal en este tema es garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública en el estado; Modernizar y fortalecer las estructuras jurídicas-administrativas y operativas de las áreas que componen la SSP (Secretaría de Seguridad Pública) para hacer eficaz y eficiente su actuación en el mantenimiento del orden y la paz pública en Oaxaca.

Para este tema en el año 2022 se devengo, 2 mil 307 millones 587 mil 641 pesos, lo que representó el 35 % de lo devengado en este eje.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Esta Administración tiene como objetivo para este tema consolidar la transición en el modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, que promueva la reducción de los índices delictivos y en donde se garanticen los procedimientos, penales en la investigación e integración, establecidos en los protocolos de actuación ministerial, pericial y policial en la comisión de delitos, en particular los de alto impacto. Por lo cual es necesario investigar y perseguir los delitos de alto impacto, dando prioridad a la atención del feminicidio y la violencia de género, mediante el cumplimiento de los protocolos de actuación e investigación establecidos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2022 se devengo, 2 mil 205 millones 438 mil 226 pesos, lo que representó el 33 % de lo devengado en este eje.

DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Por tanto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes. Los derechos humanos son el objetivo y principio rector en el diseño de las políticas públicas, a través del cual se busca atender y procurar la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos, teniendo en cuenta las demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, como la condición de género y cultural, la diversidad etaria, las discapacidades, las poblaciones en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

De este modo, a través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas, a su vez, en el instrumento para su realización. En Oaxaca, lograr el respeto irrestricto a los derechos humanos de toda persona ha sido un gran reto de los gobiernos anteriores, y una tarea que resolver desde una práctica institucionalizada, misma que la Administración Estatal se ha empeñado en mejorar a partir de la consolidación de un área estratégica como lo es la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos y de la transversalización de sus acciones en las políticas públicas estatales.

Para este tema en el año 2022 se devengo, 123 millones 671 mil 564 pesos, lo que representó el 2 % de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

Considerar a la autonomía como un valor que permite que los pueblos se autogobiernen de acuerdo con su diversidad cultural y respetando su derecho a la libre determinación, representa, por un lado, la incorporación de las distintas cosmovisiones sobre procesos de participación y toma de decisiones en los asuntos internos, así como en las obras y proyectos susceptibles de beneficiarles, pero por otro, implica una serie de obstáculos burocráticos y administrativos que deben ser intervenidos a través de la capacitación periódica y el constante acompañamiento institucional. Resulta importante mencionar, por ejemplo, para el caso de Oaxaca, la capacidad que han desarrollado los gobiernos indígenas de trabajar con agentes externos a la comunidad, como son las organizaciones sociales o políticas, las cuales se convierten en sus portavoces en no pocas veces.

Esta administración tiene como objetivo en este tema garantizar la gobernabilidad y la paz plena en el estado mediante la atención oportuna de la agenda social, política, municipal, agraria, sindical y religiosa, en estricto apego al marco de derecho y a través del diálogo, para otorgar una respuesta sustentada a las solicitudes de intervención y demandas presentadas por autoridades, organizaciones y ciudadanía oaxaqueña.

Para este tema en el año 2022 se devengo, un mil 934 millones 21 mil 83 pesos, lo que representó el 29 % de lo devengado en este eje.

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES

Debido a su ubicación geográfica, el estado de Oaxaca presenta más condiciones de riesgo en comparación con otras entidades en el país; es decir, existe la probabilidad de que pueda sufrir 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, entre ellos: geológicos, hidro-meteorológicos, químicos y sanitarios, así como sismos, tsunamis, huracanes y desgajamientos de laderas. Por lo que el gobierno se a dado a la tarea de promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el estado; propiciar la coordinación interinstitucional de los tres niveles de Gobierno, a fin de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

fortalecer los esquemas de trabajo para actuar de forma oportuna y eficaz ante las contingencias que pongan en riesgo a la población, promoviendo la participación entre la ciudadanía oaxaqueña.

Para este tema en el año 2022 se devengo 52 millones 977 mil 427 pesos, lo que representó el 1 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA SEGURO	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	6,406,239,696.97	5,705,309,544.01	6,623,695,943.02
SEGURIDAD CIUDADANA	2,184,313,084.69	1,842,649,725.45	2,307,587,641.96
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,092,042,747.03	2,140,005,619.46	2,205,438,226.10
DERECHOS HUMANOS	88,460,709.45	104,815,982.17	123,671,564.09
GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	1,894,217,092.66	1,603,355,238.03	1,934,021,083.73
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES	147,206,063.14	14,482,978.90	52,977,427.14

RESUMEN POR EJE-TEMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA SEGURO	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	6,324,826,354.25	260,225,223.57	38,644,365.20	6,623,695,943.02
SEGURIDAD CIUDADANA	2,047,362,418.39	260,225,223.57	0.00	2,307,587,641.96
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,205,438,226.10	0.00	0.00	2,205,438,226.10
DERECHOS HUMANOS	85,027,198.89	0.00	38,644,365.20	123,671,564.09
GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	1,934,021,083.73	0.00	0.00	1,934,021,083.73
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES	52,977,427.14	0.00	0.00	52,977,427.14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.4.- OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

Oaxaca presenta severas condiciones de atraso con respecto a la mayoría de las entidades del país en casi todos los indicadores. Desde luego que esta situación se relaciona con que se halla en la región sur del país, que incluye además a Guerrero y Chiapas, donde las tres entidades tienen una orografía sumamente agreste, que limita la generación de economías de escala en las diferentes actividades del sector primario, además de condiciones sumamente complejas en materia de tenencia de la tierra y certidumbre jurídica y social para la producción. El estado reúne una serie de potencialidades reconocidas, especialmente en relación con ciertas actividades y productos del sector primario, las que, adicionalmente a su impacto en el empleo directo, pueden representar campos de integración vertical y horizontal en cadenas productivas.

Con el propósito de fomentar un ambiente propicio y acompañar a los sectores empresariales para lograr un desarrollo económico y productivo en la entidad, a efecto de generar más empleo competitivo, elevar la productividad en sectores estratégicos, permitir la integración de las cadenas productivas y otorgar a los bienes y servicios un valor agregado, con innovación y aprovechando las ventajas competitivas del estado, esta Administración impulsará e integrará una estrategia de clúster en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social de Oaxaca.

Para este Eje en el año 2022 se devengaron, 2 mil 523 millones 232 mil 337 pesos, lo que representó el 3 % del monto total devengado en el presupuesto.

Los temas que aborda este eje son:

PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

destinan a cultivos cíclicos, y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58% del valor de la producción total del estado.

Como objetivo primordial en este tema para esta administración es Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias, especialmente; Mejorar la producción, la productividad y la competitividad del subsector pecuario, con la finalidad de disminuir el déficit de alimentos de origen animal e impulsar la exportación, con productos de calidad inocua, incrementando de esta forma los ingresos y el bienestar social de los productores pecuarios del estado.

Para este tema en el año 2022 se devengo, 561 millones 507 mil 902 pesos, lo que representó el 22 % de lo devengado en este eje.

PESCA Y ACUICULTURA

La pesca y acuicultura son actividades prioritarias y estratégicas en la producción de alimentos para el estado de Oaxaca, el abasto de insumos para la industria, la aportación de divisas y la generación de empleos e ingresos en el medio rural.

Esta administración tiene como objetivo fortalecer las actividades pesquera y acuícola del estado mediante instrumentos de política pública que faciliten su desarrollo sustentable en beneficio de los pescadores, acuicultores y la población en general; Establecer criterios de políticas públicas para el ordenamiento de las actividades pesquera y acuícola, considerando las características sociales, tecnológicas, productivas, biológicas y ambientales de las microrregiones con potencial.

Para este tema en el año 2022 se devengo, 2 mil 628 millones 517 pesos, lo que representó el 0.1 % de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TURISMO

Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino indispensable para las y los viajeros nacionales e internacionales. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México. Cuenta también con una gran diversidad cultural sustentada en sus 15 pueblos originarios, una milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, innumerables e inigualables expresiones artísticas y artesanales, así como una amplia y deliciosa gastronomía. Destacan en esta oferta sus destinos coloniales, los sitios de playa y cinco localidades reconocidas como “Pueblos Mágicos” por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, todo ello complementado por una robusta plataforma de servicios de turismo y asociados.

Esta administración tiene como objetivos: Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad, así como impulsar la excelencia de los servicios turísticos mediante programas de profesionalización para incrementar consistentemente la competitividad de la oferta turística estatal, promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales, diseñar sistemas eficientes y actualizados de comercialización para apoyar las labores de promoción y posicionamiento de la oferta turística de Oaxaca, impulsar el desarrollo sustentable de las comunidades oaxaqueñas ubicadas en zonas de potencial turístico, favoreciendo su participación en el sector para generar beneficios económicos y sociales en el estado.

Para este tema en el año 2022 se devengo, 225 millones 664 mil 831 pesos, lo que representó el 9 % de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Las comunicaciones y los transportes se constituyen en elementos básicos para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades.

Como objetivos primordiales para esta administración son: mejorar la conectividad del estado y dentro de sus regiones mediante infraestructura y una plataforma logística de transporte integral y comunicaciones modernas que fomenten la competitividad, productividad y desarrollo económico y social, impulsar una movilidad urbana sustentable para garantizar la accesibilidad en los centros de población del estado, ampliar la cobertura de los medios de comunicación electrónicos en el estado que eleven la competitividad, productividad y desarrollo económico y social, ordenar de modo integral el transporte del estado de Oaxaca.

Para este tema en el año 2022 se devengó, un mil 318 millones 001 mil 779 pesos, lo que representó el 52 % de lo devengado en este eje.

IMPULSO A LA ECONOMÍA Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Como objetivo para esta Administración, en este tema es Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños, y desarrollo económico, social, sustentable y equilibrado de la Zona Económica Especial y su Zona de Influencia, mediante la inversión productiva, el desarrollo de la economía social, la oferta exportable y la atracción de inversiones.

Para este tema en el año 2022 se devengó, 415 millones 429 mil 307 pesos, lo que representó el 17 % de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	2,241,423,210.87	2,194,318,541.83	2,523,232,337.96
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	459,168,900.22	267,621,935.74	561,507,902.07
PESCA Y ACUICULTURA	939,888.59	42,803,613.20	2,628,517.88
TURISMO	150,512,207.70	269,075,616.90	225,664,831.22
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,175,389,559.28	585,711,226.71	1,318,001,779.76
IMPULSO A LA ECONOMÍA Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES	455,412,655.08	1,029,106,149.28	415,429,307.03

RESUMEN POR EJE-TEMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	2,061,357,429.83	367,059,232.70	94,815,675.43	2,523,232,337.96
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	543,441,181.19	0.00	18,066,720.88	561,507,902.07
PESCA Y ACUICULTURA	820,517.88	0.00	1,808,000.00	2,628,517.88
TURISMO	225,286,460.58	0.00	378,370.64	225,664,831.22
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	934,199,789.63	367,059,232.70	16,742,757.43	1,318,001,779.76
IMPULSO A LA ECONOMÍA Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES	357,609,480.55	0.00	57,819,826.48	415,429,307.03



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.5.- OAXACA SUSTENTABLE

La riqueza natural, ecológica y forestal de Oaxaca, su heterogeneidad ambiental, su diversidad biológica, sus ecosistemas con más de 12,500 especies de flora y fauna, así como el bagaje cultural de sus pueblos, que ha permitido la conservación y transmisión de los conocimientos de los sistemas productivos y vocaciones regionales, son innegables. La posibilidad de crecimiento económico y social de la población, vinculada al manejo y aprovechamiento racional de dichos recursos naturales, igual que la posibilidad de generar energías limpias, se presentan como algunas de las grandes potencialidades de la entidad, en el objetivo de reducir las disparidades regionales y las brechas de desigualdad.

Para este Eje en el año 2022 se devengaron, un mil 612 millones 067 mil 627 pesos, lo que representó el 2 % del monto total devengado en el presupuesto.

Los temas que aborda este eje son:

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

El ambiente es el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso. Esta administración tiene como principales objetivos, impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas, desarrollar y promover una política pública que permita mitigar los impactos del cambio climático mediante el control de emisiones y gases de efecto invernadero, así como establecer y aplicar mecanismos de adaptación en los sectores social, ambiental y de desarrollo del estado, regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2022 se devengó, 64 millones 421 mil 720 pesos, lo que representó el 4 % de lo devengado en este eje.

DESARROLLO FORESTAL

Dentro de la gran diversidad biológica que enriquece a Oaxaca se encuentran todas las formaciones forestales de su territorio, tan extensas que le permiten ocupar el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, 6.3 millones de hectáreas, lo que representa 67% del total de la superficie del estado, a su vez, en esta superficie están presentes las 11 formaciones forestales existentes a nivel nacional. Los objetivos en este tema son, reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, mediante su restauración y protección, contribuyendo a su equilibrio y uso sustentable, así como a la conservación de la biodiversidad, así como incrementar la producción y productividad del sector forestal del estado de Oaxaca, elevando los niveles de desarrollo forestal comunitario.

Para este Eje en el año 2022 se devengaron, 53 millones 670 mil 017 pesos, lo que representó el 3 % del monto total devengado en el presupuesto.

RESIDUOS SÓLIDOS

La generación de residuos sólidos urbanos (RSU) es uno de los fenómenos que más impacto tiene sobre el medio ambiente, esto se debe, sobre todo, a la creciente demanda que tienen las sociedades modernas de satisfactores a partir de los recursos naturales (cuyos restos se convierten por lo regular en RSU). De esta manera, ya sea por el enorme volumen generado de estos residuos, o por no cumplir con los estándares y normas para su disposición final, los RSU terminan convertidos en uno de los elementos más adversos para el entorno, y por consiguiente para los seres humanos, en razón de los problemas en materia de salud pública que provocan, por la utilización de espacios y recursos que implica su tratamiento o la contaminación ambiental que significa, sólo por mencionar algunas de sus manifestaciones.

Esta administración tiene como objetivo principal en este tema actualizar e implementar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Promover proyectos regionales e intermunicipales de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con criterios de sustentabilidad en su tecnología, que incentive la minimización de los residuos, su valorización y que sea rentable en su fase de operación.

Para este Eje en el año 2022 se devengaron, 42 millones 026 mil 936 pesos, lo que representó el 3 % del monto total devengado en el presupuesto.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente en Oaxaca, requiere la participación obligada de diversos sectores, tanto gubernamentales, como de la iniciativa privada y la sociedad. El compromiso y responsabilidad compartida de las y los oaxaqueños en este rubro deberá centrarse en la búsqueda del equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. De ahí la necesidad de fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan acciones de preservación y cuidado del entorno, impulsando la educación y comunicación ambiental en aras de configurar una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado. De acuerdo con sus características geográficas, Oaxaca presenta un gran potencial para la generación de “energías limpias”, las mismas que en los últimos años han incrementado su producción tanto de tipo solar, como eólica e hidroeléctrica. El impulso y aprovechamiento de las denominadas “energías limpias” o “alternativas” genera, para el estado de Oaxaca, un enorme potencial de desarrollo y crecimiento económico.

Para este Eje en el año 2022 se devengaron, 346 mil 327 pesos, lo que representó el 0 % de lo devengado en este eje.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial es una herramienta valiosa e indispensable para la planeación y gestión de un gobierno eficiente. En este entendido, Oaxaca tiene la necesidad de generar mayor desarrollo a partir de los principios de una política de Estado sustentable, basada en un marco legal e institucional que permita un proceso de planeación territorial ordenado y participativo, que a su vez articule los diversos componentes sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y políticos para



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

lograr el desarrollo sustentable desde una perspectiva integral, con un procedimiento articulado, participativo y concertado de los diferentes agentes del territorio. El gobierno de Oaxaca tiene entre sus metas lograr una calidad superior de vida para la sociedad, en su concepción amplia e integral; es decir, alcanzar la sustentabilidad ambiental, social y económica, y con ello el desarrollo social y económico de la entidad, en armonía con el entorno natural, para aprovechar de esta manera sus capacidades productivas.⁴

Para este Eje en el año 2022 se devengaron, un mil 451 millones 602 mil 626 pesos, lo que representó el 90 % del monto total devengado en el presupuesto.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA SUSTENTABLE	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	1,036,095,009.46	663,654,579.37	1,612,067,627.60
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	63,096,896.75	69,202,476.76	64,421,720.02
DESARROLLO FORESTAL	46,282,125.00	23,387,157.34	53,670,017.44
RESIDUOS SOLIDOS	38,691,365.44	26,053,195.98	42,026,936.30
ENERGÍAS ALTERNATIVAS	4,412,508.09	35,441,156.00	346,327.59
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	883,612,114.18	509,570,593.29	1,451,602,626.25

RESUMEN POR EJE-TEMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2022

OAXACA SUSTENTABLE	2022			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	1,229,936,057.89	323,401,288.13	58,730,281.58	1,612,067,627.60
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	64,421,720.02	0.00	0.00	64,421,720.02
DESARROLLO FORESTAL	53,670,017.44	0.00	0.00	53,670,017.44
RESIDUOS SOLIDOS	42,026,936.30	0.00	0.00	42,026,936.30
ENERGÍAS ALTERNATIVAS	346,327.59	0.00	0.00	346,327.59
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,069,471,056.54	323,401,288.13	58,730,281.58	1,451,602,626.25

⁴ Plan Estatal de de Desarrollo 2016-2022



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.4.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos asignados y los agrupa atendiendo al sector y grupo al que pertenecen, atendiendo al “Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa” emitido por el CONAC.

Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Conforme a esta clasificación, el gasto público que se informa en este periodo abarca las actuaciones, en el marco de su competencia, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos e Instituciones Públicas de Seguridad Social, y Municipios.

El gasto total devengado en el ejercicio fiscal 2022, fue de 91 mil 851 millones 728 mil 686 pesos.

Con base en esta clasificación:

La Administración Pública Centralizada; en el año 2022, devengó la cantidad de 14 mil 987 millones 785 mil 381 pesos, lo que representó el 16 % del monto total del presupuesto devengado.

El Poder Legislativo; en el año 2022, devengó la cantidad de 899 millones 696 mil 453 pesos, que representó el 1 % del monto total del presupuesto devengado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Poder Judicial; en el año 2022, devengó la cantidad de un mil 108 millones 50 mil 783 pesos, que representó el 1 % del monto total del presupuesto devengado.

Los Órganos Autónomos; en el año 2022, devengaron la cantidad de 3 mil 185 millones 53 mil 354 pesos, que representó el 4 % del monto total del presupuesto devengado.

Los Organismos Públicos Descentralizados; en el año 2022, devengaron la cantidad de 52 mil 646 millones 15 mil 988 pesos, que representa el 57 % del monto total del presupuesto devengado.

Los Fideicomisos Públicos; en el año 2022, devengaron la cantidad de 26 millones 164 mil 609 pesos, que representó el 0.1 % del monto total del presupuesto devengado.

Las Instituciones Públicas de Seguridad Social; en el año 2022, devengaron la cantidad de 653 millones 643 mil 97 pesos, que representó el 1 % del monto total del presupuesto devengado.

Los Municipios; en el año 2022, devengaron la cantidad de 18 mil 345 millones 319 mil 18 pesos, lo que representa el 20 % del monto total del presupuesto devengado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

CONCEPTO	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	81,300,147,178.28	82,808,199,057.00	91,851,728,686.70
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	13,713,383,497.42	16,511,258,240.73	14,987,785,381.11
PODER LEGISLATIVO	997,054,336.82	542,153,266.56	899,696,453.98
PODER JUDICIAL	1,047,043,784.63	1,107,052,105.54	1,108,050,783.20
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,908,508,844.64	2,874,195,704.87	3,185,053,354.62
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	45,724,051,831.11	44,124,287,531.87	52,646,015,988.15
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	24,379,744.91	17,144,768.75	26,164,609.91
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	475,185,348.87	590,412,212.43	653,643,097.14
MUNICIPIOS	16,410,539,789.88	17,041,695,226.25	18,345,319,018.59



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	13,713,383,497.42	16,511,258,240.73	14,987,785,381.11
GUBERNATURA	238,727,990.02	177,891,367.54	261,314,781.90
SECRETARÍA DE GOBIERNO	456,358,315.37	353,374,758.93	473,970,445.73
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,826,394,372.71	1,511,878,705.54	1,935,102,576.14
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	1,574,033,862.35	264,947,795.32	2,512,552,410.48
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	363,907,382.85	151,987,749.86	279,812,828.23
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	243,937,528.38	186,247,537.73	294,536,609.96
SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	723,263,618.13	82,284,335.39	383,504,846.94
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	63,930,010.16	27,336,014.00	73,258,744.84
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	454,320,687.85	280,586,434.14	580,148,297.19
SECRETARÍA DE FINANZAS	971,946,561.01	602,031,950.00	939,292,157.06
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	8,102,114,789.95	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,597,584,893.02	1,747,924,082.98	2,256,283,396.72
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,475,005,102.88	1,098,884,479.01	1,814,220,301.63
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	490,381,822.62	650,782,244.69	821,810,623.15
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	230,374,676.33	119,742,003.97	221,156,867.75
JEFATURA DE LA GUBERNATURA (EXTINTA)	9,200,418.37	0.00	0.00
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	538,496,629.04	351,447,480.56	536,173,138.39
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	100,972,460.59	32,938,701.96	104,241,799.48
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	269,064,107.82	262,721,257.47	293,277,348.76
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	11,120,265.83	8,469,422.29	9,920,831.29
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	169,697,541.80	132,887,138.17	177,669,036.88
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	363,894,651.00	32,050,145.18	378,755,772.37
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	242,772,214.08	180,594,063.54	261,896,462.40
SECRETARÍA DE TURISMO	141,610,058.54	97,175,668.18	216,563,742.34
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	80,302,884.78	18,745,909.95	88,070,102.65
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	76,085,441.89	36,214,204.38	74,252,258.83



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

PODER LEGISLATIVO	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	997,054,336.82	542,153,266.56	899,696,453.98
CONGRESO DEL ESTADO	890,101,319.13	430,468,392.59	784,698,367.66
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	106,953,017.69	111,684,873.97	114,998,086.32

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

PODER JUDICIAL	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	1,047,043,784.63	1,107,052,105.54	1,108,050,783.20
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	223,727,904.14	237,730,712.53	237,729,419.75
CONSEJO DE LA JUDICATURA	823,315,880.49	869,321,393.01	870,321,363.45

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	2,908,508,844.64	2,874,195,704.87	3,185,053,354.62
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,029,246.10	40,604,284.00	53,033,746.10
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	650,487,406.25	640,009,266.79	655,197,352.19
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,260,591,425.55	1,198,205,219.60	1,451,772,436.01
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,024,475.21	12,073,176.00	12,005,347.16
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	29,271,970.67	30,153,955.83	38,068,136.92
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	796,521,318.90	826,179,286.70	830,702,746.38
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	56,893,988.37	58,116,166.12	60,257,363.12
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	55,689,013.59	54,165,536.00	60,827,412.98
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	7,000,000.00	14,688,813.83	23,188,813.76



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	45,724,051,831.11	44,124,287,531.87	52,646,015,988.15
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA / CAMINOS DEL BIENESTAR	655,510,809.32	276,966,381.49	903,940,897.17
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	37,663,820.14	31,649,699.09	38,915,252.43
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	8,181,502.13	5,599,291.72	9,314,347.39
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,157,268,494.04	1,163,175,048.00	1,743,437,001.10
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	820,561,979.97	809,638,135.21	947,512,305.01
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	232,674,769.87	234,989,722.72	239,510,987.80
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA / VIVIENDA BIENESTAR	480,507,328.81	109,514,630.70	518,348,471.71
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA / PARA EL BIENESTAR	545,321,819.77	310,540,554.36	558,695,919.35
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	28,325,786.43	9,263,120.14	35,181,284.20
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,815,156.02	1,807,763.90	1,762,305.86
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	704,954.60	1,143,582.44	1,196,333.62
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,813,893.33	4,850,493.97	5,106,129.16
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	16,948,574.99	10,152,903.81	10,395,003.09
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	9,737,308.55	4,005,572.37	8,972,860.26
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA / COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIEZGOS	117,383,194.72	14,412,178.90	21,335,973.62
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	65,743,621.10	58,636,872.11	72,950,788.73
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,752,412.46	4,623,206.87	4,545,305.99
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	52,720,580.92	47,999,856.33	90,337,343.21
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	93,818,607.86	89,119,910.14	96,776,576.59
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	478,606,418.30	516,771,904.13	542,847,359.49
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	30,027,549.26	23,632,745.73	36,439,978.40
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	88,044,065.72	7,243,466.61	143,554,163.57
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	241,445,294.17	174,099,342.00	247,332,910.76
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	26,732,651,912.86	26,179,105,757.00	28,268,861,506.73
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	291,469,818.43	31,832,064.33	484,079,847.72
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE/ INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO	27,789,477.42	25,285,086.84	27,708,072.47
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS/ INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANIAS	14,185,656.96	11,857,589.95	16,483,987.67
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	25,103,995.38	31,449,894.31	27,244,122.70
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	30,873,566.22	31,822,091.89	41,970,371.40
NOVAUNIVERSITAS	42,499,143.95	30,042,001.73	44,086,005.17
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA / SISTEMA OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	431,822,901.83	310,985,801.14	414,714,088.94
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	10,196,403,217.78	12,027,018,561.16	14,116,684,654.32
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	1,201,136,628.84	374,133,890.99	1,291,107,938.67



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	16,448,854.04	16,286,730.27	21,670,660.39
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	48,389,636.71	26,904,644.57	51,324,367.82
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	17,850,738.92	14,721,381.86	21,419,329.30
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	49,314,546.72	31,537,063.39	55,389,660.61
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	138,203,425.92	74,924,148.50	148,203,941.70
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	121,107,102.09	84,611,273.94	124,583,376.84
UNIVERSIDAD DEL MAR	244,777,558.95	192,273,783.38	242,457,684.82
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	161,675,802.02	89,510,271.95	191,945,973.95
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	210,164,664.91	169,779,118.44	218,645,232.70
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	19,182,206.11	14,625,843.16	15,129,481.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	54,929,350.47	42,241,758.00	45,897,141.49
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	87,212,190.78	66,325,080.26	98,271,574.34
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	79,904,484.13	12,717,230.74	13,658,491.20
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	35,392,676.04	16,701,195.75	19,592,343.68
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	16,088,098.17	17,323,113.15	16,435,221.31
ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	25,595,865.44	1,789,063.98	25,339,196.89
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL / COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	26,219,023.41	24,795,334.07	24,714,315.71
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	68,328,958.67	64,632,918.69	69,447,229.94
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	13,284,984.89	9,443,430.96	9,908,483.33
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA / INSTITUTO DEL DEPORTE	73,968,142.82	61,075,383.68	85,622,849.26
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	3,614,693.61	4,576,885.60	4,872,463.43
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	6,285,597.50	4,708,798.76	6,257,400.94
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	6,096,869.53	6,089,247.33	5,489,151.77
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	6,513,117.26	5,408,000.00	13,141,339.94
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	19,963,970.16	22,687,500.00	23,358,702.96
DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	5,406,964.56	70,580,233.38	66,558,428.54
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,618,045.13	14,648,975.98	13,043,661.95
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	2,288,188.04



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

FIDEICOMISOS PÚBLICOS	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	24,379,744.91	17,144,768.75	26,164,609.91
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	8,613,903.11	7,416,026.11	11,829,021.86
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,863,692.64	5,530,680.37	5,234,499.17
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	8,902,149.16	4,198,062.27	9,101,088.88

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	475,185,348.87	590,412,212.43	653,643,097.14
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	475,185,348.87	590,412,212.43	653,643,097.14

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA 2022

MUNICIPIOS	2021	2022	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	16,410,539,789.88	17,041,695,226.25	18,345,319,018.59
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,214,034,068.75	17,041,695,226.25	18,200,556,145.50
INVERSIÓN CONCERTADA	196,505,721.13	0.00	144,762,873.09



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.3.- INVERSIÓN PÚBLICA

Este apartado informa como fue devengado la inversión pública de 7 mil 271 millones 700 mil 545 pesos de inversión pública, del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio 2022, a través de los proyectos de inversión orientados a la infraestructura física, equipamiento y acciones encaminadas a la producción de insumos básicos y fomento de actividades productivas.

A continuación, se muestra como fue distribuida la inversión pública considerando los catálogos y clasificadores: a) por fuente de financiamiento, que presenta el origen del recurso con el que fue financiada; b) la clasificación administrativa, que evidencia a los entes ejecutores del gasto; c) la clasificación funcional, conforme a las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y d) la estructura programática, que muestra como a través de los programas presupuestarios estatales se atendieron los ejes del Plan Estatal de Desarrollo.

Fuentes de Financiamiento

El total de los recursos devengados, que tienen el monto total de 7 mil 271 millones 700 mil 545 pesos, provienen de tres orígenes de acuerdo al clasificador de fuentes de financiamiento, que son: 1) Recursos estatales, por la cantidad de 3 mil 628 millones 892 mil 632 pesos; 2) Fondos de aportaciones federales del ramo general 33, por 3 mil 200 millones 840 mil 588 pesos; y 3) Recursos federales (gasto federal reasignado al Estado) por 441 millones 967 mil 326 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INVERSIÓN PÚBLICA POR ORIGEN DEL RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>3,628,892,632</u>	<u>3,200,840,588</u>	<u>441,967,326</u>	<u>7,271,700,545</u>
<u>Recursos Estatales</u>	3,628,892,632	0	0	3,628,892,632
Aportaciones	5,483,810	0	0	5,483,810
Aportaciones Municipales para Mezcla de Recursos	5,158,691	0	0	5,158,691
Asignación para Funcionamiento	100,812,212	0	0	100,812,212
Asignación para Inversión	220,930,918	0	0	220,930,918
Banca Comercial	1,802,640	0	0	1,802,640
Banca de Desarrollo	1,418,495,038	0	0	1,418,495,038
Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal para el Estado	89,501,700	0	0	89,501,700
Donativos	219,982,760	0	0	219,982,760
Impuesto para el Desarrollo Social	142,206,840	0	0	142,206,840
Participaciones Federales Para el Estado	1,424,518,024	0	0	1,424,518,024
<u>Aportaciones (Ramo 33)</u>	0	3,200,840,588	0	3,200,840,588
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	0	87,664,870	0	87,664,870
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	0	1,185,297,361	0	1,185,297,361
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM-FAAS)	0	755,431,400	0	755,431,400
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB)	0	361,712,950	0	361,712,950
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES)	0	398,029,723	0	398,029,723
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	0	260,225,224	0	260,225,224
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	0	152,479,060	0	152,479,060
<u>Gasto Federal Reasignado al Estado</u>	0	0	441,967,326	441,967,326
Gobernación (Ramo 4)				0
Economía (Ramo 10)				0
Educación (Ramo 11) Convenios	0	0	57,466,166	57,466,166
Educación (Ramo 11) Subsidios	0	0	23,301,612	23,301,612
Salud (Ramo 12)	0	0	61,863,699	61,863,699
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16)	0	0	123,328,229	123,328,229
Previsiones Salariales y Económicas (Ramo 23) Convenios de Libre Disposición	0	0	39,471,287	39,471,287
Previsiones Salariales y Económicas (Ramo 23) Convenios	0	0	28,175,328	28,175,328
Previsiones Salariales y Económicas (Ramo 23) Subsidios	0	0	39,540,934	39,540,934
Cultura (Ramo 48)	0	0	63,723,695	63,723,695
Otros Convenios	0	0	5,096,376	5,096,376



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para la inversión de recursos estatales, en lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 fueron devengados 3 mil 628 millones 892 mil 632 pesos, donde se tienen las siguientes fuentes de financiamiento: a) Aportaciones, b) Aportaciones municipales para mezcla de recursos, c) Asignación para funcionamiento, d) Asignación para inversión, e) Banca comercial, f) Banca de desarrollo, g) Convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal para el Estado, h) Donativos, i) Impuesto para el desarrollo social y j) Participaciones federales para el Estado, las cuales a través de las diversas gestiones, resultados de la recaudación e instrumentos de colaboración el Estado se hizo de recursos que fueron encausados a la inversión pública.

Los recursos financieros transferidos al Estado con fines específicos, a través de los fondos de aportaciones federales, correspondientes al ramo general 33, fueron: 1) aportaciones para los servicios de salud y asistencia, 2) infraestructura social para las entidades, 3) aportaciones múltiples para la asistencia social, 4) aportaciones múltiples para infraestructura educativa básica, 5) aportaciones múltiples para infraestructura educativa superior, 6) aportaciones para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal, y 7) aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas. Estas aportaciones deben registrarse como propios y ejecutarse conforme a las Leyes Estatales en términos de lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal: siendo que para el ejercicio 2022 se devengaron 3 mil 200 millones 840 mil 588 pesos.

De los recursos federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado y Municipios, cuya transferencia se formaliza a través de diferentes instrumentos jurídicos y/o administrativos, que dependencias federales suscriben con el Estado, la inversión pública que se devengó fue por la cantidad de 441 millones 967 mil 326 pesos.

Este recurso invertido se dio a través de los siguientes ramos: a) Gobernación, b) economía, c) educación, por medio de convenios y subsidios; d) salud, e) medio ambiente y recursos naturales, f) previsiones salariales y económicas, con convenios de libre disposición, convenios y subsidios; g) cultura; y h) otros convenios, los que otorgaron recursos para la aplicación en inversión pública en el estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Clasificación Administrativa

Los recursos de inversión pública fueron asignados a las unidades ejecutoras del gasto de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fideicomisos Públicos, Organismos Autónomos y Municipios.

A partir de esta clasificación se presentan los recursos devengados por estos entes públicos en el capítulo al que corresponde el gasto de capital, con el importe desglosado y origen del recurso.

INVERSIÓN PÚBLICA POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

EJECUTOR	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>3,628,892,632</u>	<u>3,200,840,588</u>	<u>441,967,326</u>	<u>7,271,700,545</u>
<u>Administración Pública Centralizada</u>	<u>2,265,461,890</u>	<u>863,023,305</u>	<u>90,747,980</u>	<u>3,219,233,175</u>
Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado	5,493,000	0	0	5,493,000
Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	1,130,350	0	0	1,130,350
Secretaría de Administración	157,819,523	0	0	157,819,523
Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión	142,206,840	0	0	142,206,840
Secretaría de Desarrollo Económico	17,987,748	0	0	17,987,748
Secretaría de Finanzas	2,260,782	0	0	2,260,782
Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	185,589,288	0	17,397,865	202,987,152
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	8,356,627	0	5,998,000	14,354,627
Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	1,470,811,849	602,798,081	63,826,658	2,137,436,588
Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	25,580,639	0	1,928,789	27,509,428
Secretaría de las Culturas y Artes	62,983,863	0	1,218,298	64,202,161
Secretaría de las Mujeres	16,981,403	0	0	16,981,403
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	23,486,622	0	0	23,486,622
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	3,495,154	0	0	3,495,154
Secretaría de Turismo	86,876,018	0	378,371	87,254,389
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	54,402,185	260,225,224	0	314,627,408

continúa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJECUTOR	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
Organismos Públicos Descentralizados	<u>1,268,082,144</u>	<u>2,262,387,494</u>	<u>241,400,508</u>	<u>3,771,870,145</u>
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	235,357,089	370,076,830	11,646,381	617,080,300
Centro de las Artes de San Agustín	0	0	150,000	150,000
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	0	3,332,287	0	3,332,287
Comisión Estatal de Vivienda	66,826,307	334,102,381	0	400,928,688
Comisión Estatal del Agua	109,627,137	71,476,321	40,410,718	221,514,176
Comisión Estatal Forestal	16,151,656	0	0	16,151,656
Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación.	5,483,810	0	0	5,483,810
Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	6,299,955	0	0	6,299,955
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	7,718,799	0	0	7,718,799
Defensoría Pública del Estado de Oaxaca	5,000,000	0	0	5,000,000
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	9,394,854	0	0	9,394,854
Instituto de Capacitación y Productividad Para el Trabajo del Estado de Oaxaca	7,612,024	0	23,301,612	30,913,636
Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca	40,732,716	0	700,000	41,432,716
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	5,841,300	0	0	5,841,300
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	43,099,395	29,918,685	62,915,192	135,933,272
Instituto Estatal de Educación para Adultos	50,342,007	0	17,059,169	67,401,176
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	87,900,815	64,574,628	23,353,737	175,829,180
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	31,306,647	400,925,298	0	432,231,945
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	2,666,896	0	0	2,666,896
Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	1,994,166	0	0	1,994,166
Novauniversitas	7,405,012	2,481,725	0	9,886,737
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	25,173,801	17,246,485	0	42,420,286
Servicios de Salud de Oaxaca	237,500,271	87,664,870	30,545,903	355,711,043
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	23,818,312	755,431,400	31,317,795	810,567,507
Universidad de Chalcatongo	5,565,530	0	0	5,565,530
Universidad de la Cañada	11,441,957	12,170,258	0	23,612,214
Universidad de la Costa	6,829,872	0	0	6,829,872
Universidad de la Sierra Juárez	12,404,787	11,222,193	0	23,626,980
Universidad de la Sierra Sur	37,048,048	35,783,568	0	72,831,616
Universidad del Istmo	22,873,920	16,548,704	0	39,422,624
Universidad del Mar	34,399,733	14,150,742	0	48,550,475
Universidad del Papaloapan	81,961,167	17,336,560	0	99,297,727
Universidad Tecnológica de la Mixteca	28,304,161	17,944,561	0	46,248,723

continúa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJECUTOR	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
<u>Poder Legislativo</u>	<u>47,000,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>47,000,000</u>
Congreso del Estado	47,000,000	0	0	47,000,000
<u>Poder Judicial</u>	<u>999,978</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>999,978</u>
Consejo de la Judicatura	999,978	0	0	999,978
<u>Fideicomisos Públicos</u>	<u>7,441,174</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>7,441,174</u>
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	3,555,865	0	0	3,555,865
Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV Oaxaca"	3,885,309	0	0	3,885,309
<u>Órganos Autónomos</u>	<u>24,124,111</u>	<u>29,915,829</u>	<u>26,353,260</u>	<u>80,393,200</u>
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	7,000,000	0	0	7,000,000
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	3,206,840	0	0	3,206,840
Órgano Garante De Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	2,958,320	0	0	2,958,320
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca	6,958,951	0	0	6,958,951
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	0	29,915,829	26,353,260	56,269,089
Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca	4,000,000	0	0	4,000,000
<u>Municipios</u>	<u>15,783,334</u>	<u>45,513,960</u>	<u>83,465,579</u>	<u>144,762,873</u>
Inversión Concertada	15,783,334	45,513,960	83,465,579	144,762,873

En la tabla anterior, se muestra que la Administración Pública Estatal, se conforma de las dependencias y entidades centralizadas y de los organismos públicos descentralizados, a través de estas se devengaron recursos totales por 3 mil 219 millones 233 mil 175 pesos, los cuales de acuerdo a su origen fueron: a) recursos estatales por 2 mil 265 millones 461 mil 890 pesos, b) fondos de aportaciones federales del ramo general 33 por 863 millones 23 mil 305 pesos, y c) recursos del gasto federal reasignado al Estado por 90 millones 747 mil 980 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En el mismo tenor, por medio de los organismos públicos descentralizados se devengaron recursos totales por 3 mil 771 millones 870 mil 145 pesos, los por su origen fueron: a) 1 mil 268 millones 82 mil 144 pesos de recursos estatales, 2) de los fondos de aportaciones federales del ramo general 33, un monto por 2 mil 262 millones 387 mil 494 pesos, y 3) de Recursos Federales se invirtió un monto por 241 millones 400 mil 508 pesos.

El Poder Legislativo, a través del Congreso del Estado, los recursos aplicados en inversión pública fueron por un monto de 47 millones de pesos, los cuales corresponden a recursos estatales, esto de acuerdo a su origen.

El Poder Judicial del Estado devengó recursos por 999 mil 978 pesos, pertenecientes a recursos estatales, aplicados en inversión pública por medio del Consejo de la Judicatura.

En continuidad con la clasificación administrativa, se tiene la categoría de fideicomisos públicos, que para el rubro de inversión pública se devengaron recursos de origen estatal por un monto de 7 millones 441 mil 174 pesos.

En el apartado de órganos autónomos, se devengaron recursos por un total de 80 millones 393 mil 200 pesos, que acuerdo a su origen fueron: a) de recursos estatales por 24 millones 124 mil 111 pesos, b) de los fondos de aportaciones federales del ramo general 33 un monto por 29 millones 915 mil 829 pesos, y 3) de recursos federales fue asignado un monto por 26 millones 353 mil 260 pesos.

Por último, en lo que respecta a la clasificación "Municipios", se aplicaron al rubro de inversión pública 144 millones 762 mil 873 pesos, que de acuerdo al origen del financiamiento conciernen: a) de recursos estatales se tuvo una asignación por 15 millones 783 mil 334 pesos, b) de los fondos del ramo general 33 se destinaron 45 millones 513 mil 960 pesos, y 3) la cantidad de transferencias federales fue por 83 millones 465 mil 579 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Clasificación Funcional

En esta clasificación se presenta la información de acuerdo a los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, de forma armónica. Esta clasificación considera el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que son otorgados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico. De esta manera, se determinan los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN DE INVERSIÓN POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

FINALIDAD Y FUNCIÓN	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
Total	<u>3,628,892,632</u>	<u>3,200,840,588</u>	<u>441,967,326</u>	<u>7,271,700,545</u>
Gobierno	<u>312,381,665</u>	<u>260,225,224</u>	<u>5,998,000</u>	<u>578,604,889</u>
Legislación	47,000,000	0	0	47,000,000
Justicia	24,296,119	0	0	24,296,119
Coordinación de la Política de Gobierno	8,558,678	0	5,998,000	14,556,678
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	64,197,293	260,225,224	0	324,422,517
Otros Servicios Generales	168,329,574	0	0	168,329,574
Desarrollo Social	<u>2,703,017,822</u>	<u>2,573,556,131</u>	<u>375,671,865</u>	<u>5,652,245,819</u>
Protección Ambiental	23,486,622	0	0	23,486,622
Vivienda y Servicios a la Comunidad	945,511,145	836,075,550	182,058,511	1,963,645,206
Salud	249,293,185	87,664,870	30,545,903	367,503,958
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	841,192,551	97,439,238	64,983,490	1,003,615,279
Educación	571,909,648	796,945,074	66,766,166	1,435,620,887
Protección social	54,643,269	755,431,400	31,317,795	841,392,464
Otros Asuntos Sociales	16,981,403	0	0	16,981,403
Desarrollo Económico	<u>613,493,144</u>	<u>367,059,233</u>	<u>60,297,461</u>	<u>1,040,849,838</u>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	33,816,700	0	23,301,612	57,118,312
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	201,740,944	0	19,874,721	221,615,665
Transporte	287,174,173	367,059,233	16,742,757	670,976,163
Turismo	90,761,327	0	378,371	91,139,698

De la información anterior se tiene que, los recursos devengados para el gasto funcional “Gobierno”, correspondientes a inversión pública fueron por un total de 578 millones 604 mil 889 pesos, con origen del recurso de acuerdo con: a) recursos estatales por la cantidad de 312 millones 381 mil 665 pesos, b) fondos de aportaciones federales del ramo general 33 por 260 millones 225 mil 224 pesos, y 3) recursos federales por 5 millones 998 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Además, según esta clasificación, la inversión pública destinada a actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población, para el desarrollo social, recibió recursos correspondientes a 5 mil 652 millones 245 mil 819 pesos, y que de acuerdo a su origen fueron obtenidos de la siguiente forma: 1) recursos estatales por la cantidad de 2 mil 703 millones 17 mil 822 pesos, 2) inversión proveniente de los fondos del ramo general 33 con un importe por 2 mil 573 millones 556 mil 131 pesos, y 3) de recursos federales se recibió un importe por 375 millones 671 mil 865 pesos.

Finalmente, y de acuerdo a esta clasificación, los recursos asignados para inversión pública que se utilizaron para las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos que contribuyen al desarrollo económico, tuvieron su origen de la siguiente manera: 1) recursos estatales por la cantidad de 613 millones 493 mil 144 pesos, 2) fondos de aportaciones del ramo 33 por 367 millones 59 mil 233 pesos, y 3) recursos federales reasignados al Estado por 60 millones 297 mil 461 pesos, por lo que se devengó un total de 1 mil 40 millones 849 mil 838 pesos.

Programas Presupuestarios y Ejes de Gobierno.

Los recursos aplicados en Inversión Pública que fueron devengados en el ejercicio 2022 conforme a la estructura programática, incidieron en 53 de los 79 Programas Presupuestarios, teniendo una asignación por 7 mil 271 millones 700 mil 545 pesos, provenientes de los tres orígenes de fuentes de financiamiento. Este recurso para la inversión se tuvo de acuerdo a: 1) recursos estatales por la cantidad de 3 mil 628 millones 892 mil 632 pesos, 2) fondos de aportaciones federales del ramo general 33 por 3 mil 200 millones 840 mil 588 pesos, y 3) recursos federales por 441 millones 967 mil 326 pesos.

De acuerdo a la alineación de los programas presupuestarios de la estructura programática, es posible dar cuenta como el gasto de inversión fue aplicado para atender los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de acuerdo a los ejes que lo conforman.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INVERSIÓN PÚBLICA POR EJE PED Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

EJE Y PROGRAMA	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
TOTAL	<u>3,628,892,632</u>	<u>3,200,840,588</u>	<u>441,967,326</u>	<u>7,271,700,545</u>
<u>1.- Oaxaca Incluyente Con Desarrollo Social</u>	<u>1,940,810,844</u>	<u>2,170,274,144</u>	<u>316,941,584</u>	<u>4,428,026,571</u>
Administración Estratégica en el Quehacer Educativo	27,999,994	0	0	27,999,994
Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior	0	28,210,726	0	28,210,726
Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.	142,443,496	94,691,181	109,649,101	346,783,778
Atención Médica	9,394,854	0	0	9,394,854
Atención Social a Grupos Vulnerables	23,818,312	13,683,912	31,132,659	68,634,883
Desarrollo Integral e Intercultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	24,983,657	0	0	24,983,657
Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural	44,555,776	0	645,978	45,201,754
Educación Básica Incluyente	142,206,840	0	0	142,206,840
Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencia para el Trabajo	50,342,007	0	17,059,169	67,401,176
Fomento al Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	5,483,810	0	0	5,483,810
Formación Profesional y Posgrado	215,234,186	28,957,401	26,353,260	270,544,847
Formación y Desarrollo Profesional Docente	59,900,821	4,599,538	23,353,737	87,854,096
Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa	33,741,990	390,120,645	0	423,862,634
Fortalecimiento a la Vivienda	72,066,092	338,102,381	13,679,128	423,847,601
Fortalecimiento del Sistema de Salud	239,898,331	87,664,870	30,545,903	358,109,104
Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca	5,841,300	0	0	5,841,300
Incremento de la Oferta Educativa Superior	37,000,000	345,056,764	0	382,056,764
Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria	0	741,747,488	185,137	741,932,625
Promoción y Fomento de las Políticas Públicas Igualitarias para Mujeres y Hombres	16,981,403	0	0	16,981,403
Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales	688,723,146	49,783,976	722,320	739,229,442
Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte	56,349,718	17,736,578	700,000	74,786,295
Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	43,845,113	29,918,685	62,915,192	136,678,989

continúa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJE Y PROGRAMA	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
2.- Oaxaca Moderno y Transparente	<u>259,821,825</u>	<u>79,880,699</u>	<u>5,998,000</u>	<u>345,700,524</u>
Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado	157,819,523	0	0	157,819,523
Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades de los Municipios	41,426,573	79,880,699	0	121,307,272
Fortalecimiento de las Actividades del Poder Ejecutivo	2,260,782	0	0	2,260,782
Fortalecimiento Legislativo del Estado	47,000,000	0	0	47,000,000
Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición De cuentas y Combate a la Corrupción	5,017,051	0	0	5,017,051
Vigilancia y Fiscalización en el Uso de los Recursos Públicos	6,297,896	0	5,998,000	12,295,896
3.- Oaxaca Seguro	<u>93,986,413</u>	<u>260,225,224</u>	<u>0</u>	<u>354,211,637</u>
Defensa y Protección de los Derechos Humanos	7,000,000	0	0	7,000,000
Defensoría Jurídica y Justicia Laboral	5,000,000	0	0	5,000,000
Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública	56,397,338	260,225,224	0	316,622,562
Difusión de Acciones, Programas y Políticas Gubernamentales	5,493,000	0	0	5,493,000
Gestión Integral de Riesgos	6,299,955	0	0	6,299,955
Impartición de Justicia	7,958,929	0	0	7,958,929
Política Transversal de Atención Integral de los Derechos Humanos	1,130,350	0	0	1,130,350
4.- Oaxaca Productivo e Innovador	<u>605,060,287</u>	<u>367,059,233</u>	<u>60,297,461</u>	<u>1,032,416,980</u>
Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado	3,987,769	0	0	3,987,769
Desarrollo Acuícola y Pesquero	0	0	1,808,000	1,808,000
Desarrollo Agrícola	140,311,661	0	10,794,841	151,106,502
Desarrollo Pecuario	45,277,627	0	7,271,880	52,549,507
Desarrollo Turístico Sustentable	1,724,000	0	0	1,724,000
Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad	7,612,024	0	23,301,612	30,913,636
Impulso a la Economía	22,216,906	0	0	22,216,906
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca	287,174,173	367,059,233	16,742,757	670,976,163
Producción, Transmisión y Cobertura de Radio, Televisión y Telecomunicaciones Públicas	7,718,799	0	0	7,718,799
Profesionalización Turística	927,960	0	0	927,960
Promoción Turística	88,109,367	0	378,371	88,487,738
Prevención, Seguridad y Protección Pública	1,500,000	0	0	1,500,000
Procuración General de Justicia	3,206,840	0	0	3,206,840

Continúa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJE Y PROGRAMA	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
5.- Oaxaca Sustentable	<u>729,213,263</u>	<u>323,401,288</u>	<u>58,730,282</u>	<u>1,111,344,833</u>
Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental	7,008,744	0	0	7,008,744
Conservación y Restauración Forestal	15,656,233	0	0	15,656,233
Gestión Integral de Residuos Sólidos	16,477,878	0	0	16,477,878
Mejoramiento Urbano de los Centros de Población	689,574,985	323,401,288	58,730,282	1,071,706,555
Producción y Productividad Forestal Sustentable	495,423	0	0	495,423

Como se observa en la tabla anterior, para atender los objetivos del eje Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, en el ejercicio 2022 a través de 22 programas presupuestarios se tuvo una inversión de 4 mil 428 millones 26 mil 571 pesos, siendo el origen de acuerdo a: 1) de recurso estatal un importe por 1 mil 940 millones 810 mil 844 pesos, 2) de recursos del ramo general 33 se tuvieron 2 mil 170 millones 274 mil 144 pesos, y 3) de recurso federal una inversión con un valor de 316 millones 941 mil 584 pesos.

Para el eje Oaxaca Moderno y Transparente, se devengó en inversión pública un total de 345 millones 700 mil 524 pesos, recursos que fueron obtenidos de: 1) recurso estatal por 259 millones 821 mil 825 pesos, 2) recurso del ramo general 33 por 79 millones 880 mil 699 pesos, y 3) recurso federal reasignado por un valor de 5 millones 998 mil pesos; los cuales fueron aplicados por medio de seis programas presupuestarios.

Para atender los objetivos del eje Oaxaca Seguro, en materia de inversión pública se apoyó de siete programas presupuestarios, los que tuvieron un total devengado de 354 millones 211 mil 637 pesos, obtenidos de acuerdo a: 1) recurso estatal por 93 millones 986 mil 413 pesos, y 2) recurso de los fondos de ramo general por 33 de 260 millones 225 mil 224 pesos.

De continuidad con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, se aplicó en inversión pública un total de un mil 32 millones 416 mil 980 pesos, utilizado para atender los objetivos del eje Oaxaca Productivo e Innovador, por medio de 13 programas presupuestarios. El recurso de inversión pública se tuvo de acuerdo a: 1) recurso estatal por 605 millones 60 mil 287 pesos, 2) 367 millones 59 mil 233 pesos de recursos del ramo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

general 33, y 3) recurso federal con una asignación de 60 millones 297 mil 461 pesos.

Por último, los objetivos del eje Oaxaca Sustentable, en el ejercicio 2022 a través de cinco programas presupuestarios se aplicaron un mil 111 millones 344 mil 833 pesos en el rubro de inversión pública, siendo el origen del recurso de acuerdo a: 1) recurso estatal por 729 millones 213 mil 263 pesos, 2) recurso del ramo general 33 por 323 millones 401 mil 288 pesos, y 3) recurso federal reasignado con un valor de 58 millones 730 mil 282 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal se devengó la cantidad de 48 mil 820 millones 881 mil 42 pesos para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo V y que son recibidos por el Estado conforme al calendario que emite el Gobierno Federal, distribuyéndose a las Dependencias y Entidades para su ejercicio.

RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO BEA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

CONCEPTO		APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
BEAA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	26,039,105,757.00	27,408,487,509.80	27,408,487,509.80	27,408,487,509.80
BEAB	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	5,389,677,224.00	5,577,202,330.56	5,555,859,532.36	5,488,443,078.22
BEAC	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	1,087,092,572.00	1,268,636,804.67	1,263,152,635.32	1,185,297,360.92
BEAD	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	7,881,243,867.00	7,440,578,928.40	7,440,578,928.40	7,440,578,928.40
BEAE	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	3,098,160,973.00	3,107,435,245.65	3,107,435,245.65	3,107,435,245.65
BEAF	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES- ASISTENCIA SOCIAL	753,376,342.00	755,444,209.89	755,431,399.91	755,431,399.91
BEAG	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA BASICA	410,954,477.00	533,641,323.32	382,376,754.02	361,712,949.82
BEAH	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR	377,587,230.00	843,070,530.85	437,517,336.73	398,029,723.27
BEAJ	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	174,099,342.00	179,607,893.58	179,607,893.58	179,607,893.58
BEAK	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	222,678,586.00	297,559,115.53	296,129,217.96	260,225,223.57
BEAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	2,348,140,464.00	2,267,804,203.12	2,267,718,773.04	2,235,631,729.19
TOTAL GENERAL		47,782,116,834.00	49,679,468,095.37	49,094,295,226.77	48,820,881,042.33



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

La Ley de Coordinación Fiscal, señala que este Fondo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de los recursos de dicho Fondo se realizará en los términos previstos en el artículo 26-A de esta Ley y tienen como finalidad ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan a los estados, como lo señala los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Los recursos asignados en el Presupuesto de la Federación, son necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente.

Dichos recursos no se transfieren directamente al estado, sino que son radicados directamente al personal que fue registrado en el sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales; en el ejercicio que se informa se erogaron recursos por la cantidad de 27 mil 408 millones 487 mil 510 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2021	2022,	
<u>TOTAL</u>	<u>25,973,584,260</u>	<u>27,408,487,509</u>	<u>1,434,903,249</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>25,973,584,260</u>	<u>27,408,487,509</u>	<u>1,434,903,249</u>
Servicios personales	25,272,102,638	26,693,664,620	1,421,561,982
Materiales y suministros	86,427,251	125,288,136	38,860,885
Servicios generales	615,054,371	589,534,753	-25,519,618



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal el Ramo General 33, está conformado por ocho fondos, uno de ellos es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que dichos recursos serán destinados a los Estados y el Distrito Federal como apoyo para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan.

Para el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por la cantidad de 4 mil 488 millones 443 mil 708 pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2021	2022	
<u>TOTAL</u>	<u>5,121,502,576</u>	<u>5,488,443,078</u>	<u>366,940,502</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>4,930,213,059</u>	<u>5,400,778,208</u>	<u>470,565,149</u>
Servicios personales	4,461,556,790	4,840,046,107	378,489,317
Materiales y suministros	164,380,663	155,045,108	-9,335,555
Servicios generales	304,275,636	405,686,993	101,411,357
<u>GASTO DE INVERSION</u>	<u>191,289,517</u>	<u>87,664,869</u>	<u>-103,624,648</u>
Bienes muebles e Inmuebles	105,721,823	28,356,351	-77,365,472
Obra Pública	37,361,872	59,308,518	21,946,646
Adefas	48,205,912		-48,205,912



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está prevista en la Fracción III, Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, estos recursos están destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. En sus dos componentes: Infraestructura Social para las Entidades e Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. El total devengado de este fondo fue de 8 mil 625 millones 876 mil 289 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2021	2022	
<u>TOTAL</u>	<u>8,265,816,613</u>	<u>8,625,876,289</u>	<u>360,059,676</u>
Infraestructura Social Municipal	7,132,449,738	7,440,578,928	308,129,190
Infraestructura Social Estatal	<u>1,133,366,875</u>	<u>1,185,297,361</u>	<u>51,930,486</u>
Inversión Pública	1,133,366,875	1,185,297,361	51,930,486



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos autorizados se distribuye entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

En este rubro se asignaron a los Municipios del Estado recursos por la cantidad de 3 mil 107 millones 435 mil 246 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2021	2022	
<u>TOTAL</u>	<u>2,742,814,610</u>	<u>3,107,435,246</u>	<u>364,62,636</u>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,742,814,610	3,107,435,246	364,620,636



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

El Fondo de Aportaciones Múltiples está integrado en sus tres componentes: Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Media Superior y superior, a su vez en dos vertientes; Infraestructura Media Superior e Infraestructura Educativa Superior. En total para este fondo, durante el ejercicio 2022 se devengó la cantidad de Un mil 510 millones 696 mil 28 pesos para los fondos antes mencionados, los cuales se describe a continuación:

Asistencia Social

Los recursos de este componente son utilizados para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia devengó 755 millones 431 mil 400 pesos.

Infraestructura Educativa Básica

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este componente deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, por ello y en apego al citado ordenamiento, se devengaron recursos por la cantidad de 361 millones 712 mil 949 pesos. Dichos recursos fueron distribuidos a través del sector central y municipios.

Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Esta componente incluido dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples, se sub divide a su vez en dos vertientes, el de Infraestructura Educativa Superior e Infraestructura Educativa Media Superior, el cual se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en instituciones educativas de nivel superior, en este rubro fueron devengados 398 millones 29 mil 723 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2021	2022	
<u>TOTAL</u>	<u>1,265,497,596</u>	<u>1,515,174,073</u>	<u>249,676,477</u>
Asistencia Social	636,821,692	755,431,400	118,609,708
Infraestructura Educativa Básica	298,031,468	361,712,950	63,681,482
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	330,644,436	398,029,723	67,385,287



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

Los convenios relativos a la descentralización de los programas de alfabetización para adultos, primaria, secundaria y educación comunitaria del INEA, junto con los recursos materiales, financieros y humanos fueron entre 1999 y 2005 suscritos por las secretarías de: Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Contraloría y Desarrollo Administrativo (hoy Secretaría de la Función Pública), el INEA y el gobierno de cada entidad federativa

El objetivo del fondo se enfoca en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2021	2022	
<u>TOTAL</u>	<u>167,018,612</u>	<u>179,607,892</u>	<u>12,589,280</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>167,018,612</u>	<u>130,794,437</u>	<u>-36,224,175</u>
Servicios personales	90,219,168	95,908,684	5,689,516
Materiales y suministros	18,313,215	13,430,740	-4,882,475
Servicios generales	19,540,439	21,455,013	1,914,574
Ayudas sociales	38,945,790		-38,945,790
<u>GASTO DE INVERSION</u>		<u>48,813,455</u>	<u>48,813,455</u>
Subsidios y Subvenciones		48,813,455	48,813,455



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizando para la distribución de los recursos programas con prioridad nacional en materia de Seguridad Pública: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, Implementación de Centros de Operación Estratégica, Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Registro Público Vehicular, Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Los recursos correspondientes al FASP, fueron aplicados a través de los diferentes convenios de la Federación en materia de seguridad pública por el orden de los 260 millones 225 mil 223 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2021	2022	
<u>TOTAL</u>	<u>222,050,460</u>	<u>260,225,223</u>	<u>38,174,763</u>
Aportacion Federal	222,050,460	260,225,223	38,174,763



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas destinándose a inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de obras de infraestructura; saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad, modernización de los catastros, modernización de los sistemas de recaudación locales para desarrollar mecanismos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, y al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, contribución a los fondos constituidos por los Estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; en el marco de esta disposición normativa se devengaron recursos del Fondo por la cantidad de 2 mil 235 millones 631 mil 729 pesos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2021	2022	
<u>TOTAL</u>	<u>2,026,437,641</u>	<u>2,235,631,729</u>	<u>209,194,088</u>
Inversión Pública		152,479,061	152,479,061
Aportaciones del Estado al Fondo de Pensiones	259,202,595	418,997,013	159,794,418
Deuda Pública	1,767,235,046	1,664,155,655	-103,079,391



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO ENERO – DICIEMBRE 2022

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
ABEJONES	1,539,546	637,704	25,389	82,102	18,374	8,606	11,929	4,428	928	603	2,329,609
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	32,908,764	12,636,710	444,959	1,535,371	989,642	249,467	674,769	58,104	55,994	1,393,909	50,947,689
ASUNCION CACALOTEPEC	2,318,050	594,792	34,758	115,748	55,259	15,603	36,302	5,244	2,842	0	3,178,598
ASUNCION CUYOTEPEJI	1,222,771	449,580	18,471	61,182	24,383	7,780	15,910	3,216	1,259	44,199	1,848,751
ASUNCION IXTALTEPEC	23,753,878	5,238,643	305,560	1,071,385	337,715	201,424	411,291	29,616	51,887	10,784	31,412,183
ASUNCION NOCHIXTLAN	16,997,200	5,444,479	202,675	740,973	450,533	118,508	300,701	29,508	24,465	1,317,118	25,626,160
ASUNCION OCOTLAN	2,992,018	1,440,812	45,590	151,331	51,333	18,441	34,758	7,524	2,784	19,963	4,764,554
ASUNCION TLACOLULITA	1,533,552	698,757	22,433	75,662	16,082	10,302	16,442	3,192	1,894	2,791	2,381,107
AYOTZINTEPEC	5,054,317	2,004,276	67,032	233,277	149,954	35,995	96,561	10,080	7,444	0	7,658,936
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	19,205,209	3,423,306	249,081	863,617	298,533	183,746	399,775	18,276	52,403	811,910	25,505,856
CALIHUALA	1,531,077	640,803	23,822	78,339	30,365	10,001	20,735	3,672	1,700	9,428	2,349,942
CANDELARIA LOXICHA	7,416,931	1,134,960	102,450	350,367	239,453	56,878	161,513	13,080	12,890	238,173	9,726,695
CIENEGA DE ZIMATLAN	4,771,292	2,513,746	65,719	225,705	67,161	32,494	58,970	10,332	6,203	309,297	8,060,919
CIUDAD IXTEPEC	37,095,493	10,034,410	476,422	1,646,885	624,510	298,069	620,764	70,836	71,007	2,637,675	53,576,071
COATECAS ALTAS	4,167,048	974,160	60,934	204,514	115,002	29,341	75,424	8,748	5,814	13,208	5,654,193
COICOYAN DE LAS FLORES	6,456,169	892,284	90,519	308,064	202,524	48,231	135,519	12,048	10,534	0	8,155,892
LA COMPAÑIA	3,157,539	1,023,027	46,137	154,965	78,163	22,099	53,156	6,648	4,341	65,297	4,611,372
CONCEPCION BUENAVISTA	1,379,550	659,097	22,211	71,902	16,440	8,888	14,031	3,696	1,435	13,919	2,191,169
CONCEPCION PAPALO	2,586,364	571,548	38,503	128,619	60,025	17,202	39,252	5,904	3,074	0	3,450,491
CONSTANCIA DEL ROSARIO	3,808,387	2,374,872	53,399	181,839	104,999	28,561	73,871	6,936	6,270	267,320	6,906,454
COSOLAPA	11,174,363	4,137,202	155,540	528,315	319,111	86,629	226,778	21,144	19,820	0	16,668,902
COSOLTEPEC	1,550,142	603,869	22,012	74,554	17,629	10,838	18,338	3,396	2,135	43,844	2,346,757
CUILAPAM DE GUERRERO	16,148,000	7,161,167	202,811	716,713	587,642	143,538	431,506	17,532	38,706	1,246,907	26,694,522
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	4,909,202	2,337,996	61,605	223,828	78,848	28,229	51,399	9,408	3,969	0	7,704,484
CHAHUITES	10,147,733	3,610,780	111,874	417,542	249,418	80,060	198,765	13,188	19,313	0	14,848,673



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
CHALCATONGO DE HIDALGO	7,873,267	1,999,786	111,417	377,125	197,491	61,315	151,028	13,872	14,087	302,143	11,101,531
CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	2,488,452	1,581,089	37,759	125,211	47,143	16,630	34,082	5,724	2,977	0	4,339,067
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	17,584,192	5,934,144	241,992	827,142	505,150	141,487	375,159	28,212	33,972	321,531	25,992,981
ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	4,050,148	2,042,664	56,863	194,728	90,836	27,307	62,332	8,220	5,111	0	6,538,209
EL ESPINAL	24,442,284	2,439,432	258,366	1,006,700	195,040	179,442	298,325	23,652	41,021	722,161	29,606,423
TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	7,915,384	1,135,908	91,560	343,851	156,328	48,710	103,650	13,140	8,243	11,001	9,827,775
FRESNILLO DE TRUJANO	1,472,381	738,962	23,344	76,380	23,347	8,930	15,710	3,864	1,266	47,943	2,412,127
GUADALUPE ETLA	2,595,911	1,220,332	36,419	122,161	65,032	22,225	54,994	4,716	5,652	35,566	4,163,008
GUADALUPE DE RAMIREZ	1,727,812	898,020	25,285	85,165	28,279	11,448	21,754	3,792	2,048	96,745	2,900,348
GUELATAO DE JUAREZ	913,039	724,779	13,579	45,025	14,647	6,570	12,713	2,088	1,335	42,667	1,776,442
GUEVEA DE HUMBOLDT	4,180,144	751,524	56,939	197,125	114,602	28,938	74,033	8,028	5,709	0	5,417,042
MESONES HIDALGO	3,584,697	1,193,954	51,929	174,885	95,809	25,178	63,294	7,548	4,981	25,016	5,227,291
VILLA HIDALGO	1,930,771	811,788	28,403	95,436	41,096	12,491	26,995	4,464	2,128	107,745	3,061,317
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	110,136,797	34,683,707	1,327,022	4,775,596	1,737,738	907,461	1,902,161	155,196	228,774	7,975,736	163,830,188
HUAUTEPEC	4,686,214	780,084	66,551	225,544	135,597	34,337	91,835	9,108	7,277	1,219,358	7,255,905
HUAUTLA DE JIMENEZ	23,769,650	8,039,232	337,396	1,145,628	682,949	169,227	446,542	47,472	34,420	1,539,789	36,212,305
IXTLAN DE JUAREZ	9,229,948	2,360,443	120,266	419,577	184,592	74,308	167,718	14,580	18,030	350,591	12,940,053
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	124,481,263	33,215,433	1,601,576	5,627,869	2,515,600	1,045,216	2,394,220	155,928	266,247	315,955	171,619,307
LOMA BONITA	47,617,730	21,015,617	617,896	2,174,927	903,533	355,075	768,014	78,156	78,889	79,042	73,688,879
MAGDALENA APASCO	8,518,007	4,109,550	106,514	376,003	175,368	79,213	186,932	8,004	22,205	0	13,581,796
MAGDALENA JALTEPEC	4,822,688	1,667,808	63,317	220,331	64,336	36,595	69,612	8,988	8,261	127,705	7,089,641
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	635,234	364,215	11,128	35,076	1,789	3,567	2,712	2,040	372	22,398	1,078,531
MAGDALENA MIXTEPEC	1,745,165	848,912	27,295	89,688	31,008	11,010	21,185	4,344	1,737	20,389	2,800,733
MAGDALENA OCOTLAN	1,412,385	723,567	22,220	72,859	25,833	8,824	17,061	3,588	1,355	0	2,287,692



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
MAGDALENA PEÑASCO	3,458,594	930,804	48,559	165,654	81,255	23,805	55,792	7,284	4,607	64,565	4,840,919
MAGDALENA TEITIPAC	4,548,603	2,216,849	64,127	217,529	101,583	35,163	82,889	8,028	8,014	209,591	7,492,376
MAGDALENA TEQUISISTLAN	6,022,144	1,820,411	66,756	247,370	131,492	44,409	102,590	10,212	9,774	357,012	8,812,170
MAGDALENA TLACOTEPEC	4,223,922	2,247,961	72,635	231,520	28,632	23,333	23,333	12,588	2,320	202,745	7,068,989
MAGDALENA ZAHUATLAN	1,090,206	563,409	16,566	54,959	8,877	6,838	9,226	2,748	1,075	51,200	1,805,104
MARISCALA DE JUAREZ	4,686,920	1,367,758	62,947	216,965	82,107	39,463	85,660	6,504	9,996	0	6,558,320
MARTIRES DE TACUBAYA	1,511,663	471,864	23,370	77,061	31,500	9,654	20,364	3,720	1,571	0	2,150,767
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	45,718,717	13,498,678	556,434	2,009,998	841,027	358,108	782,658	62,772	85,504	362,944	64,276,840
MAZATLAN VILLA DE FLORES	9,397,619	1,181,196	132,168	449,981	272,372	67,666	180,326	18,564	14,021	59,500	11,773,413
MAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	42,330,786	17,827,777	549,566	1,918,320	1,106,983	326,873	833,413	62,676	76,987	0	65,033,381
MIXISTLAN DE LA REFORMA	2,537,483	810,204	35,723	122,409	54,093	16,191	35,221	5,544	2,737	0	3,619,605
MONJAS	3,367,016	1,855,090	47,355	162,620	62,399	21,470	43,453	7,080	3,629	62,788	5,632,900
NATIVIDAD	1,182,665	547,167	18,356	60,373	11,007	7,681	11,181	2,904	1,290	20,292	1,862,916
NAZARENO ETLA	2,996,612	1,422,582	40,722	139,228	95,266	24,600	68,127	5,064	6,041	162,568	4,960,810
NEJAPA DE MADERO	6,262,823	3,047,093	85,109	292,855	186,100	47,256	126,866	11,472	10,524	0	10,070,098
IXPANTEPEC NIEVES	1,699,233	1,085,875	26,301	86,932	23,404	10,194	16,638	4,380	1,430	19,474	2,973,861
SANTIAGO NILTEPEC	6,267,875	4,159,994	78,772	278,648	117,336	42,893	89,021	12,600	8,281	5,816	11,061,236
OAXACA DE JUAREZ	656,029,855	216,000,215	8,632,248	29,456,388	6,047,819	5,102,580	9,340,314	907,260	1,287,763	111,476,058	1,044,280,500
OCOTLAN DE MORELOS	24,705,716	7,795,877	325,538	1,126,970	521,701	212,359	497,000	34,296	55,013	1,425,917	36,700,387
LA PE	2,540,896	989,855	37,692	125,790	66,455	18,029	44,579	5,328	3,600	52,256	3,884,480
PINOTEPA DE DON LUIS	4,943,874	2,286,975	67,929	233,107	139,794	37,202	97,438	8,844	8,239	60,140	7,883,542
PLUMA HIDALGO	4,397,105	3,013,412	68,485	225,518	70,392	27,826	50,770	10,740	4,421	292,657	8,161,326
SAN JOSE DEL PROGRESO	18,784,558	2,159,195	241,922	835,032	175,307	202,672	415,074	8,880	62,991	0	22,885,631
PUTLA VILLA DE GUERRERO	26,627,177	9,142,919	351,144	1,220,889	761,134	209,353	553,245	44,064	49,352	3,527,027	42,486,304
SANTA CATARINA QUIOQUITANI	1,251,199	675,514	21,411	68,433	10,026	6,639	6,740	3,816	552	10,316	2,054,646
REFORMA DE PINEDA	4,454,589	2,013,938	51,943	192,973	58,621	24,899	39,275	9,084	3,214	0	6,848,536
LA REFORMA	3,038,650	1,898,273	42,115	144,369	74,756	21,396	51,387	6,084	4,305	3,304	5,284,639
REYES ETLA	3,705,407	1,427,721	49,110	170,578	96,312	29,172	73,426	5,976	6,881	167,619	5,732,202
ROJAS DE CUAUHTEMOC	2,176,016	719,262	28,923	100,977	28,821	16,486	31,184	3,324	3,727	114,577	3,223,297



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SALINA CRUZ	138,593,844	27,261,239	1,679,135	5,972,433	1,877,103	1,234,761	2,531,737	175,692	333,145	13,183,236	192,842,325
SAN AGUSTIN AMATONGO	1,664,182	715,807	25,872	85,088	34,653	10,743	22,732	4,068	1,782	106,349	2,671,276
SAN AGUSTIN ATENANGO	1,838,101	669,867	27,212	91,180	40,757	12,057	26,770	4,212	2,108	77,932	2,790,196
SAN AGUSTIN CHAYUCO	3,483,278	1,161,640	50,373	169,759	90,922	24,851	61,539	7,080	5,045	128,653	5,183,140
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	7,736,189	3,042,081	99,093	346,680	253,224	70,320	198,834	8,268	19,277	541,717	12,315,683
SAN AGUSTIN ETLA	4,114,951	1,267,176	51,666	183,631	92,755	32,792	77,662	5,904	7,936	98,604	5,933,077
SAN AGUSTIN LOXICHA	16,516,779	2,973,030	220,651	762,242	560,223	135,528	396,657	24,948	33,431	199,182	21,822,671
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	1,723,954	708,391	25,254	84,380	22,553	12,868	23,693	3,480	2,769	58,871	2,666,213
SAN AGUSTIN YATARENI	3,619,953	2,455,134	48,891	168,358	120,469	29,237	83,755	5,652	7,074	0	6,538,523
SAN ANDRES CABECERA NUEVA	2,811,591	879,132	42,482	141,058	62,608	18,782	41,900	6,480	3,367	51,380	4,058,780
SAN ANDRES DINICUITI	1,980,522	460,968	29,166	97,799	50,707	13,460	32,551	4,320	2,514	0	2,672,007
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	5,256,461	1,807,405	69,361	242,199	135,373	39,444	99,088	8,856	8,800	39,510	7,706,497
SAN ANDRES HUAYAPAM	6,671,691	3,048,726	91,406	308,893	140,565	61,881	145,223	9,324	17,031	437,137	10,931,877
SAN ANDRES IXTLAHUACA	2,013,139	951,878	29,723	99,228	39,035	14,109	29,644	4,476	2,761	0	3,183,993
SAN ANDRES LAGUNAS	1,017,129	428,669	15,471	51,326	11,400	6,456	9,970	2,496	1,043	14,345	1,558,305
SAN ANDRES NUXIÑO	1,950,282	1,002,160	28,907	96,841	40,534	12,665	26,919	4,536	2,164	0	3,165,008
SAN ANDRES PAXTLAN	3,886,611	2,292,291	55,899	188,631	98,598	28,349	69,797	7,608	5,950	104,799	6,738,533
SAN ANDRES SINAXTLA	1,472,991	435,241	19,139	67,704	16,716	10,480	18,246	2,364	2,189	50,022	2,095,092
SAN ANDRES SOLAGA	1,859,210	1,020,663	27,495	91,928	38,769	12,897	28,082	4,032	2,487	70,412	3,155,975
SAN ANDRES TEOTILALPAM	3,539,109	630,948	51,801	173,763	91,950	24,357	59,895	7,824	4,647	0	4,584,294
SAN ANDRES TEPETLAPA	1,358,457	715,512	23,724	75,369	8,224	6,896	5,417	4,344	424	0	2,198,367
SAN ANDRES YAA	1,193,892	597,960	20,582	65,664	8,531	6,220	5,728	3,708	461	51,291	1,954,037
SAN ANDRES ZABACHE	1,410,897	633,456	23,425	75,584	16,205	7,955	10,937	4,020	883	60,273	2,243,635
SAN ANDRES ZAUTLA	3,521,056	1,317,146	47,498	163,694	116,964	27,691	79,011	5,892	6,502	45,385	5,330,839
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	7,274,172	2,616,423	104,975	347,494	131,528	61,805	134,881	14,688	15,481	0	10,701,447



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN ANTONINO EL ALTO	3,412,759	1,197,144	44,923	157,055	59,073	22,917	45,811	7,452	4,323	90,719	5,042,176
SAN ANTONINO MONTE VERDE	5,119,132	735,348	71,787	244,279	168,360	38,334	108,485	9,504	8,400	0	6,503,629
SAN ANTONIO ACUTLA	1,480,885	402,809	21,339	71,436	5,468	12,409	19,149	2,352	3,084	33,830	2,052,761
SAN ANTONIO DE LA CAL	14,887,850	4,292,016	176,723	640,804	583,649	117,991	370,106	21,768	28,528	300,385	21,419,820
SAN ANTONIO HUITEPEC	3,730,919	938,000	52,569	178,813	64,072	27,215	55,550	7,176	5,743	35,992	5,096,049
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	1,299,741	546,863	19,719	65,412	27,132	8,571	18,237	3,036	1,498	49,060	2,039,269
SAN ANTONIO SINICAHUA	2,260,700	634,440	33,553	112,315	35,702	15,402	29,428	4,824	2,880	0	3,129,244
SAN ANTONIO TEPETLAPA	4,044,605	1,016,520	54,584	190,027	105,122	27,499	68,637	7,668	5,293	0	5,519,955
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	4,493,840	2,134,716	70,720	232,659	56,344	25,960	38,739	12,000	3,239	43,608	7,111,825
SAN BALTAZAR LOXICHA	3,114,673	1,847,259	42,747	147,268	69,482	20,389	45,713	7,044	3,636	130,779	5,428,990
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	1,131,897	505,496	18,469	59,838	14,783	6,618	10,048	3,168	833	42,347	1,793,497
SAN BARTOLO COYOTEPEC	7,565,247	3,788,952	95,854	336,867	230,258	65,390	178,874	10,116	17,132	588,237	12,876,927
SAN BARTOLOME AYAUTLA	3,421,317	724,596	49,983	167,873	88,966	23,958	59,400	7,236	4,706	0	4,548,035
SAN BARTOLOME LOXICHA	2,373,252	1,250,242	35,356	118,033	47,944	16,167	34,560	5,232	3,014	63,859	3,947,659
SAN BARTOLOME QUIALANA	5,929,129	1,734,681	77,424	271,326	52,032	42,312	68,230	11,472	8,814	169,041	8,364,461
SAN BARTOLOME YUCUAÑE	1,142,320	538,668	19,327	61,743	16,064	6,688	10,487	3,348	823	45,305	1,844,773
SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,229,458	655,621	20,555	66,079	9,857	7,138	8,443	3,480	869	53,244	2,054,744
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,282,847	525,014	20,752	67,400	13,090	7,780	10,876	3,444	1,092	28,712	1,961,007
SAN BARTOLO YAUTEPEC	1,167,078	582,625	17,959	59,255	14,334	7,408	11,860	2,952	1,188	39,746	1,904,405
SAN BERNARDO MIXTEPEC	2,372,095	1,086,971	34,115	115,180	61,782	16,454	40,529	5,124	3,195	68,367	3,803,812
SAN BLAS ATEMPA	15,581,451	4,650,841	199,924	700,527	423,895	128,998	338,230	23,292	32,327	868,827	22,948,312
SAN CARLOS YAUTEPEC	9,026,448	2,682,324	122,840	423,993	252,125	66,082	172,547	16,356	14,155	54,553	12,831,423
SAN CRISTOBAL AMATLAN	3,963,651	2,337,535	55,796	189,876	116,433	28,774	76,957	7,704	6,031	32,083	6,814,840
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	1,918,105	595,524	28,765	96,290	27,158	11,979	20,560	4,464	1,886	46,554	2,751,285



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1,585,429	1,052,011	25,015	81,492	29,562	10,017	19,511	4,368	1,565	31,199	2,840,169
SAN CRISTOBAL SUCHITLAHUACA	2,206,871	995,139	25,884	95,718	7,878	15,599	21,243	3,276	3,307	0	3,374,915
SAN DIONISIO DEL MAR	4,917,436	1,530,816	73,206	244,312	111,921	33,706	77,026	10,788	6,356	130,675	7,136,242
SAN DIONISIO OCOTEPEC	9,590,270	2,766,156	135,049	459,910	248,055	67,316	166,417	19,728	13,417	177,345	13,643,663
SAN DIONISIO OCOTLAN	2,134,628	796,324	30,194	102,872	30,272	14,568	26,505	4,464	2,771	87,208	3,229,806
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	3,697,779	1,332,237	53,866	180,556	85,277	27,090	63,309	7,560	5,693	118,371	5,571,738
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	18,091,660	9,481,493	241,431	836,179	613,501	142,582	416,400	29,328	33,644	0	29,886,218
SAN FELIPE TEJALAPAM	5,436,088	1,600,665	72,989	251,618	180,566	44,659	127,499	8,232	11,019	104,570	7,837,905
SAN FELIPE USILA	8,969,133	4,529,310	122,384	421,187	266,554	67,802	182,307	15,672	15,144	202,639	14,792,132
SAN FRANCISCO CAHUACUA	4,192,301	1,886,542	57,840	197,172	74,714	31,931	67,566	8,196	7,159	81,980	6,605,401
SAN FRANCISCO CAJONOS	1,149,206	444,876	18,296	59,392	9,899	7,952	11,897	2,772	1,488	0	1,705,778
SAN FRANCISCO CHAPULAPA	2,310,216	642,348	35,703	117,716	47,549	14,914	31,448	5,604	2,477	0	3,207,975
SAN FRANCISCO CHINDUA	1,043,010	548,177	16,374	53,678	17,869	6,703	12,616	2,592	1,093	4,994	1,707,106
SAN FRANCISCO DEL MAR	7,149,441	3,298,883	99,085	337,308	189,002	58,707	150,105	11,232	14,391	127,801	11,435,955
SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	1,312,378	480,576	21,011	68,648	18,221	7,563	11,899	3,600	920	0	1,924,816
SAN FRANCISCO IXHUATAN	11,119,682	3,068,285	137,644	486,477	208,417	90,884	200,282	16,548	22,330	355,714	15,706,263
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1,174,312	549,963	18,230	59,918	23,472	7,416	15,163	3,036	1,172	21,876	1,874,558
SAN FRANCISCO LACHIGOLO	5,148,310	1,553,888	64,614	227,241	115,720	43,443	103,752	8,172	11,112	262,190	7,538,442
SAN FRANCISCO LOGUECHE	2,761,180	1,378,717	41,234	137,375	60,845	18,655	41,588	6,336	3,422	29,070	4,478,422
SAN FRANCISCO NUXAÑO	1,737,500	809,980	26,429	87,672	8,271	11,425	14,040	4,032	1,981	21,788	2,723,118
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	2,531,260	1,157,496	36,031	123,222	47,325	15,840	31,810	5,484	2,564	0	3,951,032
SAN FRANCISCO SOLA	1,941,061	993,255	28,458	95,316	43,735	13,293	30,183	4,428	2,506	187,810	3,340,045
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	8,354,205	1,147,296	106,817	376,825	307,310	66,705	201,143	12,108	16,123	0	10,588,532
SAN FRANCISCO TEOPAN	820,648	360,900	13,878	44,579	6,811	4,308	4,408	2,484	343	0	1,258,359
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	2,143,237	578,880	32,055	106,733	52,944	14,813	35,611	4,704	2,827	48,923	3,020,727
SAN GABRIEL MIXTEPEC	3,477,395	566,112	49,047	166,718	107,762	25,338	69,176	6,768	5,336	90,389	4,564,041



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN ILDEFONSO AMATLAN	2,871,620	1,192,407	41,778	140,490	50,834	19,880	40,073	6,240	3,837	73,520	4,440,679
SAN ILDEFONSO SOLA	1,598,056	752,286	25,490	83,167	22,809	10,006	17,045	4,092	1,531	0	2,514,482
SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	3,595,823	1,229,276	52,136	174,434	80,914	27,657	64,092	7,068	6,205	76,465	5,314,070
SAN JACINTO AMILPAS	20,062,225	5,283,525	242,394	869,689	376,805	171,252	383,856	26,076	44,686	269,183	27,729,691
SAN JACINTO TLACOTEPEC	3,246,401	1,312,132	48,326	159,199	48,712	25,779	51,140	6,852	5,966	131,857	5,036,364
SAN JERONIMO COATLAN	4,206,168	880,632	57,999	199,124	119,902	30,677	80,775	7,812	6,514	7,613	5,597,216
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	1,999,878	816,199	27,970	95,992	31,356	12,960	24,075	4,308	2,263	97,890	3,112,891
SAN JERONIMO SOSOLA	2,488,653	626,828	37,295	124,194	59,671	16,898	39,360	5,556	3,127	22,046	3,423,628
SAN JERONIMO TAVICHE	1,933,544	512,472	28,333	95,290	44,208	13,094	29,994	4,152	2,433	119,235	2,782,755
SAN JERONIMO TECOATL	1,682,311	1,088,292	25,786	85,350	34,256	10,702	22,328	4,092	1,734	54,548	3,009,399
SAN JORGE NUCHITA	2,550,929	598,032	37,345	125,459	62,694	17,385	41,314	5,592	3,259	65,743	3,507,752
SAN JOSE AYUQUILA	1,858,614	1,276,527	27,901	93,063	35,502	12,247	25,061	4,200	2,148	0	3,335,263
SAN JOSE CHILTEPEC	9,175,148	3,054,658	126,995	433,237	248,212	72,800	186,525	15,324	17,177	0	13,330,076
SAN JOSE DEL PEÑASCO	2,250,483	1,166,000	32,824	110,169	46,603	16,390	36,310	4,476	3,420	85,544	3,752,219
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	1,242,169	457,680	19,916	64,946	20,401	7,452	13,237	3,312	1,023	0	1,830,136
SAN JOSE INDEPENDENCIA	3,523,011	1,110,360	52,252	174,616	89,850	24,272	59,909	7,656	4,623	47,583	5,094,132
SAN JOSE LACHIGUIRI	3,991,882	1,118,568	52,915	186,534	78,920	25,035	53,059	7,884	4,189	113,784	5,632,770
SAN JOSE TENANGO	13,278,698	2,851,080	183,204	626,912	377,211	100,988	271,601	23,832	22,652	72,751	17,808,929
SAN JUAN ACHIUTLA	694,711	309,156	10,965	35,819	8,998	4,627	7,799	1,668	812	7,551	1,082,106
SAN JUAN ATEPEC	1,821,502	801,577	25,915	88,009	31,988	12,683	25,580	3,744	2,492	72,966	2,886,456
ANIMAS TRUJANO	3,952,030	1,547,650	51,475	179,530	101,317	33,408	84,209	5,292	8,541	95,135	6,058,587
SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	1,720,390	715,908	26,682	87,986	31,124	10,645	20,417	4,356	1,611	23,947	2,643,066
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	3,212,746	1,070,852	47,664	159,334	59,337	20,975	42,050	7,668	3,621	0	4,624,247
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	8,447,008	2,080,792	117,049	397,978	228,379	68,839	176,356	14,064	16,717	446,637	11,993,819



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	4,304,933	908,483	56,424	197,091	148,069	33,388	97,014	6,960	7,764	0	5,760,126
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	1,994,827	959,584	30,258	100,149	31,699	13,702	25,960	4,536	2,574	73,560	3,236,849
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	2,147,725	815,443	31,975	106,692	51,380	14,715	34,290	4,728	2,776	0	3,209,724
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	1,093,302	517,656	17,445	57,002	9,921	6,520	8,554	2,892	882	59,058	1,773,232
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	3,091,288	593,916	44,141	148,455	47,217	25,634	52,661	4,896	6,315	31,372	4,045,895
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1,811,852	917,439	27,684	91,641	32,158	11,799	23,019	4,320	2,005	95,848	3,017,765
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	249,478,927	92,585,043	3,034,535	10,943,372	3,530,020	2,001,116	4,012,844	326,268	490,967	17,097,272	383,500,364
SAN JUAN CACAHUATEPEC	6,242,043	1,654,116	86,096	294,654	195,923	47,566	131,395	11,136	10,695	177,698	8,851,322
SAN JUAN CIENEGUILLA	1,240,445	692,213	20,811	66,933	11,485	6,810	7,980	3,660	677	75,614	2,126,628
SAN JUAN COATZOSPAM	2,085,486	598,104	31,607	105,139	39,224	12,910	25,510	5,196	1,971	0	2,905,147
SAN JUAN COLORADO	6,808,682	840,684	92,956	319,123	208,161	53,031	145,597	11,592	12,282	0	8,492,108
SAN JUAN COMALTEPEC	3,092,570	892,068	43,868	148,066	67,228	24,994	58,367	5,172	5,986	83,209	4,421,528
SAN JUAN COTZOCON	16,100,785	1,922,036	218,153	751,098	488,626	126,238	344,697	26,772	29,513	0	20,007,918
SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	622,841	318,120	10,408	33,344	6,511	3,655	4,909	1,836	454	2,963	1,005,041
SAN JUAN CHILATECA	2,095,567	980,712	29,841	100,596	33,742	16,112	32,429	3,996	3,630	6,066	3,302,691
SAN JUAN DEL ESTADO	3,518,069	1,175,071	48,251	163,962	61,896	31,922	70,606	4,464	8,636	0	5,082,877
SAN JUAN DEL RIO	2,278,302	858,823	31,022	106,784	30,196	15,187	26,584	5,340	2,795	37,977	3,393,010
SAN JUAN DIUXI	2,281,719	907,224	33,979	113,108	22,718	14,593	21,850	5,964	2,402	0	3,403,557
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	1,783,874	474,455	26,270	87,132	8,987	15,422	25,165	2,700	3,937	12,724	2,440,666
SAN JUAN GUELAVIA	4,707,499	1,802,938	64,060	220,207	72,021	36,331	72,740	8,208	8,323	228,263	7,220,590
SAN JUAN GUICHICOVI	22,325,498	11,263,759	294,870	1,025,746	645,786	179,004	479,926	33,672	43,186	1,561,674	37,853,121
SAN JUAN IHUALTEPEC	1,147,079	510,456	19,016	61,471	10,681	6,196	7,183	3,360	577	35,856	1,801,875
SAN JUAN JUQUILA MIXES	3,191,634	691,944	46,883	157,278	80,127	21,745	52,459	7,008	4,077	0	4,253,155



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	1,894,785	455,724	28,624	95,022	40,998	12,889	28,413	4,260	2,389	41,772	2,604,876
SAN JUAN LACHAO	3,884,818	2,013,939	54,452	185,795	99,806	28,137	69,574	7,392	5,892	158,676	6,508,481
SAN JUAN LACHIGALLA	3,046,932	756,108	45,546	151,737	76,289	20,709	49,822	6,852	3,840	0	4,157,835
SAN JUAN LAJARCIA	1,028,752	457,596	15,730	52,196	13,931	6,390	10,564	2,508	983	66,526	1,655,176
SAN JUAN LALANA	12,967,955	7,304,248	178,679	615,671	367,073	99,682	261,130	22,800	22,379	436,670	22,276,287
SAN JUAN DE LOS CUES	2,042,510	626,136	30,073	100,408	52,966	14,366	35,220	4,572	2,829	35,600	2,944,680
SAN JUAN MAZATLAN	14,807,498	2,374,500	198,877	685,703	412,346	119,460	313,785	23,640	28,890	0	18,964,699
SAN JUAN MIXTEPEC- DTO. 08 -	5,715,443	2,634,194	82,483	278,439	150,290	39,623	98,595	12,108	7,686	0	9,018,861
SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 -	1,481,895	804,522	24,360	78,886	13,140	8,152	9,503	4,320	831	46,257	2,471,866
SAN JUAN ÑUMI	4,773,633	742,572	68,386	231,564	125,949	32,872	81,615	10,116	6,324	0	6,073,031
SAN JUAN OZOLOTEPEC	2,785,578	804,984	40,226	135,862	73,776	19,216	48,038	5,856	3,704	57,756	3,974,996
SAN JUAN PETLAPA	2,860,481	652,236	43,115	143,191	67,140	19,533	45,355	6,420	3,645	0	3,841,116
SAN JUAN QUIAHUJE	4,722,251	1,568,229	62,603	217,792	91,389	37,494	83,543	7,068	8,944	74,490	6,873,803
SAN JUAN QUIOTEPEC	2,239,646	585,721	33,634	111,979	44,366	14,570	30,198	5,340	2,489	0	3,067,943
SAN JUAN SAYULTEPEC	1,262,235	663,392	17,732	60,354	19,416	8,704	16,437	2,772	1,683	6,113	2,058,838
SAN JUAN TABAA	1,732,426	897,233	26,853	88,674	27,213	10,582	18,611	4,356	1,551	7,733	2,815,232
SAN JUAN TAMAZOLA	3,235,616	708,288	47,312	158,964	70,696	21,222	47,398	7,644	3,714	0	4,300,854
SAN JUAN TEITA	1,178,807	603,036	19,614	63,307	11,878	6,369	7,684	3,480	595	11,521	1,906,291
SAN JUAN TEITIPAC	2,723,586	896,174	41,550	137,406	58,139	18,087	39,209	6,480	3,190	585,189	4,509,010
SAN JUAN TEPEUXILA	2,937,066	1,092,785	43,002	144,225	58,975	20,362	43,502	6,420	3,927	0	4,350,264
SAN JUAN TEPOSCOLULA	1,531,649	634,286	22,848	76,243	32,771	10,398	22,758	3,384	1,932	19,449	2,355,718
SAN JUAN YAE	1,707,010	812,493	25,707	85,561	31,269	11,260	22,447	3,924	1,974	34,525	2,736,170
SAN JUAN YATZONA	1,047,409	830,424	17,297	55,992	9,702	5,662	6,512	3,060	537	72,584	2,049,179
SAN JUAN YUCUITA	872,890	456,636	14,026	45,714	14,152	5,195	9,054	2,340	697	0	1,420,704
SAN LORENZO	4,446,409	747,000	63,479	214,966	126,511	31,627	83,127	9,036	6,409	0	5,728,564
SAN LORENZO ALBARRADAS	2,580,545	1,431,434	35,927	122,871	65,246	19,008	46,614	4,704	4,084	6,948	4,317,381
SAN LORENZO CACAOTEPEC	15,967,423	5,095,985	199,194	703,122	408,142	145,361	370,021	17,664	40,009	1,367,858	24,314,779
SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	1,512,211	671,400	25,378	81,586	18,042	8,464	11,741	4,392	905	0	2,334,119



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN LORENZO TEXMELUCAN	6,322,786	2,420,952	87,972	299,276	196,611	50,727	140,938	10,452	12,109	345,761	9,887,584
SAN LORENZO VICTORIA	1,542,758	604,763	22,693	75,983	20,446	11,213	20,462	3,024	2,332	26,202	2,329,876
SAN LUCAS CAMOTLAN	2,844,227	660,468	41,694	139,481	68,511	20,564	49,206	5,940	4,238	113,759	3,948,088
SAN LUCAS OJITLAN	17,782,084	8,712,912	239,065	829,123	478,486	130,924	336,158	31,488	28,353	1,877,001	30,445,594
SAN LUCAS QUIAVINI	2,873,142	1,732,801	39,920	137,129	37,400	20,543	37,402	5,160	4,238	0	4,887,735
SAN LUCAS ZOQUIAPAM	5,509,425	821,112	77,973	264,785	153,595	39,711	103,385	10,920	8,228	0	6,989,134
SAN LUIS AMATLAN	3,602,891	1,875,838	53,075	178,022	83,242	24,436	56,081	7,824	4,544	73,175	5,959,128
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	1,995,604	1,299,992	30,557	101,145	29,411	11,807	19,910	5,448	1,595	13,754	3,509,223
SAN MARCOS ARTEAGA	2,125,303	832,377	32,406	106,763	34,550	15,257	29,708	4,704	3,073	0	3,184,141
SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	1,579,868	841,568	25,429	82,718	21,778	9,743	15,985	4,128	1,438	0	2,582,655
SAN MARTIN HUAMELUPAM	1,451,350	617,755	21,187	70,969	21,899	10,343	19,654	3,144	2,088	49,121	2,267,510
SAN MARTIN ITUNYOSO	2,513,332	663,564	38,189	126,585	58,806	16,768	38,766	5,796	2,993	26,630	3,491,429
SAN MARTIN LACHILA	1,760,911	764,382	25,997	86,940	22,675	12,502	22,239	3,672	2,503	68,791	2,770,612
SAN MARTIN PERAS	8,762,153	962,916	121,430	415,313	265,380	65,551	180,028	15,996	14,382	0	10,803,149
SAN MARTIN TILCAJETE	2,837,983	1,247,709	41,097	137,860	43,590	20,844	40,364	5,964	4,401	197,595	4,577,407
SAN MARTIN TOXPALAN	2,934,069	1,076,782	41,767	141,427	86,058	21,535	57,066	5,700	4,572	3,594	4,372,570
SAN MARTIN ZACATEPEC	1,417,881	422,016	22,064	72,606	28,614	9,016	18,693	3,504	1,445	1,337	1,997,176
SAN MATEO CAJONOS	1,094,659	487,200	18,267	58,819	13,389	6,152	8,639	3,156	670	11,779	1,702,730
CAPULALPAM DE MENDEZ	2,277,849	748,657	26,843	100,275	36,022	13,836	25,648	3,672	2,269	60,053	3,295,124
SAN MATEO DEL MAR	9,852,572	2,020,680	131,698	455,959	325,129	77,418	226,503	16,020	18,202	0	13,124,181
SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	3,022,011	1,447,023	43,172	145,880	83,292	22,176	56,948	5,976	4,697	120,882	4,952,057
SAN MATEO ETLATONGO	2,859,809	778,264	36,565	129,883	27,243	20,521	34,131	4,764	4,347	24,378	3,919,905
SAN MATEO NEJAPAM	1,744,519	734,616	27,965	91,201	26,382	10,299	17,323	4,752	1,355	27,801	2,686,213
SAN MATEO PEÑASCO	2,153,419	598,152	32,579	108,119	51,737	14,514	33,868	4,908	2,641	35,528	3,035,465
SAN MATEO PIÑAS	2,516,989	1,090,111	39,627	129,975	43,125	15,528	29,129	6,444	2,314	80,133	3,953,375
SAN MATEO RIO HONDO	3,269,947	1,112,394	47,491	159,641	69,926	23,045	51,259	6,984	4,578	0	4,745,265



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN MATEO SINDIHUI	2,103,643	563,352	30,815	103,883	43,056	13,258	27,840	4,908	2,147	1,215	2,894,117
SAN MATEO TLAPILTEPEC	986,670	483,513	15,708	51,512	5,036	5,445	5,036	2,772	576	21,958	1,578,226
SAN MELCHOR BETAZA	1,529,002	719,896	24,828	80,481	22,867	9,024	14,976	4,308	1,170	23,456	2,430,008
SAN MIGUEL ACHIUTLA	1,430,165	590,557	21,771	71,995	15,273	9,782	15,747	3,276	1,823	53,472	2,213,861
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	2,576,932	1,519,300	38,161	128,032	46,310	16,346	32,066	6,072	2,667	73,180	4,439,066
SAN MIGUEL ALOAPAM	2,163,273	807,948	32,291	107,708	47,802	14,457	32,101	4,944	2,603	0	3,213,127
SAN MIGUEL AMATITLAN	5,341,144	4,571,042	74,680	254,504	150,310	39,672	103,620	10,032	8,603	169,949	10,723,556
SAN MIGUEL AMATLAN	1,209,420	516,918	18,736	61,443	21,850	8,091	15,945	3,036	1,434	52,299	1,909,172
SAN MIGUEL COATLAN	3,337,793	1,347,703	46,542	159,637	69,007	22,743	49,767	6,732	4,345	102,748	5,147,017
SAN MIGUEL CHICAHUA	2,223,165	1,053,312	33,576	111,779	46,992	14,255	30,558	5,268	2,357	53,018	3,574,280
SAN MIGUEL CHIMALAPA	6,364,807	726,072	88,678	301,372	145,338	51,818	123,885	10,200	12,569	159,147	7,983,886
SAN MIGUEL DEL PUERTO	6,602,152	8,891,844	88,835	308,012	186,061	48,824	127,938	11,544	10,634	227,993	16,503,837
SAN MIGUEL DEL RIO	798,184	440,244	13,713	43,760	5,403	4,161	3,712	2,496	313	0	1,311,986
SAN MIGUEL EJUTLA	1,685,286	744,368	25,050	83,466	25,170	12,177	23,143	3,468	2,500	110,651	2,715,279
SAN MIGUEL EL GRANDE	4,556,340	3,239,777	61,930	215,436	94,560	28,992	62,137	9,564	4,932	0	8,273,668
SAN MIGUEL HUAUTLA	2,020,121	970,818	31,027	101,506	28,157	14,728	27,325	4,788	3,017	0	3,201,487
SAN MIGUEL MIXTEPEC	2,645,440	582,996	38,498	129,512	68,970	18,394	45,598	5,628	3,579	0	3,538,615
SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	4,991,118	2,067,776	67,141	228,584	136,443	38,386	100,413	8,664	9,012	199,261	7,846,798
SAN MIGUEL PERAS	3,065,274	918,036	44,277	149,458	82,101	21,390	54,056	6,360	4,197	0	4,345,149
SAN MIGUEL PIEDRAS	1,915,453	664,084	30,128	98,046	28,719	13,064	23,938	4,896	2,385	2,807	2,783,520
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	5,129,799	783,564	71,349	243,468	157,612	38,176	104,798	9,720	8,305	0	6,546,791
SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,591,302	872,544	26,253	85,057	14,859	8,487	9,758	4,668	754	29,512	2,643,194
VILLA SOLA DE VEGA	11,139,896	4,309,882	152,672	525,238	267,502	80,320	192,767	21,336	16,795	611,528	17,317,936
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	26,662,519	15,880,852	352,129	1,223,976	838,765	209,466	585,528	43,896	49,328	452,583	46,299,042
SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	2,689,523	1,210,710	38,826	131,108	64,274	18,610	43,623	5,664	3,603	57,947	4,263,888
VILLA TALEA DE CASTRO	2,714,342	1,271,394	39,323	132,673	44,264	18,479	35,490	5,868	3,471	135,004	4,400,308



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN MIGUEL TECOMATLAN	1,051,488	444,801	15,142	51,617	6,739	6,447	7,976	2,316	993	17,197	1,604,716
SAN MIGUEL TENANGO	1,177,22222	416,712	18,936	61,885	14,260	6,585	9,288	3,264	726	0	1,708,906
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	2,302,630	866,970	33,878	112,334	22,928	19,367	35,120	3,888	4,805	33,314	3,435,234
SAN MIGUEL TIQUIAPAM	4,519,064	2,522,186	73,229	237,859	67,340	26,957	45,409	12,228	3,621	0	7,507,893
SAN MIGUEL TLACAMAMA	3,048,858	1,877,141	42,986	146,389	79,780	21,910	54,685	5,880	4,527	93,903	5,376,059
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	3,465,247	1,524,808	51,426	171,550	67,703	23,666	49,596	7,920	4,433	0	5,366,349
SAN MIGUEL TULANCINGO	1,209,613	422,763	19,494	62,652	6,739	8,684	11,998	3,084	1,714	0	1,746,741
SAN MIGUEL YOTAO	1,150,110	753,696	19,229	61,908	12,801	6,374	8,373	3,348	660	0	2,016,499
SAN NICOLAS	1,551,454	593,088	24,874	81,069	26,434	9,405	17,180	4,092	1,331	0	2,308,927
SAN NICOLAS HIDALGO	1,243,106	472,236	18,981	63,086	22,875	7,610	14,687	3,048	1,133	11,334	1,858,096
SAN PABLO COATLAN	3,380,880	1,197,027	48,787	164,565	94,280	23,949	61,400	6,960	4,808	41,054	5,023,710
SAN PABLO CUATRO VENADOS	1,734,113	906,497	27,301	89,474	32,626	10,982	21,818	4,332	1,739	39,582	2,868,464
SAN PABLO ETLA	17,876,134	5,722,071	218,424	779,613	382,303	158,038	374,285	20,388	42,545	0	25,573,801
SAN PABLO HUITZO	5,872,455	2,255,514	76,512	267,370	156,321	48,763	124,693	7,932	12,244	1,030,134	9,851,938
SAN PABLO HUIXTEPEC	9,718,960	4,175,117	124,228	438,199	222,477	73,598	173,442	16,728	16,694	0	14,959,443
SAN PABLO MACUILTIANGUIS	1,291,197	747,517	20,082	66,072	21,035	8,106	14,692	3,276	1,260	44,623	2,217,860
SAN PABLO TIJALTEPEC	2,631,469	1,365,002	38,545	128,713	59,216	20,093	46,925	5,100	4,458	31,605	4,331,126
SAN PABLO VILLA DE MITLA	11,613,567	3,563,333	151,252	527,572	298,166	95,084	239,995	17,508	23,501	652,254	17,182,232
SAN PABLO YAGANIZA	3,364,124	585,936	47,642	159,746	24,703	31,208	56,681	4,128	8,568	45,352	4,328,088
SAN PEDRO AMUZGOS	4,750,981	1,151,592	63,909	220,989	144,292	35,912	98,085	8,388	8,043	780,458	7,262,649
SAN PEDRO APOSTOL	3,240,591	1,614,996	49,461	164,122	34,908	19,484	28,181	8,436	2,761	192,175	5,355,115
SAN PEDRO ATOYAC	3,881,786	788,016	52,874	183,427	98,405	26,231	64,376	7,488	4,980	63,348	5,170,931
SAN PEDRO CAJONOS	1,263,976	409,656	19,457	64,314	23,684	7,839	15,347	3,204	1,198	31,319	1,839,994
SAN PEDRO COXCALTEPEC	1,294,858	576,299	20,814	67,726	15,619	8,045	12,454	3,348	1,202	25,193	2,025,558
SAN PEDRO COMITANCILLO	4,119,607	2,045,868	53,152	186,790	96,025	33,786	81,572	5,472	8,400	0	6,630,672
SAN PEDRO EL ALTO	3,500,642	1,095,168	50,684	170,707	100,378	24,999	65,675	7,128	5,076	147,649	5,168,106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN PEDRO HUAMELULA	7,231,312	773,820	98,654	338,464	212,805	57,392	153,902	11,928	13,590	277,479	9,169,346
SAN PEDRO HUILOTEPEC	3,565,384	2,077,473	46,303	163,052	72,231	26,909	60,383	5,532	6,075	457,093	6,480,435
SAN PEDRO IXCATLAN	8,043,849	2,195,846	112,765	383,838	222,747	58,811	152,690	15,804	12,456	239,789	11,438,595
SAN PEDRO IXTLAHUACA	8,439,762	4,693,444	106,777	374,804	314,447	78,994	240,658	8,052	22,223	358,725	14,637,886
SAN PEDRO JALTEPETONGO	1,377,032	673,737	22,143	72,292	10,405	7,864	9,057	3,780	930	0	2,177,240
SAN PEDRO JICAYAN	7,823,380	1,063,788	106,781	367,151	242,298	59,169	164,233	13,944	13,217	308,167	10,162,128
SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,458,778	632,412	24,321	78,332	15,872	8,214	10,892	4,212	902	22,339	2,256,274
SAN PEDRO JUCHATONGO	2,174,079	775,560	29,764	102,161	38,599	14,991	30,347	4,860	2,919	133,037	3,306,317
SAN PEDRO MARTIR	2,127,746	1,079,604	32,097	106,863	40,821	13,711	28,027	5,040	2,291	331,555	3,767,755
SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	1,539,254	782,837	25,769	81,833	16,200	8,917	11,765	5,304	1,048	49,283	2,522,210
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	1,936,823	839,850	28,885	96,288	27,441	12,876	22,889	4,548	2,298	42,416	3,014,314
SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -	81,837,868	14,789,977	999,612	3,526,460	1,098,329	778,241	1,627,952	79,476	220,752	0	104,958,667
SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 -	1,042,781	297,564	15,955	52,788	21,166	6,691	13,946	2,544	1,102	83,590	1,538,127
SAN PEDRO MOLINOS	961,415	322,536	15,337	50,058	15,477	5,925	10,555	2,484	877	0	1,384,664
SAN PEDRO NOPALA	1,308,694	456,684	20,343	67,041	16,433	7,933	12,355	3,420	1,135	0	1,894,038
SAN PEDRO OCOPETATILLO	1,490,143	673,032	24,873	80,102	16,913	8,290	11,153	4,344	868	0	2,309,718
SAN PEDRO OCOTEPEC	2,488,556	539,244	35,623	120,746	52,448	17,624	39,083	4,884	3,550	0	3,301,758
SAN PEDRO POCHUTLA	40,590,276	10,586,996	492,192	1,761,208	1,053,519	347,623	891,607	49,644	90,596	5,302,756	61,166,417
SAN PEDRO QUIATONI	7,949,264	2,343,816	105,057	366,715	257,735	59,340	169,076	13,500	13,142	147,904	11,425,549
SAN PEDRO SOCHIAPAM	4,608,224	3,083,710	64,535	220,466	109,269	31,905	75,333	9,504	6,237	0	8,209,183
SAN PEDRO TAPANATEPEC	19,757,966	8,250,693	272,608	939,395	339,099	132,023	260,545	40,896	24,458	0	30,017,683
SAN PEDRO TAVICHE	1,502,681	492,768	23,475	77,089	31,242	9,741	20,636	3,660	1,626	28,858	2,191,776
SAN PEDRO TEOZACALCO	1,687,652	628,807	26,048	85,974	25,094	10,702	18,810	4,152	1,715	39,335	2,528,289
SAN PEDRO TEUTILA	3,400,009	1,178,542	49,084	165,547	93,749	24,051	61,342	7,032	4,816	53,842	5,038,014



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SAN PEDRO TIDAA	2,733,695	810,153	37,385	128,513	21,410	21,677	36,440	4,152	5,132	0	3,798,557
SAN PEDRO TOPILTEPEC	741,110	329,976	12,307	39,658	8,207	4,175	5,579	2,148	463	13,237	1,156,860
SAN PEDRO TOTOLAPAM	3,635,201	803,810	48,612	166,653	72,653	31,097	70,893	5,856	7,984	0	4,842,759
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	32,991,922	11,304,776	427,999	1,498,203	1,107,182	270,164	778,729	46,764	66,914	5,536,457	54,029,110
SAN PEDRO YANERI	1,501,171	606,288	24,689	79,872	18,927	8,577	12,552	4,236	1,002	0	2,257,314
SAN PEDRO YOLOX	2,776,927	1,153,224	40,456	136,375	37,170	17,735	30,049	6,588	2,949	0	4,201,473
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	5,261,004	1,222,128	69,713	243,424	120,752	38,841	92,316	8,928	8,476	61,243	7,126,825
VILLA DE ETLA	9,658,150	4,533,118	120,092	427,856	230,003	82,618	203,230	10,800	21,555	18,410	15,305,832
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	5,041,778	1,857,328	49,269	193,507	96,213	31,845	65,758	9,600	5,528	3,498	7,354,324
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUITEPEC	1,860,080	453,180	28,624	94,526	38,247	11,833	24,674	4,620	1,910	0	2,517,694
SAN PEDRO YUCUNAMA	1,022,939	430,387	16,157	52,546	5,288	5,485	4,742	3,516	503	12,627	1,554,190
SAN RAYMUNDO JALPAN	5,894,520	1,863,873	62,901	245,586	91,025	39,577	77,562	6,624	8,008	30,075	8,319,751
SAN SEBASTIAN ABASOLO	2,455,877	1,143,048	35,541	119,644	43,970	17,372	35,404	5,184	3,475	17,088	3,876,603
SAN SEBASTIAN COATLAN	2,759,285	1,745,305	38,851	132,479	61,120	18,642	42,028	5,976	3,493	0	4,807,179
SAN SEBASTIAN IXCAPA	3,325,497	1,024,537	46,987	159,992	91,440	23,399	59,736	6,624	4,682	77,744	4,820,638
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	2,250,486	753,596	29,975	104,857	33,738	15,192	28,519	4,344	2,899	105,496	3,329,102
SAN SEBASTIAN RIO HONDO	3,079,834	650,040	44,487	149,887	92,071	22,170	59,172	6,216	4,562	50,575	4,159,014
SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	7,286,095	3,210,063	101,405	347,262	178,230	52,329	126,239	13,776	10,848	0	11,326,247
SAN SEBASTIAN TEITIPAC	1,957,784	522,780	29,439	97,937	47,822	13,173	30,936	4,428	2,395	79,794	2,786,488
SAN SEBASTIAN TUTLA	17,860,240	6,322,400	226,610	798,425	379,256	143,584	330,083	28,416	34,938	2,893,627	29,017,579
SAN SIMON ALMOLONGAS	2,745,821	886,020	40,237	134,806	61,149	20,005	45,743	5,496	4,171	0	3,943,448
SAN SIMON ZAHUATLAN	3,360,797	712,296	48,123	162,433	105,798	25,039	69,862	6,444	5,415	285,825	4,782,032
SANTA ANA	2,286,844	1,888,087	33,363	112,116	52,639	15,911	36,593	4,884	3,099	140,673	4,574,209
SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,171,880	546,809	19,908	63,793	10,300	6,242	6,799	3,540	531	0	1,829,802



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SANTA ANA CUAUHTEMOC	1,198,361	545,760	19,893	64,179	14,816	6,735	9,590	3,444	739	0	1,863,517
SANTA ANA DEL VALLE	3,643,182	1,012,375	51,152	173,837	47,753	28,341	53,783	6,216	6,522	164,192	5,187,353
SANTA ANA TAVELA	1,774,108	782,501	26,398	88,178	18,572	11,040	16,378	4,560	1,718	0	2,723,453
SANTA ANA TLAPACOYAN	3,169,155	1,214,556	45,849	154,449	42,808	22,625	41,290	6,468	4,593	74,131	4,775,924
SANTA ANA YARENI	2,178,831	712,176	31,222	105,231	13,866	16,618	25,753	4,044	3,709	62,319	3,153,769
SANTA ANA ZEGACHE	3,882,206	1,748,230	56,180	189,155	86,960	27,532	62,781	8,100	5,530	0	6,066,674
SANTA CATALINA QUIERI	1,493,101	722,352	24,674	79,695	17,917	8,352	11,622	4,344	897	0	2,362,954
SANTA CATARINA CUIXTLA	2,101,564	831,910	30,030	101,979	32,800	14,048	26,341	4,536	2,574	59,722	3,205,504
SANTA CATARINA IXTEPEJI	2,466,122	776,328	36,167	121,275	58,911	16,721	38,812	5,580	3,108	176,130	3,699,154
SANTA CATARINA JUQUILA	13,004,181	7,882,806	169,601	594,479	407,756	101,972	283,925	19,452	24,069	796,235	23,284,476
SANTA CATARINA LACHATAO	1,413,915	710,474	20,664	69,591	23,244	8,849	16,340	3,468	1,408	36,369	2,304,322
SANTA CATARINA LOXICHA	5,303,021	2,325,348	69,660	242,099	79,832	40,096	79,635	10,236	9,004	201,850	8,360,781
SANTA CATARINA MECHOACAN	3,586,545	877,200	51,530	174,145	98,907	25,332	65,044	7,368	5,068	218,447	5,109,586
SANTA CATARINA MINAS	3,699,940	1,880,904	59,681	194,886	45,183	20,647	29,180	10,200	2,257	164,092	6,106,970
SANTA CATARINA QUIANE	2,176,342	1,263,412	31,271	105,100	48,243	17,197	39,914	3,852	4,005	85,324	3,774,660
SANTA CATARINA TAYATA	1,634,955	725,372	22,330	77,308	14,582	11,122	17,173	3,204	2,131	58,812	2,566,989
SANTA CATARINA TICUA	1,794,772	857,190	27,041	90,104	21,463	11,333	18,030	4,356	1,815	0	2,826,104
SANTA CATARINA YOSONOTU	2,028,232	945,456	31,765	104,418	28,392	12,374	20,590	5,232	1,797	0	3,178,256
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	988,023	445,044	16,814	53,831	8,767	5,351	5,976	2,964	492	0	1,527,262
SANTA CRUZ ACATEPEC	1,629,257	499,668	25,166	82,989	35,414	10,605	23,181	3,912	1,791	53,154	2,365,137
SANTA CRUZ AMILPAS	11,409,346	4,103,401	136,140	492,881	294,492	97,070	247,109	13,092	25,340	0	16,818,871
SANTA CRUZ DE BRAVO	855,645	450,327	14,043	45,478	7,978	4,806	5,883	2,448	530	21,759	1,408,897



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	8,207,090	1,835,208	112,694	386,687	235,129	62,134	164,526	14,556	13,875	2,251,773	13,283,672
SANTA CRUZ MIXTEPEC	2,856,987	1,288,740	40,334	137,166	81,228	20,357	53,004	5,736	4,149	0	4,487,701
SANTA CRUZ NUNDACO	2,812,827	566,196	40,683	136,880	64,390	20,806	48,476	5,472	4,447	83,684	3,783,861
SANTA CRUZ PAPALUTLA	2,310,263	785,140	33,208	111,612	49,301	18,366	41,995	3,984	4,308	26,131	3,384,308
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	2,300,849	1,288,860	31,932	109,565	64,750	16,096	41,491	4,536	3,208	168,916	4,030,203
SANTA CRUZ TACAHUA	1,563,552	623,160	24,631	80,840	25,860	9,540	17,191	4,008	1,382	21,526	2,371,690
SANTA CRUZ TAYATA	1,140,085	519,358	17,948	58,186	13,045	7,004	10,451	3,588	1,018	0	1,770,683
SANTA CRUZ XITLA	3,597,030	832,207	51,585	174,299	104,334	25,897	68,235	7,224	5,336	126,272	4,992,419
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	118,486,160	25,354,376	1,409,338	5,073,262	2,226,766	1,076,117	2,462,044	126,312	297,505	3,736,183	160,248,063
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	18,827,605	6,095,173	233,444	837,435	410,398	140,241	328,232	29,760	31,422	771,202	27,704,912
SANTA GERTRUDIS	2,669,490	1,102,441	36,619	126,127	63,558	18,732	44,178	5,280	3,762	0	4,070,187
SANTA INES DEL MONTE	2,569,538	2,157,480	38,646	128,573	60,811	17,306	40,152	5,796	3,155	0	5,021,457
SANTA INES YATZECHE	1,835,536	916,415	30,758	98,824	19,744	10,417	13,822	5,316	1,173	130,797	3,062,802
SANTA LUCIA DEL CAMINO	53,556,905	10,965,818	707,785	2,427,893	1,126,109	505,884	1,195,918	64,008	142,207	3,012,459	73,704,986
SANTA LUCIA MIAHUATLAN	3,042,938	1,303,174	45,158	150,936	72,335	20,591	48,269	6,792	3,796	136,244	4,830,233
SANTA LUCIA MONTEVERDE	5,389,063	2,166,527	75,976	258,341	144,739	38,498	97,926	10,920	7,879	758,225	8,948,094
SANTA LUCIA OCOTLAN	3,711,942	1,182,917	51,938	176,931	91,104	28,001	68,037	6,708	6,196	147,545	5,471,319
SANTA MARIA ALOTEPEC	2,255,446	467,568	32,802	110,165	60,944	15,904	40,071	4,848	3,162	0	2,990,910
SANTA MARIA APAZCO	2,100,892	698,496	33,278	108,948	34,872	12,658	22,942	5,556	1,767	0	3,019,409
SANTA MARIA LA ASUNCION	2,983,002	754,512	44,882	149,266	69,516	19,863	45,911	6,900	3,541	47,245	4,124,638
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	41,591,596	14,889,517	512,415	1,826,948	883,745	343,212	802,424	58,056	86,254	3,492,287	64,486,454
AYOQUEZCO DE ALDAMA	4,725,344	1,827,471	63,263	219,960	106,684	34,279	79,699	8,496	7,280	241,192	7,313,668
SANTA MARIA ATZOMPA	31,298,948	8,630,672	375,970	1,351,975	927,220	285,013	775,902	27,876	78,883	1,391,317	45,143,776
SANTA MARIA CAMOTLAN	2,473,457	804,747	31,957	113,715	37,561	16,006	29,733	4,632	2,868	0	3,514,676
SANTA MARIA COLOTEPEC	35,879,757	7,713,088	431,011	1,534,315	594,153	352,553	791,777	28,800	103,262	1,864,475	49,293,191



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SANTA MARIA CORTIJO	1,339,632	488,052	21,345	69,735	23,264	8,149	15,052	3,504	1,162	0	1,969,895
SANTA MARIA COYOTEPEC	4,079,312	1,732,643	51,376	181,514	83,051	35,309	81,826	4,908	9,288	164,564	6,423,791
SANTA MARIA CHACHOAPAM	1,850,040	775,124	26,265	88,890	16,820	14,162	23,849	3,312	3,188	66,960	2,868,610
VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	3,281,690	988,483	42,693	148,800	39,826	26,649	50,876	5,256	6,523	1,735	4,592,531
SANTA MARIA CHILCHOTLA	15,386,136	3,039,516	213,101	729,366	451,760	112,829	306,724	29,196	24,094	459,901	20,752,623
SANTA MARIA CHIMALAPA	6,468,400	864,912	88,152	300,683	207,023	47,757	135,892	11,568	10,580	0	8,134,967
SANTA MARIA DEL ROSARIO	1,084,783	629,078	16,778	55,483	10,948	6,511	9,101	2,784	914	41,930	1,858,310
SANTA MARIA DEL TULE	12,640,412	2,727,770	157,175	555,464	199,824	115,053	248,025	14,004	31,672	987,379	17,676,778
SANTA MARIA ECATEPEC	3,056,836	1,157,714	45,737	151,608	74,860	21,002	49,484	7,404	3,953	0	4,568,598
SANTA MARIA GUELACE	1,261,906	777,555	20,326	66,172	20,046	7,600	13,185	3,336	1,056	30,723	2,201,905
SANTA MARIA GUIENAGATI	4,682,467	1,103,335	58,366	209,759	69,032	34,732	68,674	6,708	7,752	19,632	6,260,457
SANTA MARIA HUATULCO	185,194,502	34,613,666	2,222,004	7,849,390	1,124,094	1,718,052	3,103,999	204,984	484,665	3,086,157	239,601,513
SANTA MARIA HUAZOTITLAN	8,147,322	2,925,609	108,163	376,035	262,692	61,708	173,755	14,136	13,892	0	12,083,312
SANTA MARIA IPALAPA	3,699,638	1,234,230	52,446	177,933	106,796	26,900	70,646	7,248	5,644	217,078	5,598,559
SANTA MARIA IXCATLAN	1,190,105	628,860	20,157	64,700	10,031	6,257	6,499	3,624	502	0	1,930,735
SANTA MARIA JACATEPEC	7,841,162	3,377,065	107,238	368,310	211,097	58,062	147,914	14,916	12,590	215,616	12,353,970
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	8,800,667	2,087,372	117,328	400,209	258,664	72,658	194,050	18,132	17,917	0	11,966,997
SANTA MARIA JALTIANGUIS	1,311,818	683,227	20,605	67,469	13,075	8,421	12,372	3,324	1,369	45,442	2,167,122
SANTA MARIA LACHIXIO	2,762,918	574,596	38,876	131,805	36,445	21,368	40,577	5,004	4,868	53,690	3,670,147
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	6,193,155	2,645,655	89,656	301,487	103,355	41,947	81,086	14,520	7,798	0	9,478,659
SANTA MARIA NATIVITAS	1,417,707	650,784	20,382	69,550	13,278	8,415	11,501	3,288	1,198	0	2,196,103
SANTA MARIA NDUAYACO	1,050,118	400,932	17,483	56,365	9,891	5,901	7,236	3,012	646	0	1,551,584
SANTA MARIA OZOLOTEPEC	3,467,549	2,516,261	51,075	171,288	82,339	23,374	54,414	7,668	4,299	0	6,378,267
SANTA MARIA PAPALO	2,871,847	1,062,544	40,028	136,990	44,869	20,362	39,575	5,604	4,138	125,810	4,351,767
SANTA MARIA PEÑALES	6,335,085	887,664	88,780	302,751	193,683	46,135	126,274	12,060	9,735	0	8,002,167
SANTA MARIA PETAPA	10,376,329	1,792,332	135,014	471,689	366,155	82,924	245,452	16,380	19,968	0	13,506,243



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SANTA MARIA QUIEGOLANI	2,098,648	658,848	32,401	106,774	48,297	13,910	31,470	4,932	2,441	14,487	3,012,208
SANTA MARIA SOLA	1,871,039	793,590	29,339	96,161	32,983	12,024	23,122	4,680	1,964	0	2,864,902
SANTA MARIA TATALTEPEC	957,022	539,000	16,109	51,862	6,947	5,099	5,000	2,832	439	0	1,584,310
SANTA MARIA TECOMAVACA	1,678,680	739,763	24,540	82,436	40,223	11,732	27,518	3,516	2,301	19,071	2,629,780
SANTA MARIA TEMAXCALAPA	1,534,152	674,568	24,491	79,911	19,915	9,139	14,117	4,188	1,230	36,123	2,397,834
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	2,563,690	577,560	38,141	127,186	57,999	17,972	41,220	5,496	3,516	215,853	3,648,633
SANTA MARIA TEOPOXCO	3,695,657	809,424	50,098	173,915	86,389	24,566	57,291	7,584	4,537	62,970	4,972,431
SANTA MARIA TEPANTLALI	3,003,881	918,168	42,550	144,755	77,211	20,867	51,503	6,168	4,087	93,647	4,362,837
SANTA MARIA TEXCATITLAN	1,356,096	523,404	21,880	71,267	19,129	7,859	12,635	3,732	975	0	2,016,977
SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	12,359,001	865,716	144,192	534,883	209,721	90,979	191,256	15,468	20,430	76,906	14,508,552
SANTA MARIA TLALIXTAC	2,011,492	631,668	32,021	103,674	39,945	12,755	25,898	5,844	1,997	0	2,865,294
SANTA MARIA TONAMECA	17,819,924	30,302,269	228,669	806,749	547,843	139,165	386,294	26,712	32,793	0	50,290,418
SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1,449,494	950,028	22,673	74,639	17,768	8,153	11,729	4,104	933	102,308	2,641,829
SANTA MARIA XADANI	5,658,392	1,692,036	75,973	260,927	202,528	44,729	132,897	10,632	10,538	7,646	8,096,298
SANTA MARIA YALINA	773,805	402,120	13,020	41,827	5,494	4,121	3,964	2,352	352	14,372	1,261,427
SANTA MARIA YAVESIA	887,028	415,692	13,247	44,553	9,601	5,096	7,083	2,208	646	0	1,385,154
SANTA MARIA YOLOTEPEC	1,040,695	522,570	17,212	55,604	10,566	5,733	7,110	3,048	582	0	1,663,120
SANTA MARIA YOSOYUA	2,106,236	620,868	32,086	106,161	37,299	14,465	28,774	4,680	2,716	31,236	2,984,521
SANTA MARIA YUCUHITI	5,069,396	1,833,152	70,052	239,096	131,452	37,801	94,174	10,068	8,243	208,180	7,701,614
SANTA MARIA ZACATEPEC	11,140,850	7,295,309	149,540	516,554	373,311	88,316	254,095	17,988	20,952	0	19,856,915
SANTA MARIA ZANIZA	2,095,901	511,668	30,663	103,110	53,292	14,426	35,208	4,428	2,759	34,795	2,886,250
SANTA MARIA ZOQUITLAN	2,737,016	719,341	40,273	134,534	71,983	18,935	46,695	6,300	3,632	72,728	3,851,437
SANTIAGO AMOLTEPEC	9,374,236	1,021,812	129,147	442,370	294,820	71,404	200,771	16,560	16,058	0	11,567,178
SANTIAGO APOALA	1,660,999	721,864	26,884	87,325	21,705	10,105	16,168	4,392	1,433	38,042	2,588,917
SANTIAGO APOSTOL	4,399,176	1,690,801	61,780	210,888	95,430	30,139	67,738	9,240	5,785	0	6,570,977
SANTIAGO ASTATA	3,319,903	872,811	45,315	155,218	85,652	27,219	68,691	5,124	6,684	0	4,586,617



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SANTIAGO ATITLÁN	2,749,663	557,856	40,162	134,717	77,209	19,503	50,353	5,808	3,910	0	3,639,181
SANTIAGO AYUQUILILLA	2,744,451	1,193,398	38,772	131,828	63,000	19,285	44,751	5,700	3,846	72,785	4,317,816
SANTIAGO CACALOXTEPEC	1,836,269	871,531	26,722	89,884	36,433	12,749	27,171	3,936	2,475	0	2,907,170
SANTIAGO CAMOTLÁN	3,035,939	681,000	45,613	151,027	73,022	20,694	48,250	7,440	3,837	0	4,066,822
SANTIAGO COMALTEPEC	2,044,502	785,310	27,086	95,823	25,481	11,979	18,871	4,260	1,721	37,837	3,052,870
SANTIAGO CHAZUMBA	4,470,907	1,804,714	61,178	210,339	107,287	33,098	79,164	8,244	7,179	0	6,782,110
SANTIAGO CHOAPAM	4,262,817	809,592	62,017	208,665	113,561	29,494	73,819	9,144	5,690	0	5,574,799
SANTIAGO DEL RÍO	1,327,881	574,224	20,362	67,572	11,423	8,052	10,730	3,288	1,167	8,770	2,033,469
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	4,632,824	1,921,990	62,577	215,759	101,383	35,386	81,583	8,244	8,015	109,521	7,177,282
SANTIAGO HUAUCLILLA	1,063,939	463,726	17,334	56,220	11,507	6,115	8,270	3,012	728	81,826	1,712,677
SANTIAGO IHUITLÁN PLUMAS	1,156,298	446,768	18,648	60,427	7,473	7,693	10,160	2,856	1,332	8,764	1,720,419
SANTIAGO IXCUINTEPEC	1,660,637	535,368	25,469	84,155	35,526	10,915	23,635	3,948	1,883	13,492	2,395,028
SANTIAGO IXTAYUTLA	9,272,599	992,436	126,591	434,867	294,984	72,024	204,143	15,660	16,628	0	11,429,932
SANTIAGO JAMILTEPEC	15,375,446	19,128,860	200,798	700,660	418,612	127,425	331,277	21,288	31,921	1,375,149	37,711,436
SANTIAGO JOCOTEPEC	9,620,676	3,023,736	133,041	455,440	307,955	71,357	200,330	17,904	15,481	212,743	14,058,663
SANTIAGO JUXTLAHUACA	25,301,384	10,995,918	337,286	1,173,657	751,600	188,533	510,688	43,176	41,579	1,034,003	40,377,824
SANTIAGO LACHIGUIRÍ	3,778,070	639,000	53,720	182,241	95,564	27,029	66,125	7,512	5,534	186,187	5,040,982
SANTIAGO LALOPA	1,200,273	666,820	20,459	65,355	9,479	6,620	7,122	3,636	660	36,277	2,016,701
SANTIAGO LAOLLAGA	5,393,346	2,560,431	87,990	284,776	74,165	32,705	52,499	14,616	4,578	7,469	8,512,575
SANTIAGO LAXOPIA	1,641,145	689,455	25,423	83,789	28,443	10,331	19,416	4,116	1,624	35,436	2,539,178
SANTIAGO LLANO GRANDE	2,671,072	1,328,399	38,600	130,105	75,225	18,985	48,999	5,484	3,832	0	4,320,701
SANTIAGO MATATLÁN	9,877,872	5,846,137	136,668	467,586	221,775	74,342	173,340	17,844	16,450	1,364,338	18,196,352
SANTIAGO MILTEPEC	973,855	453,740	16,154	51,921	9,245	5,948	8,039	2,700	834	46,586	1,569,022
SANTIAGO MINAS	1,841,752	939,103	28,536	94,225	28,868	11,266	19,919	4,644	1,662	65,601	3,035,576
SANTIAGO NACALTEPEC	1,884,313	458,880	28,917	95,660	35,040	11,943	23,530	4,620	1,917	0	2,544,820
SANTIAGO NEJAPILLA	726,355	405,954	12,671	40,161	3,816	3,641	2,536	2,448	203	14,411	1,212,196



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SANTIAGO NUNDICHE	1,813,093	752,929	27,547	91,376	29,125	12,076	22,838	4,128	2,153	34,043	2,789,308
SANTIAGO NUYOO	2,687,767	697,752	38,094	129,139	41,500	20,332	40,301	4,860	4,504	57,584	3,721,833
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	58,563,271	16,713,664	720,026	2,595,409	1,221,771	454,477	1,046,556	77,148	107,415	5,230,994	86,730,731
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	6,893,215	2,035,308	89,203	313,717	240,767	52,193	153,297	11,388	11,819	0	9,800,907
SANTIAGO TAMAZOLA	4,512,682	1,950,084	60,176	209,391	97,249	33,250	76,029	7,932	7,222	16,320	6,970,335
SANTIAGO TAPEXTLA	2,804,770	1,117,666	41,509	138,854	67,590	19,122	45,131	6,192	3,582	0	4,244,416
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	2,700,798	2,607,839	37,183	127,763	53,124	20,109	43,929	4,716	4,400	0	5,599,861
SANTIAGO TENANGO	3,064,970	1,063,276	30,910	119,405	43,089	20,049	36,333	5,856	3,690	95,045	4,482,623
SANTIAGO TEPETLAPA	845,559	503,482	14,233	45,704	2,861	4,525	3,279	2,580	402	0	1,422,625
SANTIAGO TETEPEC	4,130,618	835,500	59,127	200,422	106,765	28,448	69,990	8,616	5,484	34,831	5,479,801
SANTIAGO TEXCALCINGO	2,547,977	690,480	37,274	125,242	64,582	17,385	42,105	5,568	3,268	0	3,533,881
SANTIAGO TEXTITLAN	3,778,069	1,266,912	52,206	177,917	107,717	29,485	77,554	6,900	6,812	69,745	5,573,317
SANTIAGO TILANTONGO	4,438,398	1,446,005	64,931	217,009	59,854	32,966	61,477	9,072	7,058	150,942	6,487,712
SANTIAGO TILLO	960,981	495,986	14,997	49,268	12,021	5,958	9,404	2,532	902	28,681	1,580,730
SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	4,347,836	1,196,088	62,481	210,469	136,074	32,398	89,615	8,484	7,000	0	6,090,445
SANTIAGO XANICA	2,792,479	697,212	42,083	139,884	65,201	18,765	43,300	6,360	3,405	114,033	3,922,722
SANTIAGO XIACUI	1,722,742	566,090	25,044	84,398	41,879	11,603	27,121	3,780	2,139	57,812	2,542,608
SANTIAGO YAITEPEC	3,538,802	1,721,563	51,507	173,178	90,902	24,726	61,019	7,536	4,848	17,997	5,692,078
SANTIAGO YAVEO	5,860,005	1,325,136	85,066	285,021	163,415	42,995	111,449	12,360	9,056	0	7,894,503
SANTIAGO YOLOMECATL	3,329,187	1,087,904	43,165	150,320	42,485	27,905	54,752	5,076	7,066	153,801	4,901,661
SANTIAGO YOSONDUA	6,702,986	1,969,869	94,148	319,730	174,019	51,777	129,897	11,892	11,797	54,914	9,521,029
SANTIAGO YUCUYACHI	1,301,112	522,252	20,826	67,904	21,839	7,955	14,427	3,408	1,149	0	1,960,872
SANTIAGO ZACATEPEC	4,207,174	744,636	58,748	200,345	108,898	29,507	73,629	8,976	5,877	389,291	5,827,081
SANTIAGO ZOOCHILA	2,269,308	632,001	30,347	105,751	9,374	16,112	21,881	4,128	3,321	82,090	3,174,313
NUEVO ZOQUIAPAM	2,338,773	1,100,556	32,195	110,967	34,919	15,984	29,918	4,680	3,080	65,318	3,736,390
SANTO DOMINGO INGENIO	9,819,060	2,647,793	128,859	444,363	170,089	95,133	213,898	9,048	27,356	33,522	13,589,121



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1,458,884	519,060	22,670	74,316	17,499	10,394	17,854	3,192	2,058	13,580	2,139,507
SANTO DOMINGO ARMENTA	2,775,394	1,628,034	40,360	135,806	68,639	19,358	46,443	5,868	3,785	16,069	4,739,756
SANTO DOMINGO CHIHUITAN	1,847,564	576,975	25,104	86,577	35,706	14,271	31,274	2,988	3,283	61,090	2,684,832
SANTO DOMINGO DE MORELOS	7,619,965	4,250,394	101,314	352,067	244,672	57,929	164,453	13,044	13,103	343,983	13,160,924
SANTO DOMINGO IXCATLAN	1,357,578	515,339	22,203	71,930	16,533	7,961	11,776	3,732	1,017	53,215	2,061,284
SANTO DOMINGO NUXAA	2,983,925	1,251,498	43,171	145,608	71,951	20,759	49,346	6,264	4,048	0	4,576,570
SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,415,894	535,212	22,937	74,479	23,967	8,591	15,588	3,756	1,210	55,562	2,157,196
SANTO DOMINGO PETAPA	6,195,741	966,240	86,547	294,959	197,900	46,297	128,903	11,532	10,119	106,222	8,044,460
SANTO DOMINGO ROAYAGA	1,559,906	610,536	25,556	82,726	20,252	9,144	14,034	4,308	1,162	259,862	2,587,486
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	72,749,713	20,994,974	940,725	3,285,825	1,495,177	631,034	1,465,561	91,188	165,552	5,560,545	107,380,294
SANTO DOMINGO TEJOMULCO	4,384,710	1,997,653	60,680	207,848	114,843	32,609	81,830	7,944	7,104	214,393	7,109,614
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	4,453,839	1,404,170	61,037	208,627	129,392	34,481	92,433	8,340	7,897	0	6,400,216
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	897,629	427,715	14,159	46,421	2,494	5,792	6,220	2,112	955	0	1,403,497
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	2,908,918	1,093,411	40,720	138,433	74,573	22,021	54,435	5,460	4,888	216,552	4,559,411
SANTO DOMINGO TONALA	6,402,271	2,785,531	87,643	301,340	161,863	45,820	112,166	12,780	9,474	274,957	10,193,845
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	967,344	478,827	16,488	52,804	5,479	5,119	4,363	2,904	422	8,742	1,542,492
SANTO DOMINGO XAGACIA	1,415,184	492,936	22,250	72,961	26,165	8,854	17,283	3,588	1,366	22,007	2,082,594
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	3,235,681	884,043	42,386	147,218	35,962	24,318	43,224	6,576	5,410	0	4,424,818



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
SANTO DOMINGO YODOHINO	950,710	435,538	15,040	49,527	7,214	5,315	5,918	2,544	592	50,184	1,522,582
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	12,975,410	4,408,620	144,233	530,861	274,345	101,626	233,782	20,232	23,981	183,883	18,896,973
SANTOS REYES NOPALA	11,081,347	4,016,718	148,266	513,330	364,175	86,490	246,431	18,216	20,169	0	16,495,142
SANTOS REYES PAPALO	3,510,204	1,391,151	49,618	167,639	54,189	27,581	55,594	6,384	6,396	0	5,268,756
SANTOS REYES TEPEJILLO	2,765,404	657,381	38,889	131,039	19,680	24,089	42,016	4,104	6,248	60,012	3,748,862
SANTOS REYES YUCUNA	1,727,497	577,488	27,414	89,613	31,731	10,761	20,944	4,416	1,633	0	2,491,497
SANTO TOMAS JALIEZA	3,923,009	1,484,122	52,997	182,701	85,067	29,155	66,996	7,500	6,371	179,268	6,017,186
SANTO TOMAS MAZALTEPEC	2,356,450	632,731	34,344	115,355	57,528	17,012	40,492	4,740	3,501	0	3,262,153
SANTO TOMAS OCOTEPEC	3,391,758	1,830,247	48,594	164,213	88,294	24,617	61,254	6,708	5,132	62,282	5,683,099
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	2,776,428	1,463,552	39,338	133,687	59,777	19,942	44,792	5,412	4,112	131,794	4,678,834
SAN VICENTE COATLAN	3,462,179	857,436	47,635	163,544	75,916	24,896	57,048	6,780	5,179	647,833	5,348,446
SAN VICENTE LACHIXIO	4,109,356	662,904	55,856	192,466	70,296	32,522	68,731	6,288	7,692	53,140	5,259,251
SAN VICENTE NUÑU	1,070,407	492,186	17,928	57,169	9,896	6,476	8,484	3,252	876	0	1,666,674
SILACAYOAPAM	7,019,048	2,592,190	96,879	333,021	146,749	48,788	107,583	14,052	9,638	264,349	10,632,297
SITIO DE XITLAPEHUA	1,431,273	698,993	23,066	74,970	15,644	9,086	13,683	3,636	1,428	27,209	2,298,988
SOLEDAD ETLA	3,798,437	1,267,188	50,663	175,750	140,050	29,583	89,393	6,132	6,891	0	5,564,087
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	8,378,459	3,081,072	107,368	375,477	184,564	69,892	165,062	13,068	17,638	415,708	12,808,308
TANETZE DE ZARAGOZA	1,759,702	706,992	26,147	87,694	34,230	11,037	22,281	4,164	1,752	14,487	2,668,486
TANICHE	1,414,532	777,796	22,722	74,081	19,439	8,502	13,659	3,720	1,173	38,329	2,373,953
TATALTEPEC DE VALDES	4,891,911	2,206,003	68,483	232,032	138,288	38,930	102,451	8,700	9,184	189,194	7,885,176
TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	1,719,916	621,508	24,853	84,063	22,587	11,599	20,256	3,660	2,148	48,163	2,558,753
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	11,998,631	5,143,479	175,148	588,871	223,256	85,547	177,512	23,928	17,311	467,979	18,901,662
TEOTITLAN DEL VALLE	5,860,719	1,936,103	80,683	273,368	139,647	49,257	120,098	10,320	12,349	0	8,482,544
TEOTONGO	1,530,865	628,849	22,966	76,945	22,117	9,105	15,142	3,768	1,270	6,878	2,317,905
TEPELMEME VILLA DE MORELOS	2,948,053	1,356,373	40,026	137,102	42,486	19,841	36,347	7,572	3,701	20,487	4,611,988



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos ISAN	ISR Artículo 126	ISR 3-B	Total
HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	9,712,524	3,218,160	133,679	461,456	250,170	65,686	161,451	19,224	12,446	467,047	14,501,843
SAN JERONIMO TLACOCCHAHUAYA	6,223,952	1,260,266	77,442	276,610	126,596	45,577	101,746	11,124	9,958	288,348	8,421,619
TLACOLULA DE MATAMOROS	32,021,770	9,654,817	380,108	1,374,294	669,431	275,473	646,935	38,496	72,571	2,122,802	47,256,697
TLACOTEPEC PLUMAS	1,090,736	687,725	16,772	54,922	9,029	7,535	11,172	2,772	1,416	19,778	1,901,857
TLALIXTAC DE CABRERA	19,312,742	3,890,733	235,232	837,748	267,951	175,249	365,303	21,888	48,237	502,311	25,657,394
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	4,894,553	1,399,224	66,609	229,696	128,424	33,523	83,531	10,560	6,479	271,530	7,124,129
TRINIDAD ZAACHILA	2,591,970	918,264	37,356	126,085	74,981	18,594	48,686	5,172	3,808	0	3,824,916
LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	1,039,151	474,336	17,251	55,199	6,729	6,786	8,674	2,808	1,117	24,979	1,637,030
UNION HIDALGO	16,741,089	4,657,680	222,444	765,197	323,255	138,244	307,464	29,232	34,254	0	23,218,859
VALERIO TRUJANO	1,414,458	384,000	21,433	71,174	30,243	9,205	19,791	3,348	1,570	0	1,955,222
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	16,440,288	4,970,832	224,083	768,655	506,502	129,989	355,948	27,792	30,634	218,181	23,672,904
VILLA DIAZ ORDAZ	7,409,910	2,408,849	99,665	341,757	141,269	62,137	138,933	11,940	15,629	253,206	10,883,295
YAXE	4,873,319	2,788,585	75,608	249,351	64,065	30,787	50,901	11,880	4,882	0	8,149,378
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	2,043,330	808,100	28,699	97,519	36,981	15,045	31,404	4,032	3,214	78,167	3,146,491
YOGANA	1,561,773	570,772	24,788	80,978	26,749	9,609	17,867	4,116	1,412	70,642	2,368,706
YUTANDUCHI DE GUERRERO	2,204,785	987,521	30,962	106,346	25,986	13,851	22,224	4,812	2,269	6,904	3,405,660
VILLA DE ZAACHILA	44,776,616	14,111,042	538,411	1,940,748	1,014,500	394,969	966,075	44,964	106,507	0	63,893,832
SAN MATEO YACUTINDO	2,984,383	1,047,123	43,228	146,101	68,141	20,114	45,999	6,348	3,723	79,200	4,444,360
ZAPOTITLAN LAGUNAS	2,970,270	812,091	43,561	145,845	72,932	20,911	50,196	6,444	4,134	19,742	4,146,126
ZAPOTITLAN PALMAS	1,747,837	1,089,442	25,411	85,520	37,109	12,385	27,455	3,576	2,486	0	3,031,221
SANTA INES DE ZARAGOZA	1,896,648	846,991	28,926	95,970	31,531	11,824	21,898	4,692	1,833	0	2,940,313
ZIMATLAN DE ALVAREZ	21,441,151	7,691,056	270,934	952,617	485,935	182,214	438,467	29,880	46,886	479,793	32,018,933



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN). ENERO-DICIEMBRE 2022

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
ABEJONES	3,526,852	632,338	4,159,190
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	64,338,005	33,960,511	98,298,516
ASUNCION CACALOTEPEC	7,998,276	1,915,058	9,913,334
ASUNCION CUYOTEPEJI	2,403,571	832,340	3,235,911
ASUNCION IXTALTEPEC	14,770,202	11,474,559	26,244,761
ASUNCION NOCHIXTLAN	27,610,765	15,386,631	42,997,396
ASUNCION OCOTLAN	9,126,734	1,800,771	10,927,505
ASUNCION TLACOLULITA	2,202,893	551,886	2,754,779
AYOTZINTEPEC	16,053,715	5,155,694	21,209,409
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	10,917,445	10,130,935	21,048,380
CALIHUALA	3,394,343	1,054,147	4,448,490
CANDELARIA LOXICHA	32,143,340	8,395,578	40,538,918
CIENEGA DE ZIMATLAN	4,269,331	2,287,994	6,557,325
CIUDAD IXTEPEC	18,381,691	21,114,511	39,496,202
COATECAS ALTAS	16,566,071	4,027,111	20,593,182
COICOYAN DE LAS FLORES	40,919,751	7,190,302	48,110,053
LA COMPAÑIA	9,273,963	2,712,059	11,986,022
CONCEPCION BUENAVISTA	2,578,692	565,420	3,144,112
CONCEPCION PAPALO	6,908,187	2,070,699	8,978,886
CONSTANCIA DEL ROSARIO	12,604,819	3,644,400	16,249,219
COSOLAPA	20,149,016	10,893,350	31,042,366
COSOLTEPEC	2,689,962	603,766	3,293,728
CUILAPAM DE GUERRERO	38,618,394	20,212,246	58,830,640
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	12,248,351	2,739,879	14,988,230
CHAHUITES	15,659,037	8,538,437	24,197,474
CHALCATONGO DE HIDALGO	17,668,972	6,793,306	24,462,278
CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	7,568,866	1,638,363	9,207,229
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	29,922,341	17,404,697	47,327,038
ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	18,759,492	3,169,207	21,928,699
EL ESPINAL	6,148,642	6,563,980	12,712,622
TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	20,115,093	5,402,313	25,517,406
FRESNILLO DE TRUJANO	2,904,968	809,783	3,714,751
GUADALUPE ETLA	2,946,482	2,202,279	5,148,761



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
GUADALUPE DE RAMIREZ	2,543,240	968,431	3,511,671
GUELATAO DE JUAREZ	4,826,534	493,990	5,320,524
GUEVEA DE HUMBOLDT	11,056,795	3,951,922	15,008,717
MESONES HIDALGO	13,880,099	3,326,351	17,206,450
VILLA HIDALGO	6,195,016	1,417,308	7,612,324
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	59,168,121	58,882,584	118,050,705
HUAUTEPEC	26,856,283	4,800,803	31,657,086
HUAUTLA DE JIMENEZ	85,586,315	23,842,360	109,428,675
IXTLAN DE JUAREZ	12,042,501	6,304,579	18,347,080
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	101,481,430	85,391,890	186,873,320
LOMA BONITA	48,956,502	30,777,773	79,734,275
MAGDALENA APASCO	6,377,831	5,930,890	12,308,721
MAGDALENA JALTEPEC	7,923,604	2,212,806	10,136,410
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	1,326,903	60,903	1,387,806
MAGDALENA MIXTEPEC	4,872,928	1,077,455	5,950,383
MAGDALENA OCOTLAN	2,818,310	890,235	3,708,545
MAGDALENA PEÑASCO	11,786,343	2,819,579	14,605,922
MAGDALENA TEITIPAC	15,765,915	3,581,993	19,347,908
MAGDALENA TEQUISISTLAN	10,412,325	4,508,319	14,920,644
MAGDALENA TLACOTEPEC	2,627,000	975,198	3,602,198
MAGDALENA ZAHUATLAN	1,412,419	303,763	1,716,182
MARISCALA DE JUAREZ	4,912,145	2,811,308	7,723,453
MARTIRES DE TACUBAYA	2,505,967	1,087,230	3,593,197
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	47,637,013	28,709,329	76,346,342
MAZATLAN VILLA DE FLORES	39,109,274	9,565,516	48,674,790
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	73,215,152	37,876,345	111,091,497
MIXISTLAN DE LA REFORMA	8,111,764	1,869,945	9,981,709
MONJAS	7,458,189	2,175,211	9,633,400
NATIVIDAD	1,348,882	374,440	1,723,322
NAZARENO ETLA	3,211,974	3,227,854	6,439,828
NEJAPA DE MADERO	15,998,137	6,386,534	22,384,671
IXPANTEPEC NIEVES	3,625,462	811,287	4,436,749
SANTIAGO NILTEPEC	9,267,052	4,016,584	13,283,636
OAXACA DE JUAREZ	154,522,163	203,727,741	358,249,904
OCOTLAN DE MORELOS	29,669,298	17,858,086	47,527,384
LA PE	6,149,329	2,294,761	8,444,090
PINOTEPA DE DON LUIS	17,674,317	4,824,112	22,498,429
PLUMA HIDALGO	9,644,213	2,447,395	12,091,608



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SAN JOSE DEL PROGRESO	14,917,468	6,059,463	20,976,931
PUTLA VILLA DE GUERRERO	59,728,862	26,054,414	85,783,276
SANTA CATARINA QUIOQUITANI	2,205,359	342,861	2,548,220
REFORMA DE PINEDA	4,179,943	2,000,021	6,179,964
LA REFORMA	5,736,761	2,564,689	8,301,450
REYES ETLA	3,913,676	3,285,749	7,199,425
ROJAS DE CUAUHEMOC	2,020,333	978,206	2,998,539
SALINA CRUZ	42,855,902	63,487,897	106,343,799
SAN AGUSTIN AMATENGO	3,594,260	1,197,757	4,792,017
SAN AGUSTIN ATENANGO	5,030,077	1,406,782	6,436,859
SAN AGUSTIN CHAYUCO	8,176,045	3,130,109	11,306,154
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	8,405,706	8,564,753	16,970,459
SAN AGUSTIN ETLA	3,578,983	3,133,868	6,712,851
SAN AGUSTIN LOXICHA	101,163,443	19,694,947	120,858,390
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	3,463,255	775,948	4,239,203
SAN AGUSTIN YATARENI	6,966,436	4,151,172	11,117,608
SAN ANDRES CABECERA NUEVA	9,364,639	2,166,189	11,530,828
SAN ANDRES DINICUITI	3,734,470	1,735,357	5,469,827
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	10,553,108	4,687,268	15,240,376
SAN ANDRES HUAYAPAM	4,028,667	4,721,103	8,749,770
SAN ANDRES IXTLAHUACA	3,418,171	1,335,353	4,753,524
SAN ANDRES LAGUNAS	1,777,529	389,478	2,167,007
SAN ANDRES NUXIÑO	4,672,284	1,390,992	6,063,276
SAN ANDRES PAXTLAN	14,517,329	3,430,112	17,947,441
SAN ANDRES SINAXTLA	1,416,467	568,427	1,984,894
SAN ANDRES SOLAGA	3,456,518	1,331,593	4,788,111
SAN ANDRES TEOTILALPAM	14,710,878	3,182,741	17,893,619
SAN ANDRES TEPETLAPA	2,110,447	286,469	2,396,916
SAN ANDRES YAA	1,940,095	295,492	2,235,587
SAN ANDRES ZABACHE	2,738,063	562,412	3,300,475
SAN ANDRES ZAUTLA	7,830,863	4,004,554	11,835,417
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	10,013,162	4,559,447	14,572,609
SAN ANTONINO EL ALTO	7,738,577	2,033,856	9,772,433
SAN ANTONINO MONTE VERDE	15,856,245	5,772,994	21,629,239
SAN ANTONIO ACUTLA	3,154,402	187,220	3,341,622
SAN ANTONIO DE LA CAL	19,820,289	19,761,114	39,581,403
SAN ANTONIO HUITEPEC	11,799,143	2,207,542	14,006,685
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	2,087,368	926,326	3,013,694
SAN ANTONIO SINICAHUA	7,495,207	1,254,149	8,749,356
SAN ANTONIO TEPETLAPA	12,359,787	3,663,949	16,023,736



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	5,763,224	1,936,863	7,700,087
SAN BALTAZAR LOXICHA	6,216,099	2,382,732	8,598,831
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2,796,319	506,772	3,303,091
SAN BARTOLO COYOTEPEC	6,222,157	7,812,865	14,035,022
SAN BARTOLOME AYAUTLA	15,718,732	3,106,048	18,824,780
SAN BARTOLOME LOXICHA	8,044,073	1,663,928	9,708,001
SAN BARTOLOME QUIALANA	6,273,014	1,796,260	8,069,274
SAN BARTOLOME YUCUAÑE	1,954,134	552,637	2,506,771
SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	999,053	337,598	1,336,651
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	3,887,782	448,125	4,335,907
SAN BARTOLO YAUTEPEC	2,508,890	490,983	2,999,873
SAN BERNARDO MIXTEPEC	6,550,626	2,127,090	8,677,716
SAN BLAS ATEMPA	38,169,223	14,809,181	52,978,404
SAN CARLOS YAUTEPEC	29,563,184	8,768,515	38,331,699
SAN CRISTOBAL AMATLAN	16,687,301	4,057,186	20,744,487
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	5,590,929	941,363	6,532,292
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	2,682,510	1,009,033	3,691,543
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	1,186,204	267,672	1,453,876
SAN DIONISIO DEL MAR	13,308,237	3,894,778	17,203,015
SAN DIONISIO OCOTEPEC	28,799,658	8,579,791	37,379,449
SAN DIONISIO OCOTLAN	2,355,900	1,037,605	3,393,505
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	18,420,161	2,957,926	21,378,087
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	98,783,216	21,428,800	120,212,016
SAN FELIPE TEJALAPAM	16,520,844	6,188,788	22,709,632
SAN FELIPE USILA	37,028,348	9,166,263	46,194,611
SAN FRANCISCO CAHUACUA	13,720,950	2,594,013	16,314,963
SAN FRANCISCO CAJONOS	1,331,733	339,101	1,670,834
SAN FRANCISCO CHAPULAPA	7,741,252	1,650,394	9,391,646
SAN FRANCISCO CHINDUA	1,519,224	610,533	2,129,757
SAN FRANCISCO DEL MAR	14,417,231	6,548,942	20,966,173
SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	3,685,327	633,090	4,318,417
SAN FRANCISCO IXHUATAN	13,423,708	7,113,610	20,537,318
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	3,110,765	808,279	3,919,044
SAN FRANCISCO LACHIGOLO	5,105,037	3,921,095	9,026,132
SAN FRANCISCO LOGUECHE	8,698,463	2,107,541	10,806,004
SAN FRANCISCO NUXAÑO	1,689,973	282,710	1,972,683
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	5,915,847	1,640,619	7,556,466
SAN FRANCISCO SOLA	4,517,210	1,518,061	6,035,271
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	13,228,960	10,418,157	23,647,117
SAN FRANCISCO TEOPAN	1,746,403	234,589	1,980,992



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	6,758,232	1,858,666	8,616,898
SAN GABRIEL MIXTEPEC	10,302,063	3,691,769	13,993,832
SAN ILDEFONSO AMATLAN	6,766,682	1,751,147	8,517,829
SAN ILDEFONSO SOLA	3,426,777	797,001	4,223,778
SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	5,680,429	2,764,691	8,445,120
SAN JACINTO AMILPAS	5,665,348	12,652,015	18,317,363
SAN JACINTO TLACOTEPEC	6,144,733	1,678,965	7,823,698
SAN JERONIMO COATLAN	16,319,643	4,163,202	20,482,845
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	3,327,334	1,074,448	4,401,782
SAN JERONIMO SOSOLA	7,058,919	2,052,654	9,111,573
SAN JERONIMO TAVICHE	6,253,311	1,538,362	7,791,673
SAN JERONIMO TECOATL	5,615,511	1,185,727	6,801,238
SAN JORGE NUCHITA	6,742,534	2,166,189	8,908,723
SAN JOSE AYUQUILA	3,469,129	1,224,825	4,693,954
SAN JOSE CHILTEPEC	21,416,768	8,503,850	29,920,618
SAN JOSE DEL PEÑASCO	6,210,425	1,615,807	7,826,232
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	2,814,924	705,271	3,520,195
SAN JOSE INDEPENDENCIA	12,127,121	3,196,275	15,323,396
SAN JOSE LACHIGUIRI	14,900,344	2,781,985	17,682,329
SAN JOSE TENANGO	96,354,093	13,610,672	109,964,765
SAN JUAN ACHIUTLA	2,139,506	306,770	2,446,276
SAN JUAN ATEPEC	2,801,200	1,095,500	3,896,700
ANIMAS TRUJANO	2,322,816	3,431,616	5,754,432
SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	3,544,262	1,070,688	4,614,950
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	7,955,333	2,048,894	10,004,227
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	14,437,596	7,793,316	22,230,912
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	5,608,821	5,031,633	10,640,454
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	3,893,419	1,087,982	4,981,401
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	4,514,470	1,762,425	6,276,895
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	1,890,947	340,605	2,231,552
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	7,361,524	1,639,867	9,001,391
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	4,210,591	1,109,034	5,319,625
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	179,679,634	119,890,003	299,569,637
SAN JUAN CACAHUATEPEC	12,869,228	6,721,125	19,590,353
SAN JUAN CIENEGUILLA	2,128,267	393,989	2,522,256
SAN JUAN COATZOSPAM	9,544,111	1,359,413	10,903,524
SAN JUAN COLORADO	25,211,821	7,224,889	32,436,710
SAN JUAN COMALTEPEC	14,964,186	2,342,882	17,307,068
SAN JUAN COTZOCON	46,658,450	16,875,368	63,533,818



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	1,021,856	222,559	1,244,415
SAN JUAN CHILATECA	2,153,553	1,144,373	3,297,926
SAN JUAN DEL ESTADO	4,130,389	2,110,549	6,240,938
SAN JUAN DEL RIO	2,511,725	1,031,590	3,543,315
SAN JUAN DIUXI	4,076,062	793,993	4,870,055
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	1,718,759	306,018	2,024,777
SAN JUAN GUELAVIA	6,457,409	2,472,207	8,929,616
SAN JUAN GUICHICOVI	59,915,558	22,407,758	82,323,316
SAN JUAN IHUALTEPEC	2,960,303	371,433	3,331,736
SAN JUAN JUQUILA MIXES	11,250,754	2,784,240	14,034,994
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	4,345,328	1,413,549	5,758,877
SAN JUAN LACHAO	10,178,571	3,441,390	13,619,961
SAN JUAN LACHIGALLA	10,017,210	2,660,179	12,677,389
SAN JUAN LAJARCIA	2,609,485	476,697	3,086,182
SAN JUAN LALANA	68,050,631	12,773,821	80,824,452
SAN JUAN DE LOS CUES	4,607,601	1,820,320	6,427,921
SAN JUAN MAZATLAN	62,660,444	14,309,927	76,970,371
SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 08 -	24,113,011	5,218,853	29,331,864
SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 26 -	3,446,557	456,396	3,902,953
SAN JUAN ÑUMI	19,938,063	4,340,648	24,278,711
SAN JUAN OZOLOTEPEC	10,298,404	2,564,689	12,863,093
SAN JUAN PETLAPA	22,007,823	2,343,634	24,351,457
SAN JUAN QUIAHUJE	9,996,614	3,160,184	13,156,798
SAN JUAN QUIOTEPEC	5,511,557	1,528,588	7,040,145
SAN JUAN SAYULTEPEC	1,683,988	660,909	2,344,897
SAN JUAN TABAA	2,406,922	933,093	3,340,015
SAN JUAN TAMAZOLA	15,695,740	2,500,027	18,195,767
SAN JUAN TEITA	2,385,601	409,027	2,794,628
SAN JUAN TEITIPAC	6,262,117	2,006,037	8,268,154
SAN JUAN TEPEUXILA	7,116,160	2,024,082	9,140,242
SAN JUAN TEPOSCOLULA	3,060,961	1,123,320	4,184,281
SAN JUAN YAE	3,345,168	1,072,192	4,417,360
SAN JUAN YATZONA	1,527,919	330,831	1,858,750
SAN JUAN YUCUITA	1,862,438	483,464	2,345,902
SAN LORENZO	18,730,246	4,438,393	23,168,639
SAN LORENZO ALBARRADAS	6,699,668	2,233,858	8,933,526
SAN LORENZO CACAOTEPEC	11,995,449	13,788,869	25,784,318
SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	3,365,009	626,322	3,991,331
SAN LORENZO TEXMELUCAN	26,496,428	6,878,269	33,374,697
SAN LORENZO VICTORIA	2,197,836	700,759	2,898,595



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SAN LUCAS CAMOTLAN	12,370,116	2,396,266	14,766,382
SAN LUCAS OJITLAN	61,932,045	16,680,629	78,612,674
SAN LUCAS QUIAVINI	4,206,975	1,293,247	5,500,222
SAN LUCAS ZOQUIAPAM	27,536,401	5,385,772	32,922,173
SAN LUIS AMATLAN	10,297,338	2,878,978	13,176,316
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	7,825,171	1,031,590	8,856,761
SAN MARCOS ARTEAGA	3,002,406	1,178,960	4,181,366
SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	2,515,261	747,376	3,262,637
SAN MARTIN HUAMELUPAM	3,661,885	751,888	4,413,773
SAN MARTIN ITUNYOSO	10,929,932	2,066,939	12,996,871
SAN MARTIN LACHILA	2,958,679	777,452	3,736,131
SAN MARTIN PERAS	40,579,423	9,350,476	49,929,899
SAN MARTIN TILCAJETE	2,968,907	1,484,978	4,453,885
SAN MARTIN TOXPALAN	6,998,373	2,957,926	9,956,299
SAN MARTIN ZACATEPEC	3,011,602	995,499	4,007,101
SAN MATEO CAJONOS	2,673,275	459,403	3,132,678
CAPULALPAM DE MENDEZ	1,169,437	1,217,306	2,386,743
SAN MATEO DEL MAR	53,935,804	11,707,644	65,643,448
SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	9,623,708	2,880,482	12,504,190
SAN MATEO ETLATONGO	2,891,682	931,589	3,823,271
SAN MATEO NEJAPAM	3,404,019	915,047	4,319,066
SAN MATEO PEÑASCO	7,542,593	1,792,500	9,335,093
SAN MATEO PIÑAS	10,582,581	1,519,565	12,102,146
SAN MATEO RIO HONDO	12,013,860	2,411,304	14,425,164
SAN MATEO SINDIHUI	6,357,571	1,486,482	7,844,053
SAN MATEO TLAPILTEPEC	1,171,632	172,182	1,343,814
SAN MELCHOR BETAZA	3,758,295	790,986	4,549,281
SAN MIGUEL ACHIUTLA	2,463,081	524,818	2,987,899
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	7,909,029	1,610,544	9,519,573
SAN MIGUEL ALOAPAM	6,273,153	1,647,386	7,920,539
SAN MIGUEL AMATITLAN	18,683,369	5,212,086	23,895,455
SAN MIGUEL AMATLAN	2,649,482	745,121	3,394,603
SAN MIGUEL COATLAN	16,142,815	2,394,011	18,536,826
SAN MIGUEL CHICAHUA	7,589,471	1,630,845	9,220,316
SAN MIGUEL CHIMALAPA	17,069,969	5,045,919	22,115,888
SAN MIGUEL DEL PUERTO	18,515,677	6,429,392	24,945,069
SAN MIGUEL DEL RIO	940,250	184,212	1,124,462
SAN MIGUEL EJUTLA	1,789,478	863,919	2,653,397
SAN MIGUEL EL GRANDE	9,484,118	3,242,892	12,727,010
SAN MIGUEL HUAUTLA	6,694,857	985,725	7,680,582



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SAN MIGUEL MIXTEPEC	13,241,396	2,401,529	15,642,925
SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	16,852,036	4,700,802	21,552,838
SAN MIGUEL PERAS	14,444,328	2,870,707	17,315,035
SAN MIGUEL PIEDRAS	4,999,858	998,507	5,998,365
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	19,895,334	5,478,254	25,373,588
SAN MIGUEL SANTA FLOR	3,684,385	519,554	4,203,939
VILLA SOLA DE VEGA	40,490,919	9,285,813	49,776,732
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	79,143,588	29,084,521	108,228,109
SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	8,707,239	2,204,535	10,911,774
VILLA TALEA DE CASTRO	3,495,484	1,512,046	5,007,530
SAN MIGUEL TECOMATLAN	1,982,690	229,326	2,212,016
SAN MIGUEL TENANGO	3,267,311	490,983	3,758,294
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	2,390,970	784,971	3,175,941
SAN MIGUEL TILQUIAPAM	11,152,955	2,361,679	13,514,634
SAN MIGUEL TLACAMAMA	6,302,207	2,757,924	9,060,131
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	6,994,267	2,330,852	9,325,119
SAN MIGUEL TULANCINGO	1,798,578	230,829	2,029,407
SAN MIGUEL YOTAO	1,891,532	439,854	2,331,386
SAN NICOLAS	2,360,045	912,792	3,272,837
SAN NICOLAS HIDALGO	2,499,280	784,219	3,283,499
SAN PABLO COATLAN	10,899,538	3,239,132	14,138,670
SAN PABLO CUATRO VENADOS	6,233,165	1,135,350	7,368,515
SAN PABLO ETLA	8,252,477	12,869,310	21,121,787
SAN PABLO HUITZO	7,555,370	5,289,530	12,844,900
SAN PABLO HUIXTEPEC	11,077,930	7,533,915	18,611,845
SAN PABLO MACUILTIANGUIS	2,562,246	718,053	3,280,299
SAN PABLO TIJALTEPEC	8,893,129	2,068,443	10,961,572
SAN PABLO VILLA DE MITLA	21,316,262	10,215,899	31,532,161
SAN PABLO YAGANIZA	2,633,467	845,874	3,479,341
SAN PEDRO AMUZGOS	16,849,058	4,986,519	21,835,577
SAN PEDRO APOSTOL	2,516,331	1,198,509	3,714,840
SAN PEDRO ATOYAC	11,574,353	3,427,856	15,002,209
SAN PEDRO CAJONOS	2,195,206	812,791	3,007,997
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	3,213,664	538,352	3,752,016
SAN PEDRO COMITANCILLO	3,440,454	3,257,930	6,698,384
SAN PEDRO EL ALTO	11,554,918	3,499,286	15,054,204
SAN PEDRO HUAMELULA	14,157,811	7,319,627	21,477,438
SAN PEDRO HUILOTEPEC	4,934,099	2,486,493	7,420,592
SAN PEDRO IXCATLAN	27,473,681	7,795,572	35,269,253
SAN PEDRO IXTLAHUACA	15,500,744	10,941,470	26,442,214



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SAN PEDRO JALTEPETONGO	2,015,862	363,162	2,379,024
SAN PEDRO JICAYAN	29,399,048	8,480,542	37,879,590
SAN PEDRO JOCOTIPAC	3,582,459	548,878	4,131,337
SAN PEDRO JUCHATENGO	2,738,375	1,319,563	4,057,938
SAN PEDRO MARTIR	5,393,704	1,427,835	6,821,539
SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	2,139,190	554,893	2,694,083
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	4,068,090	945,123	5,013,213
SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22 -	43,134,319	37,428,972	80,563,291
SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 26 -	3,614,261	730,835	4,345,096
SAN PEDRO MOLINOS	2,504,193	530,833	3,035,026
SAN PEDRO NOPALA	2,562,691	564,668	3,127,359
SAN PEDRO OCOPEATILLO	3,466,799	590,984	4,057,783
SAN PEDRO OCOTEPEC	6,756,878	1,807,538	8,564,416
SAN PEDRO POCHUTLA	70,776,719	36,243,996	107,020,715
SAN PEDRO QUIATONI	44,672,571	8,970,021	53,642,592
SAN PEDRO SOCHIAMAM	16,528,192	3,798,537	20,326,729
SAN PEDRO TAPANATEPEC	21,423,195	11,638,470	33,061,665
SAN PEDRO TAVICHE	4,821,885	1,083,470	5,905,355
SAN PEDRO TEOZACALCO	4,357,530	866,927	5,224,457
SAN PEDRO TEUTILA	12,853,020	3,230,110	16,083,130
SAN PEDRO TIDAA	3,695,207	738,354	4,433,561
SAN PEDRO TOPILTEPEC	1,437,515	280,454	1,717,969
SAN PEDRO TOTOLAPAM	3,449,728	2,476,718	5,926,446
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	66,371,737	38,001,158	104,372,895
SAN PEDRO YANERI	2,528,708	651,887	3,180,595
SAN PEDRO YOLOX	6,697,361	1,275,954	7,973,315
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	23,051,190	4,222,602	27,273,792
VILLA DE ETLA	7,834,316	7,790,309	15,624,625
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA	5,334,875	3,272,967	8,607,842
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUITEPEC	4,547,085	1,313,548	5,860,633
SAN PEDRO YUCUNAMA	1,216,090	181,205	1,397,295
SAN RAYMUNDO JALPAN	3,326,187	3,086,499	6,412,686
SAN SEBASTIAN ABASOLO	3,810,628	1,503,024	5,313,652
SAN SEBASTIAN COATLAN	6,924,009	2,112,053	9,036,062
SAN SEBASTIAN IXCAPA	6,872,045	3,148,906	10,020,951
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	3,325,989	1,159,411	4,485,400
SAN SEBASTIAN RIO HONDO	12,457,277	3,159,432	15,616,709



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	18,672,953	6,159,464	24,832,417
SAN SEBASTIAN TEITIPAC	4,395,762	1,645,882	6,041,644
SAN SEBASTIAN TUTLA	5,477,608	12,690,361	18,167,969
SAN SIMON ALMOLONGAS	6,789,217	2,106,789	8,896,006
SAN SIMON ZAHUATLAN	17,219,814	3,714,325	20,934,139
SANTA ANA	5,115,705	1,809,042	6,924,747
SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	3,340,605	358,650	3,699,255
SANTA ANA CUAUHEMOC	3,313,886	512,036	3,825,922
SANTA ANA DEL VALLE	3,443,069	1,638,363	5,081,432
SANTA ANA TAVELA	3,066,390	637,601	3,703,991
SANTA ANA TLAPACOYAN	5,143,563	1,472,196	6,615,759
SANTA ANA YARENI	2,557,361	478,953	3,036,314
SANTA ANA ZEGACHE	8,858,008	2,993,265	11,851,273
SANTA CATALINA QUIERI	3,329,196	620,307	3,949,503
SANTA CATARINA CUIXTLA	2,920,230	1,124,072	4,044,302
SANTA CATARINA IXTEPEJI	4,365,923	2,011,300	6,377,223
SANTA CATARINA JUQUILA	27,479,668	14,025,714	41,505,382
SANTA CATARINA LACHATAO	4,198,253	796,249	4,994,502
SANTA CATARINA LOXICHA	15,125,919	2,763,939	17,889,858
SANTA CATARINA MECHOACAN	13,198,063	3,445,150	16,643,213
SANTA CATARINA MINAS	4,596,128	1,554,152	6,150,280
SANTA CATARINA QUIANE	2,579,788	1,648,890	4,228,678
SANTA CATARINA TAYATA	1,771,496	497,750	2,269,246
SANTA CATARINA TICUA	3,961,197	741,361	4,702,558
SANTA CATARINA YOSONOTU	6,932,788	989,484	7,922,272
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1,816,041	303,011	2,119,052
SANTA CRUZ ACATEPEC	6,355,528	1,236,855	7,592,383
SANTA CRUZ AMILPAS	6,744,272	9,924,918	16,669,190
SANTA CRUZ DE BRAVO	1,530,036	274,439	1,804,475
SANTA CRUZ ITUNDUIA	40,376,684	8,165,501	48,542,185
SANTA CRUZ MIXTEPEC	8,979,207	2,797,022	11,776,229
SANTA CRUZ NUNDACO	8,502,022	2,218,821	10,720,843
SANTA CRUZ PAPALUTLA	4,653,650	1,685,732	6,339,382
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	3,649,492	2,210,550	5,860,042
SANTA CRUZ TACAHUA	5,251,013	888,731	6,139,744
SANTA CRUZ TAYATA	2,613,741	447,373	3,061,114
SANTA CRUZ XITLA	13,062,878	3,604,550	16,667,428
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	75,955,808	75,491,032	151,446,840
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	60,670,253	14,345,266	75,015,519
SANTA GERTRUDIS	4,814,491	2,173,707	6,988,198



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SANTA INES DEL MONTE	9,562,361	2,112,053	11,674,414
SANTA INES YATZECHE	5,168,479	682,714	5,851,193
SANTA LUCIA DEL CAMINO	17,125,054	37,866,570	54,991,624
SANTA LUCIA MIAHUATLAN	16,232,155	2,537,621	18,769,776
SANTA LUCIA MONTEVERDE	26,619,095	5,057,197	31,676,292
SANTA LUCIA OCOTLAN	9,348,612	3,137,628	12,486,240
SANTA MARIA ALOTEPEC	6,028,161	2,102,278	8,130,439
SANTA MARIA APAZCO	8,278,608	1,224,825	9,503,433
SANTA MARIA LA ASUNCION	13,618,376	2,450,402	16,068,778
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	61,666,012	30,167,992	91,834,004
AYOQUEZCO DE ALDAMA	10,835,311	3,664,701	14,500,012
SANTA MARIA ATZOMPA	33,584,272	31,519,886	65,104,158
SANTA MARIA CAMOTLAN	3,524,687	1,287,984	4,812,671
SANTA MARIA COLOTEPEC	28,542,580	20,335,556	48,878,136
SANTA MARIA CORTIJO	2,836,440	802,264	3,638,704
SANTA MARIA COYOTEPEC	2,807,073	2,820,331	5,627,404
SANTA MARIA CHACHOAPAM	2,686,581	572,187	3,258,768
VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	4,111,042	1,364,676	5,475,718
SANTA MARIA CHILCHOTLA	83,627,809	16,142,278	99,770,087
SANTA MARIA CHIMALAPA	22,459,079	7,201,581	29,660,660
SANTA MARIA DEL ROSARIO	1,460,855	375,192	1,836,047
SANTA MARIA DEL TULE	5,016,030	6,721,125	11,737,155
SANTA MARIA ECATEPEC	5,430,627	2,569,952	8,000,579
SANTA MARIA GUELACE	1,651,400	682,714	2,334,114
SANTA MARIA GUIENAGATI	11,817,905	2,389,499	14,207,404
SANTA MARIA HUATULCO	38,916,096	38,242,514	77,158,610
SANTA MARIA HUAZOTITLAN	19,137,885	9,018,893	28,156,778
SANTA MARIA IPALAPA	9,328,747	3,667,708	12,996,455
SANTA MARIA IXCATLAN	2,150,560	346,620	2,497,180
SANTA MARIA JACATEPEC	21,087,809	7,279,777	28,367,586
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	15,588,840	8,823,403	24,412,243
SANTA MARIA JALTANGUIS	1,712,015	445,118	2,157,133
SANTA MARIA LACHIXIO	6,138,062	1,262,420	7,400,482
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	6,023,888	3,526,353	9,550,241
SANTA MARIA NATIVITAS	2,138,581	453,388	2,591,969
SANTA MARIA NDUAYACO	2,280,886	340,605	2,621,491
SANTA MARIA OZOLOTEPEC	12,939,159	2,851,910	15,791,069
SANTA MARIA PAPALO	6,968,354	1,547,385	8,515,739
SANTA MARIA PEÑOLES	32,651,999	6,742,177	39,394,176
SANTA MARIA PETAPA	23,465,937	12,561,036	36,026,973



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SANTA MARIA QUIEGOLANI	5,641,728	1,672,198	7,313,926
SANTA MARIA SOLA	4,805,537	1,139,862	5,945,399
SANTA MARIA TATALTEPEC	2,322,123	238,348	2,560,471
SANTA MARIA TECOMAVACA	2,899,986	1,375,955	4,275,941
SANTA MARIA TEMAXCALAPA	3,331,365	678,955	4,010,320
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	8,714,118	2,025,586	10,739,704
SANTA MARIA TEOPOXCO	10,877,538	2,996,273	13,873,811
SANTA MARIA TEPANTLALI	13,806,408	2,688,751	16,495,159
SANTA MARIA TEXCATITLAN	3,913,279	673,691	4,586,970
SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	37,298,105	7,257,972	44,556,077
SANTA MARIA TLALIXTAC	5,472,563	1,382,722	6,855,285
SANTA MARIA TONAMECA	51,897,246	19,058,098	70,955,344
SANTA MARIA TOTOLAPILLA	2,523,422	610,533	3,133,955
SANTA MARIA XADANI	16,365,393	6,942,931	23,308,324
SANTA MARIA YALINA	3,278,096	187,972	3,466,068
SANTA MARIA YAVESIA	4,247,813	326,319	4,574,132
SANTA MARIA YOLOTEPEC	2,355,458	361,658	2,717,116
SANTA MARIA YOSOYUA	5,011,641	1,277,457	6,289,098
SANTA MARIA YUCUHITI	15,916,558	4,517,342	20,433,900
SANTA MARIA ZACATEPEC	30,108,951	12,857,280	42,966,231
SANTA MARIA ZANIZA	7,145,672	1,856,411	9,002,083
SANTA MARIA ZOQUITLAN	6,520,494	2,476,718	8,997,212
SANTIAGO AMOLTEPEC	66,161,831	10,417,405	76,579,236
SANTIAGO APOALA	4,133,424	766,174	4,899,598
SANTIAGO APOSTOL	12,132,524	3,324,096	15,456,620
SANTIAGO ASTATA	5,888,548	2,945,896	8,834,444
SANTIAGO ATITLAN	12,735,914	2,673,713	15,409,627
SANTIAGO AYUQUILLILLA	6,802,056	2,183,482	8,985,538
SANTIAGO CACALOXTEPEC	3,594,040	1,253,397	4,847,437
SANTIAGO CAMOTLAN	17,434,826	2,515,816	19,950,642
SANTIAGO COMALTEPEC	2,901,203	869,934	3,771,137
SANTIAGO CHAZUMBA	7,170,609	3,666,957	10,837,566
SANTIAGO CHOAPAM	18,950,916	3,941,396	22,892,312
SANTIAGO DEL RIO	3,049,504	396,245	3,445,749
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	6,174,523	3,458,684	9,633,207
SANTIAGO HUAUCLILLA	2,574,738	394,741	2,969,479
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	1,638,157	256,394	1,894,551
SANTIAGO IXCUINTEPEC	4,230,834	1,230,088	5,460,922
SANTIAGO IXTAYUTLA	53,019,237	10,436,202	63,455,439
SANTIAGO JAMILTEPEC	32,225,856	14,370,078	46,595,934



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SANTIAGO JOCOTEPEC	39,695,678	10,675,302	50,370,980
SANTIAGO JUXTLAHUACA	88,119,131	26,116,821	114,235,952
SANTIAGO LACHIGUIRI	12,813,709	3,303,795	16,117,504
SANTIAGO LALOPA	1,897,183	324,064	2,221,247
SANTIAGO LAOLLAGA	5,494,267	2,527,095	8,021,362
SANTIAGO LAXOPA	3,931,950	970,687	4,902,637
SANTIAGO LLANO GRANDE	6,353,991	2,586,494	8,940,485
SANTIAGO MATATLAN	19,846,206	7,650,458	27,496,664
SANTIAGO MILTEPEC	2,315,485	316,545	2,632,030
SANTIAGO MINAS	5,199,945	997,755	6,197,700
SANTIAGO NACALTEPEC	4,234,407	1,202,268	5,436,675
SANTIAGO NEJAPILLA	1,199,895	130,828	1,330,723
SANTIAGO NUNDICHE	4,496,688	1,015,800	5,512,488
SANTIAGO NUYOO	6,733,764	1,427,083	8,160,847
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	77,253,944	41,985,411	119,239,355
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	19,073,455	8,185,050	27,258,505
SANTIAGO TAMAZOLA	7,637,554	3,351,915	10,989,469
SANTIAGO TAPEXTLA	8,585,071	2,356,416	10,941,487
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	4,170,015	1,818,816	5,988,831
SANTIAGO TENANGO	4,674,852	1,478,211	6,153,063
SANTIAGO TEPETLAPA	940,509	97,745	1,038,254
SANTIAGO TETEPEC	12,368,156	3,691,017	16,059,173
SANTIAGO TEXCALCINGO	7,717,316	2,236,114	9,953,430
SANTIAGO TEXTITLAN	10,630,652	3,706,806	14,337,458
SANTIAGO TILANTONGO	11,349,722	2,078,218	13,427,940
SANTIAGO TILLO	1,682,717	409,779	2,092,496
SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	21,367,153	4,736,893	26,104,046
SANTIAGO XANICA	10,213,919	2,277,468	12,491,387
SANTIAGO XIACUI	2,982,256	1,423,323	4,405,579
SANTIAGO YAITEPEC	15,314,067	3,182,741	18,496,808
SANTIAGO YAVEO	15,798,928	5,709,084	21,508,012
SANTIAGO YOLOMECATL	2,760,490	1,445,128	4,205,618
SANTIAGO YOSONDUA	19,442,794	6,008,335	25,451,129
SANTIAGO YUCUYACHI	2,476,430	750,384	3,226,814
SANTIAGO ZACATEPEC	23,122,953	3,826,357	26,949,310
SANTIAGO ZOOCHILA	731,934	319,552	1,051,486
NUEVO ZOQUIAPAM	3,090,974	1,195,502	4,286,476
SANTO DOMINGO INGENIO	9,109,081	5,775,250	14,884,331
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1,738,700	600,006	2,338,706
SANTO DOMINGO ARMENTA	7,621,702	2,372,206	9,993,908



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
SANTO DOMINGO CHIHUITAN	3,314,124	1,216,554	4,530,678
SANTO DOMINGO DE MORELOS	34,145,175	8,559,490	42,704,665
SANTO DOMINGO IXCATLAN	4,000,265	571,435	4,571,700
SANTO DOMINGO NUXAA	15,130,167	2,507,546	17,637,713
SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	3,369,924	827,828	4,197,752
SANTO DOMINGO PETAPA	14,274,680	6,787,291	21,061,971
SANTO DOMINGO ROAYAGA	6,308,634	707,526	7,016,160
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	70,401,164	50,932,123	121,333,287
SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	10,093,015	3,954,930	14,047,945
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	20,607,312	4,533,131	25,140,443
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	955,157	84,963	1,040,120
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	3,952,837	2,545,892	6,498,729
SANTO DOMINGO TONALA	11,585,356	5,558,706	17,144,062
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	1,597,794	187,972	1,785,766
SANTO DOMINGO XAGACIA	3,625,058	906,025	4,531,083
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	4,324,826	1,227,833	5,552,659
SANTO DOMINGO YODOHINO	1,319,629	245,867	1,565,496
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	13,814,782	9,385,815	23,200,597
SANTOS REYES NOPALA	33,087,379	12,547,503	45,634,882
SANTOS REYES PAPALO	8,675,167	1,872,201	10,547,368
SANTOS REYES TEPEJILLO	3,592,869	679,707	4,272,576
SANTOS REYES YUCUNA	5,211,877	1,108,283	6,320,160
SANTO TOMAS JALIEZA	9,109,468	2,949,656	12,059,124
SANTO TOMAS MAZALTEPEC	3,783,770	1,963,931	5,747,701
SANTO TOMAS OCOTEPEC	13,655,436	3,057,176	16,712,612
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	4,562,700	2,049,646	6,612,346
SAN VICENTE COATLAN	12,326,929	2,640,630	14,967,559
SAN VICENTE LACHIXIO	11,353,784	2,426,342	13,780,126
SAN VICENTE NUÑU	2,219,806	337,598	2,557,404
SILACAYOAPAM	14,328,662	5,045,167	19,373,829
SITIO DE XITLAPEHUA	1,860,114	536,096	2,396,210
SOLEDAD ETLA	5,698,733	4,772,983	10,471,716
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	8,083,205	6,260,217	14,343,422
TANETZE DE ZARAGOZA	4,583,223	1,171,441	5,754,664
TANICHE	2,097,816	666,924	2,764,740
TATALTEPEC DE VALDES	20,883,517	4,801,555	25,685,072
TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	2,840,887	775,948	3,616,835
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	10,158,478	7,593,314	17,751,792
TEOTITLAN DEL VALLE	10,782,962	4,806,066	15,589,028



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Total
TEOTONGO	3,313,543	755,647	4,069,190
TEPELMEME VILLA DE MORELOS	4,520,716	1,473,700	5,994,416
HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	25,866,811	8,620,393	34,487,204
SAN JERONIMO TLACOCUAHUAYA	7,771,010	4,333,881	12,104,891
TLACOLULA DE MATAMOROS	23,554,014	22,747,612	46,301,626
TLACOTEPEC PLUMAS	2,020,766	308,274	2,329,040
TLALIXTAC DE CABRERA	10,117,566	9,073,029	19,190,595
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	15,263,287	4,439,145	19,702,432
TRINIDAD ZAACHILA	5,383,327	2,570,704	7,954,031
LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	1,519,175	230,078	1,749,253
UNION HIDALGO	12,696,755	10,933,951	23,630,706
VALERIO TRUJANO	3,211,741	1,034,598	4,246,339
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	41,550,042	17,343,794	58,893,836
VILLA DIAZ ORDAZ	15,760,313	4,862,458	20,622,771
YAXE	8,718,343	2,221,076	10,939,419
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	2,914,571	1,264,675	4,179,246
YOGANA	4,302,855	936,100	5,238,955
YUTANDUCHI DE GUERRERO	4,672,114	898,506	5,570,620
VILLA DE ZAACHILA	62,884,765	34,935,712	97,820,477
SAN MATEO YUCUTINDO	9,234,302	2,363,935	11,598,237
ZAPOTITLAN LAGUNAS	9,072,635	2,542,884	11,615,519
ZAPOTITLAN PALMAS	4,813,732	1,274,450	6,088,182
SANTA INES DE ZARAGOZA	5,292,010	1,093,245	6,385,255
ZIMATLAN DE ALVAREZ	27,588,223	16,611,456	44,199,679



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.3.- DESCUENTOS APLICADOS A MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE DEUDA MUNICIPAL

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
MAZATLAN VILLA DE FLORES	9,303,073
PLUMA HIDALGO	2,385,639
SAN AGUSTIN CHAYUCO	1,246,850
SAN CARLOS YAUTEPEC	6,394,027
SAN JUAN LALANA	5,820,279
SAN PABLO COATLAN	2,984,272
SANTA INES YATZECHE	995,145



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.- SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO

Se mantiene una política responsable de la deuda pública a través de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garantizan la estabilidad financiera del gobierno. Aplicando lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

6.1- DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL

La Ley de Deuda Pública del Estado, contempla dos tipos de Financiamientos: aquellos que se reflejan como un Pasivo Directo y las Obligaciones de Pago que no representan un pasivo directo al Estado, sin embargo, existe el compromiso de pago.

El Estado cuenta con 10 financiamientos vigentes: 8 créditos a largo plazo, considerados como pasivos directos y 2 créditos bono cupón cero:

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL
(cantidades en pesos)

Acceptor	Monto Contratado	Tasa Interés	Sobre-tasa	Fecha Suscripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo a dic 2021	%	Saldo a dic 2022	%
A. Deuda Pública a Corto Plazo							300,000,000	1.84	0	0.00
BANORTE 1/	300,000,000	TIEE 28	0.55	22-dic-21	0.6	29-jul-22	300,000,000	1.84	-	0
B. Deuda Pública a Largo Plazo							14,487,814,650	88.76	15,575,442,119	91.03
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBAS (Más Oaxaca)	752,805,612	TIEE 28 -8.14%	0.84	14-ago-14	170	15-jun-31	243,558,648	1.49	220,057,375	1.29
SANTANDER 5,000	5,000,000,000	TIEE 28	0.30	7-feb-20	240	30-abr-40	4,588,716,207	28.11	4,539,732,911	26.53
BANOBAS 3,018	3,018,255,494	TIEE 28	0.32	7-feb-20	240	30-abr-40	2,955,185,235	18.11	2,923,639,438	17.09
SANTANDER 1,000	1,000,000,000	TIEE 28	0.29	7-feb-20	180	2-may-35	949,832,889	5.82	903,094,714	5.28
BANOBAS 363 2/	362,914,800	TIEE 28	0.40	7-feb-20	180	5-abr-35	282,608,267	1.73	286,810,488	1.68
BANOBAS 137	137,085,200	TIEE 28	0.34	7-feb-20	240	30-abr-40	134,579,147	0.82	133,181,456	0.78
BANOBAS 4,792	4,792,200,326	TIEE 28	0.40	12-mar-20	288	2-jun-44	4,744,962,719	29.07	4,718,844,168	27.58
BANOBAS 2,000 3/	2,000,000,000	TIEE 28	0.35	12-mar-20	180	05-jun-35	588,371,539	3.60	1,850,081,569	10.81
C. Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) 4/							1,534,235,126	9.40	1,534,235,126	8.97
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBAS - JUSTICIA PENAL	405,456,000	7.10%-8.05%	1.08	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429	2.44	398,859,429	2.33
BANOBAS - FONREC	1,200,000,000	7.76%-8.32%	0.74	15-dic-17	240	11-abr-38	1,135,375,697	6.96	1,135,375,697	6.64
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A + B + C)							16,322,049,776	100.00	17,109,677,245.33	100.00

1/ El día 31 de marzo de 2022, se realizó el pago anticipado total del crédito

2/ El día 28 de julio, se realizó la 12a. y última disposición; concluyendo el periodo de disposición del crédito.

3/ El día 27 de octubre de 2022, se realizó la 15a. y última disposición del crédito; concluyendo el periodo de disposición del crédito.

4/ Créditos considerados como Obligaciones de Pago, donde el Estado solamente paga intereses; el principal será cubierto con bonos cupón cero constituidos por el Gobierno Federal



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El saldo de la deuda pública a largo plazo representa el 91.03 % del total de la deuda pública y otras obligaciones de pago; los Créditos Bono Cupón Cero, donde el Estado solamente paga intereses y el pago de capital está a cargo de la Federación, representa el 8.97 %.

Los Instrumentos Derivados

Los instrumentos derivados (SWAP y CAP) vigentes, son contratados con fines exclusivos de cobertura, para compensar alguno o varios riesgos financieros, como el incremento abrupto de la tasa TIE, así como cumplir con la obligación de disponer de los recursos del crédito.

Conforme a lo establecido en los contratos de algunos créditos, al momento de cada disposición el Estado fija la tasa de referencia mediante la celebración del instrumento derivado de intercambio de tasas (SWAPs), por el monto y plazo asociados a la disposición que ejerza el Estado, con cargo al Crédito, garantizando un pago mensual fijo (incluyendo capital e intereses del financiamiento).

El Estado de Oaxaca realizó nueve procesos competitivos para la contratación de SWAPs conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

1. El 3 de febrero se llevó a cabo un proceso competitivo para la contratación de 2 SWAPs, vinculados con la 9ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 8ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, donde resultó ganador Banamex, con tasas del ejercicio de 7.5266 % y 7.60 %, respectivamente.
2. El 7 de abril se llevó a cabo la contratación de 2 SWAPs con Banamex, vinculados con la 10ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 9ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasas del ejercicio de 8.6341 % y 8.6419%, respectivamente.
3. El 31 de mayo, se contrataron de 2 SWAPs con Banobras, vinculados con la 11ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 10ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasas del ejercicio de 8.67 % y 8.68 %, respectivamente.
4. El 22 de junio se hizo la contratación de un SWAP con Banco Banamex, vinculado con la 11ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasas del ejercicio de 9.14060 %.
5. Con la finalidad reponer, en las condiciones actuales del mercado de derivados, los SWAPS previamente celebrados entre el Estado y Accendo Banco, mismos que vencieron anticipadamente; el 22 de julio se llevó a cabo la contratación de 3 SWAPs con Monex, vinculados con la 4ª disposición del crédito Santander, 3ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 2ª disposición del Crédito Banobras



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- 2,000 mdp, con tasas del ejercicio de 8.7930 %, 8.7880 % y 8.7930 %, respectivamente.
6. El 27 de julio, se contrataron de 2 SWAPs con Banobras, vinculados con la 12ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasa del ejercicio de 8.67 % para ambos.
 7. El 25 de agosto se hizo la contratación de un SWAP con Banorte, vinculado con la 13ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasa del ejercicio de 8.76%.
 8. El 28 de septiembre se hizo la contratación de un SWAP con Banamex, vinculado con la 14ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasa del ejercicio de 9.3845 %.
 9. El 26 de octubre se llevó a cabo un proceso competitivo para la contratación de un SWAP, vinculado con la 15ª y última disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, donde resultó ganador Banorte, con tasa del ejercicio de 9.44 %.

A continuación, se muestran la situación de los instrumentos derivados:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INSTRUMENTOS DERIVADOS

FINANCIAMIENTO ASOCIADO	TIPO DE DERIVADO CONTRATADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	MONTO REFERENCIA Y VALOR NOMINAL	ACTIVO SUBYACENTE / PRECIO EJERCICIO	INICIO	VENCIMIENTO
Crédito Banobras MAS Oaxaca	CAP	Banamex	14,933,928.57 MNX	4.500000%	01-may-21	30-abr-26
Crédito Santander 5,000 mdp	SWAP	Santander	2,500,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.82%	29-nov-18	27-nov-23
		Santander	407,977,390.68 MNX	TIIE 28d / 8.84%	29-nov-18	27-nov-23
		Santander	1,392,022,609.32 MNX	TIIE 28d / 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Santander	700,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Banorte	700,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	2,150,528,408.63 MNX	TIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	339,859,794.18 MNX	TIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
Crédito Banobras 3,018 mdp		Banorte	3,635,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.98%	01-abr-19	15-dic-23
Crédito Santander 1,000 mdp	SWAP	Banamex	168,588,694.15 MNX	TIIE 28d / 5.8425%	02-jul-20	02-may-35
		Monex	146,797,717.81 MNX	TIIE 28d / 5.9550%	04-sep-20	02-may-35
		Banamex	203,442,215.49 MNX	TIIE 28d / 5.9450%	30-oct-20	02-may-35
		Banamex	26,554,090.61 MNX	TIIE 28d / 5.486000%	29-ene-21	02-may-35
		Banamex	93,147,812.72 MNX	TIIE 28d / 6.554900%	21-abr-21	02-may-35
		Monex	47,811,258.06 MNX	TIIE 28d / 6.7875%	02-jun-21	02-may-35
		Monex	289,090,928.35 MNX	TIIE 28d / 8.7930%	25-jul-22	02-may-35
Crédito Banobras 363 mdp	SWAP	Monex	50,786,423.75 MNX	TIIE 28d / 5.9500%	04-sep-20	05-abr-35
		Banamex	6,123,535.68 MNX	TIIE 28d / 5.94100%	30-oct-20	05-abr-35
		Banamex	16,720,802.17 MNX	TIIE 28d / 5.481500%	29-ene-21	05-abr-35
		Banamex	41,213,954.95 MNX	TIIE 28d / 6.552900%	21-abr-21	05-abr-35
		Monex	35,389,849.57 MNX	TIIE 28d / 6.7825%	02-jun-21	05-abr-35
		Banobras	64,733,814.17 MNX	TIIE 28d / 6.8600%	05-ago-21	05-abr-35
		Monex	63,766,786.64 MNX	TIIE 28d / 7.3800%	09-dic-21	05-abr-35
		Banamex	4,511,635.57 MNX	TIIE 28d / 7.5266%	04-feb-22	05-abr-35
		Banamex	6,892,896.45 MNX	TIIE 28d / 8.63410%	08-abr-22	05-abr-35
		Banobras	5,792,059.18 MNX	TIIE 28d / 8.67%	01-jun-22	05-abr-35
		Monex	10,311,646.72 MNX	TIIE 28d / 8.7880%	25-jul-22	05-abr-35
		Banobras	795,030.32 MNX	TIIE 28d / 8.67%	28-jul-22	05-abr-35
Crédito Banobras 2,000 mdp	SWAP	Banamex	75,968,118.43 MNX	TIIE 28d / 5.95200%	30-oct-20	05-jun-35
		Banamex	28,755,972.40 MNX	TIIE 28d / 5.493500%	29-ene-21	05-jun-35
		Banamex	53,150,463.49 MNX	TIIE 28d / 6.561500%	21-abr-21	05-jun-35
		Monex	76,915,632.11 MNX	TIIE 28d / 6.7925%	02-jun-21	05-jun-35
		Banobras	163,143,326.24 MNX	TIIE 28d / 6.8700%	05-ago-21	05-jun-35
		Monex	78,550,726.80 MNX	TIIE 28d / 7.3850%	09-dic-21	05-jun-35
		Banamex	167,995,821.31 MNX	TIIE 28d / 7.6000%	04-feb-22	05-jun-35
		Banamex	122,322,495.04 MNX	TIIE 28d / 8.64190%	08-abr-22	05-jun-35
		Banobras	151,571,444.53 MNX	TIIE 28d / 8.68%	01-jun-22	05-jun-35
		Banamex	237,419,930.40 MNX	TIIE 28d / 9.140600%	23-jun-22	05-jun-35
		Monex	119,168,664.78 MNX	TIIE 28d / 8.7930%	25-jul-22	05-jun-35
		Banobras	128,142,310.02 MNX	TIIE 28d / 8.67%	28-jul-22	05-jun-35
		Banorte	218,434,203.24 MNX	TIIE 28d / 8.76%	26-ago-22	05-jun-35
		Banamex	112,248,723.71 MNX	TIIE 28d / 9.384500%	29-sep-22	05-jun-35
		Banorte	180,480,228.03 MNX	TIIE 28d / 9.44%	27-oct-22	05-jun-35

Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2022



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.1.- DEUDA PÚBLICA DIRECTA (Pasivo directo)

Son financiamientos contratados por el Estado, que representan un endeudamiento y que afectan la situación patrimonial del Estado.

El saldo de la deuda directa al cierre del ejercicio asciende a 15 mil 575 millones 442 mil 119 pesos, existe un decremento real de 2.31 % respecto al mismo periodo del ejercicio 2021.

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO (Pesos)

CONCEPTO	SALDO A		VARIACIÓN RESPECTO A 2021	
	DIC 2021	DIC 2022	IMPORTE	%REAL /1
Deuda Neta	14,787,814,650	15,575,442,119	787,627,469	-2.31
Corto Plazo	<u>300,000,000</u>	<u>0</u>	<u>-300,000,000</u>	<u>-100.00</u>
BANORTE	300,000,000	0	-300,000,000	-100.00
Largo Plazo	<u>14,487,814,650</u>	<u>15,575,442,119</u>	<u>1,087,627,469</u>	<u>-0.29</u>
BANOBRAS (Más Oaxaca)	243,558,648	220,057,375	-23,501,273	-16.20
SANTANDER _{5,000}	4,588,716,207	4,539,732,911	-48,983,296	-8.24
BANOBRAS _{3,018}	2,955,185,235	2,923,639,438	-31,545,797	-8.24
BANOBRAS _{4,972}	4,744,962,719	4,718,844,168	-26,118,551	-7.76
BANOBRAS ₁₃₇	134,579,147	133,181,456	-1,397,691	-8.21
SANTANDER _{1,000}	949,832,889	903,094,714	-46,738,174	-11.81
BANOBRAS ₃₆₃	282,608,267	286,810,488	4,202,222	-5.87
BANOBRAS _{2,000}	588,371,539	1,850,081,569	1,261,710,030	191.64

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO (Pasivo directo)

Endeudamiento

Financiamientos a Corto Plazo

El día 31 de marzo, el Estado llevó a cabo el pago anticipado total del crédito de Banorte contratado el 22 de diciembre de 2021, por 300 millones de pesos.

Financiamientos a Largo Plazo

Durante el ejercicio 2022, el Estado continuó disponiendo de los recursos de los Créditos Banobras 363 mdp y Banobras 2,000 mdp, suscritos el 7 de febrero y 12 marzo, respectivamente, ambos del año 2020.

1. El 4 de febrero, se realizó la 9ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y la 8ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de 4 millones 511 mil 636 pesos y 167 millones 995 mil 821 pesos, respectivamente.
2. El 8 de abril, se realizó la 10ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y la 9ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de 6 millones 892 mil 896 pesos y 122 millones 322 mil 495 pesos, respectivamente.
3. El 1º de junio, se realizó la 11ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y la 10ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de 5 millones 792 mil 59 pesos y 151 millones 571 mil 445 pesos, respectivamente.
4. El 23 de junio, se realizó la 11ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por la cantidad de 237 millones 419 mil 930 pesos.
5. El 28 de julio, se realizó la 12ª del Crédito Banobras 363 mdp y Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades 795 mil 30 pesos y 128 millones 142 mil 310 pesos, respectivamente. En el caso del Crédito Banobras 363 mdp, concluyó su periodo de disposición del crédito.
6. El 26 de agosto, se realizó la 13ª disposición del Crédito Crédito Banobras 2,000 mdp, por la cantidad de 218 millones 434 mil 203 pesos.
7. El 29 de septiembre, se realizó la 14ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por la cantidad de 112 millones 248 mil 724 pesos.
8. El 27 de octubre, se realizó la 15ª y última disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por la cantidad de 180 millones 480 mil 228 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**Monto dispuesto de los Financiamientos a Largo Plazo
enero - diciembre 2022
(cantidades en pesos)**

Financiamiento	Núm. Disp.	Fecha	Monto Dispuesto
Crédito Banobras 363 mdp	9a	04-feb-22	4,511,636
	10a	08-abr-22	6,892,896
	11a	01-jun-22	5,792,059
	12a	28-jul-22	795,030
			17,991,622
Crédito Banobras 2,000 mdp	8a	04-feb-22	167,995,821
	9a	08-abr-22	122,322,495
	10a	01-jun-22	151,571,445
	11a	23-jun-22	237,419,930
	12a	28-jul-22	128,142,310
	13a	26-ago-22	218,434,203
	14a	29-sep-22	112,248,724
	15a	27-oct-22	180,480,228
			1,318,615,156
Total			1,336,606,778

Endeudamiento Neto.

Financieramente existe un endeudamiento neto de 787 millones 627 mil 469 pesos, que representa un incremento real de 3 % respecto al mismo periodo del ejercicio de 2021, esto derivado de las disposiciones realizadas de los financiamientos Banobras 363 mdp y Banobras 2,000 mdp de a largo plazo.

Las amortizaciones de capital se pagaron con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Participaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2021:	
	DIC 2021	DIC 2022	IMPORTE	% REAL 1/
Total	707,677,602 (1±2)	787,627,469 (1±2)	79,949,867 (1±2)	3
1. Sector Gobierno	707,677,602 (A-B)	787,627,469 (A-B)	79,949,867 (A-B)	3
A. Financiamiento	1,760,871,632	1,336,606,778	-424,264,854	-30
Corto Plazo	<u>930,000,000</u>	<u>0</u>	-930,000,000	-100
SCOTIABANK INVERLAT	400,000,000			
SANTANDER	230,000,000			
BANORTE	300,000,000			
Largo Plazo	<u>830,871,632</u>	<u>1,336,606,778</u>	505,735,146	49
BANOBRAS Más Oaxaca	19,092,001		-19,092,001	-100
BANOBRAS ₁₃₇	21,925,081		-21,925,081	-100
SANTANDER _{1,000}	167,513,161		-167,513,161	-100
BANOBRAS ₃₆₃	221,825,268	17,991,622	-203,833,646	-92
BANOBRAS _{2,000}	400,516,121	1,318,615,156	918,099,035	205
B. Amortización	<u>1,053,194,030</u>	<u>548,979,309</u>	-504,214,721	52
Corto Plazo	<u>870,000,000</u>	<u>300,000,000</u>	-570,000,000	68
BANORTE	240,000,000	300,000,000		-16
SCOTIABANK INVERLAT	400,000,000			100
SANTANDER	230,000,000			100
Largo Plazo	<u>183,194,030</u>	<u>248,979,309</u>	65,785,279	-26
BANOBRAS Más Oaxaca	25,485,016	23,501,273	-1,983,743	14
SANTANDER _{5,000}	41,950,261	48,983,296	7,033,036	-8
BANOBRAS _{3,018}	27,016,443	31,545,797	4,529,355	-8
BANOBRAS _{4,972}	22,368,446	26,118,551	3,750,105	-8
BANOBRAS ₁₃₇	1,159,727	1,397,691	237,964	-12
SANTANDER _{1,000}	42,490,665	46,738,174	4,247,509	-2
BANOBRAS ₃₆₃	6,704,888	13,789,400	7,084,512	-91
BANOBRAS _{2,000}	16,018,584	56,905,127	40,886,542	-229
2. Sector Paraestatal No Financiero	0	0	0	NR
A. Financiamiento				
B. Amortización				

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.1.2.- COSTO FINANCIERO (Pasivo directo)

El costo financiero de la deuda pública directa asciende a un mil 408 millones 348 mil 782 pesos, integrado por el pago de intereses, gastos de la deuda pública, y costos por coberturas, representa un incremento real de 4.4 % respecto al mismo periodo del ejercicio 2021; los cuales se aplicaron con recursos de FAFEF, Participaciones, Financiamientos Internos e Ingresos de Gestión.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2021 :	
	DIC 2021	DIC 2022	Importe	% Real /1
TOTAL	1,251,519,106 (12)	1,408,348,782 (12)	156,829,676	4.4
1. Sector Gobierno	1,251,519,106	1,408,348,782	156,829,676	4.4
Intereses	718,249,243	1,208,300,154	490,050,911	56
Comisiones	0	0	0	NR
Gastos	25,678,087	37,732,129	12,054,042	36
Costos por coberturas	507,591,776	162,316,499	-345,275,277	-70
2. Sector Paraestatal No Financiero	0	0	0	NR
Intereses				

/1 Deflactado con el índice de precios del consumidor

6.1.2.- OBLIGACIONES DE PAGO.

En este concepto se contemplan los Créditos Bono Cupón Cero que no representan un pasivo directo al Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.2.1.- CRÉDITOS BONOS CUPON CERO.

Se consideran en esta clasificación los créditos contratados derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas (JUSTICIA PENAL), donde se abrieron líneas de crédito a través de BANOBRAS, con beneficios como el manejo de un bono cupón cero sin pago de capital, solo el pago de intereses por parte de los estados beneficiados y con un plazo de 20 años.

Es importante destacar, que para efectos informativos y de control el saldo de esta obligación se refleja en cuentas de orden contables y no como un pasivo directo, dentro de los estados financieros del poder ejecutivo, esto debido a que la Federación será la encargada de pagar la amortización del capital.

Saldo y Costo Financiero de los Créditos Bono Cupón Cero.

El saldo bruto de los Créditos Bono Cupón Cero al cierre del ejercicio asciende a un mil 534 millones 235 mil 126 pesos, integrado por: el crédito Banobras JUSTICIA PENAL por 398 millones 859 mil 429 pesos y el crédito Banobras FONREC por un mil 135 millones 375 mil 697 pesos.

El valor de las acciones de los Bonos Cupón Cero, que fueron adquiridas por la Federación, para el pago de la amortización anticipada voluntaria parcial o total de los créditos, al cierre del ejercicio asciende a 484 millones 74 mil 116 pesos, aplicando el valor de los bonos cupón cero, el saldo neto se reduce a un mil 50 millones 161 mil 10 pesos.

Se realizaron pagos de intereses de los financiamientos y honorarios fiduciarios por administración de los fideicomisos, por la cantidad de 135 millones 974 mil 179 pesos, los cuales se ejercieron con recursos de Participaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO
(Pesos)

CONCEPTO	MONTO LINEA CRÉDITO	MONTO DISPUESTO (A)	VALOR NOMINAL DEL BONO CUPON CERO /1 (B)	SALDO NETO DIC 2022 C = (A -B)	COSTO FINANCIERO ENE-DIC /2
TOTAL		<u>1,534,235,126</u>	<u>484,074,116</u>	<u>1,050,161,010</u>	<u>135,904,179</u>
Banobras- JUSTICIA PENAL	405,456,000	398,859,429	150,231,754	248,627,675.44	34,021,725
Banobras- FONREC IV	1,200,000,000	1,135,375,697	333,842,363	801,533,334.24	101,882,453

1/ Valor nominal estimado de los bonos cupon cero al cierre del ejercicio, que servirán para el pago de capital al vencimiento, reportados por Banobras.

2/ El costo financiero incluye el pago de intereses y honorarios fiduciarios.

6.2.- RESUMEN DE LAS DISPOSICIONES DE FINANCIAMIENTO 3,500 MDP.

De conformidad con el Decreto número 809, publicado el 5 de octubre de 2019, en el periódico oficial del Gobierno del Estado, en el año 2020 se contrataron financiamientos hasta por un monto de 3 mil 500 millones de pesos, mismos que iniciaron su periodo de disposición en 2020 y concluyeron dicho periodo en el presente ejercicio:

RESUMEN FINANCIAMIENTO 3,500 MDP (DECRETO 809)

(cantidades en pesos)

Acreedor	Monto Contratado	Fecha de suscripción	Fecha de la última disposición	Monto Dispuesto	Variación (%) respecto al monto contratado	
					dispuesto	No dispuesto
BANOBRAS	137,085,199.53	7-feb-20	29-mar-21	136,070,081.51	99.26	0.74
SANTANDER	1,000,000,000.00	7-feb-20	2-jun-21	998,942,768.04	99.89	0.11
BANOBRAS	362,914,800.47	7-feb-20	28-jul-22	307,877,871.38	84.83	15.17
BANOBRAS	2,000,000,000.00	12-mar-20	27-oct-22	1,923,829,965.01	96.19	3.81
Total	3,500,000,000.00			3,366,720,685.94	96.19	3.81



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DETALLE DE LOS MONTOS DISPUESTOS DEL FINANCIAMIENTO 3,500 MDP (DECRETO 809)									
(cantidades en pesos)									
BANOBRAS 137 MDP			SANTANDER 1,000 MDP			BANOBRAS 363 MDP		BANOBRAS 2,000 MDP	
Fecha Disp.	núm. disp.	Monto dispuesto	Fecha Disp.	núm. disp.	Monto dispuesto	núm. disp.	Monto dispuesto	núm. disp.	Monto dispuesto
26-jun-20	1a	37,929,387.00	2-jul-20	1a	168,588,694.15				
10-sep-20	2a	62,219,113.04	4-sep-20	2a	146,797,717.81	1a	50,786,423.75		
30-oct-20	3a	13,996,500.00	30-oct-20	3a	203,442,215.49	2a	6,123,535.68	1a	75,968,118.43
			17-dic-20	4a	312,600,979.20	3a	11,151,022.93	2a	128,730,569.26
subtotal		114,145,000.04	subtotal		831,429,606.65		68,060,982.36		204,698,687.69
			29-ene-21	5a	26,554,090.61	4a	16,720,802.17	3a	28,755,972.40
			21-abr-21	6a	93,147,812.72	5a	41,213,954.95	4a	53,150,463.49
10-mar-21	4a	11,881,460.00	2-jun-21	7a	47,811,258.06	6a	35,389,849.57	5a	76,915,632.11
29-mar-21	5a	10,043,621.47	5-ago-21			7a	64,733,874.17	6a	163,143,326.24
			9-dic-21			8a	63,766,786.64	7a	78,550,726.80
subtotal		21,925,081.47	subtotal		167,513,161.39		221,825,267.50		400,516,121.04
			4-feb-22			9a	4,511,635.57	8a	167,995,821.31
			8-abr-22			10a	6,892,896.45	9a	122,322,495.04
			1-jun-22			11a	5,792,059.18	10a	151,571,444.53
			23-jun-22			12a	795,030.32	11a	237,419,930.40
			28-jul-22					12a	128,142,310.02
			26-ago-22					13a	218,434,203.24
			29-sep-22					14a	112,248,723.71
			27-oct-22					15a	180,480,228.03
			subtotal				17,991,621.52		1,318,615,156.28
Total		136,070,081.51			998,942,768.04		307,877,871.38		1,923,829,965.01



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.3.- APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En total se ejercieron presupuestariamente 2 mil 121 millones 200 mil 687 pesos para el servicio de la deuda pública, con el capítulo del gasto 9000. Se aplicaron recursos con fuente de financiamiento de Participaciones, FAFEF, Financiamientos Interno, Asignación para Funcionamiento e Ingresos de Gestión.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ENERO A DICIEMBRE 2022

(Pesos)

CONCEPTO	R E C U R S O S					TOTALES
	PARTICIPACIONES	FAFEF	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	INGRESOS DE GESTIÓN	
T o t a l (A + B)	322,786,468	1,664,155,655	34,578,571	61,483,472	38,196,520	2,121,200,687
A. Deuda Pública Estatal	232,528,980	1,664,155,655	34,578,571	15,836,782	38,196,520	1,985,296,509
Corto Plazo	3,501,417	301,752,533	0			305,253,950
Banorte	3,501,417	301,752,533				305,253,950
Largo Plazo	229,027,564	1,362,403,122	34,578,571	15,836,782	38,196,520	1,680,042,559
Banobras	139,790,193	879,663,875	34,578,571	13,178,669	22,455,264	1,089,666,573
Santander	89,237,371	482,739,247	0	2,658,112	15,741,256	590,375,986
B. Obligaciones de Pago	90,257,488	0	0	45,646,690		135,904,179
Largo Plazo	90,257,488	0	0	45,646,690		135,904,179
Banobras (FONREC IV y JUSTICIA PENAL)	90,257,488	0	0	45,646,690		135,904,179



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.4.- DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Los créditos vigentes contratados por los Municipios, aparecen como únicos deudores y responsables de la obligación, el Estado no es aval, ni deudor solidario de estas obligaciones.

Con base en el Decreto 15, publicado el 8 de enero de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, los municipios San Pedro Tapanatepec, Santa Gertrudis y Santa María Teopoxco, suscribieron Contratos de Crédito con Banobras, donde dejan como fuente de pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Los Municipios Santa Inés Yatzeché, San Juan Lalana, San Pablo Coatlán, San Carlos Yautepec, Mazatlán Villa de Flores, San Agustín Chayuco y Pluma Hidalgo, liquidaron en su totalidad sus créditos contratados en el año 2021

El saldo de la deuda municipal asciende a 14 millones 44 mil 999 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL
(Pesos)

DEUDOR	ACREEDOR	SALDO A DICIEMBRE 2021 (A)	ENDEUDAMIENTO		SALDO A DIC 2022 (A+B-C)
			DISPOSICIÓN (B)	AMORTIZACIÓN	
				(C)	
Deuda Pública a Largo Plazo		28,006,655	14,044,999	28,006,655	14,044,999
Santa Inés Yatzeche	Banobras	961,888		961,888	0
San Juan Lalana	Banobras	5,625,766		5,625,766	0
San Pablo Coatlán	Banobras	2,884,538		2,884,538	0
San Carlos Yautepec	Banobras	6,151,504		6,151,504	0
Mazatlán Villa de Flores	Banobras	8,886,961		8,886,961	0
San Agustín Chayuco	Banobras	1,200,000		1,200,000	0
Pluma Hidalgo	Banobras	2,295,998		2,295,998	0
San Pedro Tapanatepec	Banobras		9,411,999		9,411,999
Santa Gertrudis	Banobras		2,133,000		2,133,000
Santa María Teopoxco	Banobras		2,500,000		2,500,000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.5.- DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO, DECRETO 809.

DECRETO 809 – AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS 3,500 MDP

Con fecha 5 de octubre de 2019 se publicó el Decreto 809, donde se autorizó al Estado el financiamiento de 3,500 mdp, de los cuales 90 mdp son para fondo de reserva y 3,410 mdp son para destinarlos a Inversión Pública Productiva en distintos rubros como: Caminos y puentes, Proyectos Estratégicos de Infraestructura que consiste en la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposiciones de dominio público, Proyectos de Rehabilitación, Modernización y Ampliación de la Red Hidráulica, Espacios públicos, Mercados, Infraestructura de Telecomunicaciones en la Ciudad Judicial, Electrificación y Alumbrados Públicos, Proyectos de desarrollo interurbano del oriente de la zona metropolitana de Oaxaca.

El acuerdo 809 da origen a 4 contratos de crédito, tres contratos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (por montos de 362.9 mdp, 2,000 mdp y crédito 137 mdp) y un contrato con el Banco Santander México, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (por un monto de 1,000 mdp).

Deuda a Largo Plazo - Crédito 3,500 Mdp
Crédito SANTANDER 1,000 mdp
Crédito BANOBRAS 137 mdp
Crédito BANOBRAS 363 mdp
Crédito BANOBRAS 2,000 mdp

Elementos jurídicos

- Autorización del H. Congreso del Estado (Decreto 809 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 05 de Octubre de 2019)
- Contrato de Crédito Simple 1,000 mdp con SANTANDER firmado del 07 de febrero de 2020.
- Contrato de Crédito Simple 137 mdp con BANOBRAS firmado el 07 de febrero de 2020.
- Contrato de Crédito Simple 363 mdp con BANOBRAS firmado el 07 de febrero de 2020.
- Contrato de Crédito Simple 2,000 mdp con BANOBRAS firmado el 12 de marzo de 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NORMATIVA DE LAS UR´S RESPONSABLES

La ejecución de los proyectos, como lo son los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son de responsabilidad exclusiva de la instancia ejecutora, tal como lo señalan los artículos 4 y 31 Bis de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

UNIDADES RESPONSABLES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se autorizaron 208 proyectos con un monto total de \$3,339,263,366 (31 de diciembre de 2022)

Ejecutor	Crédito 1,000 mdp*		Crédito 137 mdp*		Crédito 363 mdp		Crédito 2,000 mdp		TOTAL	
	PIPs	Monto	PIPs	Monto	PIPs	Monto	PIPs	Monto	PIPs	Monto
CAO	25	\$454,564,334	7	\$134,085,199			20	\$68,926,446	52	\$657,575,979
SINFRA	35	\$115,601,618			13	\$70,615,848	47	\$1,599,132,727	95	\$1,785,350,193
SAPAO	12	\$221,075,569					1	34,979,846	13	\$256,055,415
CEA	10	\$65,806,883			9	\$109,802,167	14	86,992,880	33	\$262,601,930
IODEMC	6	\$64,509,982			3	\$70,445,329			9	\$134,955,311
SEFIN	1	\$49,987,729							1	\$49,987,729
SEMAEDES	1	\$2,090,356							1	\$2,090,356
INPAC					1	\$49,049,600	1	\$19,831,249	2	\$68,880,849
SEMOVI							2	\$121,765,605	2	\$121,765,605
Total	90	\$973,636,471	7	\$134,085,199	25	\$299,912,944	85	\$1,931,628,752	208	\$3,339,263,366
% Avance	100%		100%		85%		99%		98%	

Notas*

Crédito Banobras 137 mdp: crédito finalizado, cerrado y certificado.

Crédito Santander 1,000 mdp: desembolso finalizado.

En el crédito 363 mdp se canceló un proyecto de inversión pública de SEMAEDSO y un proyecto de CEA, así mismo, se autorizaron nuevas obras para SINFRA y CEA,

Crédito Banobras 2,000 mdp: crédito finalizado, cerrado y certificado.

Los montos autorizados de los créditos pueden variar respecto a los informes trimestrales debido a que se contemplan las adecuaciones presupuestales que realizan las unidades responsables a sus proyectos de inversión pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CRÉDITO SANTANDER 1,000 MDP

Contrato de Crédito celebrado el 07 de febrero de 2020, formalizado por un monto de \$ 1,000,000,000 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N), celebrado entre el Banco Santander México S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Santander México y el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual se terminó de disponer del recurso en junio de 2021.

DESEMBOLSOS

NÚMERO DE DESEMBOLSO	DESTINO		MONTO DISPUESTO	FECHA DE DESEMBOLSO
	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	FONDO DE RESERVA		
1	\$164,227,235	\$4,361,459	\$168,588,694	02-jul-20
2	\$142,977,060	\$3,797,718	\$146,774,778	04-sep-20
3	\$198,179,081	5,263,134	\$203,442,215	30-oct-20
4	\$304,513,862	\$8,087,117	\$312,600,979	17-dic-20
5	\$25,867,125	\$686,965	\$ 26,554,091	29-ene-21
6	\$90,738,040	\$2,409,773	\$93,147,813	21-abr-21
7	\$46,597,301	\$1,236,897	\$47,834,198	02-jun-21
TOTAL	\$973,099,705	\$25,843,064	\$998,942,768	

PROYECTOS AUTORIZADOS

RUBRO	PROYECTOS AUTORIZADOS		PROYECTOS POR UR		
	PROYECTOS	MONTO	PROYECTOS	NÚMERO	MONTO
1. Proyectos Estratégicos	9	\$27,360,776	SINFRA	5	\$14,504,047
			CAO	2	\$ 5,947,385
			CEA	2	\$ 6,909,344
2. Caminos y Puentes	33	\$504,281,620	SINFRA	10	\$55,664,672
			CAO	23	\$448,616,948
3. Proyectos de Rehabilitación, Modernización y Ampliación de la Red Hidráulica	21	\$282,063,464	SAPAO	12	\$221,075,569
			CEA	8	\$58,897,539
			SEMAEDES	1	\$2,090,356
4. Módulos para el Desarrollo de Inf. Social	-	-	-	-	-
5. Espacios Públicos	11	25,786,081	SINFRA	11	\$25,786,081



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RUBRO	PROYECTOS AUTORIZADOS		PROYECTOS POR UR		
	PROYECTOS	MONTO	PROYECTOS	NÚMERO	MONTO
6. Mercados	6	\$64,509,982	IODEMC	6	\$64,509,982
7. Tecnologías	1	\$49,987,729	SEFIN	1	\$49,987,729
8. Electrificaciones y Alumbrados	9	\$19,646,818	SINFRA	9	\$19,646,818

LISTADO DE PROYECTOS EJECUTADOS

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
1	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, 2DA ETAPA	\$3,916,021
2	2020	SINFRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SOLEDAD ETLA	\$1,801,094
3	2020	SINFRA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DEL BOULEVARD CANCIÓN MIXTECA EN LA LOCALIDAD DEL H. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, MUNICIPIO DE LA H.CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN.	\$2,274,337
4	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	\$3,239,886
5	2020	SINFRA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DEL BOULEVARD 2 DE ABRIL EN LA LOCALIDAD DEL H. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, MUNICIPIO DE LA H.CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN.	\$7,056,212
6	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN SANTA MARÍA HUAZOLOTITLÁN	\$5,168,943
7	2020	SINFRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CALLE OAXACA Y CALLE NAYARIT EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	\$975,576
8	2020	SINFRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN IXTALTEPEC	\$659,950
9	2020	SINFRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN REYES ETLA	\$501,746
10	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	\$1,801,031
11	2020	SINFRA	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LACHIXILA EN NEJAPA DE MADERO	\$4,999,450
12	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN IXTLÁN DE JUÁREZ	\$1,104,647
13	2020	SINFRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VILLA DE ZAACHILA	\$3,563,342
14	2020	SINFRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	\$1,992,994
15	2020	SINFRA	ELECTRIFICACIÓN DE LA AGENCIA DE POLICÍA EN AGUA ZARCA CUQUILA EN HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	\$3,351,636
16	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA AVENIDA OAXACA EN SAN PEDRO MIXTEPEC	\$31,844,015
17	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES REFORMA, LAZARO CARDENAS (2ª ETAPA)	\$2,958,241
18	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES DIAZ ORDAZ, INDEPENDENCIA, LOS PINOS Y BENITO JUAREZ	\$2,445,576
19	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA TEITIPAC	\$1,529,770
20	2020	SINFRA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NIÑO ARTILLERO	\$1,059,556



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
21	2020	SINFRA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN LUVINA	\$1,945,803
22	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PROLONGACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO HUAJOLOTLÁN	\$994,195
23	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA VESPERTINA "VICENTE GUERRERO" CON CLAVE 20DPR4250R	\$1,798,260
24	2020	SINFRA	"CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0209Z	\$2,406,949
25	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: ESCOLAR 20DTV0841B EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA MARIA	\$1,998,538
26	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA EXPLANADA MUNICIPAL	\$2,331,389
27	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO AL CENTRO DE SALUD DE SANTIAGO TEPITONGO	\$2,561,698
28	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TABACHINES EN LA AGENCIA SANTA TERESA	\$998,074
29	2020	SINFRA	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SANTA CRUZ AMILPAS	\$4,931,963
30	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA, REHABILITACIÓN DE COMEDOR Y NÚCLEO DE SANITARIOS, EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	\$3,468,215
31	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	\$899,840
32	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	\$1,038,561
33	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DEL MÓDULO DEPORTIVO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA COATLÁN	\$2,671,214
34	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO Y GRADA EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA JEFATURA DE ZONAS DE SUPERVISIÓN NO. 20 EN EL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	\$2,799,902
35	2020	FINANZAS	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN CIUDAD JUDICIAL	\$49,987,729
36	2020	SEMAEDES	SUMINISTRO DE GEOMEMBRANA DE 1 MM DE ESPESOR PARA LA CELDA DE CONFINAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO EN SAN PABLO VILLA DE MITLA.	\$2,090,356
37	2020	CAO	AMPLIACIÓN DEL CAMINO BARRIO SAN MIGUEL - HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO - CAMPO DE AVIACIÓN DEL KM. 0+000 AL KM. 5+000; SUBTRAMO DEL KM. 0+100 AL KM. 0+200, DEL KM. 0+500 AL KM. 0+900 CON CONCRETO HIDRÁULICO Y DEL KM. 3+000 AL KM. 5+000 CON CONCRETO ASFÁLTIC	\$5,014,156
38	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DEL AMATE - ACATLÁN - COSOLAPA - VICENTE Y CAMALOTE - LIMITES EDOS. OAX/VER, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 43+000, TRAMOS PARCIALES.	\$30,373,182
39	2020	CAO	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA OAXACA - XOXOCOTLÁN - CUILÁPAM DE GUERRERO DEL KM 0+000 AL KM 11+000 (4 CARRILES)	\$9,498,507
40	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE IXTLÁN - CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ - NATIVIDAD - ZOOGOCHO - SAN JUAN TABAA - VILLA ALTA - SAN ANDRÉS YAA - SAN MELCHOR BETAZA - SAN PEDRO CAJONOS - DÍAZ ORDAZ - E.C.(190), SUBTRAMO IXTLÁN - ZOOGOCHO, DEL KM 0+000 AL KM 58+000, EN TRAMOS PARCI	\$27,899,448



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
41	2020	CAO	CONSERVACIÓN EL VADO -SAN SEBASTIÁN DE LAS GRUTAS - SAN VICENTE LACHIXIO - SANTA MARÍA LACHIXIO - SAN FERNANDO DE MATAMOROS - SAN FRANCISCO CAHUACUA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 80+000, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 31+500	\$16,499,700
42	2020	CAO	MEJORAMIENTO DE HUAJUAPAN – SAN MARCOS ARTEAGA - SAN AGUSTÍN ATENANGO - SAN MIGUEL TLACOTEPEC - SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA - STGO. JUXTLAHUACA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 100+000-; SUBTRAMO HUAJUAPAN - TLACOTEPEC DEL KM 0+000 AL KM 80+000 TRAMOS DIVERSOS	\$17,998,758
43	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO POCHUTLA DEL KM 0+000 AL KM 5+800	\$18,457,762
44	2020	CAO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO SALADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS	\$11,979,494
45	2020	CAO	CONSERVACIÓN EL MEZQUITE – SANTA MARÍA CHIMALAPAS, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 55+000, SUBTRAMOS DIVERSOS	\$14,204,248
46	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DEL E.C. FEDERAL 200 (ACAPULCO- PINOTEPA NACIONAL)- EL CIRUELO - SANTO DOMINGO ARMENTA- SANTIAGO TAPEXTLA E.C(CUAJINICUILAPA GRO. - BARRA MALDONADO GRO.), SUBTRAMO E.C. FEDERAL 200 (ACAPULCO- PINOTEPA NACIONAL)- EL CIRUELO - SANTO DOMINGO A	\$24,900,007
47	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO E.C.(TLAXIACO-PUTLA)—RÍO OCOTEPEC-SANTO TOMÁS OCOTEPEC-SANTA MARÍA YUCUITE, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 42+000, SUBTRAMOS DEL KM 3+500 AL KM21+000 EN UNA PRIMERA ETAPA SERÍA EL TRAMO DEL KM 3+500 AL KM 7+000	\$12,901,424
48	2020	CAO	REHABILITACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA TLAXIACO - SAN MIGUEL EL GRANDE DEL KM 0+000 AL KM 42+000, EN TRAMOS PARCIALES.	\$24,511,393
49	2020	CAO	CONSERVACIÓN DE HUAJUAPAN DE LEÓN – MARISCALA DE JUÁREZ – GUADALUPE DE RAMÍREZ, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 80+200	\$9,999,135
50	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RÍO DEL CORTE KM. 17+900 S/C BOCA DEL MONTE – COL. CUAUHTÉMOC	\$5,882,587
51	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DEL E.C. FEDERAL 125 (YUCUDAA- PINOTEPA NACIONAL)- SAN MIGUEL TLACAMAMA- PINOTEPA DE DON LUIS- SAN JUAN COLORADO- SAN AGUSTÍN CHAYUCO- SANTA CATARINA MECHOACÁN- E.C. FEDERAL 200 (PINOTEPA NACIONAL- ACAPULCO), SUBTRAMO E.C. FEDERAL 125 (YUCU	\$19,144,512
52	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE SOLA DE VEGA - SAN PEDRO JUCHATENGO - SAN GABRIEL MIXTEPEC - SAN PEDRO MIXTEPEC - PUERTO ESCONDIDO, DEL KM 78+800 AL KM 244+000, TRAMOS PARCIALES.	\$69,789,389
53	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE SANTIAGO JUXTLAHUACA - SAN JUAN MIXTEPEC - TLAXIACO - SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC - SAN MATEO PEÑASCO - ASUNCIÓN BUENAVISTA - CHALCATONGO - SANTIAGO YOSONDUA, TRAMO: TLAXIACO - SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC - SAN MATEO PEÑASCO - ASUNCIÓN BUENAVISTA	\$28,417,362
54	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CERRO DEL VIDRIO – SANTA CATARINA JUQUILA – RÍO GRANDE TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 82+000 SUBTRAMOS PARCIALES	\$15,586,930
55	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO BOCA DEL MONTE -COL. CUAUHTÉMOC- ESMERALDA LÍMITES EDOS OAX/VER. TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 18+000, EN TRAMOS PARCIALES	\$27,432,502
56	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE JUCHITÁN – UNIÓN HIDALGO – LA VENTA – SAN MIGUEL CHIMALAPA- COFRADÍA - SANTA INÉS - E.C. (EL MEZQUITE - SANTA MARÍA CHIMALAPA), DEL KM 0+000 AL KM 78+000, SUBTRAMO: JUCHITÁN – UNIÓN HIDALGO – LA VENTA -E.C. (JUCHITÁN - ARRIAGA) DEL KM 0+	\$29,594,091



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
57	2020	CAO	AMPLIACIÓN DEL CAMINO SAN JOSÉ CHILTEPEC - SAN ISIDRO NARANJAL DEL KM 0+000 AL KM 10+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL 1+700	\$12,311,454
58	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ATOYAC, ENTRE SAN JACINTO AMILPAS - TECNOLÓGICO- PARQUE DEL AMOR DEL KM 0+000 AL KM 16+300, TRAMOS PARCIALES (1RA. ETAPA)	\$2,954,504
59	2020	CAO	CONSERVACIÓN DE COPALITA- PLUMA HIDALGO- HUATULCO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 34+6000 TRAMOS PARCIALES	\$13,266,405
60	2020	CAO	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLÁN	\$1,954,519
61	2020	CAO	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLÁN	\$3,992,866
62	2020	CEA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN QUIAHIJE	\$1,009,054
63	2020	CEA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN PEDRO COMITANCILLO	\$5,694,357
64	2020	CEA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 3A ETAPA EN SANTIAGO LAOLLAGA	\$7,787,778
65	2020	CEA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN PABLO COATLÁN	\$479,175
66	2020	CEA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN LORENZO CACAOTEPEC	\$9,990,093
67	2020	CEA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN TAMAZOLA	\$3,249,892
68	2020	CEA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	\$5,455,013
69	2020	CEA	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO COATLÁN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	\$6,430,169
70	2020	CEA	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN SANTA CRUZ AMILPAS	\$3,272,452
71	2020	SAPAO	REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO MARGEN DERECHA DEL RÍO ATOYAC EN OAXACA DE JUÁREZ	\$25,010,728
72	2020	SAPAO	REHABILITACIÓN DE COLECTOR MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ATOYAC 2DA ETAPA EN OAXACA DE JUÁREZ	\$15,247,431
73	2020	SAPAO	EQUIPAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE RAMAL ELÉCTRICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SAN SEBASTIÁN TUTLA	\$10,487,948
74	2020	SAPAO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL SECTOR GUADALUPE VICTORIA EN OAXACA DE JUÁREZ	\$40,189,602
75	2020	SAPAO	CONSTRUCCIÓN DE SUBCOLECTOR DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS ZONAS ADYACENTES DE LA CENTRAL DE ABASTO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	\$48,162,907
76	2020	SAPAO	CONSTRUCCIÓN DE SUBCOLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LAS ZONAS ADYACENTES DE LA CENTRAL DE ABASTO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	\$27,556,621
77	2020	SAPAO	CONSTRUCCIÓN DE SUBCOLECTOR DE DRENAJE SANITARIO, ZONA AFECTADA POR INCENDIO EN LA CENTRAL DE ABASTO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	\$667,308
78	2020	SAPAO	CONSTRUCCION DE SUBCOLECTOR DE DRENAJE PLUVIAL, ZONA AFECTADA POR INCENDIO EN LA CENTRAL DE ABASTO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ	\$1,514,623
79	2020	SAPAO	SUSTITUCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE POZO PROFUNDO PARA EL SUMINISTRO DE LA CENTRAL DE ABASTO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	\$12,399,848
80	2020	SAPAO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, ZONA AFECTADA POR INCENDIO EN LA CENTRAL DE ABASTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ	\$389,239



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
81	2020	SAPAO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL SECTOR RÍO BLANCO EN OAXACA DE JUÁREZ	\$30,778,374
82	2020	SAPAO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS ADYACENTES A LA CENTRAL DE ABASTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	\$8,670,941
83	2020	IODEMC	REHABILITACIÓN DEL MERCADO BENITO JUÁREZ EN LA H. CIUDAD DE TLAXIACO	\$8,499,904
84	2020	IODEMC	REHABILITACIÓN DEL MERCADO DÍAZ ORDAZ EN EJUTLA DE CRESPO	\$6,916,450
85	2020	IODEMC	TERMINACIÓN DEL MERCADO EN CIUDAD IXTEPEC.	\$10,800,000
86	2020	IODEMC	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL EN PINOTEPA NACIONAL	\$22,172,524
87	2020	IODEMC	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL EN HUAUTLA DE JIMÉNEZ	\$10,397,855
88	2021	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL EN EL CECYTE EMSAD NÚMERO 8 CLAVE 20EMS0008D	\$2,512,995
89	2021	CEA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1RA. ETAPA (ZONA CENTRO-ZONA TURÍSTICA) EN SAN PEDRO MIXTEPEC-DTTO. 22 -	\$22,438,900
90	2021	IODEMC	OBRA PRELIMINAR Y ACABADOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS SINIESTRADAS POR INCENDIO EN LA CENTRAL DE ABASTO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.	\$5,723,249
TOTAL				\$973,636,471

CRÉDITO BANOBRAS 137 MDP

Contrato Crédito celebrado el 07 de febrero de 2020, formalizado por un monto de \$ 137,085,199.53 (Ciento treinta y siete millones ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 53/100 M.N), celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. y el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Los recursos del Crédito se terminaron de disponer el 29 de marzo 2021 y se comprobó la aplicación de los recursos ejercidos del crédito el 18 de junio de 2021 a través de la certificación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental que los recursos del crédito fueron aplicados en términos de lo que estipula el contrato y que las obras o adquisiciones financiadas con estos recursos fueron contratadas conforme a lo que establece la legislación aplicable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El crédito se destinó para financiar el costo de inversiones público productivas, incluido en su caso, el impuesto al valor agregado, en los denominados Módulos para el Desarrollo de Infraestructura Social que consisten en las adquisiciones de toda clase de maquinaria para uso, entre otros, de construcción, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 809.

DESEMBOLSOS

NÚMERO DE DESEMBOLSO	DESTINO		MONTO DISPUESTO	FECHA DE DESEMBOLSO
	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	FONDO DE RESERVA		
1	\$ 37,254,177	\$675,210	\$37,929,387	26-jun-20
2	\$61,429,613	\$789,500	\$62,219,113	10-sep-20
3	\$13,804,000	\$192,500	\$13,996,500	30-oct-20
4	\$11,692,800	\$188,660	\$11,881,460	10-mar-21
5	\$ 9,904,609	\$139,012	\$10,043,621	29-mar-21
TOTAL	\$134,085,200	\$1,984,882	\$136,070,082	

CERTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL DESTINO	MONTO APLICADO	% RESPECTO AL TOTAL DEL PRESUPUESTO
Proyectos de Inversión Pública Productiva denominados Módulos para el Desarrollo de Infraestructura Social que consisten en las adquisiciones de toda clase de maquinaria para uso, entre otros, de construcción, a que se refiere la fracción II del Artículo Tercero del Decreto de Autorización.	\$134,085,199.51	98.54%
Fondo de Reserva del Crédito	\$1,984,882.00	1.46%
TOTAL	\$136,070,081.51	100%

PROYECTOS AUTORIZADOS

RUBRO	PROYECTOS AUTORIZADOS		PROYECTOS POR UR		
	PROYECTOS	MONTO	UR	NÚMERO	MONTO
1. Módulos para el Desarrollo de Inf. Social	7	\$134,085,199	CAO	7	\$134,085,199
TOTAL GENERAL	7	\$134,085,199		7	\$134,085,199

*El número de proyecto indica el número de autorizaciones y contratos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(LISTADO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES REALIZADAS)

NÚM.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE UNIDADES	MONTO DE INVERSIÓN APLICADO CON RECURSOS DEL CRÉDITO
1	Adquisición de Tractores de Cadena	2	\$14,848,000.00
2	Adquisición de retroexcavadoras	11	\$21,388,609.47
3	Adquisición de excavadoras de orugas	11	\$45,648,590.04
4	Adquisición de motoniveladoras next gen	10	\$52,200,000.00
	SUBTOTAL		\$134,085,199.51
5	Fondo de Reserva		\$1,984,882.00
	MONTO TOTAL		\$136,070,081.51

- La descripción indica el tipo de maquinaria adquirida.
- Crédito terminado y certificado.

Crédito BANOBRAS 2,000 mdp

Contrato Crédito celebrado el 12 de marzo de 2020, formalizado por un monto de \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N), celebrado entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. y el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Es un crédito con periodo original de disposición hasta el 31 de agosto de 2022, sin embargo, el Banco Nacional de Obra y Servicio Públicos, comunicó al Estado que en la sesión número 43 ordinaria del Comité Interno de Crédito BANOBRAS, celebrada el 19 de agosto de 2022, mediante acuerdo número A157/22 autorizaron una prórroga al periodo de disposición de los recursos del crédito hasta el 28 de octubre de 2022.

Los recursos del Crédito se terminaron de disponer el 24 de octubre de 2022 y se comprobó la aplicación de los recursos ejercidos del crédito el mismo día 24 de octubre de 2022 a través de la certificación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental que los recursos del crédito fueron aplicados en términos de lo que estipula el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

contrato y que las obras o adquisiciones financiadas con estos recursos fueron contratadas conforme a lo que establece la legislación aplicable.

El crédito se destinó para financiar el costo de inversiones público productivo, incluido en su caso, el impuesto al valor agregado y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 809.

DESEMBOLSOS

NÚMERO DE DESEMBOLSO	DESTINO		MONTO DISPUESTO	FECHA DE DESEMBOLSO
	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	FONDO DE RESERVA		
1	\$74,002,792	\$1,965,327	\$75,968,118	30-oct-20
2	\$125,400,256	\$3,330,313	\$128,730,569	18-dic-20
3	\$28,012,043	\$743,929	\$28,755,972	29-ene-20
4	\$51,775,439	\$1,375,025	\$53,150,463	21-abr-21
5	\$74,925,793	\$1,989,839	\$76,915,632	02-jun-21
6	\$158,922,741	\$4,220,585	\$163,143,326	06-ago-21
7	\$76,518,587	\$2,032,140	\$78,550,727	08-dic-21
8	\$163,649,700	\$4,346,122	\$167,995,821	04-feb-22
9	\$119,157,961	\$3,164,534	\$122,322,495	08-abr-22
10	\$147,650,228	\$3,921,216	\$151,571,445	01-jun-22
11	\$231,277,778	\$6,142,152	\$237,419,930	23-jun-22
12	\$124,827,215	\$3,315,099	\$128,142,314	28-jul-22
13	\$212,783,220	\$5,650,983	\$218,434,203	26-ago-22
14	\$109,344,803	\$2,903,921	\$112,248,724	29-sep-22
15	\$175,811,130	\$4,669,098	\$180,480,228	27-oct-22
TOTAL	\$1,874,059,686	\$49,770,283	\$1,923,829,967	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PROYECTOS AUTORIZADOS

RUBRO	PROYECTOS AUTORIZADOS		PROYECTOS POR UR		
	PROYECTOS	MONTO	UR	NÚMERO	MONTO
1. Proyectos Estratégicos	11	\$1,240,956,672	SEMOVI	1	\$106,828,350
			SINFRA	9	\$1,114,297,073
			INPAC	1	\$19,831,249
2. Caminos y Puentes	43	\$490,818,845	SINFRA	23	\$421,892,399
			CAO	20	\$68,926,446
3. Proyectos de Rehabilitación, Modernización y Ampliación de la Red Hidráulica	15	\$121,972,726	CEA	14	\$86,992,880
			SAPAO	1	\$34,979,846
4. Módulos para el Desarrollo de Inf. Social	-	-	-	-	-
5. Espacios Públicos	15	\$76,680,806	SEMOVI	1	\$14,937,255
			SINFRA	14	\$61,743,551
6. Mercados	-	-	-	-	-
7. Tecnologías	-	-	-	-	-
8. Electrificaciones y Alumbrados	1	1,199,704	SINFRA	1	\$1,199,704
9. Proyecto de infraestructura para el desarrollo interurbano del Oriente de la Zona Metropolitana de Oaxaca	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	85	\$1,931,628,753		85	\$1,931,628,753

LISTADO DE PROYECTOS EJECUTADOS

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
1	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE USOS MÚLTIPLES DEL COBAO PLANTEL 58, EN EL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, OAXACA	\$2,444,435.95
2	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, EN EL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, OAXACA	\$534,492.10
3	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE USOS MÚLTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE: 20DPR0372A EN EL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, OAXACA	\$2,015,868.78
4	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COSIOEZA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA	\$4,998,353.42
5	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN Y TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "UNIÓN Y PROGRESO", CLAVE: 20DPR1197S, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONAMECA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA, OAXACA	\$2,964,948.63
6	2020	SINFRA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TEOTZAPOTLAN EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA	\$4,878,101.40
7	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TECHADO EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 133, CLAVE: 20DST0150C	\$2,564,971.69



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
8	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO BARRIO ALTO SANTO DOMINGO BARRIO ALTO [PARQUE INDUSTRIAL]	\$1,884,365.95
9	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA 5 DE MAYO, COLONIA LA SOLEDAD, EN LA LOCALIDAD DE RIO GRANDE (SEGUNDA ETAPA)	\$4,850,061.85
10	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA COLONIA COMPOSITORES, EN EL MUNICIPIO SAN PABLO VILLA DE MITLA.	\$1,473,359.51
11	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ 2ª ETAPA	\$1,717,114.94
12	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 5 DE MAYO	\$1,799,894.45
13	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL COBAO PLANTEL 12 CLAVE 20ECB0012J	\$1,918,354.96
14	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CUAUHTÉMOC DEL KM 0+565.00 AL KM 0+857.64, ENTRE CALLE MELCHOR OCAMPO Y FRANCISCO I. MADERO - CIUDAD IXTEPEC	\$4,997,950.17
15	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROGRESO	\$3,598,757.67
16	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES EDUARDO VASCONCELOS Y BENITO JUÁREZ, COLONIA CENTRO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN.	\$4,998,083.22
17	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DEL PANTEÓN	\$1,399,095.65
18	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CHOAPAM DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CHILTEPEC	\$2,484,601.80
19	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES EL OLVIDO Y LAS PIEDRAS.	\$2,496,255.01
20	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIO NO. 264	\$2,031,429.26
21	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES ENEBROS Y ABRAHAM CASTELLANOS EN LA LOCALIDAD DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	\$1,095,417.08
22	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES LA PAZ Y OBREROS EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DE MORELOS	\$6,097,556.81
23	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA AGENCIA DE RÍO SECO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	\$1,931,057.85
24	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CRUZ VERDE EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO CHAZUMBA	\$1,060,686.28
25	2020	SINFRA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIO PIMENTEL, EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	\$908,852.56
26	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA CANCHA DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA CLAVE: 20DPR0422S	\$2,385,754.83
27	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE EXPLANADA DE USOS MÚLTIPLES DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN LACHIXONASE - SAN CARLOS YAUTEPEC - ASUNCIÓN LACHIXONASE	\$1,977,793.25
28	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO QUIATONI.	\$1,063,329.57
29	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IGNACIO RAYÓN ROJAS DE CUAUHTÉMOC - ROJAS DE CUAUHTÉMOC	\$2,270,596.70
30	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA PLATO SOL SAN MATEO YUCUTINDOO - SAN MATEO YUCUTINDOO	\$2,496,425.27
31	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PALACIO MUNICIPAL - COSOLAPA	\$9,929,700.80



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
32	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 2 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA LAGUNA YUPI.	\$531,303.99
33	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CALLEJÓN NUEVA VIDA 2 DE LA COLONIA CAMPESINA.	\$732,447.57
34	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL OAXACA 4TA ETAPA	\$59,919,744.66
35	2021	SINFRA	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA TRONCAL NO. 175 (OAXACA-PUERTO ANGEL) KM1+000 AL KM6+300, ENTRONQUE A NIVEL CON AV. UNIVERSIDAD EN KM 2+320 Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE "RIO SALADO" EN EL KM 2+977.14 EN LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUAREZ, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, SAN ANTONIO DE LA CAL Y SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, EN EL ESTADO DE OAXACA (1A ETAPA)	\$194,984,679.00
36	2021	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO	\$360,073,514.45
37	2020	SEMOVI	PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE OAXACA Y OBRAS ASOCIADAS	\$106,828,349.80
38	2021	SEMOVI	IMPLEMENTACIÓN DE BICIRUTA 2021 TRAMO NORTE-SUR Y ORIENTE-PONIENTE EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO	\$14,937,254.97
39	2020	CAO	AMPLIACIÓN DEL CAMINO: E.C. (SANTO TOMÁS OCOTEPEC - SANTA MARÍA YUCUHITI) - BENITO JUÁREZ, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+765.50, SUBTRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL KM 0+520 EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS OCOTEPEC	\$4,985,669.99
40	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO XONE, EN PUERTO ÁNGEL, KM. 0+390 SOBRE CARRETERA PUERTO ANGEL - SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA	\$4,849,277.96
41	2020	CAO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL SAN FRANCISCO DEL MAR - EL SAUCE DEL KM. 0+000 AL KM. 16+000 TRAMOS PARCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC	\$2,431,081.83
42	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DÍAZ ORDAZ - VILLA HIDALGO YALALAG - SAN ILDEFONSO VILLA ALTA DEL TRAMO 82+789.50 AL KM. 82+839.50, EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO	\$1,453,259.41
43	2020	CAO	CONSERVACIÓN DEL CAMINO GUEVEA DE HUMBOLDT-EL PORVENIR DEL KM 0+000 AL KM 20+000 EN TRAMOS PARCIALES EN LA LOCALIDAD DE GUEVEA DE HUMBOLDT	\$2,982,054.17
44	2020	CAO	CONSERVACIÓN DEL CAMINO XICAPESTLE-CORRAL DE PIEDRA DEL KM 0+000 AL KM 7+000 T.P. EN LA LOCALIDAD DE GUEVEA DE HUMBOLDT	\$1,075,946.16
45	2020	CAO	CONSERVACIÓN DEL CAMINO E.C.(XICAPESTLE- CORRAL DE PIEDRA) - LA CUMBRE DEL KM 0+000 AL KM 4+000 EN LA LOCALIDAD DE GUEVEA DE HUMBOLDT	\$922,098.95
46	2020	CAO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL LAS PLAMAS-SANTO DOMINGO E.C.(LA VENTOSA-TAPANATEPEC) 0+000 AL KM. 15+400 TRAMOS PARCIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC	\$2,554,458.10
47	2020	CAO	CONSERVACIÓN DEL CAMINO SANTIAGO LACHIGUIRI-LOMA ESPERANZA - SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN DEL KM 0+000 AL KM 37+500 TRAMOS PARCIALES, EN EL MUNICIPIO SANTIAGO LACHIGUIRI	\$4,479,660.21
48	2020	CAO	CONSERVACION DEL CAMINO GUEVEA DE HUMBOLDT - XICALPEXTLE DEL KM 0+000 AL KM 3+600 EN EL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	\$150,118.42
49	2020	CAO	CONSERVACION DEL CAMINO E.C (XICALPEXTLE-LA CUMBRE) LAGUNAS DEL KM 0+000 AL KM 1+400 EN GUEVEA DE HUMBOLDT	\$332,314.46
50	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SANTIAGO CHOÁPAM - SAN JUAN TEOTALCINGO DEL KM 0+000 AL KM 20+000 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOÁPAM	\$4,946,158.08
51	2020	CAO	CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL LIMITES CON EL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOÓ - ZARAGOZA YUCUHITI - LA ESPERANZA DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YUCUHITI	\$995,999.99
52	2020	CAO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR "S/RIO YUUNUUM" UBICADO EN EL KM 3+049 DEL CAMINO SAN JUAN MIXTEPEC - AGUA ZARCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC PRIMERA ETAPA	\$4,799,925.87



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
53	2020	CAO	CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA SAN PABLO COATLÁN - SAN SEBASTIÁN COATLÁN - E.C. (BARRANCA LARGA - VENTANILLA) DEL KM 0+000 AL KM 22+000, SUBTRAMO DEL KM 14+000 AL KM 22+000. EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN COATLÁN	\$3,999,216.80
54	2020	CAO	CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA E.C.(BARRANCA LARGA - VENTANILLA) - LALANA - SAN BALTAZAR LOXICHA, DEL KM 0+000 AL KM 14+290, SUBTRAMO DEL KM 12+300 AL KM 14+290. EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLÁN	\$1,784,366.95
55	2020	CAO	RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN PABLO COATLÁN - SAN SEBASTIÁN COATLÁN - E.C. (BARRANCA LARGA - VENTANILLA) DEL KM 0+000 AL KM 22+000, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 1+300 Y DEL KM 4+600 AL KM 14+000. EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PABLO COATLÁN Y SAN SEBASTIÁN COATLÁN	\$4,862,080.89
56	2020	CAO	CONSERVACIÓN DEL CAMINO E.C. (BARRANCA LARGA - VENTANILLA) - LALANA - SAN BALTAZAR LOXICHA, DEL KM 0+000 AL KM 14+290, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 12+300. EN LOS MUNICIPIOS DE SAN BALTAZAR LOXICHA Y SAN PABLO COATLÁN	\$3,234,834.36
57	2020	CAO	CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA SAN PABLO COATLÁN - SAN SEBASTIÁN COATLÁN - E.C. (BARRANCA LARGA - VENTANILLA) DEL KM 0+000 AL KM 22+000, SUBTRAMO DEL KM 1+300 AL KM 4+600. EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PABLO COATLÁN Y SAN SEBASTIÁN COATLÁN	\$7,359,070.71
58	2020	CAO	CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA SAN JOSÉ CIENEGUILLA - E.C. (BARRANCA LARGA - VENTANILLA) TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 7+500. EN LOS MUNICIPIOS DE SAN SEBASTIÁN COATLÁN Y SAN PABLO COATLAN	\$10,728,852.44
59	2020	SAPAO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL SECTOR PUEBLO NUEVO EN OAXACA DE JUÁREZ	\$34,979,845.76
60	2021	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CASA QUETZAL DEL DIF ESTATAL OAXACA EN LA LOCALIDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	\$23,134,554.17
61	2021	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL CONGRESO EN SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA	\$322,531,445.94
62	2021	CEA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CUAJINICUL, MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT	\$3,100,773.60
63	2021	CEA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA GUILLERMO GÓNZALEZ GUARDADO (2DA ETAPA) EN LA LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA	\$3,145,375.28
64	2021	CEA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NIZAVIGANA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA GUIENAGATI	\$4,427,630.33
65	2021	CEA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LOCALIDAD SECTOR H TRES MUNICIPIO SANTA MARÍA HUATULCO	\$3,293,146.78
66	2022	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ	\$38,418,066.16
67	2022	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ	\$51,995,329.83
68	2022	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ	\$85,975,916.43
69	2022	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ	\$177,822,832.49
70	2022	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ	\$92,537,942.80



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
71	2022	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ	\$35,016,996.36
72	2022	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ	\$29,986,265.19
73	2022	SINFRA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y CAMINO VIEJO A COLORADO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO GUILA, SANTIAGO MATATLAN	\$1,199,703.97
74	2022	CEA	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$5,204,137.28
75	2022	INPAC	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO DEL ESTADO DE OAXACA. (2A. ETAPA)	\$19,831,249.28
76	2022	CEA	CONSTRUCCIÓN DE 40 SANITARIOS SECOS	\$289,768.24
77	2022	CEA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ	\$3,288,826.57
78	2022	CEA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1RA. ETAPA (ZONA CENTRO-ZONA TURÍSTICA, ACCIONES ADICIONALES)	\$4,029,517.80
79	2022	CEA	REHABILITACION DE 5 POZOS PROFUNDOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$6,820,478.30
80	2022	CEA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO (COLECTOR ZONA NORTE, COLECTOR ZONA CENTRO Y COLECTOR ZONA SUR)	\$8,480,227.79
81	2022	CEA	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE OAXACA DE JUÁREZ Y ZONA CONURBADA	\$19,890,000.00
82	2022	CEA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$17,780,988.66
83	2022	CEA	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE CAMPO REAL	\$3,828,730.00
84	2022	CEA	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO	\$3,413,279.48
85	2022	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO 2A ETAPA	\$37,004,316.22
TOTAL				\$1,931,628,752.31

Crédito BANOBRAS 363 mdp

El contrato de apertura de crédito simple de fecha 07 de febrero de 2020 celebrado entre BANOBRAS en su calidad de Acreditante y el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas, en su calidad de Acreditado por la cantidad de \$362,914,800.47, destinados a las Inversiones Público Productivas.

El Crédito BANOBRAS 363 MDP se terminó de disponer el día 28 de julio del 2022, de acuerdo a lo estipulado en el contrato de crédito, la fecha límite para la comprobación del recurso a BANOBRAS fue el 26 de octubre de 2022, a la fecha el crédito se encuentra pendiente de certificar que los recursos del crédito fueron aplicados en términos de lo que estipula el contrato y que las obras o adquisiciones financiadas con estos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

recursos fueron contratadas conforme a lo que establece la legislación aplicable.

DESEMBOLSOS

NÚMERO DE DESEMBOLSO	DESTINO		MONTO DISPUESTO	FECHA DE DESEMBOLSO
	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	FONDO DE RESERVA		
1	\$49,472,557.91	\$1,313,865.84	\$50,786,423.75	04-sep-20
2	\$5,965,117.27	\$158,418.41	\$6,123,535.68	30-oct-20
3	\$10,862,541.34	\$288,481.59	\$11,151,022.93	17-dic-20
4	\$16,288,228.09	\$432,574.08	\$16,720,802.17	29-ene-21
5	\$40,147,732.85	\$1,066,222.10	\$41,213,954.95	21-abr-21
6	\$34,474,299.49	\$915,550.08	\$35,389,849.57	02-jun-21
7	\$63,059,182.01	\$1,674,692.16	\$64,733,874.17	05-ago-21
8	\$62,117,113.43	\$1,649,673.21	\$63,766,786.64	09-dic-21
9	\$4,394,917.69	\$116,717.88	\$4,511,635.57	04-feb-22
10	\$6,714,574.36	\$178,322.09	\$6,892,896.45	08-abr-22
11	\$5,642,216.21	\$149,842.97	\$5,792,059.18	01-jun-22
12	\$774,462.56	\$20,567.76	\$795,030.32	28-jul-22
TOTAL	\$ 299,912,943.21	\$ 7,964,928.17	\$ 307,877,871.38	

PROYECTOS AUTORIZADOS

RUBRO	PROYECTOS AUTORIZADOS		PROYECTOS POR UR		
	PROYECTOS	MONTO	UR	NÚMERO	MONTO
1. Proyectos Estratégicos	6	\$49,489,640	SINFRA	6	\$49,489,640
2. Caminos y Puentes	-	-	-	-	-
3. Proyectos de Rehabilitación, Modernización y Ampliación de la Red Hidráulica	8	\$109,802,167	CEA	8	\$109,802,167
4. Módulos para el Desarrollo de Inf. Social	-	-	-	-	-
5. Espacios Públicos	6	\$40,797,191	IODEMC	1	\$25,128,130
			SINFRA	5	\$15,669,061



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RUBRO	PROYECTOS AUTORIZADOS		PROYECTOS POR UR		
	PROYECTOS	MONTO	UR	NÚMERO	MONTO
6. Mercados	3	\$94,366,799	INPAC	1	\$49,049,600
			IODEMC	2	\$45,317,199
7. Tecnologías	-	-	-	-	-
8. Electrificaciones y Alumbrados	2	\$5,457,148	CEA	2	\$5,457,148
TOTAL GENERAL	25	\$299,912,944		25	\$299,912,944

* En el crédito 363 mdp se canceló un proyecto de inversión pública de SEMAEDSO y un proyecto de CEA, así mismo, se autorizaron nuevas obras para SINFRA y CEA,

PROYECTOS EJECUTADOS

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
1	2021	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 1° DE MAYO E INDEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLÁN	\$1,404,010
2	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE ALAS.	\$37,026,383
3	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 5 DE MAYO, BENITO JUÁREZ Y ALVARO OBREGÓN DE LA LOCALIDAD SAN JERÓNIMO ZEGACHE, MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZEGACHE, DISTRITO DE OOTLÁN OAXACA.	\$4,930,120
4	2020	SINFRA	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE EL SALITRERO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC EL SALITRERO	\$2,660,877
5	2020	SINFRA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA DELEGACION DE LA COLONIA EL PORVENIR SANTA MARÍA COLOTEPEC - BRISAS DE ZICATELA	\$3,103,847
6	2020	SINFRA	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE EL PUERTECITO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC - SANTA MARÍA COLOTEPEC - SANTA ELENA (EL PUERTECITO)	\$2,645,077
7	2020	SINFRA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. PRIM. IGNACIO MARISCAL, CLAVE: 20DPR2162J SANTA MARÍA COLOTEPEC - BARRA DE NAVIDAD	\$2,649,446
8	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA "PRIMARIA BENITO JUAREZ" C.C.T. 20DPR0688Z - SAN JUAN COTZOCÓN - JALTEPEC DE CANDOYOC	\$2,435,342
9	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL PARAJE LA CANDELARIA EN SAN BARTOLO COYOTEPEC	\$4,906,336



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚM.	EJERCICIO	UR	NOMBRE PROYECTO	MONTO AUTORIZADO
10	2020	SINFRA	CONSTRUCCION DE AGENCIA MUNICIPAL DE LA REFORMA SAN MATEO - SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN - LA REFORMA SAN MATEO	\$1,198,390
11	2020	SINFRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA CIVICA DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA	\$2,198,872
12	2020	CEA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA.	\$9,881,944
13	2020	CEA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 1 EN ZIMATLÁN DE ALVAREZ.	\$23,688,008
14	2020	CEA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 1 EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.	\$49,875,252
15	2020	CEA	CONSRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1RA ETAPA EN SANTA MARÍA EL TULE	\$12,898,657
16	2021	CEA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 1RA. ETAPA (ZONA CENTRO-ZONA TURÍSTICA) EN SAN PEDRO MIXTEPEC-DTTO. 22 -	\$4,223,272
17	2020	INPAC	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO GASTRONÓMICO DEL ESTADO DE OAXACA	\$49,049,600
18	2020	IODEMC	REHABILITACIÓN DEL MERCADO DEL MUNICIPIO EN SANTA CATARINA JUQUILA	\$26,594,642
19	2020	IODEMC	RECONSTRUCCIÓN DE LA TECHUMBRE Y SALIDAS ELÉCTRICA, SANITARIA Y PLUVIAL DE LAS ZONAS SINIISTRADAS POR INCENDIO EN LA CENTRAL DE ABASTO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.	\$25,128,130
20	2021	IODEMC	RECONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE LAS ZONAS SINIISTRADAS POR INCENDIO EN LA CENTRAL DE ABASTO "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.	\$18,722,557
21	2021	SINFRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LOS PARAJES LOMA GRANDE, CAMINO A LA PETENERA Y EL LIBRAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE EL PUNTO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA IXTEPEJI	\$3,233,817
22	2022	SINFRA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO DEL RÍO Y CALLES DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD, SAN PABLO MACUULTIANGUIS	\$2,223,330
23	2022	CEA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$5,360,036
24	2022	CEA	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$1,499,445
25	2022	CEA	CONSTRUCCIÓN DE 40 SANITARIOS SECOS	\$2,375,551
TOTAL				\$299,912,943



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.6.- RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTA

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), obliga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) evaluar a aquellos Entes Públicos que tengan Financiamientos u Obligaciones inscritas dentro del Registro Público Único, su nivel de endeudamiento, mejor conocido como Sistema de Alertas.

De acuerdo a la LDF se deben considerar tres indicadores, para medir el nivel de endeudamiento del Ente Público:

VALORES QUE DETERMINAN LOS LIMITES DE LOS RANGOS BAJO, MEDIO Y ALTO DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS				
INDICADOR		RANGO		
Núm.	Descripción	BAJO	MEDIO	ALTO
1	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	$\leq 100\%$	$\leq 200\%$	$> 200\%$
2	Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	$\leq 7.5\%$	$\leq 15\%$	$> 15\%$
3	Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	$\leq 7.5\%$	$\leq 12.5\%$	$> 12.5\%$

Considerando la combinación de los rangos que se ubiquen los indicadores, se clasifica al Ente Público de acuerdo a los siguientes niveles:

- Endeudamiento Sostenible
- Endeudamiento en Observación
- Endeudamiento Elevado

La SHCP realiza una medición anual, con base en la información de Cuenta Pública, dicha medición es relevante, ya que tiene efectos vinculantes al determinar el Techo de Financiamiento Neto, que el Estado podrá acceder el próximo ejercicio fiscal y determina el uso que podrán



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

dar a sus ingresos excedentes disponibles. Las evaluaciones trimestrales sólo son para fines informativos, de seguimiento y no son vinculantes.

En la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2020 del Estado, obtuvo como resultado final un nivel de endeudamiento sostenible (foco verde), lo que significa que el Techo de Financiamiento Neto para el ejercicio 2022, es el 15 % de los Ingresos de Libre Disposición del Estado.

El 30 de junio de 2022, la SHCP publicó el resultado de sistema de alerta de la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2021, donde el Estado se mantiene en semáforo de color verde, esto representa un nivel de endeudamiento sostenible, el cual tendrá como Techo de Financiamiento Neto para el ejercicio 2023, el equivalente al 15 % de sus Ingresos de libre disposición. Es importante destacar que, por primera vez, después de 6 evaluaciones, en la evaluación de la información de cuenta pública 2021, el Estado logró obtener en los 3 indicadores semáforo verde

Resultado del Sistema de Alertas

Oaxaca

CUENTA PÚBLICA 2020

Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
	63.5%	8.1%	4.8%



**RESULTADO FINAL APLICABLE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

CUENTA PÚBLICA 2021

Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
	68.0%	6.8%	3.4%



**RESULTADO FINAL APLICABLE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

Fuente: SHCP

DyO: Deuda y Obligaciones

ILD: Ingresos de Libre Disposición



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS

El cierre del año 2022 dio inicio con una nueva administración gubernamental que se traduce en tiempo de seis años que serán de grandes retos que enfrentar para lograr el éxito consagrado en las propuestas para la erradicación de la pobreza extrema que golpea a las familias que durante décadas han sido olvidadas en regiones con grandes carencias, en primera instancia, de comunicación y por consiguiente carentes de los medios para un sustento de vida a la altura del resto de la población. El reto se torna con grandes dificultades porque las condiciones económicas que afectan para hacer crecer una economía.

La perspectiva para el país y los subnacionales no pinta nada bien cuando: se sigue sintiendo los efectos de los contagios causados por la pandemia COVID 19 con sus múltiples mutaciones, la lucha que se está enfrentando Ucrania por la invasión rusa que lleva transcurrido más de un año, baja en la actividad económica a nivel mundial, amenaza de un conflicto nuclear por parte de Rusia, altas tasas de intereses como medida restrictiva de política monetaria de los bancos centrales para contrarrestar el efecto inflacionario a nivel mundial y no suficiente de las causas ya descritas, se recrudece un conflicto entre los Estados Unidos y la República de China.

El gobierno del Estado de Oaxaca, para hacer crecer el Producto Interno Bruto (PIB), tendrá que reactivar la actividad económica de todos los sectores productivos: primarios, secundarios y terciarios, inducción a la revisión del apartado fiscal para incrementar sus ingresos propios para solventar el problema de liquidez, además, incursionar en la estrategia de la inversión nacional y extranjera que representaría la generación de nuevos empleos factor determinante como efecto de una economía creciente. No parece sencilla la encomienda.

La solución de la generación de nuevos empleos como entidad federativa responsable no es nada fácil si no se le da apertura a la inversión privada. Esta apertura no debe canalizarse exclusivamente en el sector turístico sino que adecuarse al nuevo esquema de las inversiones del nearshoring que buscan acercarse a sus mercados, el Estado de Oaxaca con la perspectiva de creación de nuevas infraestructuras presenta buenas oportunidades para que los ojos de los inversores nacionales e



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

internacionales se fijan en esta región como un área viable para su ubicación industrial. Corresponde al estado facilitar los medios y brindar la certidumbre requeridos para un buen desarrollo de un nuevo plan de desarrollo industrial.

La sobresaliente opinión sobre el riesgo crediticio soberano del Estado de Oaxaca emitida por las agencias calificadoras se ratifica al cierre del año fiscal de 2022. La imagen del Estado con las instituciones financieras es muy buena en sentido crediticio. Se pronostica con lo antes dicho, que continúan en la misma posición sin llegar a manifestarse alguna notificación que afectará la imagen crediticia del Estado.

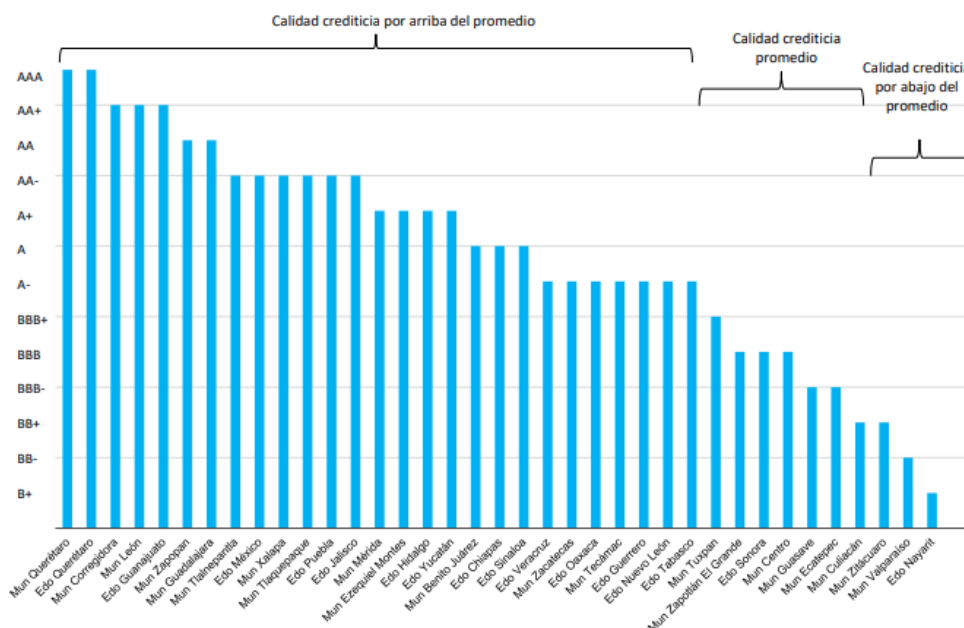
Las instituciones financieras aprueban y así mismo, emiten en buenos términos esta pronunciación relacionada con la solvencia financiera que el Estado ha logrado mantener.

Las agencias calificadoras como instituciones externas brindan una información principalmente relacionada con el riesgo crediticios financieros de las emisoras de valores, así como de las entidades federativas.

Moody's ubica al Estado de Oaxaca en el grupo de "Calidad crediticia por arriba del promedio" del portafolio de estados y municipios calificados por esta agencia calificadora.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Fuente: Escalas de calificación de largo plazo de Moody's Local México. Para mayor detalle consultar: Escala de calificación de Moody's Local México.

El Estado de Oaxaca con el interés de apegarse con las normas de transparencia, informa a través de su página de internet de la Secretaría de Finanzas para el conocimiento del público interesado los niveles de posición obtenidos y notificaciones al criterio asumido mediante un sistema metodológico de acuerdo a los resultados y de proyectos futuros que determinan la perspectiva social y económica de un año fiscal avalado por las calificadoras.

Es de suma importancia hacer mención que, para el cierre del año fiscal 2022, las cuatro calificadoras coincidieron sobre la solvencia financiera del estado de Oaxaca: Fitch, HR Ratings, Standard & Poor's y Moody's han opinado sobre la calidad del riesgo crediticio que el Estado ha logrado como una estrategia planteada, además, sujeta a una estricta evaluación. Las cuatro en términos generales y particulares emitieron la opinión que el Estado cumple con sus obligaciones financieras ante cualquier adversidad económica, social y de estrés económico. Lo antes dicho, para el Estado es una buena imagen ante las instituciones financieras, inversionistas y la sociedad en general.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El logro de esta administración es bastante meritorio por armar una atinada estrategia de gestión y obtener los resultados con objetivos específicos planteados. Prueba de ello, en el año 2022, se refleja en la opinión de las instituciones externas que ponderan con la ratificación de las calificaciones de este año fiscal con respecto a los años anteriores: HR Ratings, mantuvo la calificación: de “HR A. Perspectiva Estable. Fitch, afirma la calificación de A-(mex) con Perspectiva Positiva. Standard & Poor’s, ratifica la calificación de ‘mxA-; mantiene la Perspectiva Positiva y Moody’s, ratificó la calificación de A-mx; Perspectiva Estable.

Las opiniones de las agencias calificadoras son de importancia de tomarse en cuenta por lo que representan en el sentido de diagnóstico de las fortalezas y debilidades de los resultados y perspectivas de una administración gubernamental. Además, de las sugerencias mediante observaciones que éstas proponen.

Al respecto se presentan las opiniones que motivaron cambios importantes de la calificación soberana en el año 2021 en comparación al año 2020 y de las calificaciones observadas de 2016 a 2022.

Fitch opina “Perspectiva Positiva: La modificación de la perspectiva resulta de una mejora en la combinación de los factores del perfil de riesgo debido a una valoración positiva de la sostenibilidad del gasto. La continuidad en las políticas del control del gasto permitió la modificación del atributo a ‘Rango Medio desde Más Débil”

Standard & Poor’s “La calificación incorpora nuestra opinión de que Oaxaca mantendrá un nivel de endeudamiento muy bajo y una administración financiera en línea con sus pares nacionales.”

Moody’s “El cambio de perspectiva a estable de negativa refleja la capacidad del Estado para minimizar el impacto crediticio generado por la presión de la pandemia de coronavirus en sus indicadores fiscales principales. En 2020, Oaxaca mantuvo superávits operativos y resultados financieros balanceados, además de una posición de liquidez estable sin uso de la deuda de corto plazo, y se encuentran en camino a registrar resultados similares en 2021 y 2022. Adicionalmente, el desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura podría impulsar la economía



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

local del Estado, lo que contribuiría aún más al crecimiento de los ingresos”

HR Ratings. “El cambio de la calificación (de A- a A) obedece a la baja en el nivel de endeudamiento del Estado, lo cual se debió al buen desempeño fiscal observado y con lo cual se observó la liquidación de los créditos de corto plazo con los que contaba la entidad.”

Calificadoras mejoran opinión crediticia del Edo.

En 2021 se logró mejorar las calificaciones respecto al 2020:

- ✓ **HR Ratings**, mejorala calificación de A- a **A**, Perspectiva Estable
- ✓ **Fitch y Standard& Poor's**, ratifica la calificación y modifica la Perspectiva de Estable a **Positiva**.
- ✓ **Moody's** ratificó la calificación de A3.mx (cuya equivalencia es A-) y cambia la Perspectiva de Negativa a **Estable**.

CALIFICADORAS	2020		2021	
	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva
 Credit Rating Agency	A-	Estable	A	Estable
	A- (mex)	Estable	A- (mex)	Positiva
	A3.mx	Negativa	A3.mx	Estable
	mxA-	Estable	mxA-	Positiva

Las cuatro calificadoras, coinciden en emitir su criterio y declaran en términos generales sobre el riesgo crediticio del Estado

- Que presenta una sólida capacidad de pago en sus obligaciones financieras contratadas
- Es poco susceptible a cambios económicos
- Las calificaciones emitidas, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EVOLUCIÓN DE CALIFICACIONES SOBERANAS 2016 A 2022														
Agencia Calificadora	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva
HR Ratings	HR A-	Negativa	HR A-	Negativa	HR A-	Estable	HR A-	Estable	HR A-	Estable	HR A	Estable	HR A	Estable
Moody's	Ba3/A3.mx	Negativa	Ba3/A3.mx	Negativa	Ba3/A3.mx	Estable	Ba3/A3.mx	Estable	Ba3/A3.mx	Negativa	Ba3/A3.mx	Estable	'A-.mx'	Estable
Fitch Ratings	A-(mex)	Negativa	A-(mex)	Negativa	A-(mex)	Estable	'A-(mex)'	Estable	'A-(mex)'	Estable	'A-(mex)'	Positiva	'A-(mex)'	Positiva
S&P Global Ratings	'mxA-'	Estable	'mxA-'	Estable	'mxA-'	Estable	'mxA-'	Estable	'mxA-'	Estable	'mxA-'	Positiva	'mxA-'	Positiva

Para el gobierno de Oaxaca es de mucha importancia ser evaluado por instituciones externas, caso especial, por Agencias Calificadoras que el objetivo principal es determinar el riesgo de cumplir con las obligaciones financieras, así mismo, presentar el perfil crediticio del Estado y adecuarlos para no caer en una posibilidad de no pago, lo cual generaría una imagen de bajo perfil en términos crediticios financieros. La exigencia de cumplir con el requisito de ser evaluado por instituciones externas y otorgarle una calificación para acceder al mercado financiero en condiciones favorables de negociación, coadyuva con la propia profesionalización de la administración y transparencia de sus finanzas públicas.

Las cuatro instituciones enunciadas coinciden para el Estado de Oaxaca en emitir su criterio y declarar en términos generales sobre el riesgo crediticio, además, que presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos. Lo antes expuesto, el significado se resume en que ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas y reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento.

En el mes de agosto de este año (2022), se llevó a cabo la revisión anual de la calificación soberana del Estado de Oaxaca, que por cierto dadas las condiciones del bajo riesgo de contagio de COVID y con los cuidados requeridos se realizaron de forma presencial con las agencias calificadoras.

La presentación apegada a la agenda de información de las calificadoras, fue realizada por el Secretario de Finanzas, de la cual, no dejó margen de duda al presentar bien explícito el tema administrativo de las finanzas del estado, así mismo, sobre la relación efectiva mantenida con la federación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

y de las perspectivas a corto y largo plazos que beneficiarán el desarrollo económico y social del estado.

La impresión de los ejecutivos de las calificadoras fue muy buena por la información sobresaliente presentada ante ellos por parte del Secretario de Finanzas, consistente en un esquema bien estructurado para la captación de los ingresos propios, una buena estrategia del manejo de la deuda pública como resultado con un comportamiento decreciente, buen control del gasto, (siendo así superavitario). En materia de inversión, en base al plan de desarrollo se dio prioridad a los proyectos de inversión, avance en el combate a la pobreza, generación de empleos, referente a la salud, control con todas las normas sanitarias para la erradicación de la pandemia de COVID-19.

Es muy importante la valoración que el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) de cómo interpretar la opinión de las agencias calificadoras: “La mejora de la capacidad de pago de un gobierno estatal se ve reflejada en el incremento de su calificación crediticia, lo que se traduce en mejores condiciones financieras al contratar un empréstito, razón por la cual para los gobiernos locales es conveniente calificarse y conocer su solvencia financiera, además de ser un requisito normativo para tener acceso a los diversos mercados de deuda”, así mismo, las entidades federativas cuentan como oportunidad de considerar las observaciones recomendadas por las agencias tomando en cuenta los escenarios tanto negativo como positivo que engloban las finanzas del Estado.

La opinión de una agencia calificadora suele tener una importancia relevante ante el mercado financiero, es el medio por el cual se basará para el otorgamiento de un financiamiento, la calificación emitida por parte de estas instituciones, confirman la calidad crediticia de la entidad federativa por la solvencia financiera como resultado del análisis de la deuda pública de corto y largo plazo contraída.

Es el riesgo de no pago que se asume por el nivel de endeudamiento y la posibilidad de cubrir en tiempo y forma el costo de una deuda, además, esta calificación otorgada representada de forma literal por las agencias, hacen posible la reducción del servicio de la deuda por el nivel alcanzado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La calificación alta aplica una sobretasa baja y por consiguiente, la calificación baja aplica una sobretasa alta.

El Estado de Oaxaca, en su actuar transparente, ha contratado el servicio profesional de cuatro agencias calificadoras encargadas de observar y determinar el riesgo crediticio en que se encuentra, en base a toda la información social, económica y la disciplina de una política financiera. La información reportada, ha servido como medida de comparación con sus pares nacionales cuyo resultado ha servido para mejorar la estrategia gubernamental.

La interpretación del nivel de riesgo crediticio alcanzado se define como que el Estado de Oaxaca ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, ya que mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

La Perspectiva Estable, evalúa la dirección potencial de crecimiento que se observa a largo plazo, para el Estado, se presentan dos eventos importantes que apoyan en la definición de la opinión de las calificadoras: la canalización de los recursos financieros autorizados por el H. Congreso del Estado recientemente como inversión productiva destinados para 100 proyectos y el caso de la fuerte inversión que se tiene en la mira para el sureste del país con el proyecto del Corredor Transístmico (Salina Cruz, Oaxaca-Coatzacoalcos, Veracruz). Considerando estos dos casos en mención, generarán el crecimiento económico esperado, que no solamente hará cambiar la perspectiva sino también la calificación en cuanto empiecen a dar frutos estos proyectos.

La mejora y ratificación de la calificación soberana del Estado, así mismo, de la perspectiva de la misma, las agencias se basaron en las siguientes fortalezas:

- El perfil y la estructura favorable de la deuda directa de largo plazo y sostenibilidad adecuada. Se considera que el endeudamiento del Estado como moderado y decreciente, en relación con su capacidad financiera y manejable para la entidad en el largo plazo.
- Políticas fiscales y administrativas para mantener e incrementar los niveles de recaudación local.
- La generación adecuada de ahorro interno.
- Disminución en el riesgo de liquidez.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

HR RATINGS (Septiembre 26, 2022).

La agencia Calificadora HR Ratings, ratifica la calificación de HR A y mantiene la Perspectiva de Estable. Es una buena nota que refrenda los resultados de las gestiones realizadas con apego al Plan de Desarrollo Económico y Social del Estado.

La ratificación de la calificación obedece a que no se contrataron financiamientos de largo y cortos plazos durante 2022, justamente en los lineamientos estimados por HR Ratings con respecto con la revisión del año anterior. Además, la deuda pública para este año presenta una tendencia decreciente.

HR Ratings, hace mención como una buena práctica de esta administración al determinar el uso reducido de la contratación de financiamiento de créditos a corto plazo lo que demuestra una solvencia de liquidez.

Factores que podrían subir la calificación:

- Reducción del endeudamiento relativo. Un nivel superior en los ILD derivado de un monto superior de Participaciones o un crecimiento superior al estimado de la recaudación, podría verse reflejado en un menor nivel de endeudamiento relativo. Esto podría impactar positivamente la calificación en caso de que la métrica de DNA a ILD se encuentre debajo de 55.0%. Asimismo, también habría beneficio en caso de que PC a ILD registre niveles menores al 20.0 %.
- Mejora en los resultados fiscales. En caso de reportar un superávit fiscal por encima de lo esperado, se podría registrar un pago de Pasivo Circulante (PC). La calificación, se podría ver beneficiada si el Pasivo Circulante (PC) llega a niveles por debajo de 25.0 % de los Ingresos de Libre Disposición (ILD). Lo anterior, complementado con un nivel de la Deuda Neta (DN) a ILD por debajo del 65.0 %.

Factores que podrían bajar la calificación:

- Desviación en el uso de deuda a corto plazo. Para los próximos años, no se considera la adquisición de deuda de corto plazo. Una desviación en este supuesto, que se traduzca en una Deuda Quirografaria a Deuda total por aproximadamente 8.0%, podría afectar de forma negativa la calificación crediticia.
- HR Ratings, coincide en la opinión a igual de otras agencias calificadoras, que la calidad de riesgo crediticio que observa el Estado de Oaxaca es bajo y que ha



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

cumplido en tiempo y forma con las obligaciones financieras contraídas por muy adversa de la situación económica del país.

MOODY'S (Septiembre 13, 2022).

La agencia calificadora Moody's, ratifica la calificación de riesgo crediticio de la deuda del estado de Oaxaca de A-mx. con la Perspectiva a Estable.

La calificación soberana del Estado de Oaxaca, la calificadora Moody's, la mantiene en A-mx. con Perspectiva Negativa, fundamentada en el resultado de balances operativos superavitarios y financieros en promedio equilibrados, un nivel de endeudamiento relativamente mayor al de sus pares nacionales, pero con una tendencia decreciente, y una posición de liquidez ajustada pero estable.

La estrategia que durante 2022 que asumió esta administración de no contratar financiamientos a largo y a corto plazos, favoreció en la opinión de Moody's para que ratificara la calificación crediticia. Adicionalmente, el desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura podría impulsar la economía local del Estado, lo que contribuirá aún más al crecimiento de los ingresos en apoyo para una mejor perspectiva.

En resumen, Moody's aporta lo siguiente:

“Perspectiva de la calificación. La perspectiva de la calificación es estable y refleja nuestra expectativa de que Oaxaca mantendrá balances operativos superavitarios, resultados financieros equilibrados, una posición de liquidez estable y un nivel de endeudamiento decreciente.

Factores que podrían cambiar la calificación al alza:

- Dado que la perspectiva de la calificación es estable, no esperamos un alza de la calificación. Sin embargo, en caso de que Oaxaca fortalezca sus balances financieros y por consecuencia su posición de liquidez, son factores que podrían generar presión al alza en la calificación.

Factores que podrían cambiar la calificación a la baja:

- Puesto que la perspectiva de la calificación es estable, no esperamos una baja de la calificación. Empero, en caso de que se presente un deterioro en la posición de liquidez, por debajo de los niveles observados, en conjunto con uso elevado de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

deuda de corto plazo y un debilitamiento de los balances operativos y financieros, son factores que podrían ejercer presión a la baja en la calificación”.

STANDARD & POOR’S (Octubre 10, 2022)

Standard & Poor’s, confirma calificación en escala nacional de ‘mxA-’ del Estado de Oaxaca; mantiene la Perspectiva Positiva

Standard & Poor’s, espera que el Estado de Oaxaca ante la nueva administración, continúe con el ordenamiento financiero para mitigar la presión sobre la posición de liquidez.

Espera que se mantendrá un nivel de endeudamiento muy bajo en los próximos 2 (dos) años, así mismo de recurrir en un bajo promedio histórico del financiamiento a través del crédito a corto plazo, en una línea con una prudencia en el manejo financiero.

La observación de la calificación contempla también la alta dependencia del Estado de las transferencias federales que refleja por consiguiente, un ingreso propio por debajo de la media de sus pares nacionales.

Con respecto a la Perspectiva a Positiva:

- Se refleja la expectativa de que podría subir la calificación en los 12 a 18 meses, si el Estado mantiene un desempeño presupuestal balanceado a pesar de las presiones de gasto ante un contexto de alta inflación. Esto podría derivar en una posición de liquidez más sólida y disminuir el uso del financiamiento de corto plazo o con los créditos con los proveedores.

Escenario negativo:

- La calificadora podría revisar la perspectiva a estable, en los siguientes 12 a 18 meses si la calificadora observa un deterioro en las finanzas del Estado; por ejemplo, déficits operativos o déficits después del gasto en inversiones mayores a 5 % de los ingresos totales o un uso agresivo de deuda de corto plazo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FITCH RATINGS (Octubre 05, 2022).

Fitch afirmó la calificación de largo plazo en escala nacional del estado de Oaxaca en 'A-(mex)', y ratifica la Positiva.

Para Fitch la observación del desempeño financiero a junio de 2022 fue bien considerado ya que una mejora en los ingresos de libre disposición que impacta favorablemente la generación de flujo. Esto sucede después del deterioro en la recepción de las participaciones e incremento del gasto por transferencia al cierre de 2021. La ratificación en la calificación refleja la continuidad de las principales métricas calculadas por Fitch en escenario de calificación, una razón de repago menor a 5.0x y coberturas del servicio de la deuda entre 1.5x y 2.0x.

Factores claves de calificación:

- Solidez de los ingresos. - Fitch considera que el marco institucional de la fuente principal de ingresos del Estado, correspondiente a la asignación de transferencias y su evolución, es estable y predecible. La fortaleza recaudatoria es limitada, lo cual se explica por el empleo formal bajo y los niveles de riqueza muy inferior al promedio nacional. La dependencia del Estado con respecto a las transferencias federales es muy alta con respecto a los ingresos totales en año 2021 fue de 89.9 % y en los últimos 3 (tres) años (2019-2021) la proporción promedio fue de 89.7 %, diferencia mínima.
- Adaptabilidad de los ingresos. - Los ingresos dependen sustancialmente de las transferencias nacionales, esta característica estructural corresponde a la mayoría de las entidades federativas. El incremento del ingreso propio no es factible a través de más cargas impositivas por el nivel de ingresos familiares.
- Gastos. Fitch observa un control moderado del gasto operativo.
- Adaptabilidad de Gastos –Si bien en México existe una regulación de la disciplina financiera para las entidades subnacionales, en general, Fitch considera que aún carece de una trayectoria sólida en su aplicación. El gasto de capital de Oaxaca absorbió 6.8 % del gasto total en periodo de análisis (6.7 % 2021) en promedio entre 2016 a 2020 (2020: 6.8%), lo cual evidencia una proporción alta de costos inflexibles y una capacidad baja para realizar inversión. En 2021 el gasto de capital se incrementó 3.9 % y fortaleció la infraestructura productiva, social y desarrollo de proyectos estratégicos de conectividad.
- Solidez de los pasivos y la liquidez. - Fitch considera que el marco nacional para la gestión de la deuda y la liquidez es moderado. El Estado de Oaxaca, mejoró según el sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En base a la Cuenta Pública 2021 la SHCP clasifica el nivel de endeudamiento del Estado de Oaxaca como sostenible (anteriormente en observación), que permite endeudamiento de largo plazo adicional de hasta 15 %



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de sus ingresos de libre disposición y hasta 6 % de sus ingresos totales en forma de deuda de corto plazo.

- Flexibilidad de los pasivos y la liquidez. – Las entidades de la república mexicana no cuentan con un soporte de liquidez de emergencia proveniente de niveles de gobierno superiores. Al evaluar la métrica de liquidez (activos y equivalentes a deuda de corto plazo y pasivos circulantes no bancarios conforme al SA de la SHCP, en los últimos cuatro años se mantuvo por debajo de 0.75 x y en 2021 se estimó en 0.36 x.
- Evolución de la sostenibilidad de la deuda. – Los márgenes operativos del Estado de Oaxaca, mostraron un deterioro en 2021 ante la caída de Ingresos Propios y participaciones federales junto con incremento del gasto operativo. Sin embargo, en el avance financiero al segundo trimestre de 2022 los ingresos se mostraron una mejora significativa.

CONCLUSIÓN:

Durante períodos anteriores se presentaron cambios de gran relevancia relacionados con la percepción de las agencias calificadoras sobre el riesgo crediticio del Estado de Oaxaca comparando las calificaciones soberanas emitidas en el año 2016 y el año 2021 y ratificadas en el 2022. Las opiniones emitidas en el año 2021 reflejan modificaciones de gran significación de credibilidad financiera y socioeconómica, HR Ratings subió la calificación y todas mejoraron su opinión en la Perspectiva.

EVOLUCIÓN DE CALIFICACIONES SOBERANAS 2016 Y 2022					
Agencia Calificadora	2016		2022		
	Calificación	Perspectiva	Calificación	Perspectiva	
HR Ratings	HR A-	Negativa	HR A	Estable	
Moody's	Ba3/A3.mx	Negativa	'A-.mx'	Estable	
Fitch Ratings	A-(mex)	Negativa	'A-(mex)'	Positiva	
S&P Global Ratings	'mxA-'	Estable	'mxA-'	Positiva	

Para el gobierno de Oaxaca, es de mucha importancia ser evaluado por instituciones externas, caso especial, por Agencias Calificadoras que determinan el riesgo de cumplir con las obligaciones financieras en tiempo y forma, además, adecuarlas para no caer en una posibilidad de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

no pago lo cual generaría una imagen de bajo perfil en términos crediticios. La exigencia de cumplir con el requisito de ser evaluado por instituciones externas y otorgarle una calificación para acceder al mercado financiero en condiciones favorables de negociación, coadyuva con la propia profesionalización de la administración y transparencia de sus finanzas públicas.

Al cierre del año fiscal 2022, las calificadoras mantuvieron sus percepciones y no presentaron modificaciones algunas a la calificación soberana como resultado de la revisión anual correspondiente al año en curso del riesgo crediticio del Estado.

Para el conocimiento a los medios informativos, financieros y público en general interesado como obligación de la Secretaría de Finanzas de informar da a conocer lo siguiente:

Las cuatro instituciones enunciadas coinciden en emitir su criterio y declaran en términos categóricos lo siguiente, el Estado de Oaxaca presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se traduce que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas, en otras palabras, las calificaciones emitidas, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento en todo momento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.- INFORMACION PROGRAMATICA

8.1.- INDICADORES DE RESULTADOS

En el Presupuesto 2022, con el propósito de dar continuidad a la estructura programática utilizada desde el ejercicio 2020, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en coordinación con la Instancia Técnica de Evaluación coordinaron con Dependencias y Entidades el proceso de ajuste a la estructura programática, en un ejercicio para fortalecer los programas orientados a resultados, dentro del marco de la planeación estratégica, donde se realizan mejoras al diseño y se detectan áreas de oportunidad en su implementación acordes al cumplimiento de los objetivos planteados en el documento rector de planeación estatal, a fin de que constantemente se den mejoras en el ejercicio del gasto. De tal manera que, se mantuvieron los 79 programas presupuestarios para el ejercicio 2022, los cuales responden principalmente a los objetivos y a la estructura sectorial del PED.

Para tener una herramienta que facilite el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación, se tiene la Metodología de Marco Lógico, la cual genera una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permite que los Programas basados en Resultados en la etapa de Planeación, cada ejecutor del gasto defina las metas a realizar para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, determina los indicadores e identifica los supuestos y medios de verificación para cada uno de los niveles en los que participa (Actividad, Componente, Propósito y Fin). Posteriormente, dependencias y entidades realizan el registro del avance alcanzado en sus metas de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador definido en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 157, 158 y 161 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dicha información al ser de carácter público, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Finanzas del Estado, en la sección de Evaluación de Resultados, apartado Sistema Integral de Indicadores, Indicadores de Resultados y de Gestión 2022, dentro del cual se puede consultar información de cada uno de los niveles de la MIR de acuerdo a su frecuencia de medición; el primer menú corresponde al Seguimiento de indicadores que contiene información



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

metodológica y el avance de las metas alcanzadas respecto a las programadas; el segundo menú es Desempeño por Unidad Responsable que muestra los tableros de avance por Unidad Responsable.

Además, en el Apartado de Sistema Integral de Indicadores, Programas Presupuestarios 2022, se muestra la MIR inicial que muestra la información de las metas programadas en el proceso de la creación del Presupuesto de Egresos que definen el objeto de seguimiento, también la MIR de seguimiento que de manera trimestral refleja los avances y/o adecuaciones sobre las metas programadas y la MIR de cierre que contiene las metas alcanzadas al cierre del ejercicio de acuerdo a los tiempos definidos en la normatividad.

Los apartados antes mencionados se pueden consultar en la siguiente liga:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html#resultados

Cabe señalar que la Información es presentada por Indicador, Unidad Responsable y Programa Presupuestario según el apartado, con corte posterior al periodo de captura determinado para cada nivel MIR, y de acuerdo al resultado obtenido se emiten observaciones sobre los indicadores que no fueron reportados, mismas que son atendidas por los ejecutores responsables del indicador y se visualizan en el siguiente periodo o hasta que sean publicadas las MIR de Cierre que forman el resultado anual definitivo.

Finalmente, de conformidad al primer párrafo del artículo 158 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la integración de la cuenta pública 2022 no se tiene el registro del avance de los indicadores a nivel fin, solamente se cuenta con lo referente a los niveles de Actividad, Componente y Propósito de las MIR.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.2.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Con el objetivo de mejorar el diseño y operación de los programas y con ello eficientar la calidad del gasto público, en el marco del cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 párrafo 4 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo 4 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, 73, 79 fracción I y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 88, 160 y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 97 y 102 fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; 11 párrafo primero y segundo, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; 45 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 24°, 25°, 26° y Capítulo IV de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se presentan los resultados de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 establecidas en los programas anuales de evaluación

Los resultados de las evaluaciones se pueden consultar en la siguiente liga:

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.3.- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata en su artículo 134 que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación y las Entidades Federativas.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (Art. 137) mandata que los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por la instancia técnica que se constituya, teniendo a su cargo la evaluación del desempeño institucional, por sí mismo o a través de la contratación de terceros, bajo principios de independencia, imparcialidad y transparencia; de igual forma, se indica que el resultado de las evaluaciones se deberá considerar en el proceso de programación y presupuestación de los recursos públicos del Estado.

Para el estado de Oaxaca, la Ley de Planeación indica en su artículo 2 (Fracc. XVI), que para efectos de dicha ley se entenderá por Instancia Técnica de Evaluación a la Jefatura de la Gubernatura; la cual, como órgano rector del SED mantendrá relaciones funcionales y técnicas con las autoridades e instancias del Sistema a fin de: Diseñar e implementar los mecanismos de coordinación y cooperación en materia de seguimiento y evaluación del desempeño y fortalecer la cultura de la evaluación del desempeño (Art. 97).

Las funciones que se indica en la Ley de Planeación son: efectuar las evaluaciones por sí misma, o a través de terceros con experiencia probada en la materia; definir los criterios para la priorización y selección de evaluaciones así como establecer un Programa Anual de Evaluación.

Por su parte, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 6) establece que la evaluación del gasto público será realizada por la Instancia Técnica de Evaluación.

La Instancia Técnica de Evaluación (ITE), responsable de la definición de programas a evaluar, de emitir el Programa Anual de Evaluación y de coordinar las evaluaciones de Desempeño, conforme a lo anteriormente expuesto, recae en la Jefatura de la Gubernatura de acuerdo al Artículo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el cual se establece también que la ITE debe remitir los informes de resultados de las evaluaciones realizadas, al Titular del Poder Ejecutivo y proponer las medidas correctivas que procedan.

Por ello, la Jefatura de la Gubernatura en su portal oficial realiza la publicación de lo que conlleva su responsabilidad como

Instancia Técnica:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION AVANCE FISICO FINANCIERO

"Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; los informes trimestrales emitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Formato Único pueden consultarse y descargarse ingresando a la liga de internet:

http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html

dar click en (SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS RTF)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.- INFORMACIÓN ADICIONAL

10.1.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/montos.html>

En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurran recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/programa_recursos.html

En apego al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/cuentas.html>

En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA.

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/aportaciones.html>

En apego al artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

federativas deberán presentar información relativa a las aportaciones federales en materia de salud.

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/fondo_salud.html

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/aplicacion_recursos.html

En cumplimiento al artículo 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas incluirán en los reportes periódicos y difundirán en Internet la información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/fondo_seguridad.html

De conformidad al artículo 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los entes obligados publicaran la información relativa a las características de las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/obligaciones.html>

De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por los entes obligados, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/ejercicio.html>

Norma de Evaluación:

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publica el Programa Anual de Evaluaciones correspondiente al ejercicio actual.

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.2.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LOS QUE SE HAN FIRMADO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PUBLICAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, la Secretaría de Finanzas conforme al artículo 57 de la ley en comento, a raíz de la obligatoriedad en el ámbito municipal se han firmado convenios administrativos con 454 municipios de los 570 siendo esto un avance del 79.64%, para la publicación de su información financiera en el micro sitio que la Secretaría puso a disposición en lo relacionado con la Armonización Contable.

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
1	ABEJONES	IXTLÁN
2	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	TUXTEPEC
3	ASUNCIÓN IXTALTEPEC	JUCHITÁN
4	ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	NOCHIXTLÁN
5	ASUNCIÓN OCOTLÁN	OCOTLÁN
6	ASUNCIÓN TLACOLULITA	YAUTEPEC
7	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	JUCHITÁN
8	CALIHUALA	SILACAYOAPAM
9	CANDELARIA LOXICHA	POCHUTLA
10	CIÉNEGA DE ZIMATLÁN	ZIMATLÁN
11	CIUDAD IXTEPEC	JUCHITÁN
12	COATECAS ALTAS	EJUTLA
13	COICOYAN DE LAS FLORES	JUXTLAHUACA
14	LA COMPAÑÍA	EJUTLA
15	CONSTANCIA DEL ROSARIO	PUTLA
16	COSOLTEPEC	HUAJUAPAN
17	CUILAPAM DE GUERRERO	CENTRO
18	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	CUICATLÁN
19	CHALCATONGO DE HIDALGO	TLAXIACO
20	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	EJUTLA
21	TAMAZULAPAM DEL ESPÍRITU SANTO	MIXE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
22	GUADALUPE DE RAMÍREZ	SILACAYOAPAM
23	GUELATAO DE JUÁREZ	IXTLÁN
24	MESONES HIDALGO	PUTLA
25	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	HUAJUAPAN
26	HUAUTEPEC	TEOTITLÁN
27	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	TEOTITLÁN
28	IXTLÁN DE JUÁREZ	IXTLÁN
29	LOMA BONITA	TUXTEPEC
30	MAGDALENA APASCO	ETLA
31	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLÁN
32	MAGDALENA MIXTEPEC	ZIMATLÁN
33	MAGDALENA OCOTLÁN	OCOTLÁN
34	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO
35	MAGDALENA TEQUISISTLÁN	TEHUANTEPEC
36	MAGDALENA TLACOTEPEC	TEHUANTEPEC
37	MAGDALENA ZAHUATLÁN	NOCHIXTLÁN
38	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO	JUCHITÁN
39	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	TEOTITLÁN
40	MONJAS	MIAHUATLÁN
41	NAZARENO ETLA	ETLA
42	NEJAPA DE MADERO	YAUTEPEC
43	IXPANTEPEC NIEVES	SILACAYOAPAM
44	SANTIAGO NILTEPEC	JUCHITÁN
45	OCOTLÁN DE MORELOS	OCOTLÁN
46	LA PE	EJUTLA
47	PLUMA HIDALGO	POCHUTLA
48	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	OCOTLÁN
49	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA
50	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	YAUTEPEC
51	REFORMA DE PINEDA	JUCHITÁN
52	LA REFORMA	PUTLA
53	REYES ETLA	ETLA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
54	ROJAS DE CUAUHTÉMOC	TLACOLULA
55	SALINA CRUZ	TEHUANTEPEC
56	SAN AGUSTÍN AMATENGO	EJUTLA
57	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	JAMILTEPEC
58	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	CENTRO
59	SAN AGUSTÍN ETLA	ETLA
60	SAN AGUSTÍN LOXICHA	POCHUTLA
61	SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC	TLAXIACO
62	SAN AGUSTÍN YATARENI	CENTRO
63	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	PUTLA
64	SAN ANDRÉS DINICUITI	HUAJUAPAN
65	SAN ANDRÉS HUAYAPAM	CENTRO
66	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	CENTRO
67	SAN ANDRÉS LAGUNAS	TEPOSCOLULA
68	SAN ANDRÉS NUXIÑO	NOCHIXTLÁN
69	SAN ANDRÉS SINAXTLA	NOCHIXTLÁN
70	SAN ANDRÉS SOLAGA	VILLA ALTA
71	SAN ANDRÉS TEOTILALPAM	CUICATLÁN
72	SAN ANDRÉS TEPETLAPA	SILACAYOAPAM
73	SAN ANDRÉS YAA	VILLA ALTA
74	SAN ANDRÉS ZABACHE	EJUTLA
75	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	OCOTLÁN
76	SAN ANTONINO EL ALTO	ZIMATLÁN
77	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA
78	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA
79	SAN ANTONIO DE LA CAL	CENTRO
80	SAN ANTONIO HUITEPEC	ZAACHILA
81	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	TEOTITLÁN
82	SAN ANTONIO SINICAHUA	TLAXIACO
83	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	OCOTLÁN
84	SAN BALTAZAR LOXICHA	POCHUTLA
85	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
86	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CENTRO
87	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	TEOTITLÁN
88	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	POCHUTLA
89	SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	TLAXIACO
90	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	VILLA ALTA
91	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	TEPOSCOLULA
92	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC
93	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ZIMATLÁN
94	SAN BLAS ATEMPA	TEHUANTEPEC
95	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC
96	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	MIAHUATLÁN
97	SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC	TLAXIACO
98	SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA
99	SAN CRISTÓBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA
100	SAN DIONISIO DEL MAR	JUCHITÁN
101	SAN DIONISIO OCOTEPEC	TLACOLULA
102	SAN DIONISIO OCOTLÁN	OCOTLÁN
103	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	TLAXIACO
104	SAN FELIPE TEJALAPAM	ETLA
105	SAN FELIPE USILA	TUXTEPEC
106	SAN FRANCISCO CAHUACUA	SOLA DE VEGA
107	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA
108	SAN FRANCISCO CHINDUA	NOCHIXTLÁN
109	SAN FRANCISCO DEL MAR	JUCHITÁN
110	SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN	TEOTITLÁN
111	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLÁN
112	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	TLACOLULA
113	SAN FRANCISCO LOGUECHE	MIAHUATLÁN
114	SAN FRANCISCO NUXAÑO	NOCHIXTLÁN
115	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN
116	SAN FRANCISCO SOLA	SOLA DE VEGA
117	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ETLA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
118	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA
119	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	SILACAYOAPAM
120	SAN ILDEFONSO SOLA	SOLA DE VEGA
124	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	VILLA ALTA
122	SAN JACINTO AMILPAS	CENTRO
123	SAN JACINTO TLACOTEPEC	SOLA DE VEGA
124	SAN JERÓNIMO COATLÁN	MIAHUATLÁN
125	SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA	HUAJUAPAN
126	SAN JERÓNIMO SOSOLA	ETLA
127	SAN JERÓNIMO TAVICHE	OCOTLÁN
128	SAN JERÓNIMO TECOATL	TEOTITLÁN
129	SAN JORGE NUCHITA	HUAJUAPAN
130	SAN JOSÉ CHILTEPEC	TUXTEPEC
131	SAN JOSÉ DEL PEÑASCO	MIAHUATLÁN
132	SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE	JAMILTEPEC
133	SAN JOSÉ LACHIGUIRI	MIAHUATLÁN
134	SAN JOSÉ TENANGO	TEOTITLÁN
135	SAN JUAN ACHIUTLA	TLAXIACO
136	SAN JUAN ATEPEC	IXTLÁN
137	ANIMAS TRUJANO	CENTRO
138	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ETLA
139	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA
140	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	CUICATLÁN
141	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	ETLA
142	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	HUAJUAPAN
143	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	CUICATLÁN
144	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	SILACAYOAPAM
145	SAN JUAN CACAHUATEPEC	JAMILTEPEC
146	SAN JUAN CIENEGUILLA	SILACAYOAPAM
147	SAN JUAN COLORADO	JAMILTEPEC
148	SAN JUAN COTZOCON	MIXE
148	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	IXTLÁN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
150	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA
151	SAN JUAN DIUXI	NOCHIXTLÁN
152	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	IXTLÁN
153	SAN JUAN GUICHICOVI	JUCHITÁN
154	SAN JUAN IHUALTEPEC	SILACAYOAPAM
155	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA
156	SAN JUAN LACHAO	JUQUILA
157	SAN JUAN LAJARCIA	YAUTEPEC
158	SAN JUAN LALANA	CHOAPAM
159	SAN JUAN MAZATLÁN	MIXE
160	SAN JUAN MIXTEPEC DTTO 8	JUXTLAHUACA
161	SAN JUAN MIXTEPEC DTTO 26	MIAHUATLÁN
162	SAN JUAN ÑUMI	TLAXIACO
163	SAN JUAN OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN
164	SAN JUAN PETLAPA	CHOAPAM
165	SAN JUAN QUIAHIJE	JUQUILA
166	SAN JUAN SAYULTEPEC	NOCHIXTLÁN
167	SAN JUAN TABAA	VILLA ALTA
168	SAN JUAN TAMAZOLA	NOCHIXTLÁN
169	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO
170	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA
171	SAN JUAN TEPEUXILA	CUICATLAN
172	SAN JUAN TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA
173	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA
174	SAN LORENZO	JAMILTEPEC
174	SAN LORENZO ALBARRADAS	TLACOLULA
175	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ETLA
177	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	TEOTITLÁN
178	SAN LORENZO TEXMELUCAN	SOLA DE VEGA
179	SAN LORENZO VICTORIA	SILACAYOAPAM
180	SAN LUCAS CAMOTLÁN	MIXE
181	SAN LUCAS QUIAVINI	TLACOLULA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
182	SAN LUIS AMATLÁN	MIAHUATLÁN
183	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN
184	SAN MARCOS ARTEAGA	HUAJUAPAN
185	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	EJUTLA
186	SAN MARTIN HUAMELUPAM	TLAXIACO
187	SAN MARTIN LACHILA	EJUTLA
188	SAN MARTIN TILCAJETE	OCOTLÁN
189	SAN MARTÍN TOXPALAN	TEOTITLÁN
190	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA
191	CAPULALPAM DE MÉNDEZ	IXTLÁN
192	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC
193	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLÁN
194	SAN MATEO NEJAPAM	SILACAYOAPAM
195	SAN MATEO PEÑASCO	TLAXIACO
196	SAN MATEO PIÑAS	POCHUTLA
197	SAN MATEO SINDIHUI	NOCHIXTLÁN
198	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA
199	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA
200	SAN MIGUEL ACHIUTLA	TLAXIACO
201	SAN MIGUEL AHUEHUETITLÁN	SILACAYOAPAM
202	SAN MIGUEL ALOAPAM	IXTLÁN
203	SAN MIGUEL AMATITLÁN	HUAJUAPAN
204	SAN MIGUEL AMATLÁN	IXTLÁN
205	SAN MIGUEL COATLÁN	MIAHUATLÁN
206	SAN MIGUEL CHICAHUA	NOCHIXTLÁN
207	SAN MIGUEL CHIMALAPA	JUCHITÁN
208	SAN MIGUEL EJUTLA	EJUTLA
209	SAN MIGUEL EL GRANDE	TLAXIACO
210	SAN MIGUEL HUAUTLA	NOCHIXTLÁN
211	SAN MIGUEL MIXTEPEC	ZIMATLÁN
212	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	JUQUILA
213	SAN MIGUEL PERAS	ZAACHILA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
214	SAN MIGUEL PIEDRAS	NOCHIXTLÁN
215	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE
216	SAN MIGUEL SANTA FLOR	CUICATLAN
217	VILLA SOLA DE VEGA	SOLA DE VEGA
218	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MIAHUATLÁN
219	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA
220	SAN MIGUEL TECOMATLÁN	NOCHIXTLÁN
221	SAN MIGUEL TENANGO	TEHUANTEPEC
222	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA
223	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	OCOTLÁN
224	SAN MIGUEL TLACAMAMA	JAMILTEPEC
225	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	JUXTLAHUACA
226	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA
227	SAN MIGUEL YOTAO	IXTLÁN
228	SAN NICOLAS	MIAHUATLÁN
229	SAN PABLO COATLÁN	MIAHUATLÁN
230	SAN PABLO CUATRO VENADOS	ZAACHILA
231	SAN PABLO ETLA	ETLA
232	SAN PABLO HUITZO	ETLA
233	SAN PABLO HUIXTEPEC	ZIMATLÁN
234	SAN PABLO MACUILTANGUIS	IXTLÁN
235	SAN PABLO TIJALTEPEC	TLAXIACO
236	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA
237	SAN PEDRO AMUZGOS	PUTLA
238	SAN PEDRO APÓSTOL	OCOTLÁN
239	SAN PEDRO ATOYAC	JAMILTEPEC
240	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA
241	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	NOCHIXTLÁN
242	SAN PEDRO EL ALTO	POCHUTLA
243	SAN PEDRO HUAMELULA	TEHUANTEPEC
244	SAN PEDRO HUILOTEPEC	TEHUANTEPEC
245	SAN PEDRO IXTLAHUACA	CENTRO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
246	SAN PEDRO JICAYAN	JAMILTEPEC
247	SAN PEDRO JOCOTIPAC	CUICATLAN
248	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA
249	SAN PEDRO MÁRTIR	OCOTLÁN
250	SAN PEDRO MÁRTIR QUIECHAPA	YAUTEPEC
251	SAN PEDRO MÁRTIR YUCUXACO	TLAXIACO
252	SAN PEDRO MIXTEPEC	MIAHUATLÁN
253	SAN PEDRO MOLINOS	TLAXIACO
254	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA
255	SAN PEDRO OCOPETATILLO	TEOTITLÁN
256	SAN PEDRO POCHUTLA	POCHUTLA
257	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA
258	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CUICATLAN
259	SAN PEDRO TAVICHE	OCOTLÁN
260	SAN PEDRO TEOZACOALCO	NOCHIXTLÁN
261	SAN PEDRO TIDAA	NOCHIXTLÁN
262	SAN PEDRO TOPILTEPEC	TEPOSCOLULA
263	SAN PEDRO TOTOLAPAM	TLACOLULA
264	SAN PEDRO YANERI	IXTLÁN
265	SAN PEDRO YOLOX	IXTLÁN
266	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE
267	VILLA DE ETLA	ETLA
268	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA
269	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	HUAJUAPAN
270	SAN PEDRO YUCUNAMA	TEPOSCOLULA
271	SAN SEBASTIÁN ABASOLO	TLACOLULA
272	SAN SEBASTIÁN COATLÁN	MIAHUATLÁN
273	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	JAMILTEPEC
274	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA
275	SAN SEBASTIÁN RIO HONDO	MIAHUATLÁN
276	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	TLACOLULA
277	SAN SEBASTIÁN TUTLA	CENTRO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
278	SAN SIMÓN ALMOLONGAS	MIAHUATLÁN
279	SAN SIMÓN ZAHUATLÁN	HUAJUAPAN
280	SANTA ANA	MIAHUATLÁN
281	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	TEOTITLÁN
282	SANTA ANA CUAUHTÉMOC	CUICATLAN
283	SANTA ANA DEL VALLE	TLACOLULA
284	SANTA ANA TAVELA	YAUTEPEC
285	SANTA ANA TLAPACOYAN	ZIMATLÁN
286	SANTA ANA ZEGACHE	OCOTLÁN
287	SANTA CATARINA CUIXTLA	MIAHUATLÁN
288	SANTA CATARINA IXTEPEJI	IXTLÁN
289	SANTA CATARINA LOXICHA	POCHUTLA
290	SANTA CATARINA MECHOACÁN	JAMILTEPEC
291	SANTA CATARINA MINAS	OCOTLÁN
292	SANTA CATARINA QUIANE	ZIMATLÁN
293	SANTA CATARINA TAYATA	TLAXIACO
294	SANTA CATARINA TICUA	TLAXIACO
295	SANTA CRUZ ACATEPEC	TEOTITLÁN
296	SANTA CRUZ AMILPAS	CENTRO
297	SANTA CRUZ DE BRAVO	SILACAYOAPAM
298	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	PUTLA
299	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ZIMATLÁN
300	SANTA CRUZ NUNDACO	TLAXIACO
301	SANTA CRUZ PAPALUTLA	TLACOLULA
302	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	HUAJUAPAN
303	SANTA CRUZ TACAHUA	TLAXIACO
304	SANTA CRUZ TAYATA	TLAXIACO
305	SANTA CRUZ XITLA	MIAHUATLÁN
306	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	SOLA DE VEGA
307	SANTA GERTRUDIS	ZIMATLÁN
308	SANTA INES DEL MONTE	ZAACHILA
309	SANTA INES YATZECHE	ZIMATLÁN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
310	SANTA LUCIA MIAHUATLÁN	MIAHUATLÁN
311	SANTA LUCIA MONTEVERDE	PUTLA
312	SANTA LUCIA OCOTLÁN	OCOTLÁN
313	SANTA MARÍA ALOTEPEC	MIXE
314	SANTA MARÍA APAZCO	NOCHIXTLÁN
315	SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN	TEOTITLÁN
316	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	TLAXIACO
317	AYOQUEZCO DE ALDAMA	ZIMATLÁN
318	SANTA MARÍA ATZOMPA	CENTRO
319	SANTA MARÍA CAMOTLÁN	HUAJUAPAN
320	SANTA MARÍA COLOTEPEC	POCHUTLA
321	SANTA MARÍA CORTIJO	JAMILTEPEC
322	SANTA MARÍA COYOTEPEC	CENTRO
323	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	TEPOSCOLULA
324	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	TEOTITLÁN
325	SANTA MARÍA CHIMALAPA	JUCHITÁN
326	SANTA MARÍA DEL ROSARIO	TLAXIACO
327	SANTA MARÍA DEL TULE	CENTRO
328	SANTA MARÍA ECATEPEC	YAUTEPEC
329	SANTA MARÍA GUELACE	TLACOLULA
330	SANTA MARÍA GUIENAGATI	TEHUANTEPEC
331	SANTA MARÍA HUAZOLOTITLAN	JAMILTEPEC
332	SANTA MARÍA IPALAPA	PUTLA
333	SANTA MARÍA IXCATLÁN	TEOTITLÁN
334	SANTA MARÍA JACATEPEC	TUXTEPEC
335	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	IXTLÁN
336	SANTA MARÍA LACHIXIO	SOLA DE VEGA
337	SANTA MARÍA NATIVITAS	COIXTLAHUACA
338	SANTA MARÍA NDUAYACO	TEPOSCOLULA
339	SANTA MARÍA OZOLOTEPEC	MIAHUATLÁN
340	SANTA MARÍA PÁPALO	CUICATLAN
341	SANTA MARÍA PEÑOLES	ETLA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
342	SANTA MARÍA PETAPA	JUCHITÁN
343	SANTA MARÍA QUIEGOLANI	YAUTEPEC
344	SANTA MARÍA SOLA	SOLA DE VEGA
345	SANTA MARÍA TATALTEPEC	TLAXIACO
346	SANTA MARÍA TECOMAVACA	TEOTITLÁN
347	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA
348	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	JUQUILA
349	SANTA MARÍA TEPANTLALI	MIXE
350	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN	CUICATLAN
351	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	MIXE
352	SANTA MARÍA TLALIXTAC	CUICATLAN
353	SANTA MARÍA TOTOLAPILLA	TEHUANTEPEC
354	SANTA MARÍA YALINA	VILLA ALTA
355	SANTA MARÍA YAVESIA	IXTLÁN
356	SANTA MARÍA YOLOTEPEC	TLAXIACO
357	SANTA MARÍA YOSOYUA	TLAXIACO
358	SANTA MARÍA YUCUHITI	TLAXIACO
359	SANTA MARÍA ZACATEPEC	PUTLA
360	SANTA MARÍA ZANIZA	SOLA DE VEGA
361	SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	TLACOLULA
362	SANTIAGO AMOLTEPEC	SOLA DE VEGA
363	SANTIAGO APÓSTOL	OCOTLÁN
364	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC
365	SANTIAGO AYUQUILILLA	HUAJUAPAN
366	SANTIAGO CACALOXTEPEC	HUAJUAPAN
367	SANTIAGO CAMOTLÁN	VILLA ALTA
368	SANTIAGO COMALTEPEC	IXTLÁN
369	SANTIAGO DEL RIO	SILACAYOAPAM
370	SANTIAGO HUAUCLILLA	NOCHIXTLÁN
371	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	COIXTLAHUACA
372	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE
373	SANTIAGO IXTAYUTLA	JAMILTEPEC



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
374	SANTIAGO JUXTLAHUACA	JUXTLAHUACA
375	SANTIAGO LACHIGUIRI	TEHUANTEPEC
376	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA
377	SANTIAGO LAXOPA	IXTLÁN
378	SANTIAGO MATATLÁN	TLACOLULA
379	SANTIAGO MILTEPEC	HUAJUAPAN
380	SANTIAGO MINAS	SOLA DE VEGA
381	SANTIAGO NACALTEPEC	CUICATLAN
382	SANTIAGO NEJAPILLA	TEPOSCOLULA
383	SANTIAGO NUNDICHE	TLAXIACO
384	SANTIAGO NUYOO	TLAXIACO
385	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	JAMILTEPEC
386	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	ETLA
387	SANTIAGO TAMAZOLA	SILACAYOAPAM
388	SANTIAGO TAPEXTLA	JAMILTEPEC
389	SANTIAGO TENANGO	ETLA
390	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA
391	SANTIAGO TEXCALCINGO	TEOTITLÁN
392	SANTIAGO TEXTITLÁN	SOLA DE VEGA
393	SANTIAGO TILANTONGO	NOCHIXTLÁN
394	SANTIAGO TILLO	NOCHIXTLÁN
395	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	ETLA
396	SANTIAGO XANICA	MIAHUATLÁN
397	SANTIAGO YAITEPEC	JUQUILA
398	SANTIAGO YOLOMECATL	TEPOSCOLULA
399	SANTIAGO YOSONDUA	TLAXIACO
400	SANTIAGO YUCUYACHI	SILACAYOAPAM
401	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA
402	NUEVO ZOQUIAPAM	IXTLÁN
403	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	TLACOLULA
404	SANTO DOMINGO ARMENTA	JAMILTEPEC
405	SANTO DOMINGO CHIHUITÁN	TEHUANTEPEC



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
406	SANTO DOMINGO DE MORELOS	POCHUTLA
407	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	TLAXIACO
408	SANTO DOMINGO NUXAA	NOCHIXTLÁN
409	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	MAHUATLÁN
410	SANTO DOMINGO PETAPA	JUCHITÁN
411	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA
412	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	TEHUANTEPEC
413	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SOLA DE VEGA
414	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE
415	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	TEPOSCOLULA
416	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CENTRO
417	SANTO DOMINGO TONALÁ	HUAJUAPAN
418	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA
419	SANTO DOMINGO XAGACIA	VILLA ALTA
420	SANTO DOMINGO YANHUITLÁN	NOCHIXTLÁN
421	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN
422	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	JUCHITÁN
423	SANTOS REYES PÁPALO	CUICATLAN
424	SANTOS REYES TEPEJILLO	JUXTLAHUACA
425	SANTOS REYES YUCUNA	HUAJUAPAN
426	SANTO TOMAS JALIEZA	OCOTLÁN
427	SANTO TOMAS OCOTEPEC	TLAXIACO
428	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	MAHUATLÁN
429	SAN VICENTE COATLÁN	EJUTLA
430	SAN VICENTE LACHIXIO	SOLA DE VEGA
431	SAN VICENTE NUÑU	TEPOSCOLULA
432	SILACAYOAPAM	SILACAYOAPAM
433	SITIO DE XITLAPEHUA	MAHUATLÁN
434	TATALTEPEC DE VALDES	JUQUILA
435	TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ	IXTLÁN
436	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	TEOTITLÁN
437	TEOTONGO	TEPOSCOLULA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
438	SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA	TLACOLULA
439	TLACOLULA DE MATAMOROS	TLACOLULA
440	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA
441	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO
442	TRINIDAD ZAACHILA	ZAACHILA
442	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	TEPOSCOLULA
443	VALERIO TRUJANO	CUICATLAN
445	VILLA DIAZ ORDAZ	TLACOLULA
446	YAXE	OCOTLÁN
447	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	NOCHIXTLÁN
448	YOGANA	EJUTLA
449	YUTANDUCHI DE GUERRERO	NOCHIXTLÁN
450	VILLA DE ZAACHILA	ZAACHILA
451	SAN MATEO YUCUTINDOO	SOLA DE VEGA
452	ZAPOTITLÁN PALMAS	HUAJUAPAN
453	SANTA INES DE ZARAGOZA	NOCHIXTLÁN
454	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	ZIMATLÁN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.3.- RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

En cumplimiento a las normas tanto federales como estatales que establecen que, “deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programas de subsidios y convenios de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales, mismas que, se harán del conocimiento previo a la tesorería de la federación para el efecto de la radicación de los recursos y que para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, incluirán la relación de las cuentas productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente”; la secretaría de finanzas a través de la tesorería de acuerdo a las atribuciones establecidas en su reglamento interno, tramita la apertura de las cuentas bancarias que sean solicitadas por las dependencias y entidades estatales y federales, para la recepción de estos recursos.

En este sentido, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se abrieron 76 cuentas bancarias, con las instituciones financieras banamex, banorte, bancomer, hsbc, banco azteca, soctiabank inverlat y santander, de acuerdo a lo siguiente:

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA	BANCO
1	GOB EDO OAX SEFIN FASP RECURSO ESTATAL 2022	65509059405	04.01.2022	SANTANDER, S.A.
2	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2022	65509084898	20.01.2022	SANTANDER, S.A.
3	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2022	65509084731	20.01.2022	SANTANDER, S.A.
4	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2022	65509084805	20.01.2022	SANTANDER, S.A.
5	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022	65509084714	20.01.2022	SANTANDER, S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	PROGRAMA	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA	BANCO
6	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) 2022	65509084685	20.01.2022	SANTANDER, S.A.
7	GOB EDO OAX SEFIN FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2022	65509092004	25.01.2022	SANTANDER, S.A.
8	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2022	65509093473	26.01.2022	SANTANDER, S.A.
9	GOB EDO OAX SEFIN INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2022	65509102800	01.02.2022	SANTANDER, S.A.
10	GOB EDO OAX SEFIN AVGM/OAX/AC2/SM/88	65509108925	03.02.2022	SANTANDER, S.A.
11	GOB EDO OAX SEFIN AVGM/OAX/AC2/SM/92	65509108865	03.02.2022	SANTANDER, S.A.
12	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SEFIN FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN EL DIF OAXACA 2022	65509118983	11.02.2022	SANTANDER, S.A.
13	GOB EDO OAX SEFIN FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2022	65509126594	16.02.2022	SANTANDER, S.A.
14	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022	65509126836	16.02.2022	SANTANDER, S.A.
15	GOB EDO OAX SEFIN U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 83 MDP 2022	65509146933	28.02.2022	SANTANDER, S.A.
16	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA E025 PREVENCIÓN Y ATENCION CONTRA LAS ADICCIONES 2022	65509152389	02.03.2022	SANTANDER, S.A.
17	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2022- RECURSOS ESTATALES	01180449575	11.03.2022	BANORTE, S.A.
18	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2022- RECURSOS FEDERALES	01178745265	11.03.2022	BANORTE, S.A.
19	GOB EDO OAX SEFIN PAIMEF 2022	65509179180	17.03.2022	SANTANDER, S.A.
20	GOB EDO OAX SEFIN APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2022	65509190349	24.03.2022	SANTANDER, S.A.
21	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) ESTATAL 2022	65509198510	31.03.2022	SANTANDER, S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	PROGRAMA	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA	BANCO
22	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2022	65509198464	31.03.2022	SANTANDER, S.A.
23	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN: FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL 2022	65509200105	01.04.2022	SANTANDER, S.A.
24	GOB EDO OAX SEFIN MACRO REGIONAL DEL EVENTO NACIONALES CONADE 2022	65509220142	13.04.2022	SANTANDER, S.A.
25	GOB EDO OAX SEFIN ARMONIZACION CONTABLE 2022	65509228865	21.04.2022	SANTANDER, S.A.
26	GOB EDO OAX SEFIN U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 90 MDP 2022	65509237133	28.04.2022	SANTANDER, S.A.
27	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO ADQUISICION Y DONACION DE PROTESIS PARA PACIENTES AMPUTADOS DE EXTREMIDADES INFERIORES DEL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL OAXACA 2022	65509261356	15.05.2022	SANTANDER, S.A.
28	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PRESUPUESTARIO S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MÉDICA 2022	65509267882	18.05.2022	SANTANDER, S.A.
29	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO MEMORIA HISTÓRICA Y BIOCULTURAL CONACYT UNSIJ 2022	01186034160	25.05.2022	BANORTE, S.A.
30	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE COCINERAS TRADICIONALES DE OAXACA 2022	01187320833	09.06.2022	BANORTE, S.A.
31	GOB EDO OAX SEFIN DISCERNIENDO LA IMPORTANCIA DE LA INTERACCIÓN PARASPORINAS-MEMBRANA CELULAR PARA SU ACTIVIDAD CITOTÓXICA EN LA CÉDULA DE ORIGEN CANCEROSO CONACYT UNPA 2022	01190525601	14.06.2022	BANORTE, S.A.
32	GOB EDO OAX SEFIN CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN PREMIOS CASA ZAPOTECO 2022	01190525638	28.06.2022	BANORTE, S.A.
33	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA E05 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA 2022	70165960120	14.07.2022	BANAMEX, S.A.
34	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI) 2022	65509408961	23.08.2022	SANTANDER, S.A.
35	GOB EDO OAX SEFIN U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION UACO 2022	65509387575	08.08.2022	SANTANDER, S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	PROGRAMA	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA	BANCO
36	GOB EDO OAX SEFIN FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) 2022	65509386811	08.08.2022	SANTANDER, S.A.
37	GOB EDO OAX SEFIN CENTRO CULTURAL COMUNITARIO DE SAN MATEO YUCUTINDOO, PAICE 2022	65509370948	27.07.2022	SANTANDER, S.A.
38	GOB EDO OAX SEFIN U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 133 MDP 2022	65509365875	22.07.2022	SANTANDER, S.A.
39	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UABJO 2022	65509362393	20.07.2022	SANTANDER, S.A.
40	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE LA CULTURA DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, PAICE 2022	65509359580	19.07.2022	SANTANDER, S.A.
41	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SANTA ANA, SANTA ANA DEL VALLE 2022	01194327492	12.08.2022	BANORTE, S.A.
42	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, VILLA TALEA DE CASTRO 2022	01194327483	12.08.2022	BANORTE, S.A.
43	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE LA PRECIOSA SANGRE DE CRISTO, TEOTITLAN DEL VALLE 2022	01194327474	12.08.2022	BANORTE, S.A.
44	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA (FONSABI) 2022	65509474902	07.10.2022	SANTANDER, S.A.
45	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL, SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC, OAXACA 2022	00119346627	07.10.2022	BBVA BANCOMER, S.A.
46	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL ANTIGUO ACUEDUCTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, GUIXE, OAXACA 2022	00119346716	07.10.2022	BBVA BANCOMER, S.A.
47	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA (4A. ETAPA) 2022	00119346775	07.10.2022	BBVA BANCOMER, S.A.
48	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, MIAHUATLÁN, OAXACA 2022	00119346724	07.10.2022	BBVA BANCOMER, S.A.
49	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO SAN DIONISIO DEL MAR, SAN DIONISIO DEL MAR, OAXACA 2022	00119346740	07.10.2022	BBVA BANCOMER, S.A.
50	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSE GUELATOVA, ZIMATLAN DE ALVAREZ OAXACA 2022	00119346805	07.10.2022	BBVA BANCOMER, S.A.
51	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO 2022 CTA 2	65509491207	17.10.2022	SANTANDER, S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	PROGRAMA	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA	BANCO
52	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO 2022 CTA 3	65509496511	19.10.2022	SANTANDER, S.A.
53	GOB EDO OAX SEFIN POLÍTICA SALARIAL UABJO 2022	65509499029	21.10.2022	SANTANDER, S.A.
54	GOB EDO OAX SEFIN COFEPRIS 2022	65509505334	26.10.2022	SANTANDER, S.A.
55	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PRESUPUESTARIO E023 APOYO PARA LA OPERACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES 2022	65509505396	26.10.2022	SANTANDER, S.A.
56	GOB EDO OAX SEFIN COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 2023	70181484789	08.12.2022	BANAMEX, S.A.
57	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2023	70181484770	08.12.2022	BANAMEX, S.A.
58	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2023	70181132246	08.12.2022	BANAMEX, S.A.
59	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FAM IEMS) 2023	65509577880	08.12.2022	SANTANDER, S.A.
60	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTO DE OPERACIÓN 2023	65509577968	08.12.2022	SANTANDER, S.A.
61	GOB EDO OAX SEFIN COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA 2023	00119644342	08.12.2022	BBVA BANCOMER, S.A.
62	GOB EDO OAX SEFIN COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 2023	00119644296	08.12.2022	BBVA BANCOMER, S.A.
63	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS EDUCACIÓN DE ADULTOS (FAETA-INEA) 2023	00119644253	08.12.2022	BBVA BANCOMER, S.A.
64	GOB EDO OAX SEFIN AFASPE 2023	01205935243	08.12.2022	BANORTE, S.A.
65	GOB EDO OAX SEFIN CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM) 2023	01209147884	08.12.2022	BANORTE, S.A.
66	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FAIS FISE) 2023	01209147875	08.12.2022	BANORTE, S.A.
67	GOB EDO OAX SEFIN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA 2023	25604646988	08.12.2022	SCOTIABANK, S.A.
68	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVABÁSICA (FAM-IEB) 2023	25604647072	08.12.2022	SCOTIABANK, S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	PROGRAMA	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA	BANCO
69	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2023	25604647025	08.12.2022	SCOTIABANK, S.A.
70	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-IES) 2023	25604647016	08.12.2022	SCOTIABANK, S.A.
71	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA 2023	04068245166	08.12.2022	HSBC, S.A.
72	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2023	04068245174	08.12.2022	HSBC, S.A.
73	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL (FAM AS) 2023	01720123719327	08.12.2022	BANCO AZTECA, S.A.
74	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2023 (FISMDF)	01720123719709	08.12.2022	BANCO AZTECA, S.A.
75	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2022 (FEIEF)	65509587492	15.12.2022	SANTANDER, S.A.
76	GOB EDO OAX SEFIN RECURSO FEDERAL Y ESTATAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE 2022	01212207993	22.12.2022	BANORTE, S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.4.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)

El Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presentado por clave de financiamiento tiene por objetivo identificar el destino de los recursos federales asignados al Estado de Oaxaca para dar seguimiento permanente del ejercicio de los egresos presupuestarios, mostrando, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, los Programas y Proyectos de Inversión a los cuales se asignaron recursos; asimismo muestra los diferentes momentos contables, para verificar el nivel de compromiso que guarda el recurso a lo largo del periodo.

Dicho informe, tienen como propósito específico aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a la ciudadanía interesada en la gestión política y económica del Estado con el fin de conocer y evaluar las decisiones que toma el Gobierno del Estado de Oaxaca para beneficio de los ciudadanos, instituciones y dependencias en general.

Se identifica que en el Presupuesto de Egresos aprobado para el año 2022 ascendió a 82 mil 808 millones 199 mil 57 pesos, se obtuvieron ampliaciones presupuestales por 12 mil 154 millones 157 mil 532 pesos para contar con un total de recursos disponibles por 94 mil 962 millones 356 mil 598 pesos, de los cuales se devengaron 91 mil 851 millones 728 mil 686 pesos en los diferentes programas y proyectos.

Es importante resaltar que este reporte está detallado por cada una de las 298 claves de financiamiento diferentes con la integración por Unidad Responsable de ejercer dichos recursos federales.

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AAACA0122 ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES								
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	148,196,167.78	148,196,167.78	148,196,167.78	148,196,167.78	148,196,167.78	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	694,364,031.88	-379,811,305.00	314,552,726.88	0.00	0.00	0.00	314,552,726.88
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	694,364,031.88	-231,615,137.22	462,748,894.66	148,196,167.78	148,196,167.78	148,196,167.78	314,552,726.88
AACAA0122 REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	58,000,000.00	-58,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	2,780,285.80	2,780,285.80	2,780,285.80	2,780,285.80	2,740,987.07	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	25,251,150.00	-4,245.72	25,246,904.28	25,246,904.28	25,246,904.28	25,246,904.28	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	59,143,092.29	-3,752,156.35	55,390,935.94	55,390,935.94	55,390,935.94	55,389,375.94	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	142,394,242.29	-58,976,116.27	83,418,126.02	83,418,126.02	83,418,126.02	83,377,267.29	0.00
AACAA0222 SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	20,148,903.00	20,148,903.00	18,150,907.50	18,150,907.50	18,150,907.50	1,997,995.50
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	5,539,576.04	5,539,576.04	5,539,576.04	5,539,576.04	5,539,576.04	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	3,933,115.14	3,933,115.14	3,933,115.14	3,933,115.14	3,739,813.83	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,519,451.99	1,519,451.99	1,355,951.99	1,355,951.99	1,355,951.99	163,500.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	101,996.00	101,996.00	101,996.00	101,996.00	101,996.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	90,592.84	90,592.84	90,592.84	90,592.84	90,592.84	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	263,095.55	263,095.55	263,095.55	263,095.55	263,095.55	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	146,545.00	146,545.00	146,545.00	146,545.00	146,545.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	87,287.50	87,287.50	87,287.50	87,287.50	87,287.50	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	311,201.47	311,201.47	311,201.47	311,201.47	311,201.47	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	194,718.00	194,718.00	184,072.00	184,072.00	184,072.00	10,646.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	32,336,482.53	32,336,482.53	30,164,341.03	30,164,341.03	29,971,039.72	2,172,141.50
AACAA0315 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	278,820.16	278,820.16	278,820.16	278,820.16	278,820.16	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	278,820.16	278,820.16	278,820.16	278,820.16	278,820.16	0.00
AACAA0316 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	2,039,771.00	2,039,771.00	2,037,659.56	2,037,659.56	2,037,659.56	2,111.44
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,039,771.00	2,039,771.00	2,037,659.56	2,037,659.56	2,037,659.56	2,111.44
AACAA0317 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	3,046,181.57	3,046,181.57	3,046,181.56	3,046,181.56	3,046,181.56	0.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,046,181.57	3,046,181.57	3,046,181.56	3,046,181.56	3,046,181.56	0.01
AACAA0318 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	179,596.16	179,596.16	179,596.16	179,596.16	179,596.16	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	179,596.16	179,596.16	179,596.16	179,596.16	179,596.16	0.00
AACAA0321 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	3,985,324.96	3,985,324.96	3,983,153.89	3,983,153.89	3,983,153.89	2,171.07
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,985,324.96	3,985,324.96	3,983,153.89	3,983,153.89	3,983,153.89	2,171.07
AACAA0322 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	24,140,177.60	24,140,177.60	24,140,177.60	24,140,177.60	23,638,995.11	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	24,140,177.60	24,140,177.60	24,140,177.60	24,140,177.60	23,638,995.11	0.00
AAEDA0219 FUNDACION ALFREDO HARP HELU								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	248,262.66	248,262.66	0.00	0.00	0.00	248,262.66
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	248,262.66	248,262.66	0.00	0.00	0.00	248,262.66
AAEDA0222 FUNDACION ALFREDO HARP HELU								
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	4,980,560.10	4,980,560.10	4,980,560.10	4,980,560.10	4,980,560.10	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	3,528,110.50	3,528,110.50	3,528,110.50	3,528,110.50	3,528,110.50	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,508,670.60	8,508,670.60	8,508,670.60	8,508,670.60	8,508,670.60	0.00
AAEDA0720 FUNDACION GRUPO MEXICO								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	0.21	0.21	0.00	0.00	0.00	0.21
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	206,602,056.00	206,602,056.00	206,602,056.00	206,602,056.00	206,602,056.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	206,602,056.21	206,602,056.21	206,602,056.00	206,602,056.00	206,602,056.00	0.21
AAEDA0722 FUNDACION GRUPO MEXICO								
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	510,000.00	0.00
AAEDB0218 GESTION TERRITORIAL Y PLANIFICACION PARTICIPATIVA CON ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS								
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
AAEDB0418 GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINAN								
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	5,854.07	5,854.07	5,854.07	5,854.07	5,854.07	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	5,854.07	5,854.07	5,854.07	5,854.07	5,854.07	0.00
AAEDB0522 PROGRAMA COCINERAS TRADICIONALES DE OAXACA								
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	927,960.00	927,960.00	927,960.00	927,960.00	927,960.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	927,960.00	927,960.00	927,960.00	927,960.00	927,960.00	0.00
AAEDC0117 DONATIVO POR EL SISMO BANCOMER								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	11,917,550.77	11,917,550.77	11,917,550.77	11,917,550.77	11,917,550.77	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	11,917,550.77	11,917,550.77	11,917,550.77	11,917,550.77	11,917,550.77	0.00
AAEDC0217 DONATIVO POR EL SISMO BANAMEX								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	7,465.00	7,465.00	7,465.00	7,465.00	7,465.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	7,465.00	7,465.00	7,465.00	7,465.00	7,465.00	0.00
AAEDC0317 DONATIVO POR EL SISMO SANTANDER								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	17,728.00	17,728.00	17,728.00	17,728.00	17,728.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	17,728.00	17,728.00	17,728.00	17,728.00	17,728.00	0.00
AAEFA0122 INTERESES GANADOS POR SWAPS								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	38,196,520.18	38,196,520.18	38,196,520.18	38,196,520.18	38,196,520.18	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	38,196,520.18	38,196,520.18	38,196,520.18	38,196,520.18	38,196,520.18	0.00
AALAA0121 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	687,125.82	687,125.82	687,125.82	687,125.82	687,125.82	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	110,433,533.30	110,433,533.30	110,433,533.30	110,433,533.30	110,433,533.30	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	367,266.66	367,266.66	0.00	0.00	0.00	367,266.66
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	61,483,472.04	61,483,472.04	61,483,472.04	61,483,472.04	61,483,472.04	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	17,413.70	17,413.70	17,413.70	17,413.70	17,413.70	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	203,888.00	203,888.00	203,888.00	203,888.00	203,888.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	367,488.00	367,488.00	367,488.00	367,488.00	367,488.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	70,325.00	70,325.00	70,325.00	70,325.00	70,325.00	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	2,990,378.79	2,990,378.79	2,990,378.79	2,990,378.79	2,990,378.79	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	499,982.84	499,982.84	499,982.84	499,982.84	499,982.84	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	157,325.87	157,325.87	157,325.87	157,325.87	157,325.87	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	99,579,622.61	99,579,622.61	99,579,622.61	99,579,622.61	99,579,622.61	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	612,287.36	612,287.36	612,287.36	612,287.36	611,648.78	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	0.00	977,985.92	977,985.92	977,985.92	977,985.92	977,985.92	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	279,788,095.91	279,788,095.91	279,420,829.25	279,420,829.25	279,420,190.67	367,266.66
AALAA0122 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
101	GUBERNATURA	0.00	10,293,238.42	10,293,238.42	10,293,238.42	10,293,238.42	10,293,238.42	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	6,223,824.10	6,223,824.10	6,223,824.10	6,223,824.10	6,223,824.10	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	3,869,087.04	3,869,087.04	3,869,087.04	3,869,087.04	3,869,087.04	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	2,540,153.14	2,540,153.14	2,540,153.14	2,540,153.14	2,540,153.14	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	12,875,914.45	12,875,914.45	12,875,914.45	12,875,914.45	12,875,914.45	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	1,047,602.31	1,047,602.31	1,047,602.31	1,047,602.31	1,047,602.31	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	5,509,583.41	5,509,583.41	5,509,583.41	5,509,583.41	5,509,583.41	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	346,119.30	346,119.30	346,119.30	346,119.30	346,119.30	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	1,898,935.10	1,898,935.10	1,898,935.10	1,898,935.10	1,898,935.10	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	172,282,141.67	172,282,141.67	172,282,141.67	172,282,141.67	172,167,505.89	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	1,894,761,092.83	-1,886,921,518.44	7,839,574.39	0.00	0.00	0.00	7,839,574.39
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	64,471,262.26	64,471,262.26	64,471,262.26	64,471,262.26	64,471,262.26	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	133,295,831.93	133,295,831.93	133,295,831.93	133,295,831.93	133,254,780.71	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	9,569,802.21	9,569,802.21	9,569,802.21	9,569,802.21	9,569,802.21	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	1,743,792.25	1,743,792.25	1,743,792.25	1,743,792.25	1,743,792.25	0.00
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	62,474,773.80	62,474,773.80	62,474,749.79	62,474,749.79	62,474,749.79	24.01
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00	384,824.70	384,824.70	384,824.70	384,824.70	384,824.70	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	630,223.06	630,223.06	630,223.06	630,223.06	630,223.06	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	1,200,000.00	2,353,348.18	3,553,348.18	3,553,348.18	3,553,348.18	3,553,348.18	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	21,957,821.93	21,957,821.93	21,957,821.87	21,957,821.87	21,957,821.87	0.06
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	707,783.90	707,783.90	707,783.90	707,783.90	707,783.90	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	402,999.30	402,999.30	402,999.30	402,999.30	402,999.30	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	352,855.80	352,855.80	352,855.80	352,855.80	352,855.80	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AALAA0122 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	4,424,041.50	4,424,041.50	4,424,041.50	4,424,041.50	4,424,041.50	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	0.00	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	29,735,009.92	29,735,009.92	29,735,009.92	29,735,009.92	29,735,009.92	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	0.00	1,543,417.55	1,543,417.55	1,543,417.55	1,543,417.55	1,543,417.55	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	12,244,808.09	12,244,808.09	12,244,808.09	12,244,808.09	12,244,808.09	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	6,447,715.64	6,447,715.64	6,447,715.64	6,447,715.64	6,447,715.64	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	685,644.00	685,644.00	685,644.00	685,644.00	685,644.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	567,265,686.92	567,265,686.92	561,449,324.52	561,449,324.52	552,975,408.52	5,816,362.40
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	104,844,183.62	104,844,183.62	104,844,183.62	104,844,183.62	101,131,423.70	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	14,998,889.48	14,998,889.48	14,998,889.48	14,998,889.48	14,998,889.48	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	16,599,311.30	16,599,311.30	16,599,311.30	16,599,311.30	6,722,813.76	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	145,349.16	145,349.16	3,249.77	3,249.77	3,249.77	142,099.39
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	0.00	197,175.45	197,175.45	197,175.45	197,175.45	197,175.45	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	16,000,000.00	23,680,612.61	39,680,612.61	39,680,612.61	39,680,612.61	39,680,612.61	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,580,501.65	1,580,501.65	1,580,501.65	1,580,501.65	1,580,501.65	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	839,408.92	839,408.92	839,408.92	839,408.92	839,408.92	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	89,000,000.00	229,000,000.00	217,989,036.23	217,989,036.23	217,989,036.23	11,010,963.77
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	14,536,149.02	14,536,149.02	14,426,010.21	14,426,010.21	14,426,010.21	110,138.81
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	0.00	90,916.10	90,916.10	90,916.10	90,916.10	90,916.10	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	30,310,067.39	30,310,067.39	30,301,618.17	30,301,618.17	30,301,618.17	8,449.22
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	200,000,000.00	18,624,324.28	218,624,324.28	218,624,324.28	218,624,324.28	145,894,221.53	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	104,011,097.19	104,011,097.19	104,011,097.19	103,503,316.19	100,272,467.68	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	154,372.00	154,372.00	154,372.00	154,372.00	154,372.00	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,176,676.00	1,176,676.00	1,176,676.00	1,176,676.00	1,176,676.00	0.00
562	COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	0.00	1,340,961.00	1,340,961.00	1,340,961.00	1,340,961.00	1,340,961.00	0.00
564	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	0.00	694,844.00	694,844.00	694,844.00	694,844.00	694,844.00	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	0.00	367,572.42	367,572.42	367,572.42	367,572.42	367,572.42	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	174,306.00	174,306.00	174,306.00	174,306.00	174,306.00	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	0.00	188,641.50	188,641.50	188,641.50	188,641.50	188,641.50	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	29,676,847.00	29,676,847.00	29,676,847.00	29,676,847.00	29,676,847.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		2,251,961,092.83	-279,931,070.47	1,972,030,022.36	1,947,102,410.31	1,946,594,629.31	1,848,414,817.59	24,927,612.05
AALAA0219 INGRESOS EXCEDENTES								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	2,762,072.94	2,762,072.94	0.00	0.00	0.00	2,762,072.94
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,762,072.94	2,762,072.94	0.00	0.00	0.00	2,762,072.94
AALAA0322 EXTRAORDINARIO A MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	532,206,521.45	532,206,521.45	532,206,521.45	532,206,521.45	532,206,521.45	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	532,206,521.45	532,206,521.45	532,206,521.45	532,206,521.45	532,206,521.45	0.00
AALAA0619 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO B.								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	3,899.29	3,899.29	0.00	0.00	0.00	3,899.29
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,899.29	3,899.29	0.00	0.00	0.00	3,899.29
AALAA0722 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO IE								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	72,499,825.70	72,499,825.70	6,047,294.63	6,047,294.63	6,047,294.63	66,452,531.07
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	24,306,362.65	24,306,362.65	0.00	0.00	0.00	24,306,362.65
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	7,171,480.00	7,171,480.00	7,171,480.00	7,171,480.00	7,171,480.00	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	5,659,948.74	5,659,948.74	5,659,948.74	5,659,948.74	5,259,958.74	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	4,894,859.31	4,894,859.31	4,894,859.31	4,894,859.31	4,894,859.31	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	17,204,396.51	17,204,396.51	17,140,420.51	17,140,420.51	16,717,565.51	63,976.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	27,999,993.84	27,999,993.84	27,999,993.84	27,999,993.84	27,999,993.84	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	30,898,214.56	30,898,214.56	30,898,214.56	30,898,214.56	9,898,524.21	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	191,635,081.31	191,635,081.31	100,812,211.59	100,812,211.59	78,989,676.24	90,822,869.72
AALBA0220 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,890,297.41	1,890,297.41	1,890,297.41	1,890,297.41	1,890,297.41	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	168,599.47	168,599.47	0.00	0.00	0.00	168,599.47
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	247,272.27	247,272.27	247,272.27	247,272.27	247,272.27	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,306,169.15	2,306,169.15	2,137,569.68	2,137,569.68	2,137,569.68	168,599.47
AALBA0221 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	4,944,650.41	4,944,650.41	4,944,650.41	4,944,650.41	4,944,650.41	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	2,454,000.00	2,454,000.00	2,454,000.00	2,454,000.00	2,454,000.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	158,959.74	158,959.74	0.00	0.00	0.00	158,959.74
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	21,904,046.09	21,904,046.09	21,904,046.09	21,904,046.09	21,904,046.09	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AALBA0221 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	5,493,000.17	5,493,000.17	5,493,000.17	5,493,000.17	5,493,000.17	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	13,499,843.38	13,499,843.38	13,499,843.38	13,499,843.38	13,499,843.38	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	9,098,000.00	9,098,000.00	9,098,000.00	9,098,000.00	9,098,000.00	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	0.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	1,176,000.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	27,670,649.85	27,670,649.85	27,670,649.85	27,670,649.85	27,670,649.85	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	3,048,519.66	3,048,519.66	3,048,519.66	3,048,519.66	3,048,519.66	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,482,431.92	1,482,431.92	1,482,431.92	1,482,431.92	1,482,431.92	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	495,423.36	495,423.36	495,423.36	495,423.36	495,423.36	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	0.00	7,718,798.76	7,718,798.76	7,718,798.76	7,718,798.76	7,718,798.76	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,651,892.29	4,651,892.29	4,651,892.29	4,651,892.29	4,651,892.29	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	4,010,638.00	4,010,638.00	4,010,638.00	4,010,638.00	4,010,638.00	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	0.00	736,600.00	736,600.00	736,600.00	736,600.00	736,600.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	112,743,453.63	112,743,453.63	112,584,493.89	112,584,493.89	112,584,493.89	158,959.74
AALBA0222 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	130,000,000.00	-129,860,271.88	139,728.12	0.00	0.00	0.00	139,728.12
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	8,930,543.18	8,930,543.18	8,930,543.18	8,930,543.18	8,930,543.18	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	15,999,999.67	15,999,999.67	15,999,999.67	15,999,999.67	15,999,999.67	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	29,959,999.40	29,959,999.40	29,959,999.40	29,959,999.40	29,959,999.40	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	23,818,311.90	23,818,311.90	23,818,311.90	23,818,311.90	23,818,311.90	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	130,000,000.00	-23,651,417.73	106,348,582.27	106,208,854.15	106,208,854.15	106,208,854.15	139,728.12
ABAAA0721 CREDITO CORTO PLAZO BANORTE 300 MDP								
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	45,488,533.00	45,488,533.00	45,488,533.00	45,488,533.00	45,488,533.00	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	37,944,922.90	37,944,922.90	37,925,297.35	37,925,297.35	37,925,297.35	19,625.55
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	3,139,919.50	3,139,919.50	3,139,919.50	3,139,919.50	3,139,919.50	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,059.54	4,059.54	0.00	0.00	0.00	4,059.54
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	542,917.31	542,917.31	541,471.47	541,471.47	541,471.47	1,445.84
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	25,266,684.00	25,266,684.00	25,266,684.00	25,266,684.00	25,266,684.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	13,209,239.80	13,209,239.80	13,209,239.80	13,209,239.80	13,209,239.80	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	125,686,276.05	125,686,276.05	125,661,145.12	125,661,145.12	125,661,145.12	25,130.93
ABAAA1219 CREDITO HSBC 350 MDP								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	248,262.66	248,262.66	0.00	0.00	0.00	248,262.66
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	248,262.66	248,262.66	0.00	0.00	0.00	248,262.66
ABAAA1319 CREDITO BANORTE 500 MDP								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	471,163.22	471,163.22	0.00	0.00	0.00	471,163.22
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	471,163.22	471,163.22	0.00	0.00	0.00	471,163.22
ABAAA1620 CREDITO SANTANDER 1000 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	233,377.54	233,377.54	0.00	0.00	0.00	233,377.54
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	544,547.59	544,547.59	0.00	0.00	0.00	544,547.59
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	777,925.13	777,925.13	0.00	0.00	0.00	777,925.13
ABAAA1720 CRÉDITO CORTO PLAZO 240 MDP								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,802,639.93	1,802,639.93	1,802,639.93	1,802,639.93	1,802,639.93	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	217,856.48	217,856.48	0.00	0.00	0.00	217,856.48
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,020,496.41	2,020,496.41	1,802,639.93	1,802,639.93	1,802,639.93	217,856.48
ABBAA0217 FONREC 1200 MDP								
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	56,297,343.86	56,297,343.86	54,299,220.65	54,299,220.65	54,299,220.65	1,998,123.21
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	3,178,755.03	3,178,755.03	0.00	0.00	0.00	3,178,755.03
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	59,476,098.89	59,476,098.89	54,299,220.65	54,299,220.65	54,299,220.65	5,176,878.24
ABBAA0920 CREDITO BANOBRAS 2000 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,308,219,532.93	1,308,219,532.93	1,226,764,625.47	1,226,764,625.47	1,203,427,730.55	81,454,907.46
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	11,624,502.35	11,624,502.35	0.00	0.00	0.00	11,624,502.35
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	34,113,120.73	34,113,120.73	34,113,120.73	34,113,120.73	34,113,120.73	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	86,992,880.11	86,992,880.11	86,992,880.11	86,992,880.11	86,992,880.11	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	19,831,249.28	19,831,249.28	19,831,249.28	19,831,249.28	19,831,249.28	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	1,566,117.58	1,566,117.58	1,566,117.58	1,566,117.58	1,566,117.58	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,462,347,402.98	1,462,347,402.98	1,369,267,993.17	1,369,267,993.17	1,345,931,098.25	93,079,409.81
ABBAA1020 CREDITO BANOBRAS 363 MDP (IPP)								

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ABBAA1020 CREDITO BANOBRAS 363 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	8,478,521.40	8,478,521.40	8,478,521.40	8,478,521.40	8,478,521.38	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	25,429,298.92	25,429,298.92	0.00	0.00	0.00	25,429,298.92
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	465,450.70	465,450.70	465,450.70	465,450.70	465,450.70	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	13,827,079.68	13,827,079.68	13,827,079.68	13,827,079.68	13,827,079.68	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,741,177.54	4,741,177.54	4,741,177.54	4,741,177.54	4,741,177.54	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	1,994,166.31	1,994,166.31	1,994,166.31	1,994,166.31	1,994,166.31	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	54,935,694.55	54,935,694.55	29,506,395.63	29,506,395.63	29,506,395.61	25,429,298.92
AEAAA0221 FASP RECURSO ESTATAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	315,726.34	315,726.34	0.00	0.00	0.00	315,726.34
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	315,726.34	315,726.34	0.00	0.00	0.00	315,726.34
AEAAA0222 FASP RECURSO ESTATAL								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	55,001,902.00	55,001,902.00	54,402,184.75	54,402,184.75	52,710,985.32	599,717.25
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	55,001,902.00	55,001,902.00	54,402,184.75	54,402,184.75	52,710,985.32	599,717.25
AEAAA0321 PARIPASSU ESTATAL								
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	0.00	1,236,326.37	1,236,326.37	1,236,326.37	1,236,326.37	995,387.28	0.00
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	655,459.00	655,459.00	655,459.00	655,459.00	655,459.00	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	412,662.39	412,662.39	412,662.39	412,662.39	412,662.39	0.00
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	864,003.12	864,003.12	864,003.12	864,003.12	864,003.12	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,168,450.88	3,168,450.88	3,168,450.88	3,168,450.88	2,927,511.79	0.00
AEAAA0322 PARIPASSU ESTATAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	249,430,000.00	-249,210,838.75	219,161.25	0.00	0.00	0.00	219,161.25
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,536,799.78	-423,819.58	1,112,980.20	1,112,980.20	1,112,980.20	1,112,980.20	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	139,137,364.60	4,769,673.40	143,907,038.00	143,907,038.00	143,907,038.00	143,907,038.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	581,587,524.00	-11,698,090.00	569,889,434.00	569,579,377.51	569,579,377.51	568,874,927.66	310,056.49
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	404,819,067.21	3,002,463.54	407,821,530.75	407,577,791.97	407,577,791.97	401,380,384.54	243,738.78
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	48,009,483.72	1,743,691.88	49,753,175.60	49,557,800.26	49,557,800.26	47,747,767.52	195,375.34
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	34,096,941.14	3,893,184.06	37,990,125.20	35,595,688.18	35,595,688.18	35,139,872.65	2,394,437.02
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,724,947.31	394,417.69	16,119,365.00	12,864,845.01	12,862,552.01	12,422,006.27	3,254,519.99
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	15,911,045.89	386,095.11	16,297,141.00	16,296,926.84	16,296,926.84	16,184,489.21	214.16
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	10,766,585.00	78,708.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	10,766,585.00	78,708.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	13,485,524.00	98,586.00	13,584,110.00	13,584,110.00	13,584,110.00	13,584,110.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ÍSTMO	23,219,877.00	169,748.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	90,322,481.92	660,295.08	90,982,777.00	90,976,320.90	90,976,320.90	90,296,117.51	6,456.10
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	10,216,170.00	74,685.00	10,290,855.00	10,290,855.00	10,290,855.00	10,290,855.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	84,889,559.44	620,577.56	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	0.00
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	7,456,310.16	431,739.84	7,888,050.00	7,477,476.04	7,477,476.04	7,238,667.21	410,573.96
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	21,120,879.00	1,501,750.00	22,622,629.00	22,619,053.51	22,619,053.51	22,619,053.51	3,575.49
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	30,632,360.08	1,478,488.00	32,110,848.08	31,807,800.22	31,807,800.22	31,543,246.26	303,047.86
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	2,704,000.00	6,302,946.00	9,006,946.00	5,959,637.66	5,959,637.66	5,957,317.66	3,047,308.34
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,795,833,505.25	-235,646,991.17	1,560,186,514.08	1,549,798,049.30	1,549,795,756.30	1,538,889,181.20	10,388,464.78
AEAAA0415 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,688.41	2,688.41	2,688.41	2,688.41	2,688.41	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,688.41	2,688.41	2,688.41	2,688.41	2,688.41	0.00
AEAAA0416 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	299,491.69	299,491.69	299,491.69	299,491.69	299,491.69	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	299,491.69	299,491.69	299,491.69	299,491.69	299,491.69	0.00
AEAAA0417 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	749,605.31	749,605.31	749,605.31	749,605.31	749,605.31	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	749,605.31	749,605.31	749,605.31	749,605.31	749,605.31	0.00
AEAAA0418 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	28,389.41	28,389.41	28,389.41	28,389.41	28,389.41	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	28,389.41	28,389.41	28,389.41	28,389.41	28,389.41	0.00
AEAAA0419 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	9,950,439.00	9,950,439.00	9,950,439.00	9,950,439.00	9,950,439.00	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	403,161.65	403,161.65	403,161.65	403,161.65	403,161.65	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	165,373.17	165,373.17	165,373.17	165,373.17	165,373.17	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,518,973.82	10,518,973.82	10,518,973.82	10,518,973.82	10,518,973.82	0.00
AEAAA0420 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	299,180,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0420 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	25,577,225.49	25,577,225.49	25,577,225.49	25,577,225.49	25,577,225.49	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	2,260,782.00	2,260,782.00	2,260,782.00	2,260,782.00	2,260,782.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,030,519.30	1,030,519.30	0.00	0.00	0.00	1,030,519.30
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	950,175.96	950,175.96	950,175.96	950,175.96	950,175.96	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	2,916,971.50	2,916,971.50	2,916,971.50	2,916,971.50	2,916,971.50	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	0.00	641,369.71	641,369.71	628,826.37	628,826.37	628,826.37	12,543.34
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	0.00	1,503,091.11	1,503,091.11	1,503,091.11	1,503,091.11	1,503,091.11	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	361,015.20	361,015.20	361,015.20	361,015.20	361,015.20	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	809,718.94	809,718.94	809,718.94	809,718.94	809,718.94	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0.00	10,631.00	10,631.00	10,631.00	10,631.00	10,631.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	39,861,500.21	39,861,500.21	38,818,437.57	38,818,437.57	38,818,437.57	1,043,062.64
AEAAA0421 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
101	GUBERNATURA	0.00	1,129,609.16	1,129,609.16	1,129,609.16	1,129,609.16	1,129,609.16	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	2,777,027.24	2,777,027.24	2,777,027.24	2,777,027.24	2,777,027.24	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	763,303.20	763,303.20	763,303.20	763,303.20	763,303.20	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	9,516,879.08	9,516,879.08	9,516,879.08	9,516,879.08	9,516,879.08	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	356,028.36	356,028.36	356,028.36	356,028.36	356,028.36	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	258,569.80	258,569.80	258,569.80	258,569.80	258,569.80	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	1,146,148.44	1,146,148.44	1,146,148.44	1,146,148.44	1,146,148.44	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	131,113.64	131,113.64	131,113.64	131,113.64	131,113.64	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	13,114,645.84	13,114,645.84	13,114,645.84	13,114,645.84	13,114,645.84	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	574,944.72	574,944.72	574,944.72	574,944.72	574,944.72	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	646,157.92	646,157.92	0.00	0.00	0.00	646,157.92
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	9,787,993.03	9,787,993.03	9,787,993.03	9,787,993.03	9,787,993.03	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	2,258,108.35	2,258,108.35	2,258,108.35	2,258,108.35	2,258,108.35	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	5,652,503.55	5,652,503.55	5,652,503.55	5,652,503.55	5,652,503.55	0.00
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	40,318.12	40,318.12	40,318.12	40,318.12	40,318.12	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00	782,775.22	782,775.22	782,775.22	782,775.22	782,775.22	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	21,587.60	21,587.60	21,587.60	21,587.60	21,587.60	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	2,594,824.64	2,594,824.64	2,594,824.64	2,594,824.64	2,594,824.64	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	5,319,546.20	5,319,546.20	5,319,546.20	5,319,546.20	5,319,546.20	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	2,714,812.84	2,714,812.84	2,714,812.84	2,714,812.84	2,514,135.16	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	5,548.28	5,548.28	5,548.28	5,548.28	5,548.28	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	209,341.72	209,341.72	209,341.72	209,341.72	209,341.72	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	72,266.24	72,266.24	72,266.24	72,266.24	72,266.24	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	0.00	5,335,836.50	5,335,836.50	5,335,836.50	5,335,836.50	5,335,836.50	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	417,600.00	417,600.00	417,600.00	417,600.00	417,600.00	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	81,223.20	81,223.20	81,223.20	81,223.20	81,223.20	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	9,824,849.69	9,824,849.69	9,824,849.69	9,824,849.69	9,824,849.69	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	3,593,203.24	3,593,203.24	3,593,203.24	3,593,203.24	3,593,203.24	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	216,511.43	216,511.43	216,511.43	216,511.43	216,511.43	0.00
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	0.00	1,070,198.60	1,070,198.60	1,070,198.60	1,070,198.60	1,070,198.60	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	1,999,984.16	1,999,984.16	1,999,984.16	1,999,984.16	1,999,984.16	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	157,325.87	157,325.87	157,325.87	157,325.87	157,325.87	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,951,493.22	3,951,493.22	3,951,493.22	3,951,493.22	3,951,493.22	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	9,990,000.00	9,990,000.00	9,990,000.00	9,990,000.00	9,990,000.00	0.00
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	0.00	17,456.84	17,456.84	17,456.84	17,456.84	17,456.84	0.00
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	0.00	3,069,883.06	3,069,883.06	3,069,883.06	3,069,883.06	3,069,883.06	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	2,718,468.36	2,718,468.36	2,718,468.36	2,718,468.36	2,718,468.36	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	89,922,523.32	89,922,523.32	89,922,523.32	89,922,523.32	89,922,523.32	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	7,797,158.49	7,797,158.49	7,797,158.49	7,797,158.49	7,797,158.49	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	529,424.00	529,424.00	529,424.00	529,424.00	529,424.00	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	62,669.00	62,669.00	62,669.00	62,669.00	62,669.00	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	294,183.69	294,183.69	294,183.69	294,183.69	266,711.69	0.00
564	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	0.00	376,501.69	376,501.69	376,501.69	376,501.69	376,501.69	0.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	8,129,536.40	8,129,536.40	8,129,536.40	8,129,536.40	8,129,536.40	0.00
566	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	0.00	490,882.29	490,882.29	490,882.29	490,882.29	490,882.29	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	105,219.02	105,219.02	105,219.02	105,219.02	105,219.02	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,555,865.49	3,555,865.49	3,555,865.49	3,555,865.49	3,555,865.49	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	0.00	1,285,374.34	1,285,374.34	1,285,374.34	1,285,374.34	1,199,317.59	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	140,115.24	140,115.24	140,115.24	140,115.24	140,115.24	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	215,007,540.33	215,007,540.33	214,361,382.41	214,361,382.41	214,047,175.98	646,157.92
AEAAA0422 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
101	GUBERNATURA	177,891,367.54	17,149,134.88	195,040,502.42	195,040,502.38	195,040,502.38	195,023,501.42	0.04
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	353,374,758.93	-45,402,344.83	307,972,414.10	307,956,067.88	307,956,067.88	304,713,851.89	16,346.22
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,511,878,705.54	-33,815,935.00	1,478,062,770.54	1,478,062,770.54	1,478,062,770.54	1,477,983,822.48	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	264,947,795.32	30,499,628.87	220,698,166.45	220,692,907.29	220,692,907.29	220,692,907.29	5,259.16
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	151,987,749.86	54,063,459.11	206,051,208.97	206,050,828.87	206,050,828.87	205,925,978.87	380.10

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0422	ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	186,247,537.73	39,851,720.17	226,099,257.90	226,099,257.90	226,099,257.90	226,097,957.90	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	82,284,335.39	11,179,662.16	93,463,997.55	93,463,907.55	93,463,907.55	93,463,907.55	90.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	27,336,014.00	-1,223,218.24	26,112,795.76	26,107,587.01	26,107,587.01	26,102,087.01	5,208.75
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	280,586,434.14	-7,551,270.15	273,035,163.99	273,035,163.99	273,035,163.99	273,035,163.99	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	602,031,950.00	-19,685,218.19	582,346,731.81	582,346,731.81	582,209,939.36	582,166,173.36	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	717,034,286.94	-469,545,997.32	247,488,289.62	0.00	0.00	0.00	247,488,289.62
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	355,563,327.15	-40,728,855.39	314,834,471.76	305,485,443.13	305,485,443.13	305,485,443.13	9,349,028.63
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,098,884,479.01	174,759,513.82	1,273,643,992.83	1,273,633,206.51	1,273,633,206.51	1,273,633,206.51	10,786.32
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	650,782,244.69	-225,845,358.17	424,936,886.52	424,936,886.52	424,936,886.52	424,896,019.66	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	119,742,003.97	41,459,662.20	161,201,666.17	161,201,666.17	161,201,666.17	161,058,486.21	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	351,447,480.56	161,810,388.50	513,257,869.06	513,253,676.56	513,253,676.56	513,157,994.96	4,192.50
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	32,938,701.96	-1,214,294.61	31,724,407.35	31,724,407.35	31,724,407.35	31,724,407.35	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	262,721,257.47	16,406,893.14	279,128,150.61	278,863,681.74	278,863,681.74	278,863,681.74	264,468.87
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	8,469,422.29	-1,249,449.43	7,219,972.86	7,151,830.16	7,151,830.16	7,151,830.16	68,142.70
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	131,687,138.17	39,797,520.02	171,484,658.19	171,484,558.99	171,484,558.99	171,484,558.99	99.20
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	32,050,145.18	-2,119,358.96	29,930,786.22	29,930,786.22	29,930,786.22	29,910,676.87	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	180,594,063.54	-16,658,684.70	163,935,378.84	163,935,378.82	163,935,378.82	163,911,136.10	0.02
129	SECRETARÍA DE TURISMO	97,175,668.18	38,858,980.97	136,034,649.15	136,034,649.15	136,034,649.15	135,967,715.89	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	18,745,909.95	5,671,871.09	24,417,781.04	24,417,781.04	24,417,781.04	24,417,781.04	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	36,214,204.38	9,923,498.85	46,137,703.23	46,132,254.06	46,132,254.06	45,588,927.61	5,449.17
201	CONGRESO DEL ESTADO	430,468,392.59	41,229,975.07	471,698,367.66	471,698,367.66	471,698,367.66	470,967,223.66	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	111,684,873.97	146,202.33	111,831,076.30	111,831,076.30	111,831,076.30	111,481,669.94	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	237,730,712.53	-1,292.78	237,729,419.75	237,729,419.75	237,729,419.75	234,553,813.22	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	869,321,393.01	-7.56	869,321,385.45	869,321,385.45	869,321,385.45	862,875,297.87	0.00
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,604,284.00	-570,537.90	40,033,746.10	40,033,746.10	40,033,746.10	39,968,746.10	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	640,009,266.79	1,852,355.89	641,861,622.68	641,861,622.68	641,861,622.68	641,088,166.32	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	13,307,647.00	13,307,647.00	13,307,647.00	13,307,647.00	13,307,647.00	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,073,176.00	-67,828.84	12,005,347.16	12,005,347.16	12,005,347.16	11,958,415.16	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	30,153,955.83	3,412,443.54	33,566,399.37	33,566,399.37	33,566,399.37	33,179,867.88	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	826,179,286.70	-10,928,188.41	815,251,098.29	815,251,098.29	815,251,098.29	814,335,106.34	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	58,116,166.12	1,555,997.00	59,672,163.12	59,672,163.12	59,672,163.12	59,672,163.12	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	54,165,536.00	-296,658.72	53,868,877.28	53,868,461.70	53,868,461.70	53,595,358.70	415.58
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	14,688,813.83	-0.07	14,688,813.76	14,688,813.76	14,688,813.76	14,582,976.42	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	276,966,381.49	6,141,048.98	283,107,430.47	283,059,312.24	283,059,312.24	283,056,227.80	48,118.23
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	31,649,699.09	449,964.57	32,099,663.66	32,099,663.66	32,099,663.66	31,926,972.07	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	5,599,291.72	281,766.83	5,881,058.55	5,881,058.55	5,881,058.55	5,839,185.21	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,563,072.00	1,563,072.00	0.00	0.00	0.00	1,563,072.00
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	179,675.13	179,675.13	179,675.13	179,675.13	179,675.13	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	109,514,630.70	-11,554,593.97	97,960,036.73	97,960,036.73	97,960,036.73	97,960,036.73	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	285,289,404.36	13,073.92	285,302,478.28	285,284,381.84	285,284,381.84	282,798,661.83	18,096.44
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	9,263,120.14	-749,661.19	8,513,458.95	8,501,909.97	8,501,909.97	8,383,373.86	11,548.98
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,807,763.90	-45,458.04	1,762,305.86	1,762,305.86	1,762,305.86	1,755,097.86	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,143,582.44	-88,264.80	1,055,317.64	979,822.19	970,822.21	969,322.21	75,495.45
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,850,493.97	-320,325.29	4,530,168.68	4,515,230.26	4,515,230.26	4,515,230.26	14,938.42
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	10,152,903.81	-1,053,943.19	9,098,960.62	9,098,960.62	9,098,960.62	9,098,960.62	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4,005,572.37	-187,853.79	3,817,718.58	3,485,800.85	3,485,800.85	3,485,800.85	331,917.73
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	14,412,178.90	-643,534.33	13,768,644.57	13,768,644.57	13,768,644.57	13,765,644.57	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	58,636,872.11	1,787,313.68	60,424,185.79	60,424,185.79	60,424,185.79	60,424,185.79	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,623,206.87	-325,900.58	4,297,306.29	4,297,306.29	4,297,306.29	4,278,131.29	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	47,999,856.33	224,745.04	48,224,601.37	48,224,601.37	48,224,601.37	48,184,598.15	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	1,551,022.00	3,499,977.10	5,050,999.10	5,050,999.10	5,050,999.10	5,050,999.10	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	500,771,904.13	-12,387,648.37	488,384,255.76	488,384,255.76	488,291,804.64	487,822,446.09	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	23,632,745.73	1,161,371.08	24,794,116.81	24,794,116.81	24,794,116.81	24,794,116.81	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	7,243,466.61	-461,983.81	6,781,482.80	6,781,482.80	6,781,482.80	6,770,921.17	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	323,841.00	323,841.00	323,841.00	323,841.00	323,841.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	31,832,064.33	5,594,429.74	37,426,494.07	37,421,892.75	37,421,892.75	37,419,652.87	4,601.32
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	25,285,086.84	2,314,612.69	27,599,699.53	27,599,699.53	27,599,699.53	27,571,712.53	0.00
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	11,857,589.95	1,556,514.66	13,414,104.61	13,414,104.61	13,414,104.61	13,414,104.61	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	30,042,001.73	-540,497.72	29,501,504.01	29,501,504.01	29,501,504.01	29,497,679.92	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	251,842,708.85	-35,646,077.46	216,196,631.39	216,193,789.37	216,193,789.37	216,193,789.37	2,842.02
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,039,737,773.71	438,679,560.95	1,478,417,334.66	1,478,417,334.66	1,478,417,334.66	1,193,268,898.33	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	374,133,890.99	-6,009,324.92	368,124,566.07	368,112,962.77	367,974,217.77	363,865,513.88	11,603.30
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	16,286,730.27	-181,599.42	16,105,130.85	16,105,130.85	16,105,130.85	16,007,533.25	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	5,371,474.57	-78,708.00	5,292,766.57	5,292,766.57	5,292,766.57	5,292,766.57	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	14,721,381.86	-131,924.43	14,589,457.43	14,589,457.43	14,589,457.43	14,589,457.43	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	10,003,893.39	-78,708.00	9,925,185.39	9,925,185.39	9,925,185.39	9,925,185.39	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	47,953,100.50	-98,586.00	47,854,514.50	47,854,514.50	47,854,514.50	47,854,514.50	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	38,171,519.94	-169,748.00	38,001,771.94	38,001,771.94	38,001,771.94	38,001,771.94	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0422 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	11,628,819.46	-660,295.08	10,968,524.38	10,968,524.38	10,968,524.38	10,894,615.29	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	69,077,931.95	-74,685.01	69,003,246.94	69,003,246.94	69,003,246.94	69,003,246.94	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	66,325,080.26	26,263,044.08	92,588,124.34	92,587,778.34	92,587,778.34	92,587,778.34	346.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	12,717,230.74	-1,862,624.79	10,854,605.95	10,854,605.95	10,854,605.95	10,842,689.35	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	16,701,195.75	-939,739.99	15,761,455.76	15,761,455.76	15,761,455.76	15,649,891.37	0.00
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	17,323,113.15	-1,023,065.32	16,300,047.83	16,300,047.49	16,300,047.49	16,214,804.89	0.34
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,789,063.98	23,550,133.13	25,339,197.11	25,339,196.89	25,339,196.89	25,305,605.42	0.22
562	COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	24,795,334.07	-1,421,977.68	23,373,356.39	23,373,354.71	23,373,354.71	23,373,354.71	1.68
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	3,368,198.61	-327,216.14	3,040,982.47	3,005,791.39	3,005,791.39	2,955,830.75	35,191.08
564	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	9,443,430.96	-606,293.32	8,837,137.64	8,837,137.64	8,837,137.64	8,837,137.64	0.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	61,075,383.68	1,725,040.27	62,800,423.95	62,793,380.01	62,793,380.01	61,856,805.25	7,043.94
566	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	4,576,885.60	-195,304.46	4,381,581.14	4,381,581.14	4,381,581.14	4,381,581.14	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	4,708,798.76	203,043.84	4,911,842.60	4,911,842.60	4,911,842.60	4,835,393.11	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	6,089,247.33	-610,718.23	5,478,529.10	5,478,520.77	5,478,520.77	5,396,798.26	8.33
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	4,537,500.00	-4,537,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	70,580,233.38	-4,482,975.02	66,097,258.36	66,093,209.52	66,093,209.52	65,598,513.13	4,048.84
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	14,648,975.98	-1,410,294.11	13,238,681.87	13,043,661.95	13,043,661.95	12,762,336.79	195,019.92
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,597,769.29	2,597,769.29	2,288,188.04	2,114,191.56	5,688.50	309,581.25
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	7,416,026.11	-1,007,112.91	6,408,913.20	6,408,913.20	6,408,913.20	6,408,913.20	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,530,680.37	-274,658.66	5,256,021.71	5,234,499.17	5,234,499.17	5,210,232.17	21,522.54
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	4,198,062.27	-323,767.18	3,874,295.09	3,867,491.34	3,867,491.34	3,867,491.34	6,803.75
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	175,612,212.43	-1,665,195.48	173,947,016.95	173,907,950.67	173,907,950.67	173,907,950.67	39,066.28
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		14,946,309,557.70	177,215,030.89	15,123,524,588.59	14,863,605,563.65	14,863,054,578.62	14,548,206,336.50	259,919,024.94
AEAAA0521 ASIGNACIÓN ORDINARIA PARA INVERSIÓN								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	11,131,653.51	11,131,653.51	11,131,653.51	11,131,653.51	11,131,653.51	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	174.64	174.64	0.00	0.00	0.00	174.64
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	1,727,791.09	1,727,791.09	1,727,791.09	1,727,791.09	1,727,791.09	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	12,859,619.24	12,859,619.24	12,859,444.60	12,859,444.60	12,859,444.60	174.64
AEAAA0820 REASIGNACIONES ANEXO 8 DECRETO 2020								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	479,277.76	479,277.76	0.00	0.00	0.00	479,277.76
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	479,277.76	479,277.76	0.00	0.00	0.00	479,277.76
AEAAA0921 ANEXO 7 REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	59,767,273.60	59,767,273.60	49,479,692.16	49,479,692.16	49,479,692.16	10,287,581.44
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	1,068,602.00	1,068,602.00	1,068,602.00	1,068,602.00	1,068,602.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	3,029,665.30	3,029,665.30	0.00	0.00	0.00	3,029,665.30
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	1,999,543.23	1,999,543.23	1,999,543.23	1,999,543.23	1,999,543.23	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	375,575.13	375,575.13	375,575.13	375,575.13	375,575.13	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,867,295.34	1,867,295.34	1,867,295.34	1,867,295.34	1,867,295.34	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	68,107,954.60	68,107,954.60	54,790,707.86	54,790,707.86	54,790,707.86	13,317,246.74
AEAAA1022 ANEXO 8 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	96,073,640.81	96,073,640.81	85,553,191.51	85,553,191.51	84,527,165.15	10,520,449.30
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	31,488,540.65	31,488,540.65	31,488,540.65	31,488,540.65	31,488,540.65	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	58,182,284.72	58,182,284.72	58,182,284.72	58,182,284.72	58,182,284.72	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	4,043,666.63	4,043,666.63	0.00	0.00	0.00	4,043,666.63
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	27,967,577.91	27,967,577.91	27,967,577.91	27,967,577.91	27,967,577.91	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	7,578,944.00	7,578,944.00	7,578,944.00	7,578,944.00	7,578,944.00	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	0.00	297,000,000.00	297,000,000.00	297,000,000.00	297,000,000.00	297,000,000.00	0.00
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	0.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	12,903,418.40	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	0.00	7,999,893.01	7,999,893.01	7,999,893.01	7,999,893.01	7,999,893.01	0.00
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	90,986,671.19	90,986,671.19	90,986,671.14	90,986,671.14	81,816,239.07	0.05
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	6,384,213.00	6,384,213.00	6,384,212.09	6,384,212.09	5,965,307.46	0.91
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	8,415,781.88	8,415,781.88	8,413,606.95	8,413,606.95	8,413,606.95	2,174.93
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	9,010,197.12	9,010,197.12	9,010,197.12	9,010,197.12	7,970,117.13	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	13,996,055.25	13,996,055.25	13,996,055.25	13,996,055.25	13,352,495.25	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	29,999,071.90	29,999,071.90	29,999,071.90	29,999,071.90	29,999,071.90	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	14,106,824.18	14,106,824.18	14,106,824.18	14,106,824.18	14,067,954.58	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	3,373,903.37	3,373,903.37	3,373,903.37	3,373,903.37	3,373,903.37	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	38,999,999.99	38,999,999.99	38,999,999.99	38,999,999.99	38,999,999.99	0.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	11,999,932.85	11,999,932.85	11,999,932.85	11,999,932.85	11,994,534.85	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	12,285,359.82	12,285,359.82	12,285,359.82	12,285,359.82	12,285,359.82	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	788,892,558.28	788,892,558.28	774,326,266.46	774,326,266.46	761,886,414.21	14,566,291.82

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA1122 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS RECURSOS ESTATALES								
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,537,500.00	4,537,500.00	4,514,337.76	4,514,337.76	4,514,337.76	23,162.24
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,537,500.00	4,537,500.00	4,514,337.76	4,514,337.76	4,514,337.76	23,162.24
AEAAA1222 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN IE								
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	3,495,153.74	3,495,153.74	3,495,153.74	3,495,153.74	3,495,153.74	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	104,383,253.30	104,383,253.30	50,475,325.28	50,475,325.28	50,475,325.28	53,907,928.02
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	57,809,006.36	57,809,006.36	56,984,006.36	56,984,006.36	56,984,006.36	825,000.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	25,462,024.93	25,462,024.93	0.00	0.00	0.00	25,462,024.93
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	120,708,052.39	120,708,052.39	120,708,052.39	120,708,052.39	120,708,052.39	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	65,049,006.34	65,049,006.34	65,049,006.34	65,049,006.34	65,049,006.34	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	263,188,491.00	263,188,491.00	263,188,491.00	263,188,491.00	263,188,491.00	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	6,297,896.01	6,297,896.01	6,297,896.01	6,297,896.01	6,297,896.01	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	1,130,350.00	1,130,350.00	1,130,350.00	1,130,350.00	1,130,350.00	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	3,313,358.20	3,313,358.20	3,313,358.20	3,313,358.20	3,313,358.20	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	39,157,041.25	39,157,041.25	39,157,041.25	39,157,041.25	39,157,041.25	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	4,799,877.55	4,799,877.55	4,799,877.55	4,799,877.55	4,799,877.55	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	0.00	999,978.00	999,978.00	999,978.00	999,978.00	999,978.00	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	82,042,516.00	82,042,516.00	82,042,516.00	82,042,516.00	82,042,516.00	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,782,320.00	1,782,320.00	1,782,320.00	1,782,320.00	1,782,320.00	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,206,840.00	3,206,840.00	3,206,840.00	3,206,840.00	3,206,840.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	48,193,994.60	48,193,994.60	48,193,994.59	48,193,994.59	16,004,239.79	0.01
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	41,644,508.89	41,644,508.89	41,058,718.09	41,058,718.09	19,933,561.45	585,790.80
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	10,512,064.21	10,512,064.21	7,324,745.67	7,324,745.67	4,546,175.09	3,187,318.54
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	0.00	6,299,955.00	6,299,955.00	6,299,955.00	6,299,955.00	6,299,955.00	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	4,718,843.63	4,718,843.63	4,718,843.63	4,718,843.63	4,718,843.63	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,077,237.85	3,077,237.85	3,077,237.85	3,077,237.85	3,077,237.85	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	15,201,587.00	15,201,587.00	15,201,587.00	15,201,587.00	15,201,587.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	19,940,821.92	19,940,821.92	19,940,821.92	19,940,821.92	19,940,821.92	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	15,412,509.14	15,412,509.14	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	9,412,509.14
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	7,405,012.25	7,405,012.25	7,405,012.25	7,405,012.25	7,405,012.25	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	14,128,757.28	14,128,757.28	14,128,757.28	14,128,757.28	14,128,757.28	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,520,476,104.16	1,520,476,104.16	1,249,201,725.00	1,249,201,725.00	1,249,201,725.00	271,274,379.16
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	0.00	5,565,529.54	5,565,529.54	5,565,529.54	5,565,529.54	5,565,529.54	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	11,441,956.84	11,441,956.84	11,441,956.84	11,441,956.84	11,441,956.84	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	0.00	6,829,871.87	6,829,871.87	6,829,871.87	6,829,871.87	6,829,871.87	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	12,404,786.90	12,404,786.90	12,404,786.90	12,404,786.90	12,404,786.90	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	37,048,047.90	37,048,047.90	37,048,047.90	37,048,047.90	37,048,047.90	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	22,873,919.87	22,873,919.87	22,873,919.87	22,873,919.87	22,873,919.87	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	34,399,732.63	34,399,732.63	34,399,732.63	34,399,732.63	34,399,732.63	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	44,961,167.11	44,961,167.11	44,961,167.11	44,961,167.11	44,961,167.11	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	28,304,161.26	28,304,161.26	28,304,161.26	28,304,161.26	28,304,161.26	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	0.00	2,959,488.92	2,959,488.92	2,959,488.92	2,959,488.92	2,959,488.92	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	26,150,406.96	26,150,406.96	26,150,406.96	26,150,406.96	26,150,406.96	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	3,497,974.20	3,497,974.20	3,497,974.20	3,497,974.20	3,497,974.20	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,736,573,605.00	2,736,573,605.00	2,371,918,654.40	2,371,918,654.40	2,315,825,172.38	364,654,950.60
AEAAA1322 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN IE 5% LDF ART 14								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	7,769,372.26	7,769,372.26	0.00	0.00	0.00	7,769,372.26
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	13,814,056.32	13,814,056.32	13,814,056.32	13,814,056.32	13,814,056.32	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	8,792,158.84	8,792,158.84	8,792,158.84	8,792,158.84	8,792,158.84	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	63,106,439.01	63,106,439.01	63,106,439.01	63,106,439.01	63,106,439.01	0.00
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	590,898.90	590,898.90	590,898.90	590,898.90	590,898.90	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	67,688,991.54	67,688,991.54	67,688,991.54	67,688,991.54	67,688,991.54	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,591,542.92	2,591,542.92	2,591,542.92	2,591,542.92	2,305,346.63	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	33,892,425.19	33,892,425.19	33,872,905.39	33,872,905.39	33,872,905.39	19,519.80
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	198,245,884.98	198,245,884.98	190,456,992.92	190,456,992.92	190,168,379.63	7,788,892.06
AEABA0122 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,875,027,319.45	930,764,193.03	4,805,791,512.48	4,722,723,360.00	4,722,723,360.00	4,722,723,360.00	83,068,152.48
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	3,875,027,319.45	930,764,193.03	4,805,791,512.48	4,722,723,360.00	4,722,723,360.00	4,722,723,360.00	83,068,152.48
AEABB0122 FONDO DE FOMENTO PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,548,125,511.00	23,027,873.00	1,571,153,384.00	1,571,153,384.00	1,571,153,384.00	1,571,153,384.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,548,125,511.00	23,027,873.00	1,571,153,384.00	1,571,153,384.00	1,571,153,384.00	1,571,153,384.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEABC0122	PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESPECIALES PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	59,703,613.80	2,438,717.60	62,142,331.40	62,142,331.40	62,142,331.40	62,142,331.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	59,703,613.80	2,438,717.60	62,142,331.40	62,142,331.40	62,142,331.40	62,142,331.40	0.00
AEABD0122	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	197,085,371.60	18,457,110.00	215,542,481.60	215,542,481.60	215,542,481.60	215,542,481.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	197,085,371.60	18,457,110.00	215,542,481.60	215,542,481.60	215,542,481.60	215,542,481.60	0.00
AEABE0122	FONDO DE COMPENSACIÓN PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	92,745,398.20	-2,173,970.20	90,571,428.00	90,571,426.80	90,571,426.80	90,571,426.80	1.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	92,745,398.20	-2,173,970.20	90,571,428.00	90,571,426.80	90,571,426.80	90,571,426.80	1.20
AEABF0122	FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	170,040,249.00	94,831,419.00	264,871,668.00	264,871,668.00	264,871,668.00	264,871,668.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	170,040,249.00	94,831,419.00	264,871,668.00	264,871,668.00	264,871,668.00	264,871,668.00	0.00
AEBA0121	CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	8,093,320.00	8,093,320.00	8,076,921.45	8,076,921.45	8,076,921.45	16,398.55
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	97,128.94	97,128.94	97,128.94	97,128.94	97,128.94	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	7,893,356.00	7,893,356.00	7,893,356.00	7,893,356.00	7,893,356.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	46,348.74	46,348.74	0.00	0.00	0.00	46,348.74
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	543,900.00	543,900.00	543,900.00	543,900.00	543,900.00	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	241,481.00	241,481.00	241,481.00	241,481.00	241,481.00	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	26,451.00	26,451.00	26,451.00	26,451.00	26,451.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	2,997,020.98	2,997,020.98	2,997,020.98	2,997,020.98	2,997,020.98	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	1,499,800.00	1,499,800.00	1,499,800.00	1,499,800.00	1,499,800.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,464,685.84	1,464,685.84	1,464,685.84	1,464,685.84	1,464,685.84	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	232,924.00	232,924.00	232,923.94	232,923.94	232,923.94	0.06
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	999,836.38	999,836.38	999,836.38	999,836.38	999,836.38	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	0.00	667,216.10	667,216.10	667,216.10	667,216.10	667,216.10	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,625,926.83	1,625,926.83	1,625,926.83	1,625,926.83	1,625,926.83	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	0.00	63,492.78	63,492.78	63,492.78	63,492.78	63,492.78	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	144,405.36	144,405.36	144,405.36	144,405.36	144,405.36	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	26,637,293.95	26,637,293.95	26,574,546.60	26,574,546.60	26,574,546.60	62,747.35
AEBA0122	CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO							
101	GUBERNATURA	0.00	54,851,431.94	54,851,431.94	54,851,431.94	54,851,431.94	54,851,431.94	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	111,524,993.51	111,524,993.51	111,524,993.51	111,524,993.51	111,524,993.51	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	448,912,261.62	448,912,261.62	448,912,261.62	448,912,261.62	448,912,261.62	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	100,215,285.78	100,215,285.78	100,215,285.78	100,215,285.78	100,215,285.78	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	59,745,801.79	59,745,801.79	59,745,801.79	59,745,801.79	59,745,801.79	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	58,412,881.87	58,412,881.87	58,412,881.87	58,412,881.87	58,412,881.87	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	24,755,506.46	24,755,506.46	24,755,506.46	24,755,506.46	24,755,506.46	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	10,116,676.06	10,116,676.06	10,116,676.06	10,116,676.06	10,116,676.06	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	111,591,773.81	111,591,773.81	111,591,773.81	111,591,773.81	111,591,773.81	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	180,753,284.88	180,753,284.88	180,753,284.88	180,753,284.88	180,753,284.88	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	714,655,435.35	-703,255,581.78	11,399,853.57	0.00	0.00	0.00	11,399,853.57
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,327,835.17	1,327,835.17	1,327,835.17	1,327,835.17	1,327,835.17	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	333,786,270.98	333,786,270.98	333,786,270.98	333,786,270.98	333,786,270.98	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	372,000.00	372,000.00	372,000.00	372,000.00	372,000.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	9,079,989.90	9,079,989.90	9,079,989.90	9,079,989.90	9,079,989.90	0.00
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	10,002,324.22	10,002,324.22	10,002,324.22	10,002,324.22	10,002,324.22	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00	13,246,067.10	13,246,067.10	13,246,067.10	13,246,067.10	13,246,067.10	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	299,823.32	299,823.32	299,823.32	299,823.32	299,823.32	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	747,925.22	747,925.22	747,925.22	747,925.22	747,925.22	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	585,200.00	585,200.00	585,200.00	585,200.00	585,200.00	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	6,958,951.28	6,958,951.28	6,958,951.28	6,958,951.28	6,958,951.28	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	4,795,998.11	4,795,998.11	4,795,998.11	4,795,998.11	4,795,998.11	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	1,729,284.51	1,729,284.51	1,729,284.51	1,729,284.51	1,729,284.51	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	2,111,611.55	2,111,611.55	2,111,611.55	2,111,611.55	2,111,611.55	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	0.00	3,304,713.07	3,304,713.07	3,304,713.07	3,304,713.07	3,304,713.07	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	9,999,999.90	9,999,999.90	9,999,999.90	9,999,999.90	9,999,999.90	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	4,697,764.02	4,697,764.02	4,697,764.02	4,697,764.02	4,697,764.02	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	5,468,288.00	5,468,288.00	5,468,288.00	5,468,288.00	5,468,288.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	2,885,008,167.45	-868,138,362.29	2,016,869,805.16	2,016,869,805.16	2,016,869,805.16	2,016,869,805.16	0.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	3,599,663,602.80	0.00	3,599,663,602.80	3,588,263,749.23	3,588,263,749.23	3,588,191,411.23	11,399,853.57

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEBBA0122	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARA LOS MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	23,378,617.40	13,977,828.80	37,356,446.20	37,356,446.20	37,356,446.20	37,356,446.20	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	23,378,617.40	13,977,828.80	37,356,446.20	37,356,446.20	37,356,446.20	37,356,446.20	0.00
AEBBA0222	IMPUESTOS A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	86,625,748.20	-3,498,272.20	83,127,476.00	83,127,475.80	83,127,475.80	83,127,475.80	0.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	86,625,748.20	-3,498,272.20	83,127,476.00	83,127,475.80	83,127,475.80	83,127,475.80	0.20
AEBBA0322	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,204,546.40	178,012.00	7,382,558.40	7,382,558.40	7,382,558.40	7,382,558.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	7,204,546.40	178,012.00	7,382,558.40	7,382,558.40	7,382,558.40	7,382,558.40	0.00
AEBBA0522	OTROS INCENTIVOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,354,011.20	6,616,651.80	8,970,663.00	8,970,663.00	8,970,663.00	8,970,663.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,354,011.20	6,616,651.80	8,970,663.00	8,970,663.00	8,970,663.00	8,970,663.00	0.00
AEBCA0121	5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA							
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	558,186.73	558,186.73	558,186.73	558,186.73	558,186.73	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	558,186.73	558,186.73	558,186.73	558,186.73	558,186.73	0.00
AEBCA0122	5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA							
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	2,054,520.11	2,054,520.11	1,544,182.91	1,544,182.91	1,544,182.91	510,337.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,054,520.11	2,054,520.11	1,544,182.91	1,544,182.91	1,544,182.91	510,337.20
AEBCA0220	5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PROD FINANCIEROS							
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	63,436.44	63,436.44	63,436.44	63,436.44	63,436.44	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	63,436.44	63,436.44	63,436.44	63,436.44	63,436.44	0.00
AECAA0520	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	899,588.89	899,588.89	899,588.89	899,588.89	899,588.89	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	64,149.56	64,149.56	0.00	0.00	0.00	64,149.56
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	1,196,000.00	1,196,000.00	0.00	0.00	0.00	1,196,000.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	559,795.05	559,795.05	559,795.05	559,795.05	559,795.05	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,719,533.50	2,719,533.50	1,459,383.94	1,459,383.94	1,459,383.94	1,260,149.56
AECAA0521	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	17,397,864.88	17,397,864.88	17,397,864.88	17,397,864.88	17,397,864.88	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	153,662.47	153,662.47	0.00	0.00	0.00	153,662.47
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	5,998,000.00	5,998,000.00	5,998,000.00	5,998,000.00	5,998,000.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	378,370.64	378,370.64	378,370.64	378,370.64	378,370.64	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	1,760,811.87	1,760,811.87	1,760,811.87	1,760,811.87	1,760,811.87	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	288,345.27	288,345.27	286,649.93	286,649.93	286,649.93	1,695.34
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	22,595.16	22,595.16	22,566.72	22,566.72	22,566.72	28.44
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	6,925.62	6,925.62	6,925.62	6,925.62	6,925.62	0.00
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	0.00	138,103.23	138,103.23	135,173.82	135,173.82	135,173.82	2,929.41
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,689,937.17	1,689,937.17	1,689,937.17	1,689,937.17	1,689,937.17	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	430,360.74	430,360.74	430,300.10	430,300.10	430,300.10	60.64
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	2,476,856.00	2,476,856.00	2,476,856.00	2,476,856.00	2,476,856.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	40,741,833.05	40,741,833.05	40,583,456.75	40,583,456.75	40,583,456.75	158,376.30
AECAA0621	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	12,389,911.00	12,389,911.00	12,389,911.00	12,389,911.00	12,389,911.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,389,911.00	12,389,911.00	12,389,911.00	12,389,911.00	12,389,911.00	0.00
AECAA0622	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	341,668.80	341,668.80	341,668.80	341,668.80	341,668.80	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	341,668.80	341,668.80	341,668.80	341,668.80	341,668.80	0.00
AGAAA0121	APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS							

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AGAAA0121	APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	304,714.00	304,714.00	304,714.00	304,714.00	304,714.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	672.94	672.94	0.00	0.00	0.00	672.94
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	2,338,148.71	2,338,148.71	2,338,148.71	2,338,148.71	2,338,148.71	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	579,114.06	579,114.06	579,114.06	579,114.06	579,114.06	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,222,649.71	3,222,649.71	3,221,976.77	3,221,976.77	3,221,976.77	672.94
AGAAA0122	APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	2,494,544.08	2,494,544.08	1,936,714.35	1,936,714.35	1,936,714.35	557,829.73
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	250.40	250.40	0.00	0.00	0.00	250.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,494,794.48	2,494,794.48	1,936,714.35	1,936,714.35	1,936,714.35	558,080.13
AGACA0117	MULTAS ELECTORALES							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	23,074,882.31	23,074,882.31	0.00	0.00	0.00	23,074,882.31
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	7,503,573.54	7,503,573.54	5,483,809.64	5,483,809.64	5,483,809.64	2,019,763.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	30,578,455.85	30,578,455.85	5,483,809.64	5,483,809.64	5,483,809.64	25,094,646.21
AGACA0321	POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS							
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	0.00	247,999.70	247,999.70	247,999.70	247,999.70	247,999.70	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	247,999.70	247,999.70	247,999.70	247,999.70	247,999.70	0.00
AGACA0417	MULTAS ELECTORALES PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	424,950.54	424,950.54	0.00	0.00	0.00	424,950.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	424,950.54	424,950.54	0.00	0.00	0.00	424,950.54
BEAAA0121	FONE CAPITAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	521,995,667.80	521,995,667.80	521,995,667.80	521,995,667.80	521,995,667.80	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	521,995,667.80	521,995,667.80	521,995,667.80	521,995,667.80	521,995,667.80	0.00
BEAAA0122	FONE CAPITAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	26,039,105,757.00	847,386,085.00	26,886,491,842.00	26,886,491,842.00	26,886,491,842.00	26,860,665,786.76	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	26,039,105,757.00	847,386,085.00	26,886,491,842.00	26,886,491,842.00	26,886,491,842.00	26,860,665,786.76	0.00
BEABA0119	FASSA CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	0.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	0.02
BEABA0120	FASSA CAPITAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	10,709,337.95	10,709,337.95	0.00	0.00	0.00	10,709,337.95
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,709,337.95	10,709,337.95	0.00	0.00	0.00	10,709,337.95
BEABA0121	FASSA CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	213,379.55	213,379.55	0.00	0.00	0.00	213,379.55
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	79,232,382.96	79,232,382.96	79,132,821.70	79,132,821.70	79,132,821.70	99,561.26
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	79,445,762.51	79,445,762.51	79,132,821.70	79,132,821.70	79,132,821.70	312,940.81
BEABA0122	FASSA CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	144,788.47	144,788.47	0.00	0.00	0.00	144,788.47
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	5,389,677,224.00	96,451,717.67	5,486,128,941.67	5,409,310,256.52	5,409,310,256.52	4,218,200,017.33	76,818,685.15
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	5,389,677,224.00	96,596,506.14	5,486,273,730.14	5,409,310,256.52	5,409,310,256.52	4,218,200,017.33	76,963,473.62
BEABB0122	FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	773,499.94	773,499.94	0.00	0.00	0.00	773,499.94
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	773,499.94	773,499.94	0.00	0.00	0.00	773,499.94
BEACA0218	FAIS - FISE CAPITAL							
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	588,224.50	588,224.50	588,224.50	588,224.50	43,775.17	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	588,224.50	588,224.50	588,224.50	588,224.50	43,775.17	0.00
BEACA0219	FAIS - FISE CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	18,096.00	18,096.00	0.00	0.00	0.00	18,096.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	18,096.00	18,096.00	0.00	0.00	0.00	18,096.00
BEACA0221	FAIS - FISE CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	81,887,394.44	81,887,394.44	81,365,092.70	81,365,092.70	81,365,092.70	522,301.74
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	4,524,779.87	4,524,779.87	0.00	0.00	0.00	4,524,779.87
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	35,883,227.89	35,883,227.89	35,883,227.89	35,883,227.89	35,883,227.89	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	86,121,122.86	86,121,122.86	86,121,122.86	86,121,122.86	86,121,122.86	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	14,391,164.10	14,391,164.10	14,391,164.10	14,391,164.10	14,391,164.10	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	222,807,689.16	222,807,689.16	217,760,607.55	217,760,607.55	217,760,607.55	5,047,081.61
BEACA0222 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	295,654,317.42	295,654,317.42	252,258,480.05	252,258,480.05	249,922,814.91	43,395,837.37
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	1,087,092,572.00	-1,086,836,964.84	255,607.16	0.00	0.00	0.00	255,607.16
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	342,737,217.19	342,737,217.19	324,072,379.73	324,072,379.73	322,241,032.63	18,664,837.46
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	251,537,468.48	251,537,468.48	242,117,499.75	242,117,499.75	212,411,596.43	9,419,968.73
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	57,085,156.93	57,085,156.93	57,085,156.93	57,085,156.93	52,177,778.19	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	18,366,548.61	18,366,548.61	12,360,222.49	12,360,222.49	12,360,222.49	6,006,326.12
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	17,246,484.70	17,246,484.70	17,246,484.70	17,246,484.70	17,246,484.70	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	43,420,586.51	43,420,586.51	43,420,586.51	43,420,586.51	43,420,586.51	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1,087,092,572.00	-60,789,185.00	1,026,303,387.00	948,560,810.16	948,560,810.16	909,780,515.86	77,742,576.84
BEACB0121 FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	2,990,962.50	2,990,962.50	2,990,962.50	2,990,962.50	2,990,962.50	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	6,630.62	6,630.62	0.00	0.00	0.00	6,630.62
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	5,261,305.56	5,261,305.56	5,261,305.56	5,261,305.56	5,261,305.56	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	992,103.27	992,103.27	992,103.27	992,103.27	992,103.27	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	9,251,001.95	9,251,001.95	9,244,371.33	9,244,371.33	9,244,371.33	6,630.62
BEACB0122 FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	136,106.36	136,106.36	0.00	0.00	0.00	136,106.36
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	5,248,869.07	5,248,869.07	4,859,916.75	4,859,916.75	4,859,916.75	388,952.32
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	4,283,430.63	4,283,430.63	4,283,430.63	4,283,430.63	863,634.19	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	9,668,406.06	9,668,406.06	9,143,347.38	9,143,347.38	5,723,550.94	525,058.68
BEADA0122 FAIS FISDMF								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,881,243,867.00	-440,711,668.00	7,440,532,199.00	7,440,532,199.00	7,440,532,199.00	7,440,532,199.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		7,881,243,867.00	-440,711,668.00	7,440,532,199.00	7,440,532,199.00	7,440,532,199.00	7,440,532,199.00	0.00
BEADB0122 FAIS FISDMF PRODUCTOS FINANCIEROS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	46,729.40	46,729.40	46,729.40	46,729.40	46,729.40	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	46,729.40	46,729.40	46,729.40	46,729.40	46,729.40	0.00
BEAEA0122 FORTAMUN CAPITAL								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,098,160,973.00	8,750,428.00	3,106,911,401.00	3,106,911,401.00	3,106,911,401.00	3,106,911,401.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		3,098,160,973.00	8,750,428.00	3,106,911,401.00	3,106,911,401.00	3,106,911,401.00	3,106,911,401.00	0.00
BEAEB0122 FORTAMUN PRODUCTOS FINANCIEROS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	523,844.65	523,844.65	523,844.65	523,844.65	523,844.65	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	523,844.65	523,844.65	523,844.65	523,844.65	523,844.65	0.00
BEAFA0122 FAM AS CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	753,376,342.00	-753,363,532.02	12,809.98	0.00	0.00	0.00	12,809.98
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	750,953,355.02	750,953,355.02	750,953,355.02	750,953,355.02	750,953,355.02	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		753,376,342.00	-2,410,177.00	750,966,165.00	750,953,355.02	750,953,355.02	750,953,355.02	12,809.98
BEAFB0122 FAM AS PRODUCTOS FINANCIEROS								
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,478,044.89	4,478,044.89	4,478,044.89	4,478,044.89	4,478,044.89	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,478,044.89	4,478,044.89	4,478,044.89	4,478,044.89	4,478,044.89	0.00
BEAGA0221 FAM IEB CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	71,778,027.06	71,778,027.06	71,778,027.06	71,778,027.06	71,778,027.06	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	151,504.67	151,504.67	0.00	0.00	0.00	151,504.67
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	71,929,531.73	71,929,531.73	71,778,027.06	71,778,027.06	71,778,027.06	151,504.67
BEAGA0222 FAM IEB CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	6,027,457.95	6,027,457.95	5,270,875.21	5,270,875.21	492,164.50	756,582.74
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	410,954,477.00	-277,793,452.83	133,161,024.17	0.00	0.00	0.00	133,161,024.17
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	59,975,089.65	59,975,089.65	59,975,089.65	59,975,089.65	59,975,089.65	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	104,553,235.23	104,553,235.23	103,910,926.69	103,910,926.69	103,910,926.69	642,308.54
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		410,954,477.00	-107,237,670.00	303,716,807.00	169,156,891.55	169,156,891.55	164,378,180.84	134,559,915.45
BEAGA0417 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	526,924.40	526,924.40	0.00	0.00	0.00	526,924.40
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	526,924.40	526,924.40	0.00	0.00	0.00	526,924.40
BEAGA0419 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAGA0419 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,100,576.00	1,100,576.00	1,100,576.00	1,100,576.00	914,992.93	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	142.72	142.72	0.00	0.00	0.00	142.72
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,100,718.72	1,100,718.72	1,100,576.00	1,100,576.00	914,992.93	142.72
BEAGA0420 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	13,914,210.12	13,914,210.12	13,914,210.12	13,914,210.12	13,914,210.12	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	9,174.85	9,174.85	0.00	0.00	0.00	9,174.85
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	1,468,891.04	1,468,891.04	1,468,891.04	1,468,891.04	1,468,891.04	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	15,392,276.01	15,392,276.01	15,383,101.16	15,383,101.16	15,383,101.16	9,174.85
BEAGA0421 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	38,092,673.64	38,092,673.64	38,092,673.64	38,092,673.64	38,092,673.64	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	3,528,709.27	3,528,709.27	0.00	0.00	0.00	3,528,709.27
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	30,974,995.89	30,974,995.89	30,974,995.89	30,974,995.89	30,974,995.89	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	72,596,378.80	72,596,378.80	69,067,669.53	69,067,669.53	69,067,669.53	3,528,709.27
BEAGA0422 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	24,591,368.53	24,591,368.53	8,270,297.13	8,270,297.13	8,270,297.13	16,321,071.40
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	11,525,210.84	11,525,210.84	0.00	0.00	0.00	11,525,210.84
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	24,349,627.98	24,349,627.98	21,346,464.92	21,346,464.92	21,346,464.92	3,003,163.06
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	2,093,373.72	2,093,373.72	2,093,373.72	2,093,373.72	2,093,373.72	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	62,559,581.07	62,559,581.07	31,710,135.77	31,710,135.77	31,710,135.77	30,849,445.30
BEAGB0219 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,939,177.16	1,939,177.16	1,939,177.16	1,939,177.16	1,400,188.99	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	267.02	267.02	0.00	0.00	0.00	267.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,939,444.18	1,939,444.18	1,939,177.16	1,939,177.16	1,400,188.99	267.02
BEAGB0220 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	408,383.83	408,383.83	408,383.83	408,383.83	0.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	54.76	54.76	0.00	0.00	0.00	54.76
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	408,438.59	408,438.59	408,383.83	408,383.83	0.00	54.76
BEAGB0321 FAM IEB PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	2,302,235.06	2,302,235.06	0.00	0.00	0.00	2,302,235.06
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,302,235.06	2,302,235.06	0.00	0.00	0.00	2,302,235.06
BEAGB0322 FAM IEB PRODUCTOS FINANCIEROS								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	1,168,987.76	1,168,987.76	1,168,987.76	1,168,987.76	1,168,987.76	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,168,987.76	1,168,987.76	1,168,987.76	1,168,987.76	1,168,987.76	0.00
BEAHA0221 FAM IES CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,846,542.92	1,846,542.92	0.00	0.00	0.00	1,846,542.92
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	11,469,358.35	11,469,358.35	11,469,358.35	11,469,358.35	11,469,358.35	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	6,507,038.97	6,507,038.97	6,507,038.97	6,507,038.97	6,507,038.97	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	6,531,288.79	6,531,288.79	5,780,215.77	5,780,215.77	5,780,215.77	751,073.02
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	14,035,151.88	14,035,151.88	14,035,151.88	14,035,151.88	14,035,151.88	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	8,954,224.72	8,954,224.72	8,954,224.72	8,954,224.72	8,954,224.72	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	4,646,180.97	4,646,180.97	4,646,180.97	4,646,180.97	4,646,180.97	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	53,989,786.60	53,989,786.60	51,392,170.66	51,392,170.66	51,392,170.66	2,597,615.94
BEAHA0222 FAM IES CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	355,724,287.00	-54,536,596.24	301,187,690.76	0.00	0.00	0.00	301,187,690.76
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	16,847,991.00	16,847,991.00	16,847,991.00	16,847,991.00	16,847,991.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	4,599,537.94	4,599,537.94	4,599,537.94	4,599,537.94	4,599,537.94	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	228,753,195.00	228,753,195.00	145,189,090.26	145,189,090.26	145,189,090.26	83,564,104.74
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	9,465,214.00	9,465,214.00	5,663,218.57	5,663,218.57	5,663,218.57	3,801,995.43
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	10,521,185.00	10,521,185.00	5,441,977.33	5,441,977.33	5,441,977.33	5,079,207.67
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	27,645,543.00	27,645,543.00	19,030,235.40	19,030,235.40	19,030,235.40	8,615,307.60
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	15,130,004.00	15,130,004.00	7,594,479.03	7,594,479.03	7,594,479.03	7,535,524.97
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	14,150,742.00	14,150,742.00	14,150,742.00	14,150,742.00	14,150,742.00	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	17,336,560.00	17,336,560.00	17,336,560.00	17,336,560.00	17,336,560.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	24,300,329.30	24,300,329.30	13,298,380.32	13,298,380.32	13,298,380.32	11,001,948.98
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	355,724,287.00	314,213,705.00	669,937,992.00	249,152,211.85	249,152,211.85	249,152,211.85	420,785,780.15
BEAHA0320 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	308,043,375.60	8,043,375.60	8,043,375.60	8,043,375.60	8,043,375.60	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAHA0320	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	2,481,724.89	2,481,724.89	2,481,724.89	2,481,724.89	2,481,724.89	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	2,414,248.51	2,414,248.51	2,414,248.51	2,414,248.51	2,414,248.51	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,939,349.00	12,939,349.00	12,939,349.00	12,939,349.00	12,939,349.00	0.00
BEAHA0321	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	988,753.61	988,753.61	988,753.61	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	37,172,877.66	37,172,877.66	37,172,877.66	37,172,877.66	37,172,877.66	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	38,161,631.27	38,161,631.27	38,161,631.27	37,172,877.66	37,172,877.66	0.00
BEAHA0322	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	6,164,558.98	6,164,558.98	0.00	0.00	0.00	6,164,558.98
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	11,120,656.64	11,120,656.64	11,120,656.64	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	32,285,215.62	32,285,215.62	26,120,656.64	15,000,000.00	15,000,000.00	6,164,558.98
BEAHB0222	FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	21,862,943.00	-11,551,478.73	10,311,464.27	0.00	0.00	0.00	10,311,464.27
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	958,428.00	958,428.00	958,428.00	958,428.00	958,428.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,332,286.93	3,332,286.93	3,332,286.93	3,332,286.93	3,332,286.93	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	8,913,752.80	8,913,752.80	8,887,259.56	8,887,259.56	8,887,259.56	26,493.24
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	21,862,943.00	1,652,989.00	23,515,932.00	13,177,974.49	13,177,974.49	13,177,974.49	10,337,957.51
BEAHB0316	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	186,688.92	186,688.92	0.00	0.00	0.00	186,688.92
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	186,688.92	186,688.92	0.00	0.00	0.00	186,688.92
BEAHB0320	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,856,475.43	1,856,475.43	1,856,475.43	1,856,475.43	1,812,668.93	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	684.49	684.49	0.00	0.00	0.00	684.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,857,159.92	1,857,159.92	1,856,475.43	1,856,475.43	1,812,668.93	684.49
BEAHB0321	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	970,417.29	970,417.29	970,417.29	970,417.29	970,417.29	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	357.70	357.70	0.00	0.00	0.00	357.70
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	3,010,528.74	3,010,528.74	3,009,683.80	3,009,683.80	3,009,683.80	844.94
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,981,303.73	3,981,303.73	3,980,101.09	3,980,101.09	3,980,101.09	1,202.64
BEAHB0322	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	2,621,887.60	2,621,887.60	0.00	0.00	0.00	2,621,887.60
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	380,035.26	380,035.26	379,411.64	379,411.64	379,411.64	623.62
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,001,922.86	3,001,922.86	379,411.64	379,411.64	379,411.64	2,622,511.22
BEAHC0119	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	187,638.96	187,638.96	187,638.96	187,638.96	187,638.96	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	187,638.96	187,638.96	187,638.96	187,638.96	187,638.96	0.00
BEAHC0120	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	20.40	20.40	0.00	0.00	0.00	20.40
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	356,113.00	356,113.00	356,113.00	356,113.00	356,113.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	356,133.40	356,133.40	356,113.00	356,113.00	356,113.00	20.40
BEAHC0220	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	22,057.13	22,057.13	22,057.13	22,057.13	0.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	8.13	8.13	0.00	0.00	0.00	8.13
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	22,065.26	22,065.26	22,057.13	22,057.13	0.00	8.13
BEAHC0321	FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	0.40	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	0.40	0.40	0.00	0.00	0.00	0.40

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAHC0322	FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,343,160.15	2,343,160.15	0.00	0.00	0.00	2,343,160.15
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	304,550.76	304,550.76	303,932.11	303,932.11	303,932.11	618.65
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,647,710.91	2,647,710.91	303,932.11	303,932.11	303,932.11	2,343,778.80
BEAJA0122	FAETA CAPITAL							
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	174,099,342.00	5,474,202.33	179,573,544.33	179,573,544.33	179,573,544.33	177,933,209.07	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	174,099,342.00	5,474,202.33	179,573,544.33	179,573,544.33	179,573,544.33	177,933,209.07	0.00
BEAJB0122	FAETA PRODUCTOS FINANCIEROS							
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	34,349.25	34,349.25	34,349.25	34,349.25	34,349.25	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	34,349.25	34,349.25	34,349.25	34,349.25	34,349.25	0.00
BEAKA0121	FASP CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	401,550.76	401,550.76	0.00	0.00	0.00	401,550.76
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	76,518,210.54	76,518,210.54	76,518,210.54	76,518,210.54	76,518,210.54	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	76,919,761.30	76,919,761.30	76,518,210.54	76,518,210.54	76,518,210.54	401,550.76
BEAKA0122	FASP CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	222,678,586.00	-222,678,586.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	220,007,608.00	220,007,608.00	183,079,513.03	183,079,513.03	182,693,042.79	36,928,094.97
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	222,678,586.00	-2,670,978.00	220,007,608.00	183,079,513.03	183,079,513.03	182,693,042.79	36,928,094.97
BEAKB0121	FASP PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	3,946.29	3,946.29	0.00	0.00	0.00	3,946.29
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,946.29	3,946.29	0.00	0.00	0.00	3,946.29
BEAKB0122	FASP PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	0.94	0.94	0.00	0.00	0.00	0.94
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	627,799.00	627,799.00	627,500.00	627,500.00	627,500.00	299.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	627,799.94	627,799.94	627,500.00	627,500.00	627,500.00	299.94
BEALA0322	FAFEF CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	132,847,419.60	132,847,419.60	122,560,375.75	122,560,375.75	122,560,375.75	10,287,043.85
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	550,937,341.95	-550,937,341.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,382,403,122.05	281,752,533.33	1,664,155,655.38	1,664,155,655.28	1,664,155,655.28	1,664,155,655.28	0.10
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	20,176,198.24	20,176,198.24	0.00	0.00	0.00	20,176,198.24
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	29,918,684.74	29,918,684.74	29,918,684.74	81,315.26
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	414,800,000.00	1,432,141.78	416,232,141.78	416,228,027.06	416,228,027.06	416,228,027.06	4,114.72
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,348,140,464.00	-84,729,049.00	2,263,411,415.00	2,232,862,742.83	2,232,862,742.83	2,232,862,742.83	30,548,672.17
BEALB0122	FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS							
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,623,801.76	1,623,801.76	0.00	0.00	0.00	1,623,801.76
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,768,986.36	2,768,986.36	2,768,986.36	2,768,986.36	2,768,986.36	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,392,788.12	4,392,788.12	2,768,986.36	2,768,986.36	2,768,986.36	1,623,801.76
BEBAD0117	SOCORRO DE LEY							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	4,474,150.00	0.00	4,474,150.00	0.00	0.00	0.00	4,474,150.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	4,474,150.00	0.00	4,474,150.00	0.00	0.00	0.00	4,474,150.00
BEBAE2122	AVGM/OAX/AC2/SM/88							
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	2,197,999.92	2,197,999.92	2,197,999.92	2,197,999.92	2,197,999.92	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,197,999.92	2,197,999.92	2,197,999.92	2,197,999.92	2,197,999.92	0.00
BEBAE2222	AVGM/OAX/AC2/SM/92							
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	1,338,894.32	1,338,894.32	1,336,000.00	1,336,000.00	1,336,000.00	2,894.32
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,338,894.32	1,338,894.32	1,336,000.00	1,336,000.00	1,336,000.00	2,894.32
BEBDA0122	CAPUFE CAPITAL							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	5,437,389.00	0.00	5,437,389.00	881,790.99	881,790.99	881,790.99	4,555,598.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	5,437,389.00	0.00	5,437,389.00	881,790.99	881,790.99	881,790.99	4,555,598.01
BEBEA0618	MANT INT Y FOM A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO LA SOLEDAD DEL MUN DE STGO JUXTLAHUACA							
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	2,969.31	2,969.31	0.00	0.00	0.00	2,969.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,969.31	2,969.31	0.00	0.00	0.00	2,969.31
BEBEE0518	FORTA INT Y MEJORAMIENTO DE LA COMPET DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA CERVICERA ARTESAN DE OAX FNE180504 C1							

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBEE0518	FORTA INT Y MEJORAMIENTO DE LA COMPET DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARTESAN DE OAX FNE180504 C1							
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	1,959.32	1,959.32	0.00	0.00	0.00	1,959.32
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,959.32	1,959.32	0.00	0.00	0.00	1,959.32
BEBFF0222	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	12,536,586.63	12,536,586.63	12,535,587.06	12,535,587.06	12,535,587.06	999.57
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,536,586.63	12,536,586.63	12,535,587.06	12,535,587.06	12,535,587.06	999.57
BEBFF0722	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	6,186,937.88	6,186,937.88	6,185,712.65	6,185,712.65	2,912,876.09	1,225.23
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,186,937.88	6,186,937.88	6,185,712.65	6,185,712.65	2,912,876.09	1,225.23
BEBFK0119	PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	4,745.80	4,745.80	0.00	0.00	0.00	4,745.80
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,745.80	4,745.80	0.00	0.00	0.00	4,745.80
BEBFK0120	PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	340,685.73	340,685.73	80,233.18	80,233.18	80,233.18	260,452.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	340,685.73	340,685.73	80,233.18	80,233.18	80,233.18	260,452.55
BEBFK0121	PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	285,725.49	285,725.49	285,725.49	285,725.49	285,725.49	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	285,725.49	285,725.49	285,725.49	285,725.49	285,725.49	0.00
BEBFK0218	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	678,097.09	678,097.09	0.00	0.00	0.00	678,097.09
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	678,097.09	678,097.09	0.00	0.00	0.00	678,097.09
BEBFK0220	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	37,999.72	37,999.72	37,999.72	37,999.72	37,999.72	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	37,999.72	37,999.72	37,999.72	37,999.72	37,999.72	0.00
BEBFK0319	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	437,106.35	437,106.35	0.00	0.00	0.00	437,106.35
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	437,106.35	437,106.35	0.00	0.00	0.00	437,106.35
BEBFK0320	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	19,751.00	19,751.00	0.00	0.00	0.00	19,751.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	19,751.00	19,751.00	0.00	0.00	0.00	19,751.00
BEBFK0420	PRODEP UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	911,582.47	911,582.47	0.00	0.00	0.00	911,582.47
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	911,582.47	911,582.47	0.00	0.00	0.00	911,582.47
BEBFK0421	PRODEP UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	72,868.43	72,868.43	72,868.43	72,868.43	72,868.43	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	72,868.43	72,868.43	72,868.43	72,868.43	72,868.43	0.00
BEBFK0518	PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	65,193.47	65,193.47	0.00	0.00	0.00	65,193.47
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	65,193.47	65,193.47	0.00	0.00	0.00	65,193.47
BEBFK0520	PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	65,595.89	65,595.89	0.00	0.00	0.00	65,595.89
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	65,595.89	65,595.89	0.00	0.00	0.00	65,595.89
BEBFK0619	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	123,332.91	123,332.91	0.00	0.00	0.00	123,332.91
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	123,332.91	123,332.91	0.00	0.00	0.00	123,332.91
BEBFK0620	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	320,503.27	320,503.27	0.00	0.00	0.00	320,503.27
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	320,503.27	320,503.27	0.00	0.00	0.00	320,503.27
BEBFK1122	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE							

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBFK1122	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	29,876,532.00	29,876,532.00	29,876,532.00	29,876,532.00	29,876,532.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	29,876,532.00	29,876,532.00	29,876,532.00	29,876,532.00	29,876,532.00	0.00
BEBFM1022	NACIONALES CONADE							
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
BEBFZ0422	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA							
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	30,632,360.00	3,953,488.00	34,585,848.00	33,926,792.25	33,926,792.25	32,665,353.91	659,055.75
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	30,632,360.00	3,953,488.00	34,585,848.00	33,926,792.25	33,926,792.25	32,665,353.91	659,055.75
BEBFZ0522	PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	15,575,795.00	15,575,795.00	0.00	0.00	0.00	15,575,795.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	7,059,169.00	7,059,169.00	7,059,169.00	7,059,169.00	7,059,169.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	22,634,964.00	22,634,964.00	7,059,169.00	7,059,169.00	7,059,169.00	15,575,795.00
BEBFZ1122	RECURSO FEDERAL EXTRAORDINARIO UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
BEBFZ1722	PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	5,129,697.77	5,129,697.77	4,680,027.27	4,680,027.27	4,680,027.27	449,670.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,129,697.77	5,129,697.77	4,680,027.27	4,680,027.27	4,680,027.27	449,670.50
BEBFZ2422	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	30,787,458.00	30,787,458.00	30,787,458.00	30,787,458.00	30,787,458.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	30,787,458.00	30,787,458.00	30,787,458.00	30,787,458.00	30,787,458.00	0.00
BEBFZ4322	UNIVERSIDAD AUTONOMA COMUNAL DE OAX (PROG APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUC)							
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
BEBFZ4622	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 83 MDP							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	82,920,238.83	82,920,238.83	82,920,238.83	82,920,238.83	82,920,238.83	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	82,920,238.83	82,920,238.83	82,920,238.83	82,920,238.83	82,920,238.83	0.00
BEBFZ4722	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 90 MDP							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	89,999,055.98	89,999,055.98	89,999,055.98	89,999,055.98	89,999,055.98	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	89,999,055.98	89,999,055.98	89,999,055.98	89,999,055.98	89,999,055.98	0.00
BEBFZ4822	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 133 MDP							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	132,754,508.05	132,754,508.05	132,754,508.05	132,754,508.05	132,754,508.05	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	132,754,508.05	132,754,508.05	132,754,508.05	132,754,508.05	132,754,508.05	0.00
BEBFZ4922	EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	26,353,259.60	26,353,259.60	26,353,259.60	26,353,259.60	26,353,259.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	26,353,259.60	26,353,259.60	26,353,259.60	26,353,259.60	26,353,259.60	0.00
BEBFZ5022	POLITICA SALARIAL UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	28,951,250.00	28,951,250.00	28,951,250.00	28,951,250.00	28,951,250.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	28,951,250.00	28,951,250.00	28,951,250.00	28,951,250.00	28,951,250.00	0.00
BEBFZ5122	SUB FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO CTA 2							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
BEBFZ5222	SUB FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO CTA 3							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	1,683,000.00	1,683,000.00	1,683,000.00	1,683,000.00	1,683,000.00	0.00

312

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,683,000.00	1,683,000.00	1,683,000.00	1,683,000.00	1,683,000.00	0.00
BEBFZ5322	RECURSO FEDERAL Y ESTATAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	22,158,568.24	22,158,568.24	22,158,568.24	22,158,568.24	22,158,568.24	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	22,158,568.24	22,158,568.24	22,158,568.24	22,158,568.24	22,158,568.24	0.00
BEBGL1418	ACUERDO O.I.22/0218 FPP FORTALECIMIENTO DEL CESSA ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,498,351.16	1,498,351.16	0.00	0.00	0.00	1,498,351.16
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,498,351.16	1,498,351.16	0.00	0.00	0.00	1,498,351.16
BEBGZ0621	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,853,209.45	2,853,209.45	2,548,097.82	2,548,097.82	2,548,097.82	305,111.63
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,853,209.45	2,853,209.45	2,548,097.82	2,548,097.82	2,548,097.82	305,111.63
BEBGZ0622	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,688,270.00	2,688,270.00	2,306,241.96	2,306,241.96	38,014.05	382,028.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,688,270.00	2,688,270.00	2,306,241.96	2,306,241.96	38,014.05	382,028.04
BEBGZ0721	COFEPRIS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	16,929,841.44	16,929,841.44	15,343,654.80	15,343,654.80	15,341,254.80	1,586,186.64
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	16,929,841.44	16,929,841.44	15,343,654.80	15,343,654.80	15,341,254.80	1,586,186.64
BEBGZ0822	PROGRAMA VIH-SIDA E ITS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	13,223,040.00	0.00	13,223,040.00	0.00	0.00	0.00	13,223,040.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	13,223,040.00	0.00	13,223,040.00	0.00	0.00	0.00	13,223,040.00
BEBGZ1020	PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEG. SOCIAL LABORAL (U013)							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	87,945.31	87,945.31	0.00	0.00	0.00	87,945.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	87,945.31	87,945.31	0.00	0.00	0.00	87,945.31
BEBGZ1122	PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION (PNR)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	82,969,425.00	0.00	82,969,425.00	0.00	0.00	0.00	82,969,425.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	82,969,425.00	0.00	82,969,425.00	0.00	0.00	0.00	82,969,425.00
BEBGZ1321	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES PRODUCTOS FINANCIEROS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	53,154.92	53,154.92	53,153.80	53,153.80	53,153.80	1.12
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	53,154.92	53,154.92	53,153.80	53,153.80	53,153.80	1.12
BEBGZ1622	E023 ATENCION A LA SALUD							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	109,289,383.00	-109,289,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	109,289,383.00	-109,289,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BEBGZ1921	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PUBLICO DE SALUD DEL EDO DE OAX EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	75,518,000.00	75,518,000.00	37,381,989.41	37,381,989.41	25,766,992.78	38,136,010.59
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	75,518,000.00	75,518,000.00	37,381,989.41	37,381,989.41	25,766,992.78	38,136,010.59
BEBGZ2021	MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS DE 1ER. NIVEL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	76,946,377.46	76,946,377.46	76,946,377.46	76,946,377.46	76,946,377.46	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	76,946,377.46	76,946,377.46	76,946,377.46	76,946,377.46	76,946,377.46	0.00
BEBGZ2121	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO PREFERENTEMENTE DEL 1ER NIVEL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	17,077,147.15	17,077,147.15	17,029,678.11	17,029,678.11	17,029,678.11	47,469.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	17,077,147.15	17,077,147.15	17,029,678.11	17,029,678.11	17,029,678.11	47,469.04
BEBGZ2222	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN EL DIF OAX							
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	33,366,119.56	33,366,119.56	30,327,195.43	30,327,195.43	30,327,195.43	3,038,924.13
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	33,366,119.56	33,366,119.56	30,327,195.43	30,327,195.43	30,327,195.43	3,038,924.13

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBGZ2322	ATENCION A PERSONAS CON DISCAP, PROYECTO ADQ Y DONACION DE PROTESIS PARA PACIENTES AMPUTADOS DE EXTREMIDADES INFER DEL CENTRO DE REHAB Y EDUC ESP OAX							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,051.10	1,051.10	0.00	0.00	0.00	1,051.10
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	990,600.00	990,600.00	990,600.00	990,600.00	990,600.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	991,651.10	991,651.10	990,600.00	990,600.00	990,600.00	1,051.10
BEBGZ2422	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI)							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	54,154,131.45	54,154,131.45	0.00	0.00	0.00	54,154,131.45
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	54,154,131.45	54,154,131.45	0.00	0.00	0.00	54,154,131.45
BEBGZ2522	FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (FONSABI)							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	133,019,070.34	133,019,070.34	0.00	0.00	0.00	133,019,070.34
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	133,019,070.34	133,019,070.34	0.00	0.00	0.00	133,019,070.34
BEBJA0122	ZOFEMAT							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,983,445.00	0.00	2,983,445.00	0.00	0.00	0.00	2,983,445.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,983,445.00	0.00	2,983,445.00	0.00	0.00	0.00	2,983,445.00
BEBJZ0521	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	8,753.71	8,753.71	0.00	0.00	0.00	8,753.71
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,753.71	8,753.71	0.00	0.00	0.00	8,753.71
BEBJZ0522	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)							
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	1,928,858.00	1,928,858.00	1,928,788.68	1,928,788.68	1,330,770.68	69.32
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	74,281,504.00	-73,644,544.00	636,960.00	0.00	0.00	0.00	636,960.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	80,988,722.84	80,988,722.84	80,988,722.84	80,988,722.84	80,988,722.84	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	74,281,504.00	9,273,036.84	83,554,540.84	82,917,511.52	82,917,511.52	82,319,493.52	637,029.32
BEBJZ0822	CAPACITACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN MATERIA DE CULTURA DEL AGUA							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	590,775.60	590,775.60	590,775.60	590,775.60	590,775.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	590,775.60	590,775.60	590,775.60	590,775.60	590,775.60	0.00
BEBJZ0922	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), FENOMENOS NATURALES PERTURBADORES							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,663,934.05	1,663,934.05	0.00	0.00	0.00	1,663,934.05
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	40,410,717.95	40,410,717.95	40,410,717.95	40,410,717.95	40,410,717.95	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	42,074,652.00	42,074,652.00	40,410,717.95	40,410,717.95	40,410,717.95	1,663,934.05
BEBLA0122	PAIMEF							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	11,079,987.00	-11,079,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	11,183,043.00	11,183,043.00	11,180,910.79	11,180,910.79	11,180,910.79	2,132.21
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	11,079,987.00	103,056.00	11,183,043.00	11,180,910.79	11,180,910.79	11,180,910.79	2,132.21
BEBNP0118	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,340,064.24	2,340,064.24	0.00	0.00	0.00	2,340,064.24
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,340,064.24	2,340,064.24	0.00	0.00	0.00	2,340,064.24
BEBNP0122	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	28,175,328.01	28,175,328.01	28,175,328.01	28,175,328.01	28,175,328.01	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	28,920.33	28,920.33	0.00	0.00	0.00	28,920.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	28,204,248.34	28,204,248.34	28,175,328.01	28,175,328.01	28,175,328.01	28,920.33
BEBNZ0122	ARMONIZACIÓN CONTABLE							
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	1,074,271.98	1,074,271.98	1,074,271.98	1,074,271.98	1,074,271.98	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	1,852,193.00	-1,852,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,611,407.31	1,611,407.31	1,611,407.31	1,611,407.31	1,611,407.31	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,852,193.00	833,486.29	2,685,679.29	2,685,679.29	2,685,679.29	2,685,679.29	0.00
BEBPA2319	CARACTERIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y RESILIENCIA DE LA PESCA ARTESANAL CONACYT UMAR							

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBPA2319	CARACTERIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y RESILIENCIA DE LA PESCA ARTESANAL CONACYT UMAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	426,331.97	426,331.97	42,533.43	42,533.43	42,533.43	383,798.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	426,331.97	426,331.97	42,533.43	42,533.43	42,533.43	383,798.54
BEBPA3120	EL USO DE FUNGICIDAS DE NUEVA GENERACIÓN BASADAS EN RNAI CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	268,865.82	268,865.82	113,136.99	113,136.99	113,136.99	155,728.83
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	268,865.82	268,865.82	113,136.99	113,136.99	113,136.99	155,728.83
BEBPA3722	PROYECTO MEMORIA HISTORICA Y BIOCULTURAL CONACYT UNSIJ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	100,000.00	100,000.00	56,316.38	56,316.38	56,316.38	43,683.62
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	100,000.00	100,000.00	56,316.38	56,316.38	56,316.38	43,683.62
BEBPZ0218	GENES CENTRALES DE HIPOXIA UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	469,678.51	469,678.51	268,696.95	268,696.95	268,696.95	200,981.56
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	469,678.51	469,678.51	268,696.95	268,696.95	268,696.95	200,981.56
BEBPZ0819	DILUCIDACION DEL MEC.DE ACCION INVITRO DE PLANTAS MED.UTILIZADAS EN OAX CONTRA EL VENENO DEL ALACRAN CONACYT UNCA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	68,831.93	68,831.93	68,831.93	68,831.93	68,831.93	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	68,831.93	68,831.93	68,831.93	68,831.93	68,831.93	0.00
BEBPZ0919	ESTUDIO DE PELICULAS FOTOCATALITICAS DEPOSITADAS EN LA SUPERFICIE DE CERAMICA A BASE DE OXIDO DE ESTAÑO CONACYT UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	868,959.13	868,959.13	369,261.27	369,261.27	369,261.27	499,697.86
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	868,959.13	868,959.13	369,261.27	369,261.27	369,261.27	499,697.86
BEBPZ1319	IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	947,124.96	947,124.96	59,620.51	59,620.51	59,620.51	887,504.45
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	947,124.96	947,124.96	59,620.51	59,620.51	59,620.51	887,504.45
BEBPZ1419	SINTESIS DE NUEVAS ARILPIPERAZINAS Y EVALUCION DE SU ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	391,511.02	391,511.02	110,016.14	110,016.14	110,016.14	281,494.88
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	391,511.02	391,511.02	110,016.14	110,016.14	110,016.14	281,494.88
BEBPZ1819	DIL DEL MEC DE ACCIÓN IN VITRO DE PLANTAS MED UTILIZADAS EN OAX CONTRA EL VENENO DEL ALACRAN							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	532,880.00	532,880.00	526,718.75	526,718.75	526,718.75	6,161.25
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	532,880.00	532,880.00	526,718.75	526,718.75	526,718.75	6,161.25
BEBPZ2022	DISCERN.LA IMPORT.DE LA INTERAC.PARASPORINAS-MEMBRANA CELULAR PARA SU ACTIVIDAD CITOTOXICA EN LA CEDULA DE ORIGEN CANCEROSO CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	279,380.00	279,380.00	108,509.95	108,509.95	108,509.95	170,870.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	279,380.00	279,380.00	108,509.95	108,509.95	108,509.95	170,870.05
BEBQB0122	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	42,489,000.00	-42,489,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	35,556,870.00	35,556,870.00	19,800,000.00	19,800,000.00	19,800,000.00	15,756,870.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	16,381,870.00	16,381,870.00	16,378,191.92	16,378,191.92	16,378,191.92	3,678.08
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	42,489,000.00	9,449,740.00	51,938,740.00	36,178,191.92	36,178,191.92	36,178,191.92	15,760,548.08
BEBQC0122	FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	3,395,385.00	-3,395,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	3,490,000.00	3,490,000.00	3,485,311.77	3,485,311.77	3,485,311.77	4,688.23
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	3,395,385.00	94,615.00	3,490,000.00	3,485,311.77	3,485,311.77	3,485,311.77	4,688.23
BEBRA0522	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN (PREMIOS CASA ZAPOTECO)							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
BEBRA0821	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN (TERRITORIOS ENLAZADOS)							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	2,597,644.84	2,597,644.84	2,597,644.84	2,597,644.84	2,597,644.84	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,597,644.84	2,597,644.84	2,597,644.84	2,597,644.84	2,597,644.84	0.00
BEBRD0821	PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA SUCHIXTLÁN SAN ANDRES SINAXTLA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,068.14	1,068.14	0.00	0.00	0.00	1,068.14
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	678,679.36	678,679.36	678,679.36	678,679.36	678,679.36	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	679,747.50	679,747.50	678,679.36	678,679.36	678,679.36	1,068.14
BEBRD1721	CASA ODRIOZOLA SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,872.61	1,872.61	0.00	0.00	0.00	1,872.61
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,648,127.39	1,648,127.39	1,648,127.39	1,648,127.39	1,648,127.39	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,650,000.00	1,650,000.00	1,648,127.39	1,648,127.39	1,648,127.39	1,872.61
BEBRD1821	TEMPLO Y EX CONVENTO DE TEPOSCOLULA SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	2,025.23	2,025.23	0.00	0.00	0.00	2,025.23
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,697,974.77	1,697,974.77	1,697,974.77	1,697,974.77	1,697,974.77	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	1,697,974.77	1,697,974.77	1,697,974.77	2,025.23
BEBRD1921	TEMPLO DE SAN JOSE CHILTEPEC SAN JOSE CHILTEPEC SAN CARLOS YAUTEPEC							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	3,349.94	3,349.94	0.00	0.00	0.00	3,349.94
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,696,650.06	2,696,650.06	2,696,650.06	2,696,650.06	2,696,650.06	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,700,000.00	2,700,000.00	2,696,650.06	2,696,650.06	2,696,650.06	3,349.94
BEBRD2021	TEMPLO DE SANTA MARIA DEL MAR HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	5,669.92	5,669.92	0.00	0.00	0.00	5,669.92
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,194,330.08	4,194,330.08	4,194,330.08	4,194,330.08	4,194,330.08	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	4,194,330.08	4,194,330.08	4,194,330.08	5,669.92
BEBRD2121	TEMPLO DEL CARMEN MIAHUATLAN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	2,313.74	2,313.74	0.00	0.00	0.00	2,313.74
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	947,686.26	947,686.26	947,686.26	947,686.26	947,686.26	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	950,000.00	950,000.00	947,686.26	947,686.26	947,686.26	2,313.74
BEBRD2221	CAPILLA DE SAN FRANCISCO MIAHUATLAN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,870.28	1,870.28	0.00	0.00	0.00	1,870.28
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	948,129.72	948,129.72	948,129.72	948,129.72	948,129.72	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	950,000.00	950,000.00	948,129.72	948,129.72	948,129.72	1,870.28
BEBRD2321	TEMPLO DE SANTA CATARINA MARTIR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,652.84	1,652.84	0.00	0.00	0.00	1,652.84
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	888,347.16	888,347.16	888,347.16	888,347.16	888,347.16	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	890,000.00	890,000.00	888,347.16	888,347.16	888,347.16	1,652.84
BEBRD2421	TEMPLO DE SAN PABLO APOSTOL SAN PABLO COATLAN							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	3,597.44	3,597.44	0.00	0.00	0.00	3,597.44
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,246,402.56	3,246,402.56	3,246,402.56	3,246,402.56	3,246,402.56	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,250,000.00	3,250,000.00	3,246,402.56	3,246,402.56	3,246,402.56	3,597.44
BEBRD2521	MONTE DE PIEDAD SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,946.31	1,946.31	0.00	0.00	0.00	1,946.31
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,738,389.95	1,738,389.95	1,738,389.95	1,738,389.95	1,738,389.95	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,740,336.26	1,740,336.26	1,738,389.95	1,738,389.95	1,738,389.95	1,946.31
BEBRD2621	TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA SAN JUAN CACAHUATEPEC							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	2,001,050.48	2,001,050.48	0.00	0.00	0.00	2,001,050.48
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	233,949.52	233,949.52	233,949.52	233,949.52	233,949.52	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,235,000.00	2,235,000.00	233,949.52	233,949.52	233,949.52	2,001,050.48
BEBRD2721	CASA DE LA CULTURA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,555.67	1,555.67	0.00	0.00	0.00	1,555.67
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,011,227.33	1,011,227.33	1,011,227.33	1,011,227.33	1,011,227.33	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,012,783.00	1,012,783.00	1,011,227.33	1,011,227.33	1,011,227.33	1,555.67
BEBRD2821	CASA DE LA POLVORA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,547.50	1,547.50	0.00	0.00	0.00	1,547.50
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	655,477.46	655,477.46	655,477.46	655,477.46	655,477.46	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	657,024.96	657,024.96	655,477.46	655,477.46	655,477.46	1,547.50
BEBRD2921	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL MIXTEQUILLA SANTA MARIA MIXTEQUILLA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,480.37	1,480.37	0.00	0.00	0.00	1,480.37
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	588,519.63	588,519.63	588,519.63	588,519.63	588,519.63	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	590,000.00	590,000.00	588,519.63	588,519.63	588,519.63	1,480.37
BEBRD3021	ESTACION DE FERROCARRIL CIUDAD IXTEPEC							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	2,981.72	2,981.72	0.00	0.00	0.00	2,981.72
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,147,018.28	2,147,018.28	2,147,018.28	2,147,018.28	2,147,018.28	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,150,000.00	2,150,000.00	2,147,018.28	2,147,018.28	2,147,018.28	2,981.72
BEBRD3121	ESTACION MOGOÑE GUICHICOVI SAN JUAN GUICHICOVI							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,039.66	1,039.66	0.00	0.00	0.00	1,039.66
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	808,960.34	808,960.34	808,960.34	808,960.34	808,960.34	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	810,000.00	810,000.00	808,960.34	808,960.34	808,960.34	1,039.66
BEBRD3221	ESTACION DE FERROCARRIL SAN PABLO HUIXTEPEC							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,761.14	1,761.14	0.00	0.00	0.00	1,761.14
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	729,523.86	729,523.86	729,523.86	729,523.86	729,523.86	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	731,285.00	731,285.00	729,523.86	729,523.86	729,523.86	1,761.14
BEBRD3321	ESTACION DEL FERROCARRIL DE OCOTLAN OCOTLAN DE MORELOS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,463.61	1,463.61	0.00	0.00	0.00	1,463.61
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	752,026.39	752,026.39	752,026.39	752,026.39	752,026.39	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	753,490.00	753,490.00	752,026.39	752,026.39	752,026.39	1,463.61
BEBRD3421	TEMPLO DE SANTA ELENA SANTIAGO JAMILTEPEC							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,931.76	1,931.76	0.00	0.00	0.00	1,931.76
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,698,068.24	1,698,068.24	1,698,068.24	1,698,068.24	1,698,068.24	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	1,698,068.24	1,698,068.24	1,698,068.24	1,931.76
BEBRD3621	TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ TUTUTEPEC VILLA DE MELCHOR OCAMPO							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	104,562.30	104,562.30	104,562.30	104,562.30	104,562.30	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	104,562.30	104,562.30	104,562.30	104,562.30	104,562.30	0.00
BEBRD3921	MUSEO COMUNITARIO ATZOMPA SANTA MARÍA ATZOMPA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	253,261.03	253,261.03	253,261.03	253,261.03	253,261.03	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	253,261.03	253,261.03	253,261.03	253,261.03	253,261.03	0.00
BEBRD4021	CASA DE LA ESTACION ZAACHILA VILLA DE ZAACHILA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,152.12	1,152.12	0.00	0.00	0.00	1,152.12
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	348,847.88	348,847.88	348,847.88	348,847.88	348,847.88	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	350,000.00	350,000.00	348,847.88	348,847.88	348,847.88	1,152.12
BEBRD4121	PALACIO MUNICIPAL SAN BARTOLO COYOTEPEC							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	63,669.00	63,669.00	63,669.00	63,669.00	63,669.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	63,669.00	63,669.00	63,669.00	63,669.00	63,669.00	0.00
BEBRD4221	TEMPLO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN SANTA LUCIA MIAHUATLAN							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	87,958.36	87,958.36	87,958.36	87,958.36	87,958.36	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	87,958.36	87,958.36	87,958.36	87,958.36	87,958.36	0.00
BEBRD4321	TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ							

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBRD4321	TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	91,750.41	91,750.41	91,750.41	91,750.41	91,750.41	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	91,750.41	91,750.41	91,750.41	91,750.41	91,750.41	0.00
BEBRD4421	EXFABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS LA SOLEDAD VISTA HERMOSA(CENTRO DE LAS ARTES SN AGUST)SN AGUSTIN ETLA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	427,027.40	427,027.40	427,027.40	427,027.40	427,027.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	427,027.40	427,027.40	427,027.40	427,027.40	427,027.40	0.00
BEBRD4521	TEMPLO DE SAN ANDRES SAN ANDRES NUXIÑO							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	81,391.00	81,391.00	81,391.00	81,391.00	81,391.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	81,391.00	81,391.00	81,391.00	81,391.00	81,391.00	0.00
BEBRD4621	CAPILLA DEL PANTEON MUNICIPAL SANTIAGO TILLO							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,418.10	1,418.10	0.00	0.00	0.00	1,418.10
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	298,581.90	298,581.90	298,581.90	298,581.90	298,581.90	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	300,000.00	300,000.00	298,581.90	298,581.90	298,581.90	1,418.10
BEBRD4921	TEMPLO DE SAN MARTIN OBISPO SAN MARTIN TOXPALAN							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,485.35	1,485.35	0.00	0.00	0.00	1,485.35
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	320,784.92	320,784.92	320,784.92	320,784.92	320,784.92	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	322,270.27	322,270.27	320,784.92	320,784.92	320,784.92	1,485.35
BEBRD5021	PORTAL SIMBOLOS PATRIOS HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	4,018.52	4,018.52	0.00	0.00	0.00	4,018.52
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,790,622.25	3,790,622.25	3,790,622.25	3,790,622.25	3,790,622.25	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,794,640.77	3,794,640.77	3,790,622.25	3,790,622.25	3,790,622.25	4,018.52
BEBRD5522	TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASIS VILLA TALEA DE CASTRO							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00	0.00
BEBRD5721	ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,784.55	1,784.55	0.00	0.00	0.00	1,784.55
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,498,215.45	1,498,215.45	1,498,215.45	1,498,215.45	1,498,215.45	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,498,215.45	1,498,215.45	1,498,215.45	1,784.55
BEBRD6421	RESTAURACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (3A. ETAPA)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	9,635.67	9,635.67	0.00	0.00	0.00	9,635.67
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	19,990,364.33	19,990,364.33	19,990,364.33	19,990,364.33	19,990,364.33	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	19,990,364.33	19,990,364.33	19,990,364.33	9,635.67
BEBRD6521	RECONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (3A. ETAPA)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	7,215.37	7,215.37	0.00	0.00	0.00	7,215.37
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,992,784.63	4,992,784.63	4,992,784.63	4,992,784.63	4,992,784.63	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	4,992,784.63	4,992,784.63	4,992,784.63	7,215.37
BEBRD6621	RECONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TAPANATEPEC (3A. ETAPA)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	1,762.36	1,762.36	0.00	0.00	0.00	1,762.36
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	998,237.64	998,237.64	998,237.64	998,237.64	998,237.64	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	998,237.64	998,237.64	998,237.64	1,762.36
BEBRD6721	RECONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL DE UNION HIDALGO (3A. ETAPA)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	2,150.28	2,150.28	0.00	0.00	0.00	2,150.28
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,697,849.72	1,697,849.72	1,697,849.72	1,697,849.72	1,697,849.72	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	1,697,849.72	1,697,849.72	1,697,849.72	2,150.28
BEBRD6822	TEMPLO DE SANTA ANA, SANTA ANA DEL VALLE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,786,629.00	1,786,629.00	1,786,629.00	1,786,629.00	1,786,629.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,786,629.00	1,786,629.00	1,786,629.00	1,786,629.00	1,786,629.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBRE0522	CENTRO CULTURAL COMUNITARIO DE SAN MATEO YUCUTINDOO (PAICE)							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,932,317.63	4,932,317.63	4,932,317.63	4,932,317.63	4,932,317.63	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,932,317.63	4,932,317.63	4,932,317.63	4,932,317.63	4,932,317.63	0.00
BEBRE0622	CASA DE LA CULTURA DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (PAICE)							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	984,129.28	984,129.28	984,129.28	984,129.28	984,129.28	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	984,129.28	984,129.28	984,129.28	984,129.28	984,129.28	0.00
BEBRZ1422	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	1,218,298.08	1,218,298.08	1,218,298.08	1,218,298.08	1,218,298.08	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,218,298.08	1,218,298.08	1,218,298.08	1,218,298.08	1,218,298.08	0.00
BEBSA0620	CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA DEL PROYECTO LIBRAMIENTO SUR OAXACA							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	37,661,742.02	37,661,742.02	5,096,376.25	5,096,376.25	5,096,376.25	32,565,365.77
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	37,661,742.02	37,661,742.02	5,096,376.25	5,096,376.25	5,096,376.25	32,565,365.77
BECAB0121	REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO DE OAX							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	3,210.26	3,210.26	0.00	0.00	0.00	3,210.26
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,210.26	3,210.26	0.00	0.00	0.00	3,210.26
BECAB0122	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN: FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	1,957,407.00	0.00	1,957,407.00	0.00	0.00	0.00	1,957,407.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,957,407.00	0.00	1,957,407.00	0.00	0.00	0.00	1,957,407.00
BECAZ0122	SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS							
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	18,150,000.00	718,175.00	18,868,175.00	18,844,365.20	18,844,365.20	18,844,365.20	23,809.80
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	18,150,000.00	718,175.00	18,868,175.00	18,844,365.20	18,844,365.20	18,844,365.20	23,809.80
BECBA0121	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA							
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	232,924.00	232,924.00	232,923.94	232,923.94	232,923.94	0.06
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	232,924.00	232,924.00	232,923.94	232,923.94	232,923.94	0.06
BECBA0122	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA							
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	404,819,068.00	16,730,507.00	421,549,575.00	421,303,993.10	421,303,993.10	415,097,992.68	245,581.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	404,819,068.00	16,730,507.00	421,549,575.00	421,303,993.10	421,303,993.10	415,097,992.68	245,581.90
BECBA0221	COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA							
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,464,686.34	1,464,686.34	1,464,686.34	1,464,686.34	1,464,686.34	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,464,686.34	1,464,686.34	1,464,686.34	1,464,686.34	1,464,686.34	0.00
BECBA0222	COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA							
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	581,587,524.00	19,741,606.00	601,329,130.00	599,762,427.87	599,762,427.87	599,585,024.44	1,566,702.13
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	581,587,524.00	19,741,606.00	601,329,130.00	599,762,427.87	599,762,427.87	599,585,024.44	1,566,702.13
BECBB0122	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL EDO DE OAX PRODUCTOS FINANCIEROS							
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,911,578.31	4,911,578.31	4,906,881.49	4,906,881.49	4,906,881.49	4,696.82
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,911,578.31	4,911,578.31	4,906,881.49	4,906,881.49	4,906,881.49	4,696.82
BECBC0122	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	84,889,559.00	620,578.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	84,889,559.00	620,578.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	0.00
BECBC0222	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	10,766,585.00	319,78,708.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	10,766,585.00	78,708.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
BECBC0322	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	13,485,524.00	98,586.00	13,584,110.00	13,584,110.00	13,584,110.00	13,584,110.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	13,485,524.00	98,586.00	13,584,110.00	13,584,110.00	13,584,110.00	13,584,110.00	0.00
BECBC0422	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	10,766,585.00	78,708.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	10,766,585.00	78,708.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
BECBC0522	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	183,945,622.00	6,620,662.00	190,566,284.00	186,706,334.19	186,706,334.19	186,284,638.19	3,859,949.81
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	183,945,622.00	6,620,662.00	190,566,284.00	186,706,334.19	186,706,334.19	186,284,638.19	3,859,949.81
BECBC0622	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES							
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	21,120,879.00	1,501,750.00	22,622,629.00	22,622,628.98	22,622,628.98	22,622,628.98	0.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	21,120,879.00	1,501,750.00	22,622,629.00	22,622,628.98	22,622,628.98	22,622,628.98	0.02
BECBC0722	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA							
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	7,169,533.00	718,517.00	7,888,050.00	7,652,004.96	7,652,004.96	7,649,304.96	236,045.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	7,169,533.00	718,517.00	7,888,050.00	7,652,004.96	7,652,004.96	7,649,304.96	236,045.04
BECBC0822	UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	23,219,877.00	169,748.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	23,219,877.00	169,748.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	0.00
BECBC0922	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,059,067,855.00	13,650,463.00	1,072,718,318.00	1,072,718,318.00	1,072,718,318.00	1,072,718,318.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,059,067,855.00	13,650,463.00	1,072,718,318.00	1,072,718,318.00	1,072,718,318.00	1,072,718,318.00	0.00
BECBC1022	UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	90,322,482.00	660,295.00	90,982,777.00	90,982,777.00	90,982,777.00	90,982,777.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	90,322,482.00	660,295.00	90,982,777.00	90,982,777.00	90,982,777.00	90,982,777.00	0.00
BECBC1122	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	10,216,170.00	74,685.00	10,290,855.00	10,290,855.00	10,290,855.00	10,213,848.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	10,216,170.00	74,685.00	10,290,855.00	10,290,855.00	10,290,855.00	10,213,848.00	0.00
BECBC1322	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA							
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	2,704,000.00	6,302,946.00	9,006,946.00	6,317,699.16	6,240,002.43	5,118,188.67	2,689,246.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,704,000.00	6,302,946.00	9,006,946.00	6,317,699.16	6,240,002.43	5,118,188.67	2,689,246.84
BECBD0122	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA PRODUCTOS FINANCIEROS							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	822,902.88	822,902.88	822,902.88	822,902.88	822,902.88	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	822,902.88	822,902.88	822,902.88	822,902.88	822,902.88	0.00
BECBD0222	UNIVERSIDAD DEL MAR PRODUCTOS FINANCIEROS							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	483,808.31	483,808.31	483,808.31	483,808.31	483,808.31	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	483,808.31	483,808.31	483,808.31	483,808.31	483,808.31	0.00
BECBD0322	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR PRODUCTOS FINANCIEROS							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	48,496.13	48,496.13	48,496.13	48,496.13	48,496.13	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	48,496.13	48,496.13	48,496.13	48,496.13	48,496.13	0.00
BECBD0422	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN PRODUCTOS FINANCIEROS							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	19,239.47	19,239.47	19,239.47	19,239.47	19,239.47	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	19,239.47	19,239.47	19,239.47	19,239.47	19,239.47	0.00
BECBD0522	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA PRODUCTOS FINANCIEROS							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	31,254.19	31,254.19	31,254.19	31,254.19	31,254.19	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	31,254.19	31,254.19	31,254.19	31,254.19	31,254.19	0.00
BECBD0622	UNIVERSIDAD DEL ISTMO PRODUCTOS FINANCIEROS							

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BE CBD0622	UNIVERSIDAD DEL ISTMO PRODUCTOS FINANCIEROS							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	233,186.28	233,186.28	233,186.28	233,186.28	233,186.28	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	233,186.28	233,186.28	233,186.28	233,186.28	233,186.28	0.00
BE CBE0122	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE							
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,724,947.00	394,418.00	16,119,365.00	14,379,277.69	14,379,277.69	13,953,602.44	1,740,087.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	15,724,947.00	394,418.00	16,119,365.00	14,379,277.69	14,379,277.69	13,953,602.44	1,740,087.31
BE CBE0221	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA							
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	0.00	10,478,178.06	10,478,178.06	10,478,178.06	10,478,178.06	5,019,032.61	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,478,178.06	10,478,178.06	10,478,178.06	10,478,178.06	5,019,032.61	0.00
BE CBE0222	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA							
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	15,911,046.00	386,095.00	16,297,141.00	13,958,940.13	13,958,940.13	10,502,462.63	2,338,200.87
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	15,911,046.00	386,095.00	16,297,141.00	13,958,940.13	13,958,940.13	10,502,462.63	2,338,200.87
BE CBG0122	INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA							
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	53,471,947.00	5,839,774.80	59,311,721.80	56,129,889.31	56,129,889.31	55,632,980.72	3,181,832.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	53,471,947.00	5,839,774.80	59,311,721.80	56,129,889.31	56,129,889.31	55,632,980.72	3,181,832.49
BE CBZ0122	CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM)							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	3,034,617.00	132,794.40	3,167,411.40	3,067,178.22	3,067,178.22	3,067,178.22	100,233.18
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	3,034,617.00	132,794.40	3,167,411.40	3,067,178.22	3,067,178.22	3,067,178.22	100,233.18
BE CDA0121	AFASPE							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	27,372,528.68	27,372,528.68	17,118,094.15	17,118,094.15	13,910,210.63	10,254,434.53
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	27,372,528.68	27,372,528.68	17,118,094.15	17,118,094.15	13,910,210.63	10,254,434.53
BE CDA0122	AFASPE							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	59,798,565.09	59,798,565.09	47,295,412.33	47,295,412.33	15,067,745.82	12,503,152.76
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	59,798,565.09	59,798,565.09	47,295,412.33	47,295,412.33	15,067,745.82	12,503,152.76
BE CDB0314	FDO DE PROT CONTRA GTS CATASTRÓFICOS CENTRO EST DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE OAX DE JUAREZ							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,614,369.19	1,614,369.19	0.00	0.00	0.00	1,614,369.19
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,614,369.19	1,614,369.19	0.00	0.00	0.00	1,614,369.19
BE CDG0121	FORTEALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	485,822.42	485,822.42	82,137.93	82,137.93	82,137.93	403,684.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	485,822.42	485,822.42	82,137.93	82,137.93	82,137.93	403,684.49
BE CDG0122	FORTEALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,012,422.00	1,012,422.00	0.00	0.00	0.00	1,012,422.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,012,422.00	1,012,422.00	0.00	0.00	0.00	1,012,422.00
BE CDH0120	INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	117,544,612.84	117,544,612.84	0.00	0.00	0.00	117,544,612.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	117,544,612.84	117,544,612.84	0.00	0.00	0.00	117,544,612.84
BE CDH0121	INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	893,023,570.30	893,023,570.30	890,237,314.97	890,237,314.97	890,237,314.97	2,786,255.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	893,023,570.30	893,023,570.30	890,237,314.97	890,237,314.97	890,237,314.97	2,786,255.33
BE CDH0122	INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	2,403,306,013.00	90,195,408.22	2,493,501,421.22	2,228,801,010.77	2,228,801,010.77	1,862,715,368.36	264,700,410.45
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,403,306,013.00	90,195,408.22	2,493,501,421.22	2,228,801,010.77	2,228,801,010.77	1,862,715,368.36	264,700,410.45
BE CDH0221	INSABI PREST GRATUITA DE SERV DE SALUD, MED Y DEMÁS INSUMOS ASOC PRODUCTOS FINANCIEROS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,562,429.61	2,562,429.61	2,562,429.61	2,562,429.61	2,562,429.61	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,562,429.61	2,562,429.61	2,562,429.61	2,562,429.61	2,562,429.61	0.00
BECDH0222	INSABI PREST GRATUITA DE SERV DE SALUD, MED Y DEMÁS INSUMOS ASOC PRODUCTOS FINANCIEROS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	10,810,292.56	10,810,292.56	0.00	0.00	0.00	10,810,292.56
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,810,292.56	10,810,292.56	0.00	0.00	0.00	10,810,292.56
BECDZ0122	APOYO PARA LA OPERACION DE UNIDADES MEDICAS MOVILES							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	8,035,290.84	8,035,290.84	0.00	0.00	0.00	8,035,290.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,035,290.84	8,035,290.84	0.00	0.00	0.00	8,035,290.84
BECFL0120	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS							
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	477,142.00	477,142.00	477,142.00	477,142.00	477,142.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	477,142.00	477,142.00	477,142.00	477,142.00	477,142.00	0.00
BECFL0121	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	7,973,141.12	7,973,141.12	7,973,141.12	7,973,141.12	7,973,141.12	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	53,358.06	53,358.06	0.00	0.00	0.00	53,358.06
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	6,798,802.97	6,798,802.97	6,798,802.97	6,798,802.97	6,798,802.97	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	1,107,021.00	1,107,021.00	1,107,021.00	1,107,021.00	1,107,021.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	15,932,323.15	15,932,323.15	15,878,965.09	15,878,965.09	15,878,965.09	53,358.06
BECFL0122	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	23,791,784.26	23,791,784.26	21,645,634.72	21,645,634.72	21,645,634.72	2,146,149.54
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	5,521,302.00	5,998,277.14	11,519,579.14	0.00	0.00	0.00	11,519,579.14
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	17,386,756.60	17,386,756.60	2,557,704.83	2,557,704.83	2,557,704.83	14,829,051.77
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	12,978,207.00	12,978,207.00	12,978,207.00	12,978,207.00	12,978,207.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	5,521,302.00	60,155,025.00	65,676,327.00	37,181,546.55	37,181,546.55	37,181,546.55	28,494,780.45
BECFL0220	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	854.56	854.56	0.00	0.00	0.00	854.56
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	19,237.87	19,237.87	19,237.87	19,237.87	19,237.87	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	20,092.43	20,092.43	19,237.87	19,237.87	19,237.87	854.56
BECFL0221	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PRODUCTOS FINANCIEROS							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	36,588.84	36,588.84	36,588.84	36,588.84	36,588.84	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	63.49	63.49	0.00	0.00	0.00	63.49
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	32,681.64	32,681.64	32,681.64	32,681.64	32,681.64	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	69,333.97	69,333.97	69,270.48	69,270.48	69,270.48	63.49
BECFL0222	FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	90,373.01	90,373.01	0.00	0.00	0.00	90,373.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	90,373.01	90,373.01	0.00	0.00	0.00	90,373.01
BEDAA0122	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	TOTAL DEL GASTO:	82,808,199,057.00	12,154,157,532.41	94,962,356,589.41	91,851,728,686.70	91,838,480,520.69	89,591,440,743.15	3,110,627,902.71

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)


FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
101	GUBERNATURA	177,891,367.54	196,170,111.58	196,170,111.58	196,170,111.54	196,170,111.54	0.04	0.04
1	SERVICIOS PERSONALES	115,013,627.06	120,556,656.56	120,556,656.56	120,556,656.56	120,556,656.56	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,929,344.82	11,614,716.51	11,614,716.51	11,614,716.51	11,614,716.51	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	16,335,236.66	27,784,870.76	27,784,870.76	27,784,870.72	27,784,870.72	0.04	0.04
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,613,159.00	36,208,027.75	36,208,027.75	36,208,027.75	36,208,027.75	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00	5,840.00	0.00	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	353,374,758.93	310,749,441.34	310,748,927.81	310,733,095.12	310,733,095.12	16,346.22	16,346.22
1	SERVICIOS PERSONALES	263,904,070.19	208,278,445.00	208,278,445.00	208,278,445.00	208,278,445.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,508,031.68	8,688,964.82	8,688,630.89	8,678,876.20	8,678,876.20	10,088.62	10,088.62
3	SERVICIOS GENERALES	16,025,520.17	16,998,145.11	16,997,965.51	16,991,887.51	16,991,887.51	6,257.60	6,257.60
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	67,937,136.89	76,783,886.41	76,783,886.41	76,783,886.41	76,783,886.41	0.00	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,511,878,705.54	1,482,321,227.48	1,482,321,227.48	1,482,321,227.48	1,482,321,227.48	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	1,140,154,950.27	1,127,281,197.64	1,127,281,197.64	1,127,281,197.64	1,127,281,197.64	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,757,383.63	163,080,965.89	163,080,965.89	163,080,965.89	163,080,965.89	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	123,861,872.59	130,857,677.81	130,857,677.81	130,857,677.81	130,857,677.81	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,535,103.89	60,471,682.52	60,471,682.52	60,471,682.52	60,471,682.52	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	569,395.16	629,703.62	629,703.62	629,703.62	629,703.62	0.00	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	264,947,795.32	501,570,866.75	500,537,353.27	426,849,648.83	426,849,648.83	74,721,217.92	74,721,217.92
1	SERVICIOS PERSONALES	210,439,093.77	169,411,100.42	169,411,100.42	169,411,100.42	169,411,100.42	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,529,142.83	46,889,997.52	45,992,711.20	45,992,711.20	45,992,711.20	897,286.32	897,286.32
3	SERVICIOS GENERALES	16,928,506.72	17,243,387.22	17,240,937.22	17,238,128.06	17,238,128.06	5,259.16	5,259.16
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,051,052.00	28,681,425.80	28,681,425.80	28,681,425.80	28,681,425.80	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	239,344,955.79	239,211,178.63	165,526,283.35	165,526,283.35	73,818,672.44	73,818,672.44
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	151,987,749.86	206,407,237.33	206,407,237.33	206,406,857.23	206,406,857.23	380.10	380.10
1	SERVICIOS PERSONALES	97,344,410.18	105,184,949.60	105,184,949.60	105,184,949.60	105,184,949.60	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,593,883.35	53,261,661.19	53,261,661.19	53,261,661.09	53,261,661.09	0.10	0.10
3	SERVICIOS GENERALES	30,927,220.33	32,828,486.99	32,828,486.99	32,828,106.99	32,828,106.99	380.00	380.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,122,236.00	15,132,139.55	15,132,139.55	15,132,139.55	15,132,139.55	0.00	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	186,247,537.73	229,657,827.70	229,657,827.70	229,657,827.70	229,657,827.70	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	132,000,016.32	133,742,230.53	133,742,230.53	133,742,230.53	133,742,230.53	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,698,359.82	3,264,954.42	3,264,954.42	3,264,954.42	3,264,954.42	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	17,971,261.59	17,354,164.35	17,354,164.35	17,354,164.35	17,354,164.35	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,577,900.00	16,512,615.35	16,512,615.35	16,512,615.35	16,512,615.35	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	16,000,000.00	58,783,863.05	58,783,863.05	58,783,863.05	58,783,863.05	0.00	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	82,284,335.39	94,610,145.99	94,610,055.99	94,610,055.99	94,610,055.99	90.00	90.00
1	SERVICIOS PERSONALES	55,615,964.60	52,603,686.18	52,603,686.18	52,603,686.18	52,603,686.18	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,544,228.50	3,402,070.00	3,402,070.00	3,402,070.00	3,402,070.00	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	8,307,893.29	10,107,467.81	10,107,377.81	10,107,377.81	10,107,377.81	90.00	90.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,816,249.00	28,496,922.00	28,496,922.00	28,496,922.00	28,496,922.00	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	27,336,014.00	57,732,450.05	57,727,241.30	57,727,241.30	57,727,241.30	5,208.75	5,208.75
1	SERVICIOS PERSONALES	18,520,261.00	16,938,330.86	16,938,330.86	16,938,330.86	16,938,330.86	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,206,761.33	3,127,281.47	3,127,281.47	3,127,281.47	3,127,281.47	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	1,587,749.67	3,693,812.10	3,688,603.35	3,688,603.35	3,688,603.35	5,208.75	5,208.75
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,021,242.00	7,411,665.09	7,411,665.09	7,411,665.09	7,411,665.09	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	980,721.31	980,721.31	980,721.31	980,721.31	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	25,580,639.22	25,580,639.22	25,580,639.22	25,580,639.22	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	280,586,434.14	438,737,367.40	438,737,367.40	437,912,367.40	437,912,367.40	825,000.00	825,000.00
1	SERVICIOS PERSONALES	232,572,992.24	230,303,566.93	230,303,566.93	230,303,566.93	230,303,566.93	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,821,095.15	8,773,333.47	8,773,333.47	8,773,333.47	8,773,333.47	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	10,553,591.75	11,012,755.08	11,012,755.08	11,012,755.08	11,012,755.08	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,638,755.00	37,648,063.60	37,648,063.60	37,648,063.60	37,648,063.60	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	388,002.00	388,002.00	388,002.00	388,002.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	150,611,646.32	150,611,646.32	149,786,646.32	149,786,646.32	825,000.00	825,000.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	602,031,950.00	585,182,458.53	585,182,458.53	585,182,458.53	585,045,666.08	0.00	136,792.45
1	SERVICIOS PERSONALES	385,771,657.92	393,138,658.49	393,138,658.49	393,138,658.49	393,138,658.49	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,203,001.81	29,040,652.92	29,040,652.92	29,040,652.92	29,040,652.92	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	106,370,427.27	91,891,933.42	91,891,933.42	91,891,933.42	91,755,140.97	0.00	136,792.45
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	83,686,863.00	71,111,213.70	71,111,213.70	71,111,213.70	71,111,213.70	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	966,464,286.94	290,484,035.95	0.00	0.00	0.00	290,484,035.95	290,484,035.95
1	SERVICIOS PERSONALES	111,504,525.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000,000.00	22,291,074.50	0.00	0.00	0.00	22,291,074.50	22,291,074.50
3	SERVICIOS GENERALES	117,285,714.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	553,505,261.78	240,143,356.97	0.00	0.00	0.00	240,143,356.97	240,143,356.97
6	INVERSIÓN PÚBLICA	144,168,785.21	28,049,604.48	0.00	0.00	0.00	28,049,604.48	28,049,604.48
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	357,100,126.93	436,655,504.35	432,133,872.45	427,306,475.72	427,306,475.72	9,349,028.63	9,349,028.63
3	SERVICIOS GENERALES	10,448,098.64	79,670,826.39	75,781,156.16	70,953,759.43	70,953,759.43	8,717,066.96	8,717,066.96
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,683,109.29	34,198,209.61	33,566,247.94	33,566,247.94	33,566,247.94	631,961.67	631,961.67
9	DEUDA PÚBLICA	343,968,919.00	322,786,468.35	322,786,468.35	322,786,468.35	322,786,468.35	0.00	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,098,884,479.01	1,362,295,048.52	1,362,295,048.52	1,362,284,262.20	1,362,284,262.20	10,786.32	10,786.32
1	SERVICIOS PERSONALES	490,811,198.50	603,259,336.22	603,259,336.22	603,259,336.22	603,259,336.22	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,833,132.97	38,918,191.62	38,918,191.62	38,907,405.30	38,907,405.30	10,786.32	10,786.32
3	SERVICIOS GENERALES	411,829,641.03	473,712,746.16	473,712,746.16	473,712,746.16	473,712,746.16	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	166,410,506.51	245,840,212.20	245,840,212.20	245,840,212.20	245,840,212.20	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	564,562.32	564,562.32	564,562.32	564,562.32	0.00	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	650,782,244.69	688,125,377.52	688,125,377.52	688,125,377.52	688,125,377.52	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	590,526,623.18	251,569,655.23	251,569,655.23	251,569,655.23	251,569,655.23	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	60,255,621.51	350,566,998.29	350,566,998.29	350,566,998.29	350,566,998.29	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	85,988,724.00	85,988,724.00	85,988,724.00	85,988,724.00	0.00	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	119,742,003.97	169,757,670.53	169,757,670.53	169,757,670.53	169,757,670.53	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	85,234,639.36	118,224,190.63	118,224,190.63	118,224,190.63	118,224,190.63	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,316,842.61	2,361,600.08	2,361,600.08	2,361,600.08	2,361,600.08	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	14,749,752.00	22,045,680.97	22,045,680.97	22,045,680.97	22,045,680.97	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,440,770.00	27,126,198.85	27,126,198.85	27,126,198.85	27,126,198.85	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	351,447,480.56	519,860,548.57	519,856,356.07	519,856,356.07	519,856,356.07	4,192.50	4,192.50
1	SERVICIOS PERSONALES	290,648,653.29	411,679,095.45	411,679,095.45	411,679,095.45	411,679,095.45	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,591,099.29	9,190,488.68	9,186,932.18	9,186,932.18	9,186,932.18	3,556.50	3,556.50
3	SERVICIOS GENERALES	19,020,217.98	49,597,654.06	49,597,018.06	49,597,018.06	49,597,018.06	636.00	636.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,187,510.00	49,361,406.55	49,361,406.55	49,361,406.55	49,361,406.55	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	31,903.83	31,903.83	31,903.83	31,903.83	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	32,938,701.96	31,764,725.47	31,764,725.47	31,764,725.47	31,764,725.47	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	21,393,329.99	20,991,728.23	20,991,728.23	20,991,728.23	20,991,728.23	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	867,146.60	761,260.07	761,260.07	761,260.07	761,260.07	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	5,100,049.37	4,653,704.72	4,653,704.72	4,653,704.72	4,653,704.72	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,578,176.00	5,358,032.45	5,358,032.45	5,358,032.45	5,358,032.45	0.00	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	262,721,257.47	279,910,925.83	279,872,226.60	279,646,456.96	279,646,456.96	264,468.87	264,468.87
1	SERVICIOS PERSONALES	29,233,449.47	29,076,085.33	29,076,085.33	29,076,085.33	29,076,085.33	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,944,934.07	3,504,593.25	3,500,465.15	3,407,032.04	3,407,032.04	97,561.21	97,561.21
3	SERVICIOS GENERALES	226,112,440.93	242,211,353.85	242,176,782.72	242,044,446.19	242,044,446.19	166,907.66	166,907.66
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,355,033.00	5,118,893.40	5,118,893.40	5,118,893.40	5,118,893.40	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	75,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	8,469,422.29	8,371,910.46	8,303,767.76	8,303,767.76	8,303,767.76	68,142.70	68,142.70
1	SERVICIOS PERSONALES	4,193,143.32	3,383,116.87	3,314,974.17	3,314,974.17	3,314,974.17	68,142.70	68,142.70
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,297.40	178,862.83	178,862.83	178,862.83	178,862.83	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	1,514,573.57	2,483,292.51	2,483,292.51	2,483,292.51	2,483,292.51	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,601,408.00	2,326,638.25	2,326,638.25	2,326,638.25	2,326,638.25	0.00	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	131,687,138.17	174,079,482.83	174,079,482.83	174,079,383.63	174,079,383.63	99.20	99.20
1	SERVICIOS PERSONALES	97,919,299.01	136,448,293.86	136,448,293.86	136,448,293.86	136,448,293.86	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,980,263.36	5,558,391.38	5,558,391.38	5,558,292.18	5,558,292.18	99.20	99.20
3	SERVICIOS GENERALES	10,203,832.10	9,109,517.84	9,109,517.84	9,109,517.84	9,109,517.84	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,583,743.70	22,963,279.75	22,963,279.75	22,963,279.75	22,963,279.75	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	32,050,145.18	93,724,847.06	93,126,331.91	93,125,129.81	93,125,129.81	599,717.25	599,717.25
1	SERVICIOS PERSONALES	18,292,570.18	47,333,970.78	47,329,805.53	47,329,805.53	47,329,805.53	4,165.25	4,165.25
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,135.40	7,905,462.28	7,828,779.21	7,828,777.11	7,828,777.11	76,685.17	76,685.17
3	SERVICIOS GENERALES	2,912,194.60	17,923,115.40	17,438,783.57	17,437,583.57	17,437,583.57	485,531.83	485,531.83
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,687,245.00	13,856,834.60	13,853,263.52	13,853,263.52	13,853,263.52	3,571.08	3,571.08
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	6,705,464.00	6,675,700.08	6,675,700.08	6,675,700.08	29,763.92	29,763.92
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	180,594,063.54	235,674,722.25	235,674,722.23	235,674,722.23	235,674,722.23	0.02	0.02
1	SERVICIOS PERSONALES	140,186,908.68	167,833,941.00	167,833,941.00	167,833,941.00	167,833,941.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,635,645.34	5,181,076.49	5,181,076.49	5,181,076.49	5,181,076.49	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	10,994,486.52	26,701,004.46	26,701,004.46	26,701,004.46	26,701,004.46	0.02	0.02
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,777,023.00	35,510,328.45	35,510,328.45	35,510,328.45	35,510,328.45	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	16,467.83	16,467.83	16,467.83	16,467.83	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	431,904.00	431,904.00	431,904.00	431,904.00	0.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	97,175,668.18	177,906,503.24	177,906,503.24	177,906,503.24	177,906,503.24	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	73,872,463.03	89,694,372.55	89,694,372.55	89,694,372.55	89,694,372.55	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,346,250.00	4,441,086.51	4,441,086.51	4,441,086.51	4,441,086.51	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	7,495,832.15	66,963,250.03	66,963,250.03	66,963,250.03	66,963,250.03	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,461,123.00	16,407,794.15	16,407,794.15	16,407,794.15	16,407,794.15	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	18,745,909.95	52,390,907.23	52,390,907.23	52,390,907.23	52,390,907.23	0.00	0.00
1	SERVICIOS PERSONALES	10,066,258.99	13,408,873.83	13,408,873.83	13,408,873.83	13,408,873.83	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	617,414.32	1,636,443.76	1,636,443.76	1,636,443.76	1,636,443.76	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	2,954,319.64	23,208,333.64	23,208,333.64	23,208,333.64	23,208,333.64	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,107,917.00	7,128,256.00	7,128,256.00	7,128,256.00	7,128,256.00	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	329,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	36,214,204.38	58,725,866.50	58,720,417.33	58,720,417.33	58,720,417.33	5,449.17	5,449.17
1	SERVICIOS PERSONALES	21,119,178.38	30,502,173.11	30,502,173.11	30,502,173.11	30,502,173.11	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,862,435.00	2,278,112.20	2,278,112.20	2,278,112.20	2,278,112.20	0.00	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	4,850,039.00	3,587,955.69	3,582,506.52	3,582,506.52	3,582,506.52	5,449.17	5,449.17
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,382,552.00	10,338,297.30	10,338,297.30	10,338,297.30	10,338,297.30	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,580,000.00	2,580,000.00	2,580,000.00	2,580,000.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	9,439,328.20	9,439,328.20	9,439,328.20	9,439,328.20	0.00	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	430,468,392.59	768,698,367.66	768,698,367.66	768,698,367.66	768,698,367.66	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	430,468,392.59	716,395,803.28	716,395,803.28	716,395,803.28	716,395,803.28	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	5,302,564.38	5,302,564.38	5,302,564.38	5,302,564.38	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	47,000,000.00	47,000,000.00	47,000,000.00	47,000,000.00	0.00	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	111,684,873.97	113,386,679.01	113,386,679.01	113,386,679.01	113,386,679.01	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,684,873.97	113,288,161.01	113,288,161.01	113,288,161.01	113,288,161.01	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	98,518.00	98,518.00	98,518.00	98,518.00	0.00	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	237,730,712.53	237,729,419.75	237,729,419.75	237,729,419.75	237,729,419.75	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	237,730,712.53	233,336,697.86	233,336,697.86	233,336,697.86	233,336,697.86	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,392,721.89	4,392,721.89	4,392,721.89	4,392,721.89	0.00	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	869,321,393.01	870,321,363.45	870,321,363.45	870,321,363.45	870,321,363.45	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	869,321,393.01	851,217,781.07	851,217,781.07	851,217,781.07	851,217,781.07	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	18,103,604.38	18,103,604.38	18,103,604.38	18,103,604.38	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	999,978.00	999,978.00	999,978.00	999,978.00	0.00	0.00
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,604,284.00	53,033,746.10	53,033,746.10	53,033,746.10	53,033,746.10	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,528,544.41	45,957,599.97	45,957,599.97	45,957,599.97	45,957,599.97	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,739.59	7,076,146.13	7,076,146.13	7,076,146.13	7,076,146.13	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	640,009,266.79	655,197,352.19	655,197,352.19	655,197,352.19	655,197,352.19	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	640,009,266.79	653,902,391.18	653,902,391.18	653,902,391.18	653,902,391.18	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,294,961.01	1,294,961.01	1,294,961.01	1,294,961.01	0.00	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	139,137,364.60	239,257,201.00	239,257,201.00	239,257,201.00	239,257,201.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	139,137,364.60	214,690,274.35	214,690,274.35	214,690,274.35	214,690,274.35	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	24,566,926.65	24,566,926.65	24,566,926.65	24,566,926.65	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,073,176.00	12,005,347.16	12,005,347.16	12,005,347.16	12,005,347.16	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,073,176.00	11,983,040.17	11,983,040.17	11,983,040.17	11,983,040.17	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	22,306.99	22,306.99	22,306.99	22,306.99	0.00	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	30,153,955.83	35,348,719.37	35,348,719.37	35,348,719.37	35,348,719.37	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,153,955.83	33,438,519.13	33,438,519.13	33,438,519.13	33,438,519.13	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,910,200.24	1,910,200.24	1,910,200.24	1,910,200.24	0.00	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	826,179,286.70	818,457,938.29	818,457,938.29	818,457,938.29	818,457,938.29	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	826,179,286.70	818,457,938.29	818,457,938.29	818,457,938.29	818,457,938.29	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	826,179,286.70	815,251,098.29	815,251,098.29	815,251,098.29	815,251,098.29	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,206,840.00	3,206,840.00	3,206,840.00	3,206,840.00	0.00	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	58,116,166.12	59,672,163.12	59,672,163.12	59,672,163.12	59,672,163.12	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	58,116,166.12	59,636,435.12	59,636,435.12	59,636,435.12	59,636,435.12	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	35,728.00	35,728.00	35,728.00	35,728.00	0.00	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	54,165,536.00	53,868,877.28	53,868,877.28	53,868,461.70	53,868,461.70	415.58	415.58
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	54,165,536.00	53,676,006.42	53,676,006.42	53,675,590.84	53,675,590.84	415.58	415.58
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	192,870.86	192,870.86	192,870.86	192,870.86	0.00	0.00
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	14,688,813.83	20,688,813.76	20,688,813.76	20,688,813.76	20,688,813.76	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,688,813.83	15,622,547.88	15,622,547.88	15,622,547.88	15,622,547.88	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,902,605.88	4,902,605.88	4,902,605.88	4,902,605.88	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	163,660.00	163,660.00	163,660.00	163,660.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	276,966,381.49	427,622,210.99	427,584,242.97	427,574,092.70	427,574,092.70	48,118.29	48,118.29
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	276,966,381.49	278,586,158.79	278,548,190.77	278,538,040.56	278,538,040.56	48,118.23	48,118.23
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	149,036,052.20	149,036,052.20	149,036,052.14	149,036,052.14	0.06	0.06
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	31,649,699.09	32,180,886.86	32,180,886.86	32,180,886.86	32,180,886.86	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,649,699.09	32,180,886.86	32,180,886.86	32,180,886.86	32,180,886.86	0.00	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	5,599,291.72	5,881,058.55	5,881,058.55	5,881,058.55	5,881,058.55	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,599,291.72	5,881,058.55	5,881,058.55	5,881,058.55	5,881,058.55	0.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	581,587,524.00	577,836,719.00	577,526,661.60	575,963,589.60	575,963,589.60	1,873,129.40	1,873,129.40
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	581,587,524.00	577,836,719.00	577,526,661.60	575,963,589.60	575,963,589.60	1,873,129.40	1,873,129.40
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	404,819,067.21	416,237,312.63	415,991,398.92	415,991,398.92	415,991,398.92	245,913.71	245,913.71
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	404,819,067.21	416,237,312.63	415,991,398.92	415,991,398.92	415,991,398.92	245,913.71	245,913.71
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	48,009,483.72	49,932,850.73	49,925,598.69	49,737,475.39	49,737,475.39	195,375.34	195,375.34
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,009,483.72	49,932,850.73	49,925,598.69	49,737,475.39	49,737,475.39	195,375.34	195,375.34
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	109,514,630.70	160,542,958.65	160,542,958.65	159,957,167.85	159,957,167.85	585,790.80	585,790.80
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	109,514,630.70	99,307,692.97	99,307,692.97	99,307,692.97	99,307,692.97	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	53,235,265.68	53,235,265.68	52,649,474.88	52,649,474.88	585,790.80	585,790.80
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	285,289,404.36	299,407,745.73	299,395,353.83	296,202,330.75	296,202,330.75	3,205,414.98	3,205,414.98
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	285,289,404.36	288,895,681.52	288,883,289.62	288,877,585.08	288,877,585.08	18,096.44	18,096.44
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,965,103.00	2,965,103.00	2,965,103.00	2,965,103.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	7,546,961.21	7,546,961.21	4,359,642.67	4,359,642.67	3,187,318.54	3,187,318.54
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	9,263,120.14	24,509,514.20	24,509,514.20	24,497,965.22	24,497,965.22	11,548.98	11,548.98
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,263,120.14	18,487,681.58	18,487,681.58	18,476,132.60	18,476,132.60	11,548.98	11,548.98
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	6,021,832.62	6,021,832.62	6,021,832.62	6,021,832.62	0.00	0.00
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,807,763.90	1,762,305.86	1,762,305.86	1,762,305.86	1,762,305.86	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,807,763.90	1,762,305.86	1,762,305.86	1,762,305.86	1,762,305.86	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,807,763.90	1,762,305.86	1,762,305.86	1,762,305.86	1,762,305.86	0.00	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,143,582.44	1,271,829.07	1,271,829.07	1,196,333.62	1,187,333.64	75,495.45	84,495.43
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,143,582.44	1,271,829.07	1,271,829.07	1,196,333.62	1,187,333.64	75,495.45	84,495.43
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,850,493.97	5,121,067.58	5,112,878.16	5,106,129.16	5,106,129.16	14,938.42	14,938.42
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,850,493.97	5,121,067.58	5,112,878.16	5,106,129.16	5,106,129.16	14,938.42	14,938.42
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	10,152,903.81	9,740,330.33	9,727,786.99	9,727,786.99	9,727,786.99	12,543.34	12,543.34
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,152,903.81	9,740,330.33	9,727,786.99	9,727,786.99	9,727,786.99	12,543.34	12,543.34
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	4,005,572.37	3,817,718.58	3,817,718.58	3,485,800.85	3,485,800.85	331,917.73	331,917.73
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,005,572.37	3,817,718.58	3,817,718.58	3,485,800.85	3,485,800.85	331,917.73	331,917.73
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	14,412,178.90	21,138,798.17	21,138,798.17	21,138,798.17	21,138,798.17	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,412,178.90	21,138,798.17	21,138,798.17	21,138,798.17	21,138,798.17	0.00	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	58,636,872.11	61,927,276.90	61,927,276.90	61,927,276.90	61,927,276.90	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,522,107.23	61,019,025.55	61,019,025.55	61,019,025.55	61,019,025.55	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,114,764.88	908,251.35	908,251.35	908,251.35	908,251.35	0.00	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,623,206.87	4,297,306.29	4,297,306.29	4,297,306.29	4,297,306.29	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,623,206.87	4,297,306.29	4,297,306.29	4,297,306.29	4,297,306.29	0.00	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	47,999,856.33	84,942,501.06	84,942,501.06	84,942,501.06	84,942,501.06	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,999,856.33	79,691,701.49	79,691,701.49	79,691,701.49	79,691,701.49	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	750,805.24	750,805.24	750,805.24	750,805.24	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	4,499,994.33	4,499,994.33	4,499,994.33	4,499,994.33	0.00	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	35,647,963.14	43,041,124.30	40,646,687.28	40,646,687.28	40,646,687.28	2,394,437.02	2,394,437.02
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,812,718.53	34,531,774.36	32,137,338.87	32,137,338.87	32,137,338.87	2,394,435.49	2,394,435.49
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	508,779.94	897,324.41	897,324.41	897,324.41	897,324.41	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	7,326,464.67	7,612,025.53	7,612,024.00	7,612,024.00	7,612,024.00	1.53	1.53
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	500,771,904.13	503,009,421.01	503,009,421.01	503,009,421.01	502,916,969.89	0.00	92,451.12
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,771,904.13	503,009,421.01	503,009,421.01	503,009,421.01	502,916,969.89	0.00	92,451.12
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	23,632,745.73	30,710,983.20	30,710,983.20	30,710,983.20	30,710,983.20	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,632,745.73	30,108,583.20	30,108,583.20	30,108,583.20	30,108,583.20	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	602,400.00	602,400.00	602,400.00	602,400.00	0.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	7,243,466.61	11,726,015.99	11,726,015.99	11,726,015.99	11,726,015.99	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,243,466.61	6,781,482.80	6,781,482.80	6,781,482.80	6,781,482.80	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	7,243,466.61	11,726,015.99	11,726,015.99	11,726,015.99	11,726,015.99	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	4,944,533.19	4,944,533.19	4,944,533.19	4,944,533.19	0.00	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	17,525,428.00	17,525,428.00	17,525,428.00	17,525,428.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	17,525,428.00	17,525,428.00	17,525,428.00	17,525,428.00	0.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	19,940,821.92	19,940,821.92	19,940,821.92	19,940,821.92	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	19,940,821.92	19,940,821.92	19,940,821.92	19,940,821.92	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	31,832,064.33	66,202,906.58	56,790,397.44	56,785,796.12	56,785,796.12	9,417,110.46	9,417,110.46
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,832,064.33	37,426,494.07	37,426,494.07	37,421,892.75	37,421,892.75	4,601.32	4,601.32
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	28,776,412.51	19,363,903.37	19,363,903.37	19,363,903.37	9,412,509.14	9,412,509.14
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	25,285,086.84	27,617,156.37	27,617,156.37	27,617,156.37	27,617,156.37	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,285,086.84	27,617,156.37	27,617,156.37	27,617,156.37	27,617,156.37	0.00	0.00
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	11,857,589.95	16,483,987.67	16,483,987.67	16,483,987.67	16,483,987.67	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,857,589.95	15,317,091.28	15,317,091.28	15,317,091.28	15,317,091.28	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00	1,166,896.39	1,166,896.39	1,166,896.39	1,166,896.39	0.00	0.00
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,724,947.31	16,119,365.00	12,876,100.01	12,864,845.01	12,862,552.01	3,254,519.99	3,256,812.99
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,724,947.31	16,119,365.00	12,876,100.01	12,864,845.01	12,862,552.01	3,254,519.99	3,256,812.99
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	15,911,045.89	17,533,467.37	17,533,253.21	17,533,253.21	17,533,253.21	214.16	214.16
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,911,045.89	17,513,467.37	17,513,253.21	17,513,253.21	17,513,253.21	214.16	214.16
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	30,042,001.73	36,906,516.26	36,906,516.26	36,906,516.26	36,906,516.26	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,042,001.73	29,501,504.01	29,501,504.01	29,501,504.01	29,501,504.01	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,893,446.84	2,893,446.84	2,893,446.84	2,893,446.84	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	4,511,565.41	4,511,565.41	4,511,565.41	4,511,565.41	0.00	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	251,842,708.85	300,732,848.57	300,730,006.55	300,730,006.55	300,730,006.55	2,842.02	2,842.02
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	251,842,708.85	286,604,091.29	286,601,249.27	286,601,249.27	286,601,249.27	2,842.02	2,842.02
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	5,635,567.00	5,635,567.00	5,635,567.00	5,635,567.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	8,493,190.28	8,493,190.28	8,493,190.28	8,493,190.28	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,039,737,773.71	3,088,815,962.14	3,088,815,962.14	2,817,541,582.98	2,817,541,582.98	271,274,379.16	271,274,379.16
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,039,737,773.71	3,088,815,962.14	3,088,815,962.14	2,817,541,582.98	2,817,541,582.98	271,274,379.16	271,274,379.16
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	374,133,890.99	375,921,724.56	375,921,724.56	375,910,121.26	375,771,376.26	11,603.30	150,348.30
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	374,133,890.99	369,090,299.71	369,090,299.71	369,078,696.41	368,939,951.41	11,603.30	150,348.30
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	0.00	6,831,424.85	6,831,424.85	6,831,424.85	6,831,424.85	0.00	0.00
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	16,286,730.27	21,670,660.39	21,670,660.39	21,670,660.39	21,670,660.39	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,286,730.27	16,105,130.85	16,105,130.85	16,105,130.85	16,105,130.85	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	16,286,730.27	21,670,660.39	21,670,660.39	21,670,660.39	21,670,660.39	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	2,672,082.67	2,672,082.67	2,672,082.67	2,672,082.67	0.00	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	16,138,059.57	27,580,016.41	27,580,016.41	27,580,016.41	27,580,016.41	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,138,059.57	16,138,059.57	16,138,059.57	16,138,059.57	16,138,059.57	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	8,548,509.97	8,548,509.97	8,548,509.97	8,548,509.97	0.00	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	14,721,381.86	21,419,329.30	21,419,329.30	21,419,329.30	21,419,329.30	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,721,381.86	14,589,457.43	14,589,457.43	14,589,457.43	14,589,457.43	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	3,936,425.00	3,936,425.00	3,936,425.00	3,936,425.00	0.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	20,770,478.39	33,175,265.29	33,175,265.29	33,175,265.29	33,175,265.29	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,770,478.39	20,770,478.39	20,770,478.39	20,770,478.39	20,770,478.39	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	9,511,340.03	9,511,340.03	9,511,340.03	9,511,340.03	0.00	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	61,438,624.50	98,486,672.40	98,486,672.40	98,486,672.40	98,486,672.40	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,438,624.50	61,438,624.50	61,438,624.50	61,438,624.50	61,438,624.50	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	34,154,601.03	34,154,601.03	34,154,601.03	34,154,601.03	0.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	61,391,396.94	84,265,316.81	84,265,316.81	84,265,316.81	84,265,316.81	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	61,391,396.94	61,391,396.94	61,391,396.94	61,391,396.94	61,391,396.94	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	19,980,473.00	19,980,473.00	19,980,473.00	19,980,473.00	0.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	101,951,301.38	136,351,034.01	136,344,577.91	136,344,577.91	136,344,577.91	6,456.10	6,456.10
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,951,301.38	101,951,301.38	101,944,845.28	101,944,845.28	101,944,845.28	6,456.10	6,456.10
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	2,893,446.87	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	31,506,285.76	31,506,285.76	31,506,285.76	31,506,285.76	0.00	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	79,294,101.95	163,255,269.04	163,255,269.04	163,255,269.04	163,255,269.04	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,294,101.95	81,909,258.94	81,909,258.94	81,909,258.94	81,909,258.94	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	13,778,289.86	13,778,289.86	13,778,289.86	13,778,289.86	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	67,567,720.24	67,567,720.24	67,567,720.24	67,567,720.24	0.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	84,889,559.44	113,814,298.26	113,814,298.26	113,814,298.26	113,814,298.26	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,889,559.44	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	28,304,161.26	28,304,161.26	28,304,161.26	28,304,161.26	0.00	0.00
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	7,456,310.16	7,888,050.00	7,477,476.05	7,477,476.04	7,477,476.04	410,573.96	410,573.96
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,456,310.16	7,863,742.20	7,453,168.25	7,453,168.24	7,453,168.24	410,573.96	410,573.96
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	24,307.80	24,307.80	24,307.80	24,307.80	0.00	0.00
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	21,120,879.00	23,278,088.00	23,274,512.51	23,274,512.51	23,274,512.51	3,575.49	3,575.49
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,120,879.00	23,095,526.13	23,091,950.64	23,091,950.64	23,091,950.64	3,575.49	3,575.49
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	182,561.87	182,561.87	182,561.87	182,561.87	0.00	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	66,325,080.26	98,117,548.34	98,117,202.34	98,117,202.34	98,117,202.34	346.00	346.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,325,080.26	98,117,548.34	98,117,202.34	98,117,202.34	98,117,202.34	346.00	346.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	12,717,230.74	11,664,324.89	11,664,324.89	11,664,324.89	11,664,324.89	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,717,230.74	11,664,324.89	11,664,324.89	11,664,324.89	11,664,324.89	0.00	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	16,701,195.75	18,415,667.68	18,415,667.68	18,415,667.68	18,415,667.68	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,701,195.75	18,415,667.68	18,415,667.68	18,415,667.68	18,415,667.68	0.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	17,323,113.15	16,300,047.83	16,300,047.83	16,300,047.49	16,300,047.49	0.34	0.34
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,794,689.15	15,832,969.19	15,832,969.19	15,832,968.85	15,832,968.85	0.34	0.34
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	528,424.00	467,078.64	467,078.64	467,078.64	467,078.64	0.00	0.00
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,789,063.98	25,339,197.11	25,339,196.89	25,339,196.89	25,339,196.89	0.22	0.22
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,789,063.98	25,339,197.11	25,339,196.89	25,339,196.89	25,339,196.89	0.22	0.22
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
562	COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	24,795,334.07	23,373,356.39	23,373,354.71	23,373,354.71	23,373,354.71	1.68	1.68
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,795,334.07	23,373,356.39	23,373,354.71	23,373,354.71	23,373,354.71	1.68	1.68
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	34,000,558.69	35,858,676.63	35,525,632.60	35,520,437.69	35,520,437.69	338,238.94	338,238.94
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,000,558.69	35,858,676.63	35,525,632.60	35,520,437.69	35,520,437.69	338,238.94	338,238.94
564	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	9,443,430.96	9,213,639.33	9,213,639.33	9,213,639.33	9,213,639.33	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,443,430.96	9,213,639.33	9,213,639.33	9,213,639.33	9,213,639.33	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	61,075,383.68	82,929,893.20	82,929,893.20	82,922,849.26	82,922,849.26	7,043.94	7,043.94
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,735,764.25	44,197,177.20	44,197,177.20	44,190,133.26	44,190,133.26	7,043.94	7,043.94
6	INVERSIÓN PÚBLICA	25,339,619.43	38,732,716.00	38,732,716.00	38,732,716.00	38,732,716.00	0.00	0.00
566	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	4,576,885.60	4,872,463.43	4,872,463.43	4,872,463.43	4,872,463.43	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,576,885.60	4,872,463.43	4,872,463.43	4,872,463.43	4,872,463.43	0.00	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	4,708,798.76	4,911,842.60	4,911,842.60	4,911,842.60	4,911,842.60	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,708,798.76	4,911,842.60	4,911,842.60	4,911,842.60	4,911,842.60	0.00	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	6,089,247.33	5,489,160.10	5,489,160.10	5,489,151.77	5,489,151.77	8.33	8.33
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,089,247.33	5,489,160.10	5,489,160.10	5,489,151.77	5,489,151.77	8.33	8.33
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	2,704,000.00	9,870,949.12	9,870,948.50	6,823,640.78	6,823,640.78	3,047,308.34	3,047,308.34
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,704,000.00	9,045,430.00	9,045,429.38	5,998,121.66	5,998,121.66	3,047,308.34	3,047,308.34
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	825,519.12	825,519.12	825,519.12	825,519.12	0.00	0.00
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	4,537,500.00	4,537,500.00	4,514,337.76	4,514,337.76	4,514,337.76	23,162.24	23,162.24

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	4,537,500.00	4,537,500.00	4,514,337.76	4,514,337.76	4,514,337.76	23,162.24	23,162.24
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,537,500.00	4,537,500.00	4,514,337.76	4,514,337.76	4,514,337.76	23,162.24	23,162.24
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	70,580,233.38	66,202,477.38	66,202,477.38	66,198,428.54	66,198,428.54	4,048.84	4,048.84
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	70,580,233.38	65,377,812.45	65,377,812.45	65,373,763.61	65,373,763.61	4,048.84	4,048.84
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	824,664.93	824,664.93	824,664.93	824,664.93	0.00	0.00
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	14,648,975.98	13,238,681.87	13,238,639.46	13,043,661.95	13,043,661.95	195,019.92	195,019.92
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,648,975.98	12,868,821.87	12,868,779.46	12,673,801.95	12,673,801.95	195,019.92	195,019.92
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	369,860.00	369,860.00	369,860.00	369,860.00	0.00	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,597,769.29	2,432,659.52	2,288,188.04	2,114,191.56	309,581.25	483,577.73
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	2,597,769.29	2,432,659.52	2,288,188.04	2,114,191.56	309,581.25	483,577.73
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	7,416,026.11	9,964,778.69	9,964,778.69	9,964,778.69	9,964,778.69	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,416,026.11	6,408,913.20	6,408,913.20	6,408,913.20	6,408,913.20	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,555,865.49	3,555,865.49	3,555,865.49	3,555,865.49	0.00	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,530,680.37	5,256,021.71	5,256,021.71	5,234,499.17	5,234,499.17	21,522.54	21,522.54
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,530,680.37	5,256,021.71	5,256,021.71	5,234,499.17	5,234,499.17	21,522.54	21,522.54
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	4,198,062.27	8,119,158.35	8,112,354.60	8,112,354.60	8,112,354.60	6,803.75	6,803.75
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	119,700.00	119,700.00	119,700.00	119,700.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,848,062.27	7,999,458.35	7,992,654.60	7,992,654.60	7,992,654.60	6,803.75	6,803.75
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	175,612,212.43	234,129,964.34	234,071,378.26	234,071,378.26	234,071,378.26	58,586.08	58,586.08
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	175,612,212.43	234,129,964.34	234,071,378.26	234,071,378.26	234,071,378.26	58,586.08	58,586.08
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	15,783,334.02	15,783,334.02	15,783,334.02	15,783,334.02	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	15,783,334.02	15,783,334.02	15,783,334.02	15,783,334.02	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		16,742,143,062.95	20,818,361,770.93	20,504,906,493.05	20,144,619,621.20	20,144,066,343.17	673,742,149.73	674,295,427.76

10.6.- ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR TIPO DE GASTO-CAPITULO

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
DEL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
RESUMEN POR TIPO DE GASTO



C o n c e p t o	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Pagado periodo	Por Comprometer	Por Ejercer	Por Pagar
1 GASTO CORRIENTE	62,317,729,105.18	70,119,456,873.24	69,378,256,191.77	68,704,263,305.29	68,703,124,549.53	66,634,919,894.75	741,200,681.47	1,416,332,323.71	3,484,536,978.49
2 GASTO DE CAPITAL	12,085,999,118.62	14,632,666,771.22	13,710,846,231.03	13,020,330,590.44	13,008,221,180.19	12,830,049,795.59	921,860,540.19	1,624,475,591.03	1,802,646,975.63
3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1,786,372,041.05	2,128,644,399.59	2,128,644,399.49	2,128,644,399.49	2,128,644,399.49	2,128,643,760.91	0.10	0.10	638.68
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	555,808,405.90	921,917,016.48	921,917,016.48	921,917,016.48	921,917,016.48	921,253,916.90	0.00	0.00	663,099.58
5 PARTICIPACIONES	6,062,290,386.25	7,159,641,528.88	7,159,641,527.48	7,076,573,375.00	7,076,573,375.00	7,076,573,375.00	1.40	83,068,153.88	83,068,153.88
TOTAL GENERAL	82,808,199,057.00	94,962,356,599.41	93,299,305,366.25	91,851,728,686.70	91,838,480,520.69	89,591,440,743.15	1,663,051,223.16	3,123,876,068.72	5,370,915,846.26



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.7.- FIDEICOMISOS

En cumplimiento al artículo 10 de la Ley Estatal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria en su primer párrafo, que a la letra dice: "son fideicomisos públicos los que constituye el ejecutivo estatal, por conducto de la secretaría en su carácter de fideicomitente único del gobierno del estado, con el propósito de auxiliar a éste en la competencia del estado para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo. Asimismo, son fideicomisos públicos aquéllos que constituyan los poderes legislativo y judicial y los órganos autónomos a los que se asignen recursos del presupuesto de egresos.

En su tercer párrafo dice: los fideicomisos públicos de administración y pago sólo podrán constituirse con la autorización de la secretaría. Quedan exceptuados de esta autorización aquellos fideicomisos que constituyan las entidades no apoyadas presupuestariamente.

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE	FIDUCIARIO
001	FIDEICOMISO "ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA" (FAPCO)	6259	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	19/09/2003	APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIA, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA)	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 2.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTEN PROYECTOS PRODUCTIVOS VIABLES Y QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.	1.00	31/12/2022	105,624.83	ESTE FIDEICOMISO TIENE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL (EN ESPERA QUE ENVÍEN LOS ESTADOS DE CUENTA)	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
002	FIDEICOMISO "MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC"	360293021	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	09/12/2002	CREAR UN FONDO QUE PERMITA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESCOLARES Y/O ALIMENTARIAS EN BENEFICIO DE LOS 86 MENORES HUÉRFANOS FIDEICOMISARIOS DE SANTIAGO XOCHILEPEC PARA QUE PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS.	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS OCHENTA Y SEIS MENORES HUÉRFANOS DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, SOLA DE VEGA, OAXACA.	4,000,000.00	31/12/2022	559,627.76		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
003	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	11600	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	08/07/2017	ETIQUETAR CADA UNO DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y EL ORIGEN DE LA PARTICIPACIÓN O APORTACIÓN QUE CORRESPONDA A NOMBRE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUSPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; POR MEDIO DE LA CAPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2022	35,612.23		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
006	FIDEICOMISOS IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (POLICÍAS ACAECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER)	17556	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	22/02/1995	CONSTITUIR UN FONDO DE APOYO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA	TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVIDORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO QUE DESIGNE EL "COMITÉ TÉCNICO", FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES.	290,000.00	28/02/2022	587,905.23	actualizar saldo a NOVIEMBRE	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
008	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA / FIDELO	80678	IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN	12/12/1997	IMPULSAR INICIATIVAS EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES Y HACER REALIDAD PROYECTOS LOGÍSTICOS QUE TENGAN GRAN IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y QUE SEAN CONSIDERADOS COMO CLAVES PARA PROYECTAR AL ESTADO DE OAXACA COMO UN NUEVO EJE INTERNACIONAL, TURÍSTICO, CULTURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE POR ESCRITO DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO.	*PREDIO FORMADO POR 42 LOTES DE TERRENO, QUE SE LOCALIZA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA LOMA". *MAQUINARIA Y EQUIPO DE ACERRADERO. 8,034,434.03 15,000,000.00	31/12/2022	1,785,543.75	CONTRATO N° 1064780	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
009	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUR SURESTE (FIDESUR)	2050	INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO	07/12/2001	PROPICIAR EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE A TRAVES DE PROYECTOS Y ESTUDIOS CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FIDESUR	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNOS DE CAMPECHE , CHIAPAS, GUERRERO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO , TABASCO, VERACRUZ LLAVE, YUCATAN.	EN PRIMER LUGAR: LOS PROPIOS "FIDEICOMITENTES EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO EN SEGUNDO LUGAR: EL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE RECIBIR LOS REMANENTES DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE LOS "FIDEICOMITENTES" RECIBAN VÍA SUBSIDIO.	2,250,000.00	31/12/2022	6,443,796.00		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
010	FIDEICOMISO DE FONDO DE VIVIENDA MAGISTERIAL (FIPROVIM)	5868	ADMINISTRACIÓN	30/11/1995	APOYO A MIEMBROS DEL MAGISTERIO DE OAXACA, SECCIÓN XXII EN EL PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA MAGISTERIAL. ESTE APOYO ES A TRAVÉS DE PRESTAMOS QUE SE DESCUENTAN VÍA NÓMINA	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.	GREMIO MAGISTERIAL, DEFINIDOS POR LA SECCIÓN XXII DEL S.N.T.E.	1,000,000.00	31/12/2022	59,545,464.10	SIN MOVIMIENTOS. NO HA SESIONADO DESDE 14-02-2014.	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
011	FIDEICOMISO "FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE OAXACA (FOGAROAX)"	360314033	INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	19/08/1992	ESTABLECER UN INSTRUMENTO DE GARANTIAS PARA APOYAR A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL, PARA QUE TENGAN ACCESO A LOS RECURSOS FINANCIEROS, DE MANERA SUFICIENTE Y OPORTUNA, PARA PODER PROMOVER Y ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD DE MANERA SUSTENTABLE.	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIA, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA)	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITE NTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	EN 1ER LUGAR: INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, QUE OTORGUEN CRÉDITOS A LOS FIDEICOMISARIOS EN SEGUNDO LUGAR A RELACIÓN CON LOS PROYECTOS ELEGIBLES Y APROBADOS. EN SEGUNDO LUGAR: LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS POR PRODUCTORES DEDICADOS A ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESQUERO ACUÍCOLA, AGROINDUSTRIAL Y RURAL EN SU CONJUNTO, DEL ESTADO DE OAXACA, QUE CUENTEN CON PROYECTOS VIABLES Y RENTABLES VALIDOS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ACREDITANTES, QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO.	100,000,000.00 (GOB. EDO.) 1,000,900,000.00 (EJECUTIVO FEDERAL)	31/12/2022	3,541,598.44		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
012	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE OAXACA (FOVIMOAX)	28445-5	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	14/10/1997	LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO ÚNICAMENTE DEL ENGANCHE, GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y OTROS RELACIONADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA QUE DEBEN CUBRIR AQUELLOS MAESTROS QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO Y HAYAN RESULTADOS BENEFICIADOS POR EL OTORGAMIENTO DE ALGÚN CRÉDITO HIPOTECARIO, HASTA 15% DEL VALOR TOTAL DE LA VIVIENDA.	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS MAESTROS DE LA S.N.T.E QUE DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO.	2,021,740.00	31/12/2022	53,211,336.40	NO HA OPERADO DESDE SU CREACIÓN. NO SE HA INSTALADO EL COMITÉ TÉCNICO. EL ESTADO TIENE PENDIENTE APORTAR \$ 5,887,683.00	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
014	FIDEICOMISO "OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA, OCV OAXACA (OCV)"	80697	ENTIDAD PARAESTATAL	29/01/2014	POSICIONAR A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE OAXACA COMO UNA DE LAS ENTIDADES MÁS COMPETITIVAS A NIVEL NACIONAL E INTENACIONAL.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. 2.- LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE POR ESCRITO EL COMITÉ TÉCNICO DESIGNE.	2,000,000.00	31/12/2022	951,055.19		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
015	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA FIFEO	80736	ENTIDAD PARAESTATAL	14/01/2016	CONSTITUIR UN VEHÍCULO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PUEDA ADMINISTRAR LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA QUE ACUERDE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO Y QUE PROPICIEN LA CONSERVACIÓN Y/O AUTOEMPLO, ASÍ COMO GENERAR ESQUEMAS DE ACCESO COMPETITIVO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COMO EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, APOYOS, GARANTÍA Y CONTRAGARANTÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE RIESGO. PROGRAMAS EMERGENTES, FACTORAJE FINANCIERO Y PROGRAMAS FINANCIEROS CUYO OBJETO CONTRIBUYA A GENERAR MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS EMPRESAS Y EN LA ECONOMIA FAMILIAR.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE POR ESCRITO DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO, QUE TENGAN O VAYAN A INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN CUALQUIERA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, ASÍ COMO LOS SUJETOS DE FINANCIAMIENTO, EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES AUTORIZADAS DE LOS PROGRAMAS QUE INSTRUMENTE EL FIDEICOMISO.	1,000,000.00	31/12/2022	3,363,303.32		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
016	FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	2003410-1	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	29/06/2016	ADMINISTRACIÓN DE UNA RESERVA FINANCIERA QUE LE PERMITA AL ESTADO EFECTUAR PAGO DE PENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.	2,945,200.00	30/11/2022	71,935,721.35	PENDIENTE DE PAGO DE DOS CLC'S DE 2016. ESTAN ELABORANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PRESENTARLAS AL COMITÉ T. PARA SU APROBACIÓN	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
020	FIDEICOMISO DEL FONDO PARA EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE OAXACA (FIDEAPO)	80063	ENTIDAD PARA ESTATAL	09/03/1984	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA MEDIANTE LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE APOYOS PREFERENCIALES A LAS EMPRESAS FÍSICAS O MORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO	DIRECTOR GENERAL DEL FIFE	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO DE OAXACA Y QUE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE FIJAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE FIDEICOMISO, SEAN ELEGIDAS PARA SER APOYADAS CON CARGO AL PATRIMONIO DEL MISMO, GARANTIZANDO POR ELLAS EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE CONTRAJERÁN FRENTE A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE BANCA Y CRÉDITO, DERIVADAS DE FINANCIAMIENTOS DESTINADOS AL INCREMENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, ECONÓMICOS Y DE DESARROLLO DEL ESTADO.	15,000,000.00	31/12/2022	12,723,299.71		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
021	FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN EL ISTMO DE OAXACA (FOFASIO)	80064	ENTIDAD PARAESTATAL	13/02/1993	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS UBICADAS EN EL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE CAPACITACION, ASESORIA Y FINANCIAMIENTOS PREFERENCIALES.	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO CUYA ACTIVIDAD SEA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.	500,000.00		0	EN PROCESO DE EXTINCIÓN POR DECRETO N° 1926, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22-04-2016	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
022	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIMO)	11150	ENTIDAD PARAESTATAL	12/06/1996	IMPULSAR POR CUALQUIER MEDIO LEGAL EL APOYO TEMPORAL A SUJETOS COMPRENDIDOS EN LAS CATEGORIAS DE MICROMINERÍA Y PEQUEÑA MINERÍA QUE NO TENGA ACCESOS A CRÉDITOS POR PARTE DE LA BANCO MÚLTIPLE Y QUE SEA TITULARES DE CONCESIONES MINERAS, O SUPERFICIARIOS EN LA EXPLOTACIÓN Y EVALUACIÓN DE YACIMIENTOS DE MINERALES ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CITADOS YACIMIENTOS.	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS SUJETOS DE APOYO	500,000.00	31/12/2022	12,385,191.36	EN PROCESO DE EXTINCIÓN POR DECRETO N° 1926, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22-04-2016	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
025	CORREDOR BRT 1 PONIENTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA	2249	ADMINISTRACIÓN	01/09/2016	SON FINES DEL FIDEICOMISO QUE EL FIDUCIARIO RECIBA DEL FIDEICOMITENTE LAS CANTIDADES POR CONCEPTO DE APORTACIÓN INICIAL Y SUBSECUENTES, PREVIA INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO QUE EL FIDEICOMISO, LLEVE A CABO CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSO PARA CUBRIR EN LOS TÉRMINOS DEL CAF Y DEL PRESENTE FIDEICOMISO, LAS OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL FIDEICOMITENTE, DERIVADAS DE LA OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, CONTRATADA POR EL FIDEICOMITENTE Y DEL CONTARTO DEL SUPERVISOR DE OBRA CONTRATADA POR EL FIDEICOMITENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CAF.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. EL FONDO PARA RECIBIR LOS REMANENTES QUE CORRESPONDAN AL APOYO Y SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, SI LOS HUBIERA.	42,922,053	30/11/2022	31,298,563.52		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
031	FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE OAXACA (FDNEO)	11041126	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	27/12/2018	CONSTITUIRSE EN UN FONDO PATRIMONIAL MEDIANTE EL CUAL SE ADMINISTREN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y OBRAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y LOS DAÑOS CAUSADOS A LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ESTATAL OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE DESASTES DE ORIGEN NATURALES; ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA PREVENIR Y MITIGAR SU IMPACTO A LAS FINANZAS ESTATALES.	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO	30'000,000.00	31/12/2022	255,803,992.52		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
034	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	4100558	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	22/12/2017	RECIBIR, ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA TITULARIDAD EN PROPIEDAD FIDUCIARIA DE LOS DERECHOS Y FLUJOS SOBRE EL 2.29% MENSUAL DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESO FEDERALES LE CORRESPONDA A EL FIDEICOMITENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE LE CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA; ASÍ COMO DE LA APORTACIÓN INICIAL Y LAS APORTACIONES ADICIONALES. Y ENTREGAR CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EL PAGO PARA CUBRIR LAS AMORTIZACIONES PARCIALES Y TOTALES DEL PRINCIPAL, INTERESES, COMISIONES, GASTOS, COSTOS Y DEMÁS ACCESORIOS DERIVADOS DEL CRÉDITO(S) PARA SUFRAGAR LAS CONTINGENCIAS GENERADAS EN LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN LAS DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL, POR LAS OCURRENCIAS DE SISMOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 PUBLICADOS EN EL DOF Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE LLEVEN A CABO.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS. EN SEGUNDO LUGAR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	30/11/2022	31,339,867.93		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
038	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	10754	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	09/06/2015	MECANISMO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON BANOBRAS POR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL PESOS	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS, EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1,000.00	31/12/2022	4,727,803.32		

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
039	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (MAS OAXACA)	11581	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	20/04/2017	ESTABLECER EL MECANISMO NECESARIO, PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL FIDEICOMITENTE CON BANOBRAS, POR LA CONTRATACIÓN CON EL FINANCIAMIENTO, QUEDANDO AFECTO EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DE MANERA IRREVOCABLE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO.	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS, EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2022	15,171,907.75		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
43	NIÑOS Y JOVENES DAMNIFICADOS DE JAMILTEPEC	360958235	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	13/12/2019	LA CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PERMITA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DAMNIFICADOS DERIVADO DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL 16 DE FEBRERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC.	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE OAXACA	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS NIÑOS HUERFANOS DEL ESTADO DE OAXACA EN PRIMER LUGAR Y EL PROPIO FIDEICOMITENTE EN SEGUNDO LUGAR	\$3,000,000.00	31/12/2022	2,797,321.91		

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
45	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2004587	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO			SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS			31/10/2022	247,192,498.71		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
46	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2004588	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO			SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS			31/10/2022	141,825,214.00		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La Ley de Disciplina Financiera tiene la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de los recursos y contratación de obligaciones por los Entes Públicos; asegurando así a una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

Las Entidades Federativas y los Ayuntamientos deberán generar Balances Presupuestarios Sostenibles.

El objetivo de la Ley de Disciplina Financiera es promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el registro para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones, entre otras medidas; en informe estamos dando cumplimiento a la Ley de Disciplina financiera presentando los siguientes reportes que la propia Ley establece:

- Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado
- Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- Formato 4 Balance Presupuestario
- Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
- Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos
- Formato 7 b) Proyecciones de Egresos
- Formato 7 c) Resultados de Ingresos
- Formato 7 d) Resultados de Egresos
- Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales
- “Guía de Cumplimiento de la Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”

Cuenta Pública 2022
Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Situación Financiera Detallado Consolidado - LDF
Al 31 de Diciembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021
(Pesos)



Concepto	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021	Concepto	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,616,240,779	2,022,870,013	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,216,482,159	5,820,685,290
Efectivo	330,233	494,106	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	47,375,864	242,739,975
Bancos/Tesorería	1,390,394,346	1,269,027,985	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	272,009,356	852,149,718
Bancos/Dependencias y Otros	343,217,136	663,821,515	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	126,232,735	564,940,210
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	881,727,051	88,954,394	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	149,738,978	555,719,793
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	572,013	572,013	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	29,647,536	8,510,199
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	626,363,108	1,289,280,476
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,709,118,694	7,746,786,444	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,965,114,581	2,307,344,919
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	34,372,472	51,719,438	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	300,000,000
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	735,008,809	2,446,053,132	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	300,000,000
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	737,522,835	850,259,798	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	356,736,655	664,387,993	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	282,740,587	262,221,176	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	13,960,084	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,562,737,337	3,472,144,907	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	13,960,084	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	150,093,762	315,063,122	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	24,686,197	24,711,175	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	125,407,566	290,351,947	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y / o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Otros	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	43,235,835	37,541,896
Valores en Garantía	0	0	Ingresos por Clasificar	18,295,434	19,176,280
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Recaudación por Participar	24,291,705	17,262,859
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Otros Pasivos Circulantes	648,696	1,102,757
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0			
IA. Total de Activos Circulantes	8,475,453,235	10,084,719,579	IA. Total de Pasivos Circulantes	3,273,678,078	6,158,227,186
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,604,821,694	724,090,696	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,776,402,521	14,444,674,676	Deuda Pública a Largo Plazo	15,561,482,035	14,487,814,650
Bienes Muebles	3,133,733,621	3,242,992,844	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	225,997,218	249,896,126	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	20,761,608	21,008,476
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,517,407,308	-1,368,319,698	Provisiones a Largo Plazo	0	44,291
Activos Diferidos	0	0	II.B. Total de Pasivos No Circulantes	15,582,243,643	14,508,867,417
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	II. Total del Pasivo (IIA + II.B)	18,855,921,721	20,667,094,603
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
II.B. Total de Activos No Circulantes	21,223,571,915	17,293,358,813	IIA. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	4,564,268,225	1,884,098,301
Total del Activo (IA + II.B)	29,699,025,150	27,378,078,392	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	1,452,121	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	4,562,816,104	1,884,098,301
			II.B. Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	6,278,835,204	4,826,885,489
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,374,754,044	308,838,283
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,902,419,754	4,516,355,800
			Revalúos	1,662,364	1,692,364
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-958	-958
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			III. Total Hacienda Pública/ Patrimonio (IIIA + IIIB + IIIC)	10,843,103,429	6,710,983,790
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio (II + III)	29,699,025,150	27,378,078,392



GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el
1. Deuda Pública (1=A+B)	14,787,814,650	1,336,606,778	548,979,309	0	15,575,442,119	1,208,300,154	200,048,628
A. Corto Plazo	300,000,000	0	300,000,000	0	0	5,253,950	0
a1) Instituciones de Crédito	300,000,000	0	300,000,000	0	0	5,253,950	0
Banorte	300,000,000		300,000,000	0	0	5,253,950	0
a2) Títulos y Valores	0			0		0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0			0		0	0
B. Largo Plazo	14,487,814,650	1,336,606,778	248,979,309	0	15,575,442,119	1,203,046,204	200,048,628
b1) Instituciones de Crédito	14,487,814,650	1,336,606,778	248,979,309	0	15,575,442,119	1,203,046,204	200,048,628
Banobras Más Oaxaca	243,558,648		23,501,273	0	220,057,375	18,698,147	140,965
Santander 5,000	4,588,716,207		48,983,296	0	4,539,732,911	364,683,102	53,203,716
Banobras 3,018	2,955,185,235		31,545,797	0	2,923,639,438	236,739,648	52,732,692
Banobras 4,792	4,744,962,719		26,118,551	0	4,718,844,168	384,938,240	52,732,692
Banobras 137	134,579,147		1,397,691	0	133,181,456	10,809,784	302,370
Santander 1,000	949,832,889		46,738,174	0	903,094,714	71,430,916	1,362,592
Banobras 363	282,608,267	17,991,622	13,789,400	0	286,810,488	22,482,685	1,488,287
Banobras 2,000	588,371,539	1,318,615,156	56,905,127	0	1,850,081,569	93,263,682	38,085,315
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	5,879,279,953				4,260,141,798		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	20,667,094,603	1,336,606,778	548,979,309	0	19,835,583,918	1,208,300,154	200,048,628
4. Deuda Contingente (informativo)							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	-	-	-	-	-	-	-

FORMATO DISCIPLINA FINANCIERA 2 (ENERO-DICIEMBRE 2022)

Obligaciones a corto plazo	Monto Contratado	Plazo pactado	Tas de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva (%)
6.Obligaciones a Corto Plazo A. Crédito Banorte	300,000,000	12	TIIE 28 + 0.55	NA	5.88

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Gobierno del Estado de Oaxaca Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2022 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2022 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2022 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NO APLICA

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

NOTA: Se adjunta archivo que contiene instructivo de llenado de los formatos "Cuadros CONAC Criterios"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Balance Presupuestario -LDF Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2022 (PESOS)			

Concepto (c)	Estimado/Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	83,808,199,057	92,798,576,283	92,798,576,283
A1. Ingresos de Libre Disposición	30,622,816,419	35,522,112,939	35,522,112,939
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	53,185,382,638	55,939,856,566	55,939,856,566
A3. Financiamiento Neto	0	1,336,606,778	1,336,606,778
B. Egresos Presupuestarios (B = B1+B2)	82,542,267,419	91,295,918,297	89,035,630,354
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	23,560,526,033	28,986,788,148	28,444,756,418
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	58,981,741,386	62,309,130,149	60,590,873,936
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	1,265,931,638	1,502,657,986	3,762,945,929
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	1,265,931,638	166,051,208	2,426,339,152
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	1,265,931,638	166,051,208	2,426,339,152

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	1,090,643,182	1,403,073,798	1,403,073,798
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	139,217,358	293,041,483	293,041,483
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	951,425,824	1,110,032,315	1,110,032,315
IV. Balance Primario (IV = III + E)	2,356,574,820	1,569,125,007	3,829,412,950

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	1,786,372,041	2,128,644,399	2,128,643,761
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	403,968,919	464,488,744	464,488,106
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	1,382,403,122	1,664,155,655	1,664,155,655
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	265,931,638	555,810,390	555,810,390
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	6,712,583	6,712,583
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	265,931,638	549,097,807	549,097,807
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	1,520,440,403	1,572,834,010	1,572,833,371

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	30,622,816,419	35,522,112,939	35,522,112,939
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	403,968,919	457,776,161	457,775,523
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	403,968,919	464,488,744	464,488,106
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	6,712,583	6,712,583
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	23,560,526,033	28,986,788,148	28,444,756,418
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	7,466,259,305	6,993,100,953	7,535,132,044
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	7,062,290,386	6,535,324,792	7,077,356,521

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	53,185,382,638	55,939,856,566	55,939,856,566
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	1,116,471,484	1,115,057,849	1,115,057,849
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	1,382,403,122	1,664,155,655	1,664,155,655
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	265,931,638	549,097,807	549,097,807
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	58,981,741,386	62,309,130,149	60,590,873,936
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-4,679,887,264	-5,254,215,735	-3,535,959,521
VI. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	-5,796,358,748	-6,369,273,583	-4,651,017,370



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al 31 diciembre de 2022 (PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,418,344,688	-	1,418,344,688	1,621,870,627	1,621,870,627	203,525,939
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,666,385,595	-	1,666,385,595	1,913,333,053	1,913,333,053	246,947,458
E. Productos	116,531,800	-	116,531,800	266,343,422	266,343,422	149,811,622
F. Aprovechamientos	17,457,284	-	17,457,284	164,144,808	164,144,808	146,687,524
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	24,117,999,267	-	24,117,999,267	28,255,481,801	28,255,481,801	4,137,482,534
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	19,452,511,045	-	19,452,511,045	22,884,721,488	22,884,721,488	3,432,210,443
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,548,125,511	-	1,548,125,511	1,571,153,384	1,571,153,384	23,027,873
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	985,426,858	-	985,426,858	1,077,712,408	1,077,712,408	92,285,550
h4) Fondo de Compensación	463,726,991	-	463,726,991	452,857,134	452,857,134	10,869,857
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	298,518,069	-	298,518,069	310,711,657	310,711,657	12,193,588
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	433,128,741	-	433,128,741	415,637,379	415,637,379	17,491,362
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	936,562,052	-	936,562,052	1,489,610,326	1,489,610,326	553,048,274
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	53,078,025	53,078,025	53,078,025
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	3,286,097,785	-	3,286,097,785	3,300,939,229	3,300,939,229	14,841,444
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	-	-	-
i2) Fondo de Compensación de ISAN	36,022,732	-	36,022,732	36,912,792	36,912,792	890,060
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	116,893,087	-	116,893,087	186,782,231	186,782,231	69,889,144
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	7,228,794	-	7,228,794	9,833,936	9,833,936	2,605,142
i5) Otros Incentivos Económicos	3,125,953,172	-	3,125,953,172	3,067,410,270	3,067,410,270	58,542,902
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	-	-	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	30,622,816,419	-	30,622,816,419	35,522,112,939	35,522,112,939	4,899,296,520
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						4,899,296,520
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones(A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	47,782,116,834	-	47,782,116,834	48,879,624,883	48,879,624,883	1,097,508,049
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	26,039,105,757	-	26,039,105,757	27,408,487,510	27,408,487,510	1,369,381,753
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,389,677,224	-	5,389,677,224	5,486,273,730	5,486,273,730	96,596,506
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,968,336,439	-	8,968,336,439	8,466,835,586	8,466,835,586	501,500,853
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,098,160,973	-	3,098,160,973	3,106,911,401	3,106,911,401	8,750,428
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,541,918,049	-	1,541,918,049	1,748,124,089	1,748,124,089	206,206,040
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	174,099,342	-	174,099,342	179,573,544	179,573,544	5,474,202
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	222,678,586	-	222,678,586	220,007,608	220,007,608	2,670,978
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,348,140,464	-	2,348,140,464	2,263,411,415	2,263,411,415	84,729,049



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al 31 diciembre de 2022 (PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
B. Convenios (B= b1+b2+b3+b4)	2,774,888,321	-	2,774,888,321	4,243,181,337	4,243,181,337	1,468,293,016
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	2,774,888,321	-	2,774,888,321	4,243,181,337	4,243,181,337	1,468,293,016
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	5,521,302	-	5,521,302	70,425,809	70,425,809	64,904,507
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	5,521,302	-	5,521,302	70,425,809	70,425,809	64,904,507
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,622,856,180	-	2,622,856,180	2,694,242,709	2,694,242,709	71,386,529
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	-	1	52,381,827	52,381,827	52,381,826
1) Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1	-	1	52,381,827	52,381,827	52,381,826
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II= A+B+C+D+E)	53,185,382,638	-	53,185,382,638	55,939,856,566	55,939,856,566	2,754,473,928
III. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	1,336,606,778	1,336,606,778	1,336,606,778
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	1,336,606,778	1,336,606,778	1,336,606,778
IV. Total de Ingresos (IV=I+II+III)	83,808,199,057	-	83,808,199,057	92,798,576,283	92,798,576,283	8,990,377,226
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						



FORMATO 6-A

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		23,560,526,032.75	6,706,012,145.56	30,266,538,178.31	28,993,500,730.69	28,451,469,000.81	1,273,037,447.62
1	SERVICIOS PERSONALES	4,651,839,284.60	1,300,571,724.55	5,952,411,009.15	5,952,319,075.65	5,952,211,608.65	91,933.50
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,933,125,680.94	593,842,341.51	2,526,968,022.45	2,526,932,309.70	2,526,927,818.70	35,712.75
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	160,513,065.62	102,355,801.45	262,868,867.07	262,864,701.82	262,863,507.82	4,165.25
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	865,501,032.25	273,970,421.10	1,139,471,453.35	1,139,436,487.85	1,139,334,705.85	34,965.50
4	SEGURIDAD SOCIAL	279,485,366.05	127,931,241.19	407,416,607.24	407,416,607.24	407,416,607.24	0.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,068,545,630.41	433,593,869.79	1,502,139,500.20	1,502,133,154.20	1,502,133,154.20	6,346.00
6	PREVISIONES	282,156,861.32	-246,023,923.77	36,132,937.55	36,122,193.55	36,122,193.55	10,744.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	62,511,648.01	14,901,973.28	77,413,621.29	77,413,621.29	77,413,621.29	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	377,104,829.28	85,264,405.62	462,369,234.90	438,981,393.12	437,143,457.19	23,387,841.78
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	123,862,005.86	31,526,316.43	155,388,322.29	132,993,561.73	131,887,482.22	22,394,760.56
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	69,225,008.60	16,645,161.64	85,870,170.24	85,870,170.24	85,870,170.24	0.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	139,032.00	306,659.56	445,691.56	445,691.56	445,691.56	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,414,997.99	44,854,327.89	48,269,325.88	47,369,389.39	47,331,445.21	899,936.49
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	10,158,113.73	-2,569,191.30	7,588,922.43	7,588,922.43	7,476,030.54	1,45
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	85,057,573.85	-3,050,267.58	82,007,306.27	81,956,333.06	81,924,514.41	50,973.21
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	67,420,211.51	5,938,836.57	73,359,048.08	73,358,716.30	72,907,980.90	331.78
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,442,000.00	-1,442,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	16,385,885.74	-6,945,437.59	9,440,448.15	9,398,609.86	9,300,142.11	41,838.29
3	SERVICIOS GENERALES	1,256,746,093.36	1,070,030,600.70	2,326,776,694.06	2,315,380,862.78	2,312,553,546.16	11,395,831.28
1	SERVICIOS BÁSICOS	94,455,534.30	11,809,660.77	106,265,195.07	105,860,922.60	105,606,712.11	404,272.47
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	264,215,009.02	-54,798,809.11	209,416,199.91	209,374,744.21	208,231,518.87	41,555.70
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	271,484,765.16	159,157,474.26	790,642,239.42	788,418,215.39	788,214,153.94	2,224,024.03
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	128,528,100.99	331,483,336.48	460,011,437.47	455,107,112.45	455,107,112.45	4,904,325.02
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	64,526,628.29	109,598,161.24	174,124,789.53	174,090,838.31	173,499,278.72	33,951.22
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	226,479,021.34	45,035,508.89	271,514,530.23	271,439,795.03	271,327,576.47	74,735.20
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	33,523,369.69	3,493,705.45	37,017,075.14	36,972,752.34	36,673,089.34	44,322.80
8	SERVICIOS OFICIALES	33,489,303.74	131,001,407.64	164,490,711.38	163,836,363.87	163,720,469.68	654,347.51
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	140,044,360.83	-26,749,844.92	113,294,515.91	110,280,118.58	110,173,634.58	3,014,397.33
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,424,394,349.75	1,309,015,001.92	17,733,409,351.67	16,824,828,930.89	16,402,560,372.45	908,580,420.78
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	14,943,816,588.03	32,768,261.00	14,976,584,849.03	14,454,678,738.50	14,038,606,853.96	521,906,110.53
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	547,989,855.47	547,989,855.47	547,989,855.47	547,989,855.47	0.00
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	48,355,030.18	48,355,030.18	48,355,030.18	48,355,030.18	0.00
4	AYUDAS SOCIALES	870,325,939.20	218,450,200.42	1,088,776,139.62	702,762,117.33	697,338,866.76	386,014,022.29
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	555,808,405.90	366,050,800.33	921,859,206.23	921,859,206.23	921,196,106.65	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	19,251,261.91	45,101,661.69	64,352,923.60	63,692,635.64	63,582,311.89	660,287.96
7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	26,294,812.32	26,294,812.32	26,294,812.32	26,294,812.32	0.00
8	DONATIVOS	35,192,154.71	24,004,380.51	59,196,535.22	59,196,535.22	59,196,535.22	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,147,103.57	151,325,956.26	204,473,059.83	204,443,295.91	202,943,389.48	29,763.92
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	16,373,770.69	51,025,080.75	67,398,851.44	67,397,731.44	66,590,790.83	1,120.00
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	35,249,568.00	-23,182,169.11	12,067,398.89	12,058,239.73	11,443,829.71	9,159.16
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	9,180,156.07	9,180,156.07	9,180,156.07	9,180,156.07	0.00
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	43,463,770.75	43,463,770.75	43,447,921.99	43,447,921.99	15,848.76
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	69,600.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	59,000.00	12,593,985.09	12,652,985.09	12,652,985.09	12,574,429.29	0.00
7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	405.00	405.00	405.00	405.00	0.00
8	BIENES INMUEBLES	0.00	11,639,115.49	11,639,115.49	11,639,115.49	11,639,115.49	0.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	1,464,764.88	46,536,012.22	48,000,777.10	47,997,141.10	47,997,141.10	3,636.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	393,325,453.19	2,699,607,784.30	3,092,933,237.49	2,763,381,581.13	2,649,891,674.25	329,551,656.36
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	65,000,000.00	2,449,877,543.63	2,514,877,543.63	2,186,665,072.71	2,076,360,549.81	328,212,470.92
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	49,400,000.00	-44,162,363.38	5,237,636.62	5,237,636.62	4,020,713.80	0.00
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	278,925,453.19	293,892,604.05	572,818,057.24	571,478,871.80	569,510,410.64	1,339,185.44
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	29,676,847.00	29,676,847.00	29,676,847.00	29,676,847.00	0.00
5	CONVENIOS	0.00	29,676,847.00	29,676,847.00	29,676,847.00	29,676,847.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	403,968,919.00	60,519,825.21	464,488,744.21	464,488,744.21	464,488,105.63	0.00
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	6,712,582.89	6,712,582.89	6,712,582.89	6,712,582.89	0.00
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	135,698,661.63	119,301,850.72	255,000,502.35	255,000,502.35	255,000,502.35	0.00
4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	3,518,706.00	34,522,274.90	38,040,980.90	38,040,980.90	38,040,980.90	0.00
5	COSTO POR COBERTURAS	204,751,561.37	-47,460,595.51	157,290,965.86	157,290,965.86	157,290,965.86	0.00
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	60,000,000.00	-52,556,287.79	7,443,712.21	7,443,712.21	7,443,073.63	0.00
II. Gasto Etiquetado		59,247,673,024.25	5,448,145,386.85	64,695,818,411.10	62,858,227,956.01	61,139,971,742.34	1,837,590,455.09
1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,474,150.00	71,819,874.18	76,294,024.18	60,214,936.06	59,909,410.62	16,079,088.12
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	1,050,258.15	1,050,258.15	1,050,127.77	1,050,127.77	130.38
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,474,150.00	0.00	4,474,150.00	0.00	0.00	4,474,150.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	372,260.00	372,260.00	372,177.88	372,177.88	82.12
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	13,772,759.16	13,772,759.16	6,734,587.04	6,734,587.04	7,038,172.12
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	647,537.66	647,537.66	579,694.34	579,694.34	67,843.32
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	34,878,782.16	34,878,782.16	30,396,892.70	30,091,367.26	4,481,889.46
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	21,089,005.08	21,089,005.08	21,072,184.36	21,072,184.36	16,820.72
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	9,271.97	9,271.97	9,271.97	9,271.97	0.00
3	SERVICIOS GENERALES	3,395,385.00	305,646,546.06	159,041,931.06	120,328,266.44	120,328,266.44	38,713,664.62
1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	10,507,111.60	10,507,111.60	10,506,691.86	10,506,691.86	419.74

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
3	SERVICIOS GENERALES	3,395,385.00	155,646,546.06	159,041,931.06	120,328,266.44	120,328,266.44	38,713,664.62
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	44,081,045.58	44,081,045.58	35,790,756.45	35,790,756.45	8,290,289.13
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	76,565,906.70	76,565,906.70	53,760,466.88	53,760,466.88	22,805,439.82
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	226,680.17	226,680.17	226,680.17	226,680.17	0.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	26,609,479.93	26,609,479.93	19,194,139.93	19,194,139.93	7,415,340.00
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,395,385.00	-3,395,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	249,647.08	249,647.08	206,603.15	206,603.15	43,043.93
8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	379,000.00	379,000.00	378,928.00	378,928.00	72.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	423,060.00	423,060.00	264,000.00	264,000.00	159,060.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,057,422,446.09	4,122,451,877.96	41,179,874,324.05	40,762,929,536.18	39,120,269,829.49	416,944,787.87
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	36,600,754,242.09	3,871,022,324.11	40,471,776,566.20	40,079,683,075.51	38,437,023,368.82	392,093,490.69
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	128,979,539.07	128,979,539.07	128,979,539.07	128,979,539.07	0.00
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	109,982,569.91	109,982,569.91	94,225,699.91	94,225,699.91	15,756,870.00
4	AYUDAS SOCIALES	33,447,370.00	6,576,379.56	40,023,749.56	38,472,480.11	38,472,480.11	1,551,269.45
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	57,810.25	57,810.25	57,810.25	57,810.25	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	8,420,834.00	1,632,126.92	10,052,960.92	2,513,917.91	2,513,917.91	7,539,043.01
7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	414,800,000.00	4,201,128.14	419,001,128.14	418,997,013.42	418,997,013.42	4,114.72
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	111,315,840.31	482,340,864.31	593,656,704.62	257,857,362.81	243,995,879.00	335,799,341.81
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	13,114,826.11	32,280,750.69	45,395,576.80	30,511,649.54	29,908,585.65	14,883,927.26
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	70,030,822.81	70,030,822.81	69,575,542.33	68,534,661.32	455,280.48
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	89,821,797.40	291,904,426.50	381,726,223.90	66,350,004.11	57,170,386.50	315,376,219.79
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,570,000.00	21,394,908.43	27,964,908.43	23,812,144.96	23,812,144.96	4,152,763.47
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,809,216.80	55,146,666.53	56,955,883.33	56,232,987.79	53,199,300.49	722,895.54
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	11,583,289.35	11,583,289.35	11,375,034.08	11,370,800.08	208,255.27
6	INVERSIÓN PÚBLICA	3,646,966,854.55	-345,912,013.67	3,301,054,840.88	2,354,069,422.19	2,292,639,924.46	946,985,418.69
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,090,263,795.00	1,043,693,039.62	3,133,956,834.62	2,214,017,180.80	2,157,234,033.94	919,939,653.82
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	110,864,031.72	110,864,031.72	95,355,677.63	91,307,344.76	15,508,354.09
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,556,703,059.55	-1,500,469,085.01	56,233,974.54	44,696,563.76	44,098,545.76	11,537,410.78
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,041,695,226.25	680,045,704.68	17,721,740,930.93	17,638,672,777.05	17,638,672,777.05	83,068,153.88
1	PARTICIPACIONES	6,062,290,386.25	1,097,351,142.63	7,159,641,528.88	7,076,573,375.00	7,076,573,375.00	83,068,153.88
3	APORTACIONES	10,979,404,840.00	-431,390,665.95	10,548,014,174.05	10,548,014,174.05	10,548,014,174.05	0.00
5	CONVENIOS	0.00	14,085,228.00	14,085,228.00	14,085,228.00	14,085,228.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	1,382,403,122.05	281,752,533.33	1,664,155,655.38	1,664,155,655.28	1,664,155,655.28	0.10
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	265,931,638.22	283,166,168.56	549,097,806.78	549,097,806.68	549,097,806.68	0.10
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	951,425,824.20	158,606,490.97	1,110,032,315.17	1,110,032,315.17	1,110,032,315.17	0.00
5	COSTO POR COBERTURAS	165,045,659.63	-160,020,126.20	5,025,533.43	5,025,533.43	5,025,533.43	0.00

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		23,560,526,032.75	6,706,012,145.56	30,266,538,178.31	28,993,500,730.69	28,451,469,000.81	1,273,037,447.62
101	GUBERNATURA	177,891,367.54	83,423,414.40	261,314,781.94	261,314,781.90	261,297,780.94	0.04
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	353,374,758.93	120,612,033.02	473,986,791.95	473,970,445.73	470,728,229.74	16,346.22
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,511,878,705.54	423,223,870.60	1,935,102,576.14	1,935,102,576.14	1,935,023,628.08	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	264,947,795.32	1,806,433,759.65	2,071,381,554.97	1,845,927,671.65	1,821,492,412.35	225,453,883.32
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	151,987,749.86	127,825,458.47	279,813,208.33	279,812,828.23	279,687,978.23	380.10
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	186,247,537.73	107,070,774.15	293,318,311.88	293,318,311.88	293,317,011.88	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	82,284,335.39	301,220,601.55	383,504,936.94	383,504,846.94	383,504,846.94	90.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	27,336,014.00	43,999,150.91	71,335,164.91	71,329,956.16	71,324,456.16	5,208.75
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	280,586,434.14	282,988,998.17	563,575,432.31	562,750,432.31	562,750,432.31	825,000.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	602,031,950.00	336,185,935.08	938,217,885.08	938,217,885.08	937,922,690.85	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	4,458,244,847.00	-3,743,974,971.44	714,269,875.56	0.00	0.00	714,269,875.56
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	357,100,126.93	215,141,776.24	572,241,903.17	562,892,874.54	562,892,874.54	9,349,028.63
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,098,884,479.01	715,346,608.94	1,814,231,087.95	1,814,220,301.63	1,814,220,301.63	10,786.32
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	650,782,244.69	171,028,378.46	821,810,623.15	821,810,623.15	821,728,705.07	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	119,742,003.97	93,255,340.22	212,997,344.19	212,993,061.67	212,348,699.22	4,282.52
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	351,447,480.56	184,729,850.33	536,177,330.89	536,173,138.39	536,077,456.79	4,192.50
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	32,938,701.96	71,303,121.53	104,241,823.49	104,241,799.48	104,241,799.48	24.01
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	262,721,257.47	30,820,560.16	293,541,817.63	293,277,348.76	293,277,348.76	264,468.87
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	8,469,422.29	1,520,997.54	9,990,419.83	9,920,831.29	9,920,831.29	69,588.54
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	132,887,138.17	44,781,997.91	177,669,136.08	177,669,036.88	177,669,036.88	99.20
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	32,050,145.18	87,080,120.93	119,130,266.11	118,530,548.80	116,779,941.29	599,717.31
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	180,594,063.54	81,302,398.88	261,896,462.42	261,896,462.40	261,872,219.68	0.02
129	SECRETARÍA DE TURISMO	97,175,668.18	119,009,703.52	216,185,371.70	216,185,371.70	215,917,760.76	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	18,745,909.95	34,745,778.30	53,491,688.25	53,491,688.25	53,491,688.25	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	36,214,204.38	38,043,503.62	74,257,708.00	74,252,258.83	73,708,932.38	5,449.17
201	CONGRESO DEL ESTADO	430,468,392.59	354,229,975.07	784,698,367.66	784,698,367.66	783,967,223.66	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	111,684,873.97	1,701,805.04	113,386,679.01	113,386,679.01	113,037,272.65	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	237,730,712.53	-1,292.78	237,729,419.75	237,729,419.75	234,553,813.22	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	869,321,393.01	999,970.44	870,321,363.45	870,321,363.45	863,875,275.87	0.00
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,604,284.00	12,429,462.10	53,033,746.10	53,033,746.10	52,872,164.50	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	640,009,266.79	15,188,085.40	655,197,352.19	655,197,352.19	654,423,895.83	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	139,137,364.60	129,854,846.32	268,992,210.92	268,992,210.92	268,992,210.92	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,073,176.00	-67,828.84	12,005,347.16	12,005,347.16	11,958,415.16	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	30,153,955.83	7,914,181.09	38,068,136.92	38,068,136.92	37,681,605.43	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	826,179,286.70	4,523,459.68	830,702,746.38	830,702,746.38	829,786,754.43	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	58,116,166.12	2,141,197.00	60,257,363.12	60,257,363.12	60,257,363.12	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	54,165,536.00	6,662,292.56	60,827,828.56	60,827,412.98	60,554,309.98	415.58
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	14,688,813.83	5,999,999.93	20,688,813.76	20,688,813.76	20,582,976.42	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	276,966,381.49	247,297,546.07	524,263,927.56	522,217,686.06	480,854,414.75	2,046,241.50
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	31,649,699.09	6,978,903.41	38,628,602.50	38,628,602.50	38,455,910.91	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	5,599,291.72	967,410.83	6,566,702.55	6,566,702.55	6,524,829.21	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	581,587,524.00	564,979,567.76	1,146,567,091.76	1,138,877,599.96	1,129,280,329.48	7,689,491.80
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	404,819,067.21	116,495,353.04	521,314,420.25	521,068,506.48	511,158,339.13	245,913.77
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	48,009,483.72	1,923,367.01	49,932,850.73	49,737,475.39	47,927,442.65	195,375.34
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	109,514,630.70	75,317,250.80	184,831,881.50	184,246,090.70	161,887,552.76	585,790.80
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	310,540,554.36	139,637,240.99	450,177,795.35	446,808,880.37	431,668,092.24	3,368,914.98
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	9,263,120.14	25,929,713.04	35,192,833.18	35,181,284.20	34,019,197.63	11,548.98
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,807,763.90	-45,458.04	1,762,305.86	1,762,305.86	1,755,097.86	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,143,582.44	128,246.63	1,271,829.07	1,196,333.62	1,185,833.64	75,495.45
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,850,493.97	270,573.61	5,121,067.58	5,106,129.16	5,106,129.16	14,938.42
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	10,152,903.81	254,642.62	10,407,546.43	10,395,003.09	10,395,003.09	12,543.34
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	4,005,572.37	7,461,068.91	11,466,641.28	8,972,860.26	8,972,860.26	2,493,781.02
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	14,412,178.90	6,923,794.72	21,335,973.62	21,335,973.62	21,332,973.62	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	58,636,872.11	14,313,916.62	72,950,788.73	72,950,788.73	72,950,788.73	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,623,206.87	-77,900.88	4,545,305.99	4,545,305.99	4,526,130.99	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	47,999,856.33	42,337,486.88	90,337,343.21	90,337,343.21	90,297,339.99	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	35,647,963.14	7,393,161.16	43,041,124.30	40,646,687.28	40,190,871.75	2,394,437.02

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		23,560,526,032.75	6,706,012,145.56	30,266,538,178.31	28,993,500,730.69	28,451,469,000.81	1,273,037,447.62
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	516,771,904.13	26,075,455.36	542,847,359.49	542,847,359.49	542,246,680.22	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	23,632,745.73	12,784,665.95	36,417,411.68	36,417,411.68	36,417,411.68	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	7,243,466.61	43,725,083.25	50,968,549.86	50,720,287.20	50,709,725.57	248,262.66
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	50,729,824.18	50,729,824.18	50,665,848.18	50,242,993.18	63,976.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	276,480,437.67	416,480,437.67	405,469,473.90	405,469,473.90	11,010,963.77
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	31,832,064.33	64,028,490.07	95,860,554.40	83,154,550.10	83,152,310.22	12,706,004.30
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	25,285,086.84	2,422,985.63	27,708,072.47	27,708,072.47	27,680,085.47	0.00
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	11,857,589.95	4,626,397.72	16,483,987.67	16,483,987.67	16,483,987.67	0.00
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,724,947.31	394,417.69	16,119,365.00	12,864,845.01	12,422,006.27	3,254,519.99
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	15,911,045.89	1,622,421.48	17,533,467.37	17,533,253.21	17,179,876.49	214.16
538	NOVAUNIVERSITAS	30,042,001.73	11,562,278.55	41,604,280.28	41,604,280.28	41,600,456.19	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	310,985,801.14	86,493,094.34	397,478,895.48	397,467,604.24	397,463,627.24	11,291.24
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	4,124,745,941.16	1,437,064,420.98	5,561,810,362.14	5,290,535,982.98	4,911,657,753.55	271,274,379.16
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	374,133,890.99	130,229,530.02	504,363,421.01	504,351,817.71	496,365,100.73	11,603.30
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	16,286,730.27	5,383,930.12	21,670,660.39	21,670,660.39	21,573,062.79	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	16,138,059.57	11,543,952.84	27,682,012.41	27,682,012.41	27,682,012.41	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	14,721,381.86	6,697,947.44	21,419,329.30	21,419,329.30	21,419,329.30	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	20,770,478.39	12,495,379.74	33,265,858.13	33,265,858.13	33,265,858.13	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	61,438,624.50	37,311,143.45	98,749,767.95	98,749,767.95	98,749,767.95	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	61,391,396.94	23,020,464.87	84,411,861.81	84,411,861.81	84,411,861.81	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	101,951,301.38	34,487,020.13	136,438,321.51	136,431,865.41	135,677,752.93	6,456.10
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	79,294,101.95	84,272,368.56	163,566,470.51	163,566,470.51	163,566,470.51	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	84,889,559.44	29,119,456.82	114,009,016.26	113,998,370.26	113,998,370.26	10,646.00
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	7,456,310.16	431,739.84	7,888,050.00	7,477,476.04	7,238,667.21	410,573.96
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	21,120,879.00	2,157,209.00	23,278,088.00	23,274,512.51	23,274,512.51	3,575.49
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	66,325,080.26	31,946,840.08	98,271,920.34	98,271,574.34	98,271,574.34	346.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	12,717,230.74	941,260.46	13,658,491.20	13,658,491.20	13,646,574.60	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	16,701,195.75	2,891,147.93	19,592,343.68	19,592,343.68	19,194,583.00	0.00
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	17,323,113.15	-1,023,065.32	16,300,047.83	16,300,047.49	16,214,804.89	0.34
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,789,063.98	23,550,133.13	25,339,197.11	25,339,196.89	25,305,605.42	0.22
562	COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	24,795,334.07	-81,016.68	24,714,317.39	24,714,315.71	24,714,315.71	1.68
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	34,000,558.69	1,858,117.94	35,858,676.63	35,520,437.69	35,178,451.09	338,238.94
564	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	9,443,430.96	465,052.37	9,908,483.33	9,908,483.33	9,908,483.33	0.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	61,075,383.68	23,854,509.52	84,929,893.20	84,922,849.26	83,980,876.50	7,043.94
566	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	4,576,885.60	295,577.83	4,872,463.43	4,872,463.43	4,872,463.43	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	4,708,798.76	1,548,602.18	6,257,400.94	6,257,400.94	6,180,951.45	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	6,089,247.33	-600,087.23	5,489,160.10	5,489,151.77	5,407,429.26	8.33
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	2,704,000.00	7,166,949.12	9,870,949.12	6,823,640.78	6,821,320.78	3,047,308.34
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	4,537,500.00	0.00	4,537,500.00	4,514,337.76	4,514,337.76	23,162.24
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	70,580,233.38	-4,017,756.00	66,562,477.38	66,558,428.54	66,063,732.15	4,048.84
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	14,648,975.98	-1,410,294.11	13,238,681.87	13,043,661.95	12,762,336.79	195,019.92
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,597,769.29	2,597,769.29	2,288,188.04	5,688.50	309,581.25
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	7,416,026.11	2,723,058.58	10,139,084.69	10,139,084.69	10,139,084.69	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,530,680.37	-274,658.66	5,256,021.71	5,234,499.17	5,210,232.17	21,522.54
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	4,198,062.27	4,909,830.36	9,107,892.63	9,101,088.88	9,015,032.13	6,803.75
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	175,612,212.43	58,662,157.27	234,274,369.70	234,215,783.62	234,215,783.62	58,586.08
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	561,883,368.45	561,883,368.45	561,883,368.45	561,883,368.45	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	15,783,334.02	15,783,334.02	15,783,334.02	15,783,334.02	0.00
II. Gasto Etiquetado		59,247,673,024.25	5,448,145,386.85	64,695,818,411.10	62,858,227,956.01	61,139,971,742.34	1,837,590,455.09
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	772,637,187.24	772,637,187.24	666,624,738.83	658,311,544.28	106,012,448.41
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	1,218,298.08	1,218,298.08	1,218,298.08	1,218,298.08	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	1,928,858.00	1,928,858.00	1,928,788.68	1,330,770.68	69.32
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	17,397,864.88	17,397,864.88	17,397,864.88	17,397,864.88	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	1,074,271.98	1,074,271.98	1,074,271.98	1,074,271.98	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	3,643,869,942.95	-3,028,520,155.35	615,349,787.60	0.00	0.00	615,349,787.60
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,390,823,956.05	325,862,479.24	1,716,686,435.29	1,693,390,522.18	1,693,390,522.18	23,295,913.11
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	21,800,000.00	21,800,000.00	0.00	0.00	21,800,000.00

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
II. Gasto Etiquetado		59,247,673,024.25	5,448,145,386.85	64,695,818,411.10	62,858,227,956.01	61,139,971,742.34	1,837,590,455.09
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	8,674,143.28	8,674,143.28	8,163,806.08	8,163,806.08	510,337.20
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	297,153,617.54	297,153,617.54	260,225,223.57	259,838,753.33	36,928,393.97
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	378,370.64	378,370.64	378,370.64	378,370.64	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	34,591,807.24	34,591,807.24	34,578,414.40	34,578,414.40	13,392.84
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,611,407.31	1,611,407.31	1,611,407.31	1,611,407.31	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,059,067,855.00	123,712,370.09	1,182,780,225.09	1,182,780,225.09	1,170,670,814.84	0.00
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	415,606,052.66	415,606,052.66	381,723,211.11	379,891,864.01	33,882,841.55
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	288,345.27	288,345.27	286,649.93	286,649.93	1,695.34
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	2,747,644.84	2,747,644.84	2,747,644.84	2,747,644.84	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	581,587,524.00	24,538,579.27	606,126,103.27	604,559,401.14	604,381,997.71	1,566,702.13
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	404,819,068.00	21,875,009.31	426,694,077.31	426,443,798.53	420,237,798.11	250,278.78
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	186,980,239.00	6,753,456.40	193,733,695.40	189,773,512.41	189,351,816.41	3,960,182.99
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	344,718,349.74	344,718,349.74	334,102,381.01	300,432,231.92	10,615,968.73
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	111,887,038.98	111,887,038.98	111,887,038.98	106,979,660.24	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	53,471,947.00	5,839,774.80	59,311,721.80	56,129,889.31	55,632,980.72	3,181,832.49
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	22,595.16	22,595.16	22,566.72	22,566.72	28.44
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	92,915,191.63	92,915,191.63	92,833,876.37	92,833,876.37	81,315.26
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	174,099,342.00	22,567,720.58	196,667,062.58	196,667,062.58	195,026,727.32	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	26,039,105,757.00	1,824,738,171.13	27,863,843,928.13	27,863,392,032.83	27,834,293,141.03	451,895.30
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	494,882,775.20	494,882,775.20	400,925,297.62	400,925,297.62	93,957,477.58
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,724,947.00	394,418.00	16,119,365.00	14,379,277.69	13,953,602.44	1,740,087.31
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	15,911,046.00	10,864,273.06	26,775,319.06	24,437,118.19	15,521,495.24	2,338,200.87
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	2,481,724.89	2,481,724.89	2,481,724.89	2,481,724.89	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	17,246,484.70	17,246,484.70	17,246,484.70	17,246,484.70	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	7,902,272,620.00	1,673,498,430.19	9,575,771,050.19	8,826,148,671.34	7,219,631,615.17	749,622,378.85
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	789,795,045.09	789,795,045.09	786,756,120.96	786,756,120.96	3,038,924.13
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	10,766,585.00	16,683,927.09	27,450,512.09	23,642,355.41	23,642,355.41	3,808,156.68
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	10,766,585.00	17,688,039.14	28,454,624.14	22,123,802.48	22,123,802.48	6,330,821.66
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	13,485,524.00	45,262,673.09	58,748,197.09	49,454,173.75	49,454,173.75	9,294,023.34
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	23,219,877.00	24,930,999.18	48,150,876.18	40,171,515.03	40,171,515.03	7,979,361.15
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	90,322,482.00	16,352,334.30	106,674,816.30	106,025,819.41	106,025,819.41	648,996.89
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	10,216,170.00	20,771,495.68	30,987,665.68	28,379,503.44	28,302,496.44	2,608,162.24
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	84,889,559.00	31,389,739.64	116,279,298.64	104,646,862.44	104,646,862.44	11,632,436.20
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	7,169,533.00	718,517.00	7,888,050.00	7,652,004.96	7,649,304.96	236,045.04
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	21,120,879.00	1,501,750.00	22,622,629.00	22,622,628.98	22,622,628.98	0.02
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	4,928.63	4,928.63	0.00	0.00	4,928.63
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	0.00	138,103.23	138,103.23	135,173.82	135,173.82	2,929.41
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	30,632,360.00	3,953,488.00	34,585,848.00	33,926,792.25	32,665,353.91	659,055.75
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHISTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	2,704,000.00	6,302,946.00	9,006,946.00	6,317,699.16	5,118,188.67	2,689,246.84
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	18,150,000.00	718,175.00	18,868,175.00	18,844,365.20	18,844,365.20	23,809.80
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,689,937.17	1,689,937.17	1,689,937.17	1,689,937.17	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	414,800,000.00	4,631,488.88	419,431,488.88	419,427,313.52	419,427,313.52	4,175.36
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,041,695,226.25	680,045,704.68	17,721,740,930.93	17,638,672,777.05	17,638,672,777.05	83,068,153.88
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	128,979,539.07	128,979,539.07	128,979,539.07	128,979,539.07	0.00
TOTAL DEL GASTO:		82,808,199,057.00	12,154,157,532.41	94,962,356,589.41	91,851,728,686.70	89,591,440,743.15	3,110,627,902.71

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		23,560,526,032.75	6,706,012,145.56	30,266,538,178.31	28,993,500,730.69	28,451,469,000.81	1,273,037,447.62
1	GOBIERNO	9,187,717,669.03	2,606,938,676.12	11,794,656,345.15	11,513,356,067.87	11,493,525,461.80	281,300,277.28
1	LEGISLACIÓN	632,742,186.46	265,342,860.21	898,085,046.67	898,085,046.67	897,004,496.31	0.00
2	JUSTICIA	2,570,265,639.39	73,226,824.54	2,643,492,463.93	2,643,178,903.66	2,631,848,908.85	313,560.27
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,402,385,479.77	285,603,798.27	1,687,989,278.04	1,649,428,159.77	1,645,185,821.57	38,561,118.27
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	604,535,448.38	541,908,012.35	1,146,443,460.73	1,033,258,777.09	1,032,960,744.41	113,184,683.64
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,453,543,490.57	291,064,938.89	1,744,608,429.46	1,743,692,985.81	1,741,860,430.24	915,443.65
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,524,245,424.46	1,149,792,241.86	3,674,037,666.32	3,545,712,194.87	3,544,665,060.42	128,325,471.45
2	DESARROLLO SOCIAL	12,483,591,744.76	3,355,871,323.39	15,839,463,068.15	14,971,579,260.07	14,502,978,340.70	867,883,808.08
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	100,274,678.74	6,848,505.45	107,123,184.19	106,794,983.91	103,935,566.45	328,200.28
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,307,508,931.02	1,724,463,795.60	3,031,972,726.62	2,897,701,285.70	2,859,099,618.25	134,271,440.92
3	SALUD	5,143,186,676.59	521,766,635.98	5,664,953,312.57	5,393,666,389.86	5,014,748,157.21	271,286,922.71
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	375,772,250.94	869,029,240.98	1,244,801,491.92	1,233,765,319.92	1,218,236,951.61	11,036,172.00
5	EDUCACIÓN	4,258,867,147.90	483,460,719.62	4,742,327,867.52	4,311,771,718.89	4,287,070,063.79	430,556,148.63
6	PROTECCIÓN SOCIAL	906,633,376.83	66,130,825.68	972,764,202.51	972,677,924.69	964,686,346.29	86,277.82
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	391,348,682.74	-315,828,399.92	75,520,282.82	55,201,637.10	55,201,637.10	20,318,645.72
3	DESARROLLO ECONÓMICO	1,545,247,699.96	620,682,320.84	2,165,930,020.80	2,042,076,658.54	1,988,477,092.68	123,853,362.26
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	426,184,174.18	-58,989,962.41	367,194,211.77	357,609,480.55	356,072,438.70	9,584,731.22
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	327,913,554.28	274,016,452.52	601,930,006.80	597,931,716.51	596,769,629.94	3,998,290.29
5	TRANSPORTE	522,969,651.86	433,534,723.03	956,504,374.89	861,249,000.90	810,702,231.15	95,255,373.99
6	COMUNICACIONES	4,104,702.74	7,403,627.42	11,508,330.16	0.00	0.00	11,508,330.16
7	TURISMO	259,275,616.90	-33,982,352.57	225,293,264.33	225,286,460.58	224,932,792.89	6,803.75
8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	3,499,832.85	3,499,832.85	0.00	0.00	3,499,832.85
9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	4,800,000.00	-4,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	343,968,919.00	122,519,825.21	466,488,744.21	466,488,744.21	466,488,105.63	0.00
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	343,968,919.00	113,076,113.00	457,045,032.00	457,045,032.00	457,045,032.00	0.00
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	7,443,712.21	7,443,712.21	7,443,712.21	7,443,073.63	0.00
II. Gasto Etiquetado		59,247,673,024.25	5,448,145,386.85	64,695,818,411.10	62,858,227,956.01	61,139,971,742.34	1,837,590,455.09
1	GOBIERNO	252,507,722.00	103,681,181.98	356,188,903.98	290,054,247.96	289,667,777.72	66,134,656.02
1	LEGISLACIÓN	0.00	1,611,407.31	1,611,407.31	1,611,407.31	1,611,407.31	0.00
2	JUSTICIA	22,624,150.00	718,175.00	23,342,325.00	18,844,365.20	18,844,365.20	4,497,959.80
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,852,193.00	6,821,950.28	8,674,143.28	8,163,806.08	8,163,806.08	510,337.20
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.00	1,106,402.57	1,106,403.57	1,074,271.98	1,074,271.98	32,131.59
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	226,073,971.00	71,485,143.59	297,559,114.59	260,225,223.57	259,838,753.33	37,333,891.02
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,957,407.00	21,938,103.23	23,895,510.23	135,173.82	135,173.82	23,760,336.41
2	DESARROLLO SOCIAL	39,961,136,363.00	4,474,893,640.07	44,436,030,003.07	42,803,470,367.59	41,087,928,879.85	1,632,559,635.48
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	77,264,949.00	-74,281,504.00	2,983,445.00	0.00	0.00	2,983,445.00
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,092,529,961.00	15,266,564.97	1,107,796,525.97	1,019,015,851.62	977,504,640.65	88,780,674.35
3	SALUD	7,961,071,849.00	1,673,856,598.23	9,634,928,447.23	8,826,148,671.34	7,219,631,615.17	808,779,775.89
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	37,393,236.00	186,744,902.68	224,138,138.68	173,860,098.37	173,860,098.37	50,278,040.31
5	EDUCACIÓN	29,571,131,039.00	2,614,995,025.09	32,186,126,064.09	31,523,861,330.66	31,456,348,110.06	662,264,733.43
6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,210,665,342.00	-1,402,350.85	1,209,262,991.15	1,206,206,001.20	1,206,206,001.20	3,056,989.95
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	11,079,987.00	59,714,403.95	70,794,390.95	54,378,414.40	54,378,414.40	16,415,976.55
3	DESARROLLO ECONÓMICO	609,930,590.95	-92,227,673.21	517,702,917.74	461,874,908.13	459,546,652.44	55,828,009.61
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	604,409,288.95	-543,402,701.35	61,006,587.60	57,819,826.48	57,322,917.89	3,186,761.12
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	19,874,720.88	19,874,720.88	19,874,720.88	19,874,720.88	0.00
3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	5,521,302.00	6,126,630.17	11,647,932.17	0.00	0.00	11,647,932.17
5	TRANSPORTE	0.00	424,795,306.45	424,795,306.45	383,801,990.13	381,970,643.03	40,993,316.32
7	TURISMO	0.00	378,370.64	378,370.64	378,370.64	378,370.64	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	18,424,098,348.30	961,798,238.01	19,385,896,586.31	19,302,828,432.33	19,302,828,432.33	83,068,153.98
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,382,403,122.05	281,752,533.33	1,664,155,655.38	1,664,155,655.28	1,664,155,655.28	0.10
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	17,041,695,226.25	680,045,704.68	17,721,740,930.93	17,638,672,777.05	17,638,672,777.05	83,068,153.88

FORMATO 6-D						
Cve	C o n c e p t o	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5
						Subejercicio 6 = (3-4)
I.	Gasto No Etiquetado	14,092,442,208.86	422,728,199.66	14,515,170,408.52	14,499,252,631.03	14,177,325,011.18
	A.- Personal Administrativo y de Servicio Público	9,871,251,919.01	-1,509,755,113.06	8,361,496,805.95	8,358,326,101.85	8,345,307,513.66
	B.- Magisterio	2,172,902,583.39	368,531,654.27	2,541,434,237.66	2,528,705,027.55	2,505,271,275.81
	C.- Servicios de Salud	20,283,539.84	1,114,428,347.00	1,134,711,886.84	1,134,699,343.50	849,503,239.17
	D.- Seguridad Pública	2,020,505,934.62	453,143,796.22	2,473,649,730.84	2,473,644,410.90	2,473,537,926.90
	F.- Sentencias Laborales Definitivas	7,498,232.00	-3,620,484.77	3,877,747.23	3,877,747.23	3,705,055.64
II.	Gasto Etiquetado	31,998,526,365.63	3,097,521,029.09	35,096,047,394.72	35,024,261,340.82	33,801,263,576.18
	A.- Personal Administrativo y de Servicio Público	18,716,149.76	8,875,553.76	27,591,703.52	24,405,356.43	23,914,614.93
	B.- Magisterio	27,583,884,118.32	1,492,456,489.74	29,076,340,608.06	29,065,375,381.04	29,045,450,124.70
	C.- Servicios de Salud	4,395,926,097.55	1,596,188,985.59	5,992,115,083.14	5,934,480,603.35	4,731,898,836.55

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(Pesos)						
(Cifras nominales)						
Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	29,622,816,419	27,479,634,673	28,304,023,713	29,153,144,423	30,027,738,757	30,928,570,920
A. Impuestos	1,418,344,688	1,460,895,029	1,504,721,879	1,549,863,536	1,596,359,442	1,644,250,225
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,666,385,595	1,716,377,163	1,767,868,478	1,820,904,532	1,875,531,668	1,931,797,618
E. Productos	116,531,800	120,027,754	123,628,587	127,337,444	131,157,568	135,092,295
F. Aprovechamientos	17,457,284	17,981,003	18,520,433	19,076,046	19,648,327	20,237,777
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	22,684,870,526	23,365,416,642	24,066,379,141	24,788,370,515	25,532,021,631	26,297,982,280
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,719,226,526	798,937,082	822,905,195	847,592,350	873,020,121	899,210,725
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	53,185,382,638	54,780,944,117	56,424,372,440	58,117,103,614	59,860,616,722	61,656,435,224
A. Aportaciones	47,782,116,834	49,215,580,339	50,692,047,749	52,212,809,182	53,779,193,457	55,392,569,261
B. Convenios	2,774,888,321	2,858,134,971	2,943,879,020	3,032,195,390	3,123,161,252	3,216,856,090
C. Fondos Distintos de Aportaciones	5,521,302	5,686,941	5,857,549	6,033,276	6,214,274	6,400,702
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,622,856,180	2,701,541,865	2,782,588,121	2,866,065,765	2,952,047,738	3,040,609,170
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	1	1	1	1	1
1) Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	1	1	1	1	1	1
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	82,808,199,057	82,260,578,790	84,728,396,153	87,270,248,037	89,888,355,479	92,585,006,144
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						



Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2023 (c)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	26,355,950,725.98	27,146,629,247.25	27,961,028,124.43	28,799,858,968.23	29,663,854,736.82	30,553,770,380.06
A. Servicios Personales	6,635,474,155.49	6,834,538,380.15	7,039,574,531.56	7,250,761,767.51	7,468,284,620.53	7,692,333,159.15
B. Materiales y Suministros	378,702,481.78	390,063,556.23	401,765,462.92	413,818,426.81	426,232,979.61	439,019,969.00
C. Servicios Generales	1,017,207,937.63	1,047,724,175.76	1,079,155,901.03	1,111,530,578.06	1,144,876,495.40	1,179,222,790.27
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,626,734,727.67	17,125,536,768.99	17,639,302,871.82	18,168,481,958.04	18,713,536,416.33	19,274,942,509.96
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	56,173,584.66	57,858,792.20	59,594,555.97	61,382,392.64	63,223,864.42	65,120,580.36
F. Inversión Pública	1,444,437,429.79	1,487,770,552.68	1,532,403,669.26	1,578,375,779.34	1,625,727,052.72	1,674,498,864.30
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	197,220,408.96	203,137,021.23	209,231,131.87	215,508,065.82	221,973,307.80	228,632,507.03
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	65,873,528,991.02	67,849,734,860.75	69,885,226,906.57	71,981,783,713.77	74,141,237,225.18	76,365,474,341.94
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	4,474,150.00	4,608,374.50	4,746,625.74	4,889,024.51	5,035,695.24	5,186,766.10
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,214,069,554.47	41,420,491,641.10	42,663,106,390.34	43,942,999,582.05	45,261,289,569.51	46,619,128,256.59
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	130,968,900.49	134,897,967.50	138,944,906.53	143,113,253.73	147,406,651.34	151,828,850.88
F. Inversión Pública	3,812,906,394.70	3,927,293,586.54	4,045,112,394.14	4,166,465,765.96	4,291,459,738.94	4,420,203,531.11
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	19,979,324,607.02	20,578,704,345.23	21,196,065,475.59	21,831,947,439.86	22,486,905,863.05	23,161,513,038.94
I. Deuda Pública	1,731,785,384.34	1,783,738,945.87	1,837,251,114.25	1,892,368,647.67	1,949,139,707.10	2,007,613,898.32
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	92,229,479,717.00	94,996,364,108.00	97,846,255,031.00	100,781,642,682.00	103,805,091,962.00	106,919,244,722.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	21,052,606,163	23,358,677,849	25,915,327,684	28,019,340,008	26,131,129,733	25,744,763,075
A. Impuestos	1,171,962,039	1,236,086,888	1,344,610,821	1,471,862,957	1,468,762,403	1,494,988,118
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,441,001,421	1,476,805,352	1,649,515,971	1,724,009,426	1,425,326,023	1,664,753,718
E. Productos	36,978,703	211,756,179	161,758,016	455,924,014	241,129,501	114,134,805
F. Aprovechamientos	641,601,822	938,785,206	1,248,468,559	1,466,197,357	804,068,539	60,252,225
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	16,401,219,280	17,804,143,541	19,836,933,640	22,029,968,170	21,486,343,948	21,305,464,568
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,359,842,898	1,691,100,683	1,674,040,676	871,378,084	705,499,319	1,105,169,641
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	47,030,456,523	51,433,244,372	51,330,933,655	52,728,090,107	54,002,704,137	49,835,744,074
A. Aportaciones	33,399,401,673	40,106,025,315	40,408,900,387	43,675,418,629	44,696,127,824	44,304,670,951
B. Convenios	11,355,723,152	9,109,830,166	8,396,572,999	6,560,574,775	6,664,217,554	2,947,274,380
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	3,156,777	3,430,403	19,750,570
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,238,028,662	2,108,665,306	2,414,025,840	2,374,388,999	2,558,456,612	2,516,735,008
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	37,303,036	108,723,585	111,434,428	114,550,927	80,471,744	47,313,165
1) Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	37,303,036	108,723,585	111,434,428	114,550,927	80,471,744	47,313,165
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A+B)	2,357,520,027	2,973,133,510	12,709,958,699	5,823,045,196	13,930,157,108	688,554,119
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	1,061,100,000	2,895,049,809	11,706,923,699	5,690,704,499	13,930,157,108	688,554,119
1) Banobras	-	-	-	-	3,001,097,262	-
2) Banobras	-	-	-	-	4,781,973,414	-
3) Interacciones	1,061,100,000	2,038,900,000	1,500,000,000	-	-	-
5) Banobras (Refinanciamiento)	-	-	7,433,313,137	3,608,688,849	-	-
5) BBVA Bancomer	-	-	-	-	-	-
5) Santander	-	-	150,000,000	-	4,660,985,597	-
6) Credito Banobras "Mas Oaxaca"	-	-	123,610,562	82,015,650	27,766,557	19,092,001
7) Banamex	-	56,149,809	-	-	-	-
8) Multiva	-	500,000,000	400,000,000	-	-	-
9) Scotiabank	-	300,000,000	-	400,000,000	-	-
10) Banorte	-	-	1,400,000,000	1,250,000,000	-	-
11) Santander (Refinanciamiento)	-	-	700,000,000	-	-	-
12) HSBC	-	-	-	350,000,000	-	-
13) Santander	-	-	-	-	831,429,607	167,513,161
14) Banobras	-	-	-	-	114,145,000	21,925,081
15) Banobras	-	-	-	-	68,060,982	158,058,481
16) Banobras	-	-	-	-	204,698,688	321,965,394
17) Banobras	-	-	-	-	240,000,000	-
B. Otros Ingresos	1,296,420,027	78,083,701	1,003,035,000	132,340,697	-	-
1) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)	-	-	-	-	-	-
2) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 2012)	-	-	-	-	-	-
3) Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Seguridad (PROFISE 2012)	-	-	-	-	-	-
4) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 2013)	-	-	-	-	-	-
5) Banobras	-	-	-	-	-	-
6) Fortalecimiento Financiero	1,275,364,299	-	-	-	-	-
7) Pontecialización Justicia Penal	21,055,728	78,083,701	-	-	-	-
8) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 1200 MDP)	-	-	1,003,035,000	132,340,697	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	70,440,582,713	77,765,055,731	89,956,220,038	86,570,475,311	94,063,990,978	76,269,061,267
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Notas:

1. En relación a las cifras reportados en las Cuentas Públicas, se hace la aclaración que los ingresos registrados como Contribuciones no comprendidas en los fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, para efectos de este formato se registraron en los apartados de derechos e incentivos derivados de la colaboración fiscal, así también lo registrado en el rubro de Otros ingresos se incluyó en el apartado de aprovechamientos, otras Transferencias federales etiquetadas e Ingresos por Financiamiento.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (c)	2022 ¹ (d)
1. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	18,991,007,612.45	32,697,171,629.30	27,533,215,056.15	34,299,053,554.68	21,805,136,914.49	28,993,500,730.69
A. Servicios Personales	4,178,589,698.82	4,054,530,301.26	5,202,363,206.29	5,534,656,225.72	5,699,263,928.57	5,952,319,075.65
B. Materiales y Suministros	411,838,919.75	563,041,586.69	563,682,671.99	489,838,740.84	407,971,114.33	438,981,393.12
C. Servicios Generales	2,969,394,702.27	6,227,574,303.96	6,443,140,456.03	1,898,114,697.38	1,666,971,816.70	2,315,380,862.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,317,850,735.15	11,005,137,515.37	10,469,629,517.30	10,855,079,203.32	11,810,313,342.16	16,824,828,930.89
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	93,765,855.68	94,614,101.62	335,343,690.60	361,219,615.71	156,661,379.31	204,443,295.91
F. Inversión Pública	867,648,199.13	1,671,760,721.83	1,785,378,688.18	1,656,514,226.81	1,365,498,816.98	2,763,381,581.13
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	34,832,719.00	34,294,122.00	23,775,348.00	31,240,056.00	29,676,847.00
I. Deuda Pública	2,151,919,501.65	9,045,680,379.57	2,699,382,703.76	13,479,855,496.90	667,216,460.44	464,488,744.21
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	55,959,770,212.57	56,919,926,775.26	57,038,848,672.15	57,103,225,429.28	59,495,010,263.79	62,858,227,956.01
A. Servicios Personales	996,145,013.93	822,300,915.20	29,623,487.39	1,260,275.76	4,386,282.55	-
B. Materiales y Suministros	141,783,178.17	28,454,724.32	103,745,987.49	82,074,356.53	96,511,400.42	60,214,936.06
C. Servicios Generales	320,414,192.57	367,582,668.88	185,495,511.16	196,252,917.22	199,863,138.11	120,328,266.44
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	37,380,458,252.18	36,844,642,668.91	35,735,843,197.53	36,050,061,868.03	38,876,342,913.86	40,762,929,536.18
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	603,813,669.87	320,256,679.36	527,968,068.63	224,964,393.30	506,302,055.86	257,857,362.81
F. Inversión Pública	2,332,668,013.44	3,127,062,581.68	1,927,346,572.77	1,841,560,251.10	2,272,283,525.67	2,354,069,422.19
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	13,078,719,371.58	14,170,695,513.66	16,042,919,612.87	16,090,374,617.74	15,705,520,329.83	17,638,672,777.05
I. Deuda Pública	1,105,768,520.83	1,238,931,023.25	2,485,906,234.31	2,616,676,749.60	1,833,800,617.49	1,664,155,655.28
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	74,950,777,825.02	89,617,098,404.56	84,572,063,728.30	91,402,278,983.96	81,300,147,178.28	91,851,728,686.70

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación Laboral Beneficio Definido		Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	20,377		20,377	20,377	20,377
Edad máxima	91		91	91	91
Edad mínima	16		16	16	16
Edad promedio	43		43	43	43
Pensionados y Jubilados	3,544		113	1,022	0
Edad máxima	90		90	90	0
Edad mínima	45		23	23	0
Edad promedio	63		68	67	0
Beneficiarios	0		0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.83		10.83	10.83	10.83
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	9.00%		9.00%	9.00%	9.00%
	Sobre nómina activos 18.50%		Sobre nómina activos 18.50%	Sobre nómina activos 18.50%	Sobre nómina activos 18.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	Sobre nómina pensionados 18.50%		Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina pensionados 18.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.60%		20.08%	72.02%	NA
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.1856%		0.1856%	-	0.1856%
Edad de Jubilación o Pensión	54.75		56.04	54.64	0.00
Esperanza de vida	25.87		25.76	26.77	0.00
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	843,445,893.10		843,445,893.10	843,445,893.10	843,445,893.10
Nómina anual					
Activos	2,608,765,889.16		2,608,765,889.16	2,608,765,889.16	2,608,765,889.16
Pensionados y Jubilados	1,064,095,152.63		6,169,714.80	59,246,041.20	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	29,289.12		12,809.91	13,767.72	0.00
Mínimo	6,240.95		4,290.03	4,255.51	0.00
Promedio	25,021.05		4,549.94	4,830.89	0.00
Monto de la reserva	305,162,842.74		0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	16,741,351,080.52		78,989,112.04	785,114,236.55	352,879,728.94
Generación actual	37,557,723,458.69		705,751,480.78	1,989,211,491.60	1,812,813,567.72
Generaciones futuras	29,919,595,602.61		2,051,265,942.40	3,508,300,387.34	2,090,457,285.70
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2%					
Generación actual	2,818,034,246.52		40,726,768.99	143,983,023.27	112,395,983.34
Generaciones futuras	6,314,327,328.25		432,905,737.42	740,402,955.50	441,176,804.09
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	11,013,358,527.33		159,167,160.27	562,710,215.14	439,262,675.08
Generaciones futuras	15,957,269,709.11		1,094,018,927.35	1,871,111,369.45	1,114,921,176.29
Otros ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(40,162,518,922.63)		(584,846,663.56)	(2,067,632,489.74)	(1,614,034,638.24)
Generaciones futuras	(7,647,998,565.25)		(524,341,277.63)	(896,786,062.39)	(534,359,305.32)
Período de suficiencia					
Año de descapitalización	2022		2022	2022	2022
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2022		2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA									
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios									
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022									
Indicadores de Obsevrancia (c)	Implementación			Resultado			Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI		NO						
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)		Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)									
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			1,000,000,000		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			1,000,000,000		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Derengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			1,502,657,986		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)									
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			7,062,290,386		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			7,062,290,386		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c.	Derengado	Cuenta Pública/ Formato 4 LDF			6,535,324,792		pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)									
a.	Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			0		pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b.	Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos			0		pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c.	Derengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			1,336,606,778		pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales									
a.	Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
	a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)					pesos	Art. 9 de la LDF	
	a.2 Pagado	Cuenta Pública/ Formato 6 a)					pesos	Art. 9 de la LDF	
b.	Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)								
		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN					pesos	Art. 9 de la LDF	
c.	Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)								
		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN					pesos	Art. 9 de la LDF	
d.	Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)								
							pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)									
a.	Asignación en el Presupuesto de Egresos								
		Reporte Trim. Formato 6 d)			46,090,968,574		pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b.	Derengado								
		Reporte Trim. Formato 6 d)			49,523,513,972		pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)		Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)					
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)									
a.		Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos		0		Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)									
a.		Propuesto		Proyecto de Presupuesto de Egresos		60,000,000		Art. 12 y 20 de la LDF	
b.		Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)		60,000,000		Art. 12 y 20 de la LDF	
c.		Devengado		Cuenta Pública / Formato 6 a)		7,443,712		Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos									
a.		Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2022.	
b.		Proyecciones de ejercicios posteriores (u)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2022.	
c.		Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2022.	
d.		Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2022.	
e.		Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2022.	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo									
a.		Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
b.		Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	

Indicadores de Observancia (c)		Implementación		Resultado		Fundamento (n)	Comentarios (i)
		SI	NO				
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Montó o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
c.	Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
d.	Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	Reporte Trm. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Servicios Personales							
a.	Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2022.
b.	Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2022.
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a.	Montó de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formatio 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b.	Montó de Ingresos Excedentes derivados de ILD designados al fin del A.14, Fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c.	Montó de Ingresos Excedentes derivados de ILD designados al fin del A.14, Fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d.	Montó de Ingresos Excedentes derivados de ILD designados al fin del A.14, Fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e.	Montó de Ingresos Excedentes derivados de ILD designados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f.	Montó de Ingresos Excedentes derivados de ILD designados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)					Art. 14 y 21 de la LDF	
g.	Montó de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)					Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 (ii) Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS							
		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/it/analizcostobeneficiopresupuestario/marco_gro_granatico.html
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)							
		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/it/analizcostobeneficiopresupuestario/marco_gro_granatico.html

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)					
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	https://www.finanzasgoxaca.gob.mx/transparentencia/presupuestaria/marco_programatico.html
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a.	Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)				5,028,491,943	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b.	Obligaciones a Corto Plazo (pp)				300,000,000	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	